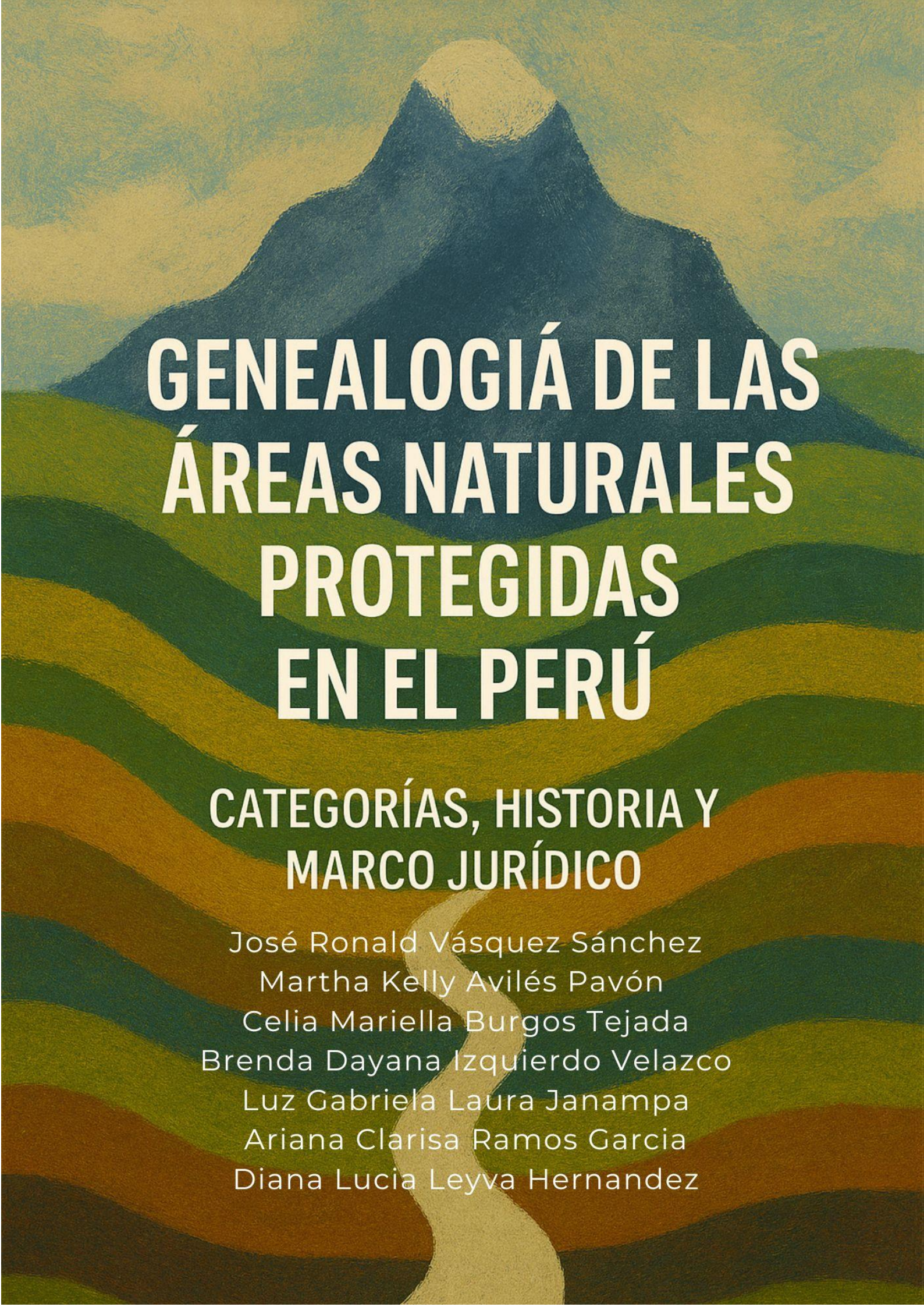




GENEALOGÍA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN EL PERÚ

CATEGORÍAS, HISTORIA Y MARCO JURÍDICO

José Ronald Vásquez Sánchez
Martha Kelly Avilés Pavón
Celia Mariella Burgos Tejada
Brenda Dayana Izquierdo Velazco
Luz Gabriela Laura Janampa
Ariana Clarisa Ramos Garcia
Diana Lucia Leyva Hernandez

GENEALOGÍA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN EL PERÚ

Categorías, Historia y Marco Jurídico

Autores:

José Ronald Vásquez Sánchez

Martha Kelly Avilés Pavón

Celia Mariella Burgos Tejada

Brenda Dayana Izquierdo Velazco

Luz Gabriela Laura Janampa

Ariana Clarisa Ramos Garcia

Diana Lucia Leyva Hernandez

2025

La presente obra fue revisada por 2 pares académicos externos ciegos conforme al proceso editorial del Centro de Investigación Latinoamericano para el Desarrollo e Innovación CILADI.

Los rigurosos procedimientos editoriales de CILADI garantizan la selección de manuscritos por sus aportes significativos al conocimiento y cualidades científicas. Todas las obras publicadas por CILADI cuentan con ISBN y se encuentran disponibles en la web (www.ciladi.org)



Centro de Investigación Latinoamericano
para el Desarrollo e Innovación

Guayaquil- Ecuador

<https://ciladi.org/>

AÑO 2025

Copyright © 2025

Todos los derechos reservados.

ISBN: 978-9942-696-05-2

Ariana



Ariana Clarisa Ramos García es bachiller en Ingeniería Ambiental por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM, Perú), donde destacó por su excelencia académica. Su formación se complementa con certificaciones en seguridad ocupacional (SST) y nanotecnologías aplicadas, estas últimas cursadas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como su experiencia liderando iniciativas de educación ambiental como el proyecto "Yaku Kawsay" en escuelas, enfocado en la conservación de recursos hídricos. Además, ha desarrollado proyectos vinculados a gestión ambiental, sostenibilidad y cambio climático, con participación en la elaboración de instrumentos de gestión ambiental (EIA, DIA, PAMA), fiscalización y proyectos para sectores industriales, pesqueros y mineros. En consultorías ambientales, colaboró en la modificación de

estudios de impacto ambiental y en iniciativas de huella de carbono, economía circular y financiamiento sostenible.

Como becaria del Programa Cantera de Talentos del IIMP (2024), profundizó en minería sostenible, y fue seleccionada para la beca OEFA 2025 en fiscalización ambiental. Actualmente, participa en el Programa de Extensión Universitaria del MIDAGRI (2025), enfocado en políticas agrarias y desarrollo sostenible.

ramosariana0809@gmail.com

Brenda



Brenda Dayana Izquierdo Velazco es bachiller en Ingeniería Ambiental por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM, Perú), perteneciente al décimo superior. A lo largo de su formación académica ha demostrado un sólido compromiso con la sostenibilidad, participando activamente en iniciativas de

educación ambiental, liderando proyectos como Yaku Kawsay, enfocado en la conservación de los recursos hídricos en escuelas, y el Ultra Terra Fest, conmemorando el Día de la Tierra, ambos desarrollados en el marco del Voluntariado Ambiental Sanmarquino. Asimismo, fue Promotora Ambiental Juvenil en la Municipalidad de Lima, donde fortaleció sus capacidades en liderazgo y gestión ambiental, y voluntaria en el Parque de las Leyendas, implementando estrategias de sensibilización sobre residuos sólidos. En 2025, fue seleccionada para participar en el curso internacional CLIMARES – USP Academy, centrado en resiliencia y planeamiento urbano frente a la crisis climática. Ha sido reconocida como becaria del MINEDU, donde profundizó su dominio del idioma inglés, y participó en el Programa de Extensión Universitaria del MIDAGRI, orientado a desarrollo sostenible del sector agrario.

izquierdovbren@gmail.com

Celia



Celia Mariella Burgos Tejada es Bachiller en Ingeniería Ambiental por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú). Ha desarrollado experiencia en proyectos vinculados a sostenibilidad, cumplimiento ambiental, economía circular y gestión de residuos. Su formación técnica se complementa con su participación en espacios académicos nacionales e internacionales enfocados en cambio climático, responsabilidad social y desarrollo sostenible. En 2025, fue seleccionada para participar en el curso internacional CLIMARES – USP Academy, orientado a la innovación para la adaptación y resiliencia frente a la crisis climática, desde un enfoque interdisciplinario.

celiamburgost@gmail.com

Diana



Diana Lucia Leyva Hernandez es bachiller de Ingeniería Ambiental por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Ha participado en iniciativas vinculadas a sostenibilidad, educación ambiental y gestión de residuos sólidos, con enfoque en tecnologías limpias y responsabilidad social. Interesada en la conservación ambiental y la gestión territorial, busca contribuir desde la ciencia y la acción técnica al fortalecimiento de políticas y proyectos orientados a la protección del patrimonio natural del Perú.

dianaleyvahz@gmail.com

Luz



Luz Gabriela Laura Janampa es Bachiller en Ingeniería Ambiental por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM, Perú), donde perteneció al quinto superior de su promoción. A lo largo de su formación académica y profesional, ha demostrado un sólido compromiso con la sostenibilidad y la gestión ambiental, participando activamente en iniciativas de educación ambiental, fiscalización, y fortalecimiento de capacidades comunitarias en temas de conservación.

Ha colaborado con entidades públicas como la Municipalidad Distrital de Carabayllo y la Municipalidad de Lima, brindando apoyo en programas de gestión de residuos, monitoreo ambiental y desarrollo de planes estratégicos como el EDUCCA y el PLANEFA. Asimismo, ha participado en voluntariados con ONG como Yupeco y Mallqui Allchi, promoviendo la

sensibilización ambiental en jóvenes y niños.

luzgabriela.laura16@gmail.com

Martha



Martha Kelly Avilés Pavón Ingeniería Química por la Academia Estatal de Química Pura y Tecnología “M.V. Lomonósov” (Moscú, Rusia) con Maestría en Ciencias de la Ingeniería mención en Biotecnología de la misma casa de estudios. Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la FIGMMG en la UNMSM. Ha participado como miembro en Comités de Calidad de programas de estudios de Ingeniería Ambiental en la generación, sistematización y elaboración del informe de autoevaluación y planes de mejora con fines de acreditación. Docente universitario de la especialidad de química orgánica, química analítica y química ambiental con conocimientos en técnicas de análisis de contaminantes en agua, aire y suelo. Su formación se complementa con la

participación en espacios académicos nacionales e internacionales enfocados en gestión de la calidad, ambiental y desarrollo sostenible. Ha participado en proyectos de implementación y auditorías internas de sistemas de gestión de la calidad y gestión ambiental en empresas privadas que impulsan la mejora continua. En consultorías colaboró en la formulación, elaboración y revisión de procedimientos operativos, formatos, instructivos de trabajo, planes de contingencia, informes de monitoreo ambiental entre otros instrumentos de gestión.

mavilesp@unmsm.edu.pe

Ronald



José Ronald Vázquez Sánchez Doctor en Ciencias Ambientales por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Bachiller

en Filosofía por la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Licenciado en Educación con mención en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Abogado por la Universidad Alas Peruanas, Segunda Especialidad en Derechos Ambiental y Recursos Naturales por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Magister Técnicas y Gestión Medio Ambiental, y Magister en Derecho Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad Alas Peruanas. Egresado de la Maestría de Filosofía con mención en Historia de la Filosofía y estudios del Doctorado en Educación por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Diplomados en Derechos Humanos, Interculturalidad y Pueblos Indígenas Amazónicos, Bioética, Internacional en Transformación de Conflictos Sociales, Biodiversidad y Cambio Climático, Gobernanza Territorial de la Amazonía, Ejes Estratégicos para el Desarrollo Territorial Sostenible Camino al Buen Vivir, Humanidades por la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, diplomado en Delitos de Tráfico de Vida Silvestre por la Universidad Católica Sedes Sapientiae, Programa de Especialización en Delitos Ambientales con Enfoque de Género e Inclusión Social por la Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico.

Docente Ordinario, A. Especializado en Legislación Ambiental, Medio Ambiente y Salud y Seguridad en el Trabajo de la Universidad Nacional Mayor De San Marcos. Director del Centro Extensión Universitaria y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica, Geográfica y Ambiental – Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Director del Fondo Socioambiental del Perú; Consultor en Derecho Ambiental, Legislación Ambiental y Educación Ambiental. Ex Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial y de la Corte Suprema – Perú, Docente de la Academia de la Magistratura y de diferentes Universidades Privadas.

Correo: jose.vasquez5@unmsm.edu.pe

DEDICATORIA

A nuestra querida alma máter, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, faro de conocimiento y cuna de sueños realizados, dedicamos este libro como tributo al esfuerzo colectivo, al amor por nuestra tierra y al compromiso con la protección de las Áreas Naturales Protegidas del Perú.

A nuestras familias, cuyo apoyo incondicional ha sido el pilar esencial para superar cada desafío y alcanzar esta meta.

A los docentes, compañeros y todas aquellas personas que, con su sabiduría y pasión por la conservación ambiental, nos han inspirado a lo largo del camino.

Con profunda gratitud y esperanza, dedicamos este trabajo como un aporte al desarrollo sostenible y a la defensa de nuestro invaluable patrimonio natural.

CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS	15
ÍNDICE DE FIGURAS	19
PRÓLOGO	23
PRINCIPALES SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	26
INTRODUCCIÓN	27
CAPÍTULO I.....	29
ASPECTO DESCRIPTIVO-TEÓRICO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ...	29
1.1. Áreas Naturales Protegidas (ANP).....	29
1.2. Convenios internacionales para proteger el medio ambiente	30
1.2.1. Importancia de los acuerdos internacionales para la proyección y sostenibilidad de las ANP.....	30
1.2.2. Convenios internacionales suscritos por el Perú	31
1.3. Hitos importantes en el desarrollo de las políticas de conservación	33
1.3.1. A nivel internacional	34
1.3.2. A nivel nacional.....	35
CAPITULO II	36
CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	36
2.1. Categoría de protección de los parques nacionales	36
2.1.1. Hitos de la categoría Parque Nacional	36
2.1.2. Categorías de protección Parque Nacional en Chile, Ecuador y Costa Rica	37
2.1.3. Características geográficas de los parques nacionales	38
2.2. Categoría de protección de las reservas nacionales.....	69
2.2.1. Hitos de la categoría Reserva Nacional.....	70

2.2.2. Categorías de protección Reserva Nacional en Chile y Costa Rica	70
2.2.3. Características geográficas de las reservas nacionales.....	71
2.3. Categoría de protección de las reservas paisajísticas	103
2.3.1. Hitos de la categoría Reserva Paisajística	103
2.3.2. Categorías de protección Reserva Paisajística de Chile y Ecuador.....	104
2.3.3. Características geográficas de las reservas paisajísticas	105
2.4. Categoría de protección de los santuarios nacionales	109
2.4.1. Hitos de los santuarios nacionales.....	109
2.4.2. Categorías de protección Santuario Nacional de Colombia, México y Ecuador	110
2.4.3. Características geográficas de los Santuarios Nacionales	110
2.5. Categoría de protección de los santuarios históricos.....	127
2.5.1. Hitos de los santuarios históricos	127
2.5.2. Categorías de protección Santuario Histórico de Estados Unidos y Chile.....	128
2.5.3. Características geográficas de los santuarios históricos.....	129
2.6. Categoría de protección de los cotos de caza	136
2.6.1. Hitos de los cotos de caza.....	136
2.6.2. Características geográficas de los cotos de caza	137
2.7. Categoría de protección de las reservas comunales	141
2.7.1. Hitos de las reservas comunales.....	141
2.7.2. Categorías de protección Reserva Comunal en Colombia, Bolivia y Ecuador ...	141
2.7.3. Características geográficas de las reservas comunales.....	142
2.8. Categoría de protección de las zonas reservadas.....	161
2.8.1. Hitos de las zonas reservadas	161
2.8.2. Categorías de protección Zonas Reservada.....	161

2.8.3. Características geográficas de las zonas reservadas.....	162
2.9. Categorías de bosques de protección.....	175
2.9.1. Hitos de los bosques de protección	175
2.9.2. Categorías de protección Bosque de Protección de Chile, Ecuador y Costa Rica	175
2.9.3. Características geográficas de los bosques de protección	176
2.10.Categorías de refugios de vida silvestre	186
2.10.1.Hitos de refugios de vida silvestre	186
2.10.2.Categorías de Protección de Refugios de Vida Silvestre de Costa Rica y Estados Unidos	187
2.10.3.Características geográficas de Refugios de Vida Silvestre	188
CAPITULO III	194
IMPACTOS Y AFECTACIONES A LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.....	194
3.1. Afectaciones a las ANP	194
CAPITULO IV	201
NORMATIVA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.....	201
4.1. Marco jurídico general	201
4.2. Legislación nacional relacionada con la protección de las ANP	203
4.3. Marco Institucional en la gestión y administración de las áreas protegidas.....	205
4.4. Fortalecimiento institucional	206
4.5. Aspectos internacionales: cooperación y desarrollo económico	207

CAPITULO V	213
IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.....	213
5.1. Importancia de la gestión ambiental.....	213
5.2. Gobernanza en las ANP.....	215
CONCLUSIONES	217
RECOMENDACIONES	218
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	219

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Definiciones internacionales: enfoque y prioridades en conservación.....	37
Tabla 2	Características del Parque Nacional Gueppí-Sekime	39
Tabla 3	Características del Parque Nacional del Río Abiseo	41
Tabla 4	Características del Parque Nacional del Manu	44
Tabla 5	Características del Parque Nacional de Cutervo.....	46
Tabla 6	Características del Parque Nacional Cordillera Azul	48
Tabla 7	Características del Parque Nacional Cerros de Amotape	49
Tabla 8	Características del Parque Nacional Alto Purús	51
Tabla 9	Características del Parque Nacional Bahuaja Sonene	54
Tabla 10	Características del Parque Nacional Yanachaga Chemillén	56
Tabla 11	Características del Parque Nacional Yaguas	58
Tabla 12	Características del Parque Nacional Tingo María	60
Tabla 13	Características del Parque Nacional Sierra del Divisor	63
Tabla 14	Características del Parque Nacional Otishi	65
Tabla 15	Características del Parque Nacional Ichigkat Muja – Cordillera del Cóndor.....	67
Tabla 16	Características del Parque Nacional Huascarán	69
Tabla 17	Definiciones internacionales.....	71
Tabla 18	Características de la Reserva Nacional Dorsal de Nazca	72
Tabla 19	Características de la Reserva Nacional de Tumbes	75
Tabla 20	Características de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca	76
Tabla 21	Características de la Reserva Nacional San Fernando.....	78
Tabla 22	Características de la Reserva Nacional Pucacuro	79

Tabla 23	Características de la Reserva Nacional de Paracas.....	81
Tabla 24	Características de la Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D’Achille	83
Tabla 25	Características de la Reserva Nacional Pacaya Samiria	84
Tabla 26	Características de la Reserva Nacional de Lachay	86
Tabla 27	Características de la Reserva Nacional de Junín	88
Tabla 28	Características de la Reserva Nacional de Matsés.....	90
Tabla 29	Características de la Reserva Nacional Illescas.....	92
Tabla 30	Características de la Reserva Nacional de Calipuy	94
Tabla 31	Características de la Reserva Nacional del Titicaca	96
Tabla 32	Características de la Reserva Nacional de Tambopata	98
Tabla 33	Características de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana	100
Tabla 34	Características de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras	102
Tabla 35	Definiciones internacionales.....	104
Tabla 36	Características de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas	106
Tabla 37	Características de la Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi	108
Tabla 38	Definiciones internacionales.....	110
Tabla 39	Características del Santuario Nacional del Colán.....	112
Tabla 40	Características del Santuario Nacional Tabaconas Namballe.....	114
Tabla 41	Características del Santuario Nacional Pampa Hermosa.....	115
Tabla 42	Características del Santuario Nacional Megantoni.....	118
Tabla 43	Características del Santuario Nacional Manglares de Tumbes.....	120
Tabla 44	Características del Santuario Nacional Lagunas de Mejía	121
Tabla 45	Características del Santuario Nacional de Huayllay.....	124

Tabla 46	Características del Santuario Nacional de Calipuy.....	125
Tabla 47	Características del Santuario Nacional Ampay	127
Tabla 48	Definiciones internacionales.....	128
Tabla 49	Características del Santuario Histórico de Machupicchu	130
Tabla 50	Características del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.....	132
Tabla 51	Características del Santuario Histórico de Chacamarca	133
Tabla 52	Características del Santuario Histórico Bosque de Pómac	135
Tabla 53	Definiciones internacionales.....	137
Tabla 54	Características del Coto de Caza Sunchubamba.....	138
Tabla 55	Características del Coto de Caza El Angolo	140
Tabla 56	Definiciones internacionales.....	142
Tabla 57	Características de la Reserva Comunal Asháninka.....	143
Tabla 57	Características de la Reserva Comunal Amarakaeri.....	145
Tabla 59	Características de la Reserva Comunal Airo Pai	147
Tabla 60	Características de la Reserva Comunal Yanesha	149
Tabla 61	Características de la Reserva Comunal Tuntanain	151
Tabla 61	Características de la Reserva Comunal Purús	153
Tabla 63	Características de la Reserva Comunal Machiguenga.....	155
Tabla 64	Características de la Reserva Comunal Huimeki	156
Tabla 65	Características de la Reserva Comunal El Sira	158
Tabla 66	Características de la Reserva Comunal Chayu Nain	160
Tabla 66	Características de la Zona Reservada de Ancón	163
Tabla 68	Características de la Zona Reservada Sierra del Divisor.....	164
Tabla 69	Características de la Zona Reservada Comaina.....	166

Tabla 70	Características de la Zona Reservada Río Nieva.....	168
Tabla 71	Características de la Zona de Reserva Cerro Khapia	170
Tabla 72	Características de la Zona Reservada Huayhuash	171
Tabla 73	Características de la Zona Reservada Chancaybaños.....	173
Tabla 74	Características de la Zona Reservada Bosque de Zárate	174
Tabla 75	Definiciones internacionales.....	176
Tabla 76	Características del Bosque de Protección Santa Rosa	177
Tabla 77	Características del Bosque de Protección Pui Pui	179
Tabla 78	Características del Bosque de Protección San Matías San Carlos.....	180
Tabla 79	Características del Bosque de Protección Pagaibamba	182
Tabla 80	Características del Bosque de Protección Alto Mayo.....	184
Tabla 81	Características del Bosque de Protección Aledaño a la Bocatoma del Canal Nuevo Imperial	186
Tabla 82	Definiciones internacionales.....	187
Tabla 83	Características del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá	189
Tabla 84	Características del Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa.....	190
Tabla 85	Características del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa.....	192
Tabla 86	Principales problemáticas de las Áreas Naturales Protegidas	194
Tabla 87	Existencia de Planes Maestros por categoría de ANP	208

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Línea de tiempo de los parques nacionales.....	36
Figura 2 Mapa del Parque Nacional Gueppí-Sekime.....	39
Figura 3 Mapa del Parque Nacional del Río Abiseo	40
Figura 4 Mapa del Parque Nacional del Manu.....	43
Figura 5 Mapa del Parque Nacional de Cutervo	45
Figura 6 Mapa del Parque Nacional Cordillera Azul	47
Figura 7 Mapa del Parque Nacional Cerros de Amotape	49
Figura 8 Mapa del Parque Nacional Cerros Alto Purús	51
Figura 9 Mapa del Parque Nacional Cerros Bahuaja Sonene	53
Figura 10 Mapa del Parque Nacional Cerros Yanachaga Chemillén	56
Figura 11 Mapa del Parque Nacional Cerros Yaguas	57
Figura 12 Mapa del Parque Nacional Tingo María	60
Figura 13 Mapa del Parque Nacional Sierra del Divisor	62
Figura 14 Mapa del Parque Nacional Otishi	64
Figura 15 Mapa del Parque Nacional Ichigkat Muja – Cordillera del Cóndor	66
Figura 16 Mapa del Parque Nacional Huascarán	68
Figura 17 Línea de tiempo de las reservas nacionales	70
Figura 18 Mapa de la Reserva Nacional Dorsal de Nazca	72
Figura 19 Mapa de la Reserva Nacional de Tumbes.....	74
Figura 20 Mapa de la Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca	76
Figura 21 Mapa de la Reserva Nacional San Fernando	77
Figura 22 Mapa de la Reserva Nacional Pucacuro	79

Figura 23 Mapa de la Reserva Nacional de Paracas	80
Figura 24 Mapa de la Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D’Achille	82
Figura 25 Mapa de la Reserva Nacional Pacaya Samiria	84
Figura 26 Mapa de la Reserva Nacional Pacaya de Lachay	86
Figura 27 Mapa de la Reserva Nacional de Junín.....	88
Figura 28 Mapa de la Reserva Nacional de Matsés	90
Figura 29 Mapa de la Reserva Nacional Illescas	92
Figura 30 Mapa de la Reserva Nacional de Calipuy.....	94
Figura 31 Mapa de la Reserva Nacional del Titicaca.....	96
Figura 32 Mapa de la Reserva Nacional de Tambopata.....	98
Figura 33 Mapa de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana	100
Figura 34 Mapa de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras	102
Figura 35 Línea de tiempo de las reservas paisajísticas.....	103
Figura 36 Mapa de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas	105
Figura 37 Mapa de la Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi	107
Figura 38 Línea de tiempo de los santuarios nacionales.....	109
Figura 39 Mapa del Santuario Nacional de Colán	111
Figura 40 Mapa del Santuario Nacional Tabaconas Namballe	113
Figura 41 Mapa del Santuario Nacional Pampa Hermosa	115
Figura 42 Mapa del Santuario Nacional Megantoni	117
Figura 43 Mapa del Santuario Nacional Manglares de Tumbes	119
Figura 44 Mapa del Santuario Nacional Lagunas de Mejía.....	121
Figura 45 Mapa del Santuario Nacional de Huayllay	123
Figura 46 Mapa del Santuario Nacional de Calipuy	125

Figura 47 Mapa del Santuario Nacional Ampay	126
Figura 48 Línea de tiempo de los Santuarios Históricos.....	128
Figura 49 Mapa del Santuario Histórico de Machupicchu.....	129
Figura 50 Mapa del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho	131
Figura 51 Mapa del Santuario Histórico de Chacamarca.....	133
Figura 52 Mapa del Santuario Histórico Bosque de Pómac	135
Figura 53 Línea de tiempo de los cotos de caza.....	136
Figura 54 Mapa del Coto de Caza Sunchubamba	138
Figura 55 Mapa del Coto de Caza El Angolo	139
Figura 56 Línea de tiempo de las reservas comunales	141
Figura 57 Mapa de la Reserva Comunal Asháninka	143
Figura 58 Mapa de la Reserva Comunal Amarakaeri	145
Figura 58 Mapa de la Reserva Comunal Airo Pai.....	147
Figura 60 Mapa de la Reserva Comunal Yanesha.....	149
Figura 61 Mapa de la Reserva Comunal Tuntanain	151
Figura 62 Mapa de la Reserva Comunal Purús	152
Figura 63 Mapa de la Reserva Comunal Machiguenga	154
Figura 64 Mapa de la Reserva Comunal Huimeki	156
Figura 65 Mapa de la Reserva Comunal El Sira	158
Figura 66 Mapa de la Reserva Comunal Chayu Nain.....	160
Figura 67 Línea de tiempo de las zonas de reserva.....	161
Figura 68 Mapa de la Zona Reservada Ancón	162
Figura 69 Mapa de la Zona Reservada Sierra del Divisor	164
Figura 70 Mapa de la Zona Reservada Comaina	166

Figura 71 Mapa de la Zona Reservada Río Nieva	167
Figura 72 Mapa de la Zona Reservada Paisajística Cerro Khapia	169
Figura 73 Mapa de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash	171
Figura 74 Mapa de la Zona Reservada Chancaybaños	172
Figura 74 Mapa de la Zona Reservada Bosque de Zárate.....	174
Figura 76 Línea de tiempo de los bosques de protección	175
Figura 77 Mapa del Bosque de Protección Santa Rosa.....	177
Figura 78 Mapa del Bosque de Protección Pui Pui.....	178
Figura 79 Mapa del Bosque de Protección San Matías San Carlos	180
Figura 80 Mapa del Bosque de Protección Pagaibamba.....	182
Figura 81 Mapa del Bosque de Protección Alto Mayo	183
Figura 82 Mapa del Bosque de Protección Aledaño a la Bocatoma del Canal Nuevo Imperial	185
Figura 83 Línea de tiempo de los refugios de vida silvestre.....	187
Figura 84 Mapa del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá.....	188
Figura 85 Mapa del Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa	190
Figura 86 Mapa del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa	192
Figura 87 Principales problemáticas de las Áreas Naturales Protegidas	197

PRÓLOGO

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP), pese a existir en el mundo moderno por más de un siglo, llegaron tardíamente al Perú como una figura de conservación legal. A lo largo de su desarrollo, han enfrentado diversos procesos de crecimiento que, para algunos, resultan insuficientes. Para otros, las ANP representan una apuesta por un enfoque diferente y un aporte significativo al desarrollo sostenible. Sin embargo, en algunos sectores, persiste un desconocimiento sobre su relevancia y su rol fundamental. En este punto deben concentrarse los esfuerzos para fomentar una comprensión más profunda del papel innegable de las ANP en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Si bien existe un mandato constitucional que obliga al Estado a conservar las ANP, todavía hoy ciertos sectores consideran que esta es solo responsabilidad declarativa del sector del sector ambiental. No obstante, una lectura minuciosa de la Constitución Política del Perú revela que este mandato involucra a todo Estado, incluyendo a todos sus poderes y niveles de gobierno. Este compromiso no se limita al ámbito ambiental, sino que considera, a su vez, ministerios como el de Energía y Minas, de Transportes y Comunicaciones, de Desarrollo Agrario y Riego, entre otros.

En este sentido, el libro *Genealogía de las Áreas Naturales Protegidas en el Perú. Categorías, Historia y su Marco Jurídico* es un esfuerzo colaborativo que reúne a profesionales comprometidos en destacar la importancia y el aporte de estas áreas al desarrollo sostenible. Las ANP no deben ser vistas como espacios “vacíos” que necesitan ser “activados” para “crecer”. Esta visión obsoleta sobre su rol en el contexto actual representa un obstáculo para su protección efectiva. Es necesario exigir el cumplimiento de la ley y una gestión adecuada que respete su importancia vital para la sostenibilidad de la sociedad.

El derecho y la conciencia global sobre la relevancia de estos espacios naturales exigen evidenciar y rechazar las medidas retrógradas que amenazan la protección ambiental. Es responsabilidad de todos los profesionales y ciudadanos no solo identificar estos retrocesos, sino también defender nuestro patrimonio natural. Para ello, el conocimiento se convierte en una herramienta clave que ejercer nuestra ciudadanía de manera plena y efectiva.

No podemos seguir limitándonos a concebir las ANP como espacios destinados únicamente a la protección de flora y fauna. En esencia, estas áreas son proveedoras esenciales

de bienes y servicios fundamentales para nuestra sociedad y su viabilidad a largo plazo. Además, nuestra responsabilidad ética nos obliga a garantizar la existencia de todas las especies, ecosistemas y recursos genéticos, no solo para las generaciones presentes, sino también para las futuras.

Mi formación como abogado y especialista en áreas naturales protegidas, respaldada por una maestría en la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid, me ha permitido reconocer la diversidad de enfoques existentes sobre esta temática. Sin embargo, el objetivo común siempre es el mismo: asegurar la viabilidad de nuestra existencia en esta "casa común". Una de las herramientas más efectivas para lograrlo es el mantenimiento de las Áreas Naturales Protegidas o de Espacios Naturales Protegidos.

Al revisar el marco jurídico, emergen elementos centrales que deben ser aclarados para superar los mitos que aún persisten en ciertos sectores y grupos. Es necesario desmentir afirmaciones como "el SERNANP crea ANP sin control" o "estos espacios se entregan a terceros, especialmente a ONGs". Estas falacias se disipan al analizar el marco normativo y los procesos involucrados. En primer lugar, el establecimiento de una ANP —ya sea nacional o regional— es un proceso largo y complejo que puede tomar más de diez años de discusión y categorización. En cuanto a las acusaciones sobre la cesión de estos espacios, debemos recordar que las ANP son Patrimonio de la Nación, es decir, son propiedad de todos los peruanos y peruanas.

Este libro, sin duda, contribuye al conocimiento y valoración de este patrimonio común, y nos brinda herramientas para ejercer nuestra ciudadanía en la defensa de lo que nos pertenece. La conservación en su sentido más amplio es el primer paso hacia la viabilidad de nuestra existencia, y uno de los mecanismos más eficaces es la gestión responsable de las ANP. Sin embargo, debemos seguir consolidando este camino para evitar que estos espacios sean politizados. Los responsables de gestionarlos deben tener una visión dinámica, moderna y un profundo conocimiento del territorio.

Hoy, la situación se agrava debido a las diversas actividades ilícitas que amenazan la integridad de las ANP. Economías ilegales como la minería ilegal, la tala ilegal, el tráfico de fauna y la contaminación han ganado un poder considerable. Por ello, es imprescindible transcender los discursos superficiales sobre la belleza de la naturaleza y emprender acciones decididas en defensa de nuestra casa común.

Agradezco profundamente a los autores José Ronald Vásquez Sánchez, Celia Mariella Burgos Tejada, Brenda Dayana Izquierdo Velazco, Luz Gabriela Laura Janampa, Ariana Clarisa Ramos García y Diana Lucía Leyva Hernández, por su esfuerzo y dedicación en la defensa de nuestro patrimonio natural. Los invito a revisar este libro y utilizarlo como una herramienta valiosa para continuar profundizando en el conocimiento y la protección de nuestras ANP.

César A. Ipenza Peralta

PRINCIPALES SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ANP	:	Área Natural Protegida
CITES	:	Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
ECO	:	Ejecutor del Contrato de Administración
IMARPE	:	Instituto del Mar del Perú
INDECI	:	Instituto Nacional de Defensa Civil
MINAM	:	Ministerio del Ambiente
ONG	:	Organización No Gubernamental
SELPO	:	Sistema en Línea de Planificación Operativa
SERNANP	:	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SINANPE	:	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
UNESCO	:	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

INTRODUCCIÓN

En un mundo cada vez más afectado por el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, la protección y conservación de los recursos naturales se vuelve no solo una prioridad, sino una necesidad ineludible. En este escenario, la sostenibilidad ambiental se consolida como un pilar esencial para garantizar el bienestar de los ecosistemas y las comunidades humanas a largo plazo. En consecuencia, las ANP cumplen un rol esencial al actuar como bastiones de biodiversidad y proveedores de servicios ecosistémicos vitales para el equilibrio ambiental (MINAM, 2022).

El Perú, reconocido por su riqueza biológica y cultural, es uno de los países con mayor biodiversidad en el planeta. Esta diversidad abarca desde las áridas costas hasta las exuberantes selvas tropicales y los imponentes andes nevados (MINAM, 2017). Sin embargo, este patrimonio enfrenta amenazas constantes, como la deforestación, la minería ilegal y la expansión agrícola, que generan impactos negativos en la estructura de los ecosistemas, alteran ciclos biogeoquímicos y contribuyen al deterioro del equilibrio ecológico global.

Para mitigar estos problemas, el Estado peruano ha establecido las ANP —que incluyen diversas categorías de protección, tales como parques nacionales, reservas nacionales, santuarios históricos, entre otras— que poseen objetivos específicos según el tipo de ecosistema y nivel de amenaza. Estas áreas no solo protegen especies y hábitats únicos, sino que también impulsan el desarrollo sostenible, mejoran el bienestar de las comunidades locales y contribuyen a la mitigación del cambio climático al conservar ecosistemas que funcionan como sumideros de carbono (Bio ANP, 2021; USIL, 2022).

En este marco, el presente libro examina en detalle la sostenibilidad ambiental desde la perspectiva de ANP del Perú. Inicialmente, se exploran los marcos normativos e institucionales que rigen estas áreas, así como los hitos históricos que han dado forma a las políticas de conservación en el país. Luego, se analizan las distintas categorías de protección, destacando sus características y objetivos específicas. Finalmente, se aborda la problemática de las amenazas actuales y se revisan los convenios internacionales, tales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Acuerdo de París, que respaldan los esfuerzos de conservación.

A través de este análisis, se pretende no solo resaltar la importancia de las ANP en la conservación ambiental, sino también proponer recomendaciones basadas en evidencia

científica para fortalecer su gestión adaptativa y efectividad frente a los crecientes desafíos ambientales. Las ANP representan una esperanza y una responsabilidad compartida para garantizar un futuro sostenible; protegerlas es un compromiso ineludible con las generaciones presentes y futuras, y con el equilibrio ecológico que el planeta demanda con urgencia.

CAPÍTULO I

ASPECTO DESCRIPTIVO-TEÓRICO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) constituyen un pilar esencial en la estrategia global de conservación, al ser espacios creados para preservar ecosistemas, especies y recursos de valor incalculable. Su establecimiento se fundamenta en criterios técnicos, como la identificación de áreas clave para la sostenibilidad, y jurídicos, que garantizan su protección y gestión sostenible. En esta sección, se analizan las principales características de las ANP, incluyendo sus categorías y los objetivos específicos orientan su manejo. Asimismo, se destaca su papel en la conservación ambiental, el mantenimiento de servicios ecosistémicos y la promoción del desarrollo sostenible.

1.1. Áreas Naturales Protegidas (ANP)

Las ANP son espacios delimitado técnica y jurídicamente con el objetivo de conservar ecosistemas, biodiversidad y recursos naturales, tanto renovables como no renovables. Estas áreas comprenden diversas categorías —como parques nacionales, reservas naturales, santuarios históricos, refugios de vida silvestre, entre otras—, cada una diseñada para cumplir funciones específicas de conservación y manejo sostenible.

De acuerdo con la Ley N.º 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, las ANP se definen como:

“espacios continentales y/o marinos del territorio nacional, expresamente reconocidos y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país. [Las ANP] constituyen un patrimonio de la Nación. Su condición natural debe ser mantenida a perpetuidad pudiendo permitirse el uso regulado del área y el aprovechamiento de recursos, o determinarse la restricción de los usos directos.”
(Congreso de la República, 1997, p. 2)

En el Perú, las ANP se organizan en categorías basadas en sus características naturales y ecológico-paisajísticas. Este enfoque asegura su adecuada conservación y, en algunos casos,

permite su uso recreativo. Por ejemplo, ciertas áreas destacan por su valor geológico o la presencia de especies endémicas, mientras que los refugios de vida silvestre están diseñados específicamente para proteger especies y sus hábitats. Otras áreas permiten el manejo sostenible de recursos, buscando un balance entre la preservación y el aprovechamiento regulado.

El papel de las ANP en la conservación de la biodiversidad es fundamental, ya que, protegen especies en peligro de extinción y ecosistemas únicos. Además, estas áreas contribuyen significativamente a la regulación climática y ofrecen servicios ecosistémicos esenciales, como el suministro de agua limpia, la polinización, el control de inundaciones, entre otros. Asimismo, fomentan el turismo ecológico, proporcionando oportunidades para una conexión profunda con la naturaleza.

La creación y mantenimiento de las ANP son vitales no solo para la protección del patrimonio natural, sino también para garantizar un futuro sostenible que beneficie a todas las formas de vida. Su existencia refuerza la necesidad de integrar la conservación en las políticas nacionales y en las actividades humanas, promoviendo un equilibrio entre el desarrollo y el respeto por el medio ambiente.

1.2. Convenios internacionales para proteger el medio ambiente

Los convenios internacionales desempeñan un papel fundamental en la protección y sostenibilidad de las ANP. A través de estos acuerdos, se fomenta la cooperación global, se facilita el acceso a recursos financieros y técnicos, y se promueven políticas alineadas con los desafíos ambientales contemporáneos.

1.2.1. Importancia de los acuerdos internacionales para la proyección y sostenibilidad de las ANP

Los acuerdos internacionales en materia de biodiversidad y medio ambiente tienen un impacto significativo en la conservación de las ANP en Perú. Según el MINAM (2016), estos convenios fortalecen la legislación nacional al promover la creación y consolidación de políticas y marcos normativos específicos para la protección de estas áreas. Además, la adhesión del país a estos tratados permite acceder a fondos internacionales y cooperación técnica, recursos indispensables para una gestión eficiente. Ejemplos de estos mecanismos incluyen el Fondo Verde para el Clima y el Mecanismo de Desarrollo Limpio, que han brindado apoyo tangible a proyectos de conservación.

Más allá del apoyo financiero y técnico, los convenios internacionales incrementan la conciencia pública sobre la importancia de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. Este fortalecimiento de la percepción social genera un entorno propicio para el respaldo ciudadano hacia la protección de las ANP, lo que resulta esencial para su preservación. Adicionalmente, estos compromisos promueven la investigación científica y el monitoreo continuo de la biodiversidad y los ecosistemas, lo que genera datos esenciales para la toma de decisiones informadas y la planificación estratégica en materia de conservación ambiental (MINAM, 2022).

Tratados como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES) tienen un impacto directo en la lucha contra el tráfico ilegal de especies y otros delitos ambientales. Este tipo de acuerdos fortalece la integridad de las ANP al abordar problemáticas globales que afectan directamente su sostenibilidad y biodiversidad.

En conjunto, los acuerdos internacionales no solo establecen un marco normativo financiero, sino que también impulsan la acción conjunta para garantizar la conservación de las ANP como patrimonio nacional y global. Su implementación efectiva refuerza el papel de estas áreas en la mitigación del cambio climático y la lucha contra la pérdida de biodiversidad, los cuales representan pilares esenciales para la construcción de un futuro sostenible.

1.2.2. Convenios internacionales suscritos por el Perú

El Perú ha firmado numerosos convenios internacionales que fortalecen su compromiso con la conservación ambiental y la gestión sostenible de sus recursos naturales. En este apartado, se analizan los principales convenios suscritos por el país y su impacto en las políticas de conservación y gestión ambiental.

- **Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)**

El Perú ha ratificado el CDB, adoptado en 1992 y aprobado por el Estado peruano en 1993. Este convenio constituye el principal marco internacional para la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y la distribución equitativa de los beneficios derivados de los recursos genéticos (ONU, 2020).

Como uno de los países más megadiversos del mundo, la adhesión al CDB ha permitido acceder a recursos financieros y colaboraciones técnicas internacionales esenciales para

diseñar políticas de conservación y establecer ANP (ONU, 1992). La implementación de este acuerdo ha sido clave para enfrentar los retos de conservación en un contexto de crecientes presiones sobre los ecosistemas del país.

- **Convenio de Ramsar sobre los Humedales**

El Perú ratificó el convenio de Ramsar en 1992, comprometiéndose a la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales y la cooperación internacional (Ramsar, 2016). Cabe señalar que, los humedales peruanos desempeñan funciones críticas, como la regulación hídrica, la preservación de la biodiversidad y el suministro de recursos a comunidades locales. La designación de sitios Ramsar en Perú ha fortalecido la gestión sostenible de estos ecosistemas, asegurando su contribución tanto al bienestar ambiental como al desarrollo humano.

- **Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)**

El CITES¹ —instrumento internacional de cumplimiento obligatorio— busca conservar la diversidad biológica, promover el comercio internacional sostenible y prevenir la explotación excesiva de especies (OSINFOR, 2024). La implementación de este convenio en el Perú ha permitido un control más estricto del comercio de especies amenazadas, siendo una herramienta esencial en la lucha contra el tráfico ilegal. Este acuerdo fortalece la protección de la biodiversidad peruana, especialmente de especies en peligro de extinción, lo que contribuye de manera significativa a la conservación de los ecosistemas del país.

- **Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kioto**

El Perú se adhirió al CMNUCC en 1992 y lo ratificó en 1993. Posteriormente, en 2002, reafirmó su compromiso con la sostenibilidad al unirse al Protocolo de Kioto, cuyo objetivo es "estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera

¹ La suscripción a este convenio se efectuó mediante el Decreto Ley N.º 21080 del 21 de enero de 1975, siendo ratificado el 27 de junio de 1975, y entrando en vigor el 25 de septiembre de 1975.

y evitar llegar a un nivel de interferencia antropogénica peligrosa” (MINAM, 2016, p.19).

Debido a su alta vulnerabilidad frente al cambio climático, estos acuerdos han facilitado al país el acceso a financiamiento y tecnologías para mitigar sus efectos y desarrollar estrategias de adaptación. Estas herramientas han sido fundamentales para formular políticas nacionales que aborden los desajustes climáticos de manera efectiva.

- **Acuerdo de París**

En 2016, el Perú ratificó el Acuerdo de París, comprometiéndose a limitar el calentamiento global a menos de 2 °C y a intensificar esfuerzo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (MINAM, 2019).

Este tratado impulsa la formulación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs) y promueve la ejecución de proyectos sostenibles en sectores críticos. Así, el Perú refuerza su papel en la lucha global contra el cambio climático, integrando la sostenibilidad en su agenda nacional y avanzando hacia un desarrollo bajo en carbono.

- **Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales**

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por el Perú, garantiza el derecho de los pueblos indígenas y tribales a ser consultados sobre decisiones que puedan afectar sus territorios y modos de vida.

En el contexto de las ANP, este acuerdo subraya la importancia de gestionar estas áreas con respeto a los derechos, el conocimiento tradicional y la cosmovisión de las comunidades indígenas. De este modo, se promueve una conservación inclusiva y culturalmente respetuosa que reconoce el papel fundamental de estas comunidades en la protección de los ecosistemas.

1.3. Hitos importantes en el desarrollo de las políticas de conservación

El establecimiento de políticas de conservación de las ANP ha estado marcado por hitos significativos tanto a nivel nacional como internacional. Estos eventos reflejan un avance importante hacia un enfoque global y local para la protección de la biodiversidad. A

continuación, se presentan los acontecimientos más destacados que han influido en el desarrollo de las ANP.

1.3.1. A nivel internacional

- 1872: creación del Parque Nacional de Yellowstone en Estados Unidos, el primer parque nacional del mundo. Este hito sentó las bases del movimiento moderno de conservación, inspirando la creación de sistemas similares en otros países.
- 1909: establecimiento del primer parque nacional en Suecia, pionero en Europa en los esfuerzos formales de protección ambiental. Este precedente marcó una tendencia hacia la institucionalización de la conservación en Occidente.
- 1948: fundación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), entidad clave en la creación de estándares y políticas con el objetivo de influir, alentar y asistir en la conservación de las ANP a nivel global y en países como el Perú.
- 1962: publicación del libro *Silent Spring* de Rachel Carson, obra que sensibilizó a la opinión pública sobre los efectos dañinos de los plaguicidas y resaltó la necesidad de proteger los ecosistemas.
- 1971: Convención de Ramsar sobre Humedales, tratado intergubernamental para la conservación y el uso racional de humedales y sus recursos.
- 1972: Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural por la UNESCO, la cual promueve la identificación, protección y preservación del patrimonio natural. Esta convención marca el inicio de la cooperación internacional en la gestión y preservación del patrimonio natural.
- 1992: Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que estableció principios para la gestión sostenible de los recursos naturales, incluidas las ANP, influyendo en legislaciones nacionales.
- 2010: creación de las Metas de Aichi para la Biodiversidad, durante la décima reunión de la CDB en Nagoya, Japón, que estableció objetivos concretos para la conservación global de la biodiversidad hasta 2020.
- 2015: aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que integraron la conservación de los ecosistemas terrestres y marinos como prioridades globales.

1.3.2. A nivel nacional

- 1961: creación del Parque Nacional de Cutervo, la primera ANP del Perú, ubicado en la región de Cajamarca. Este hito marcó el inicio de la conservación formal en el país.
- 1975: aprobación de la Ley N.º 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, que estableció las bases legales para la creación y gestión de las ANP, fortaleciendo la protección de los ecosistemas.
- 1997: creación del SINANPE, con el objetivo de gestionar y administrar las ANP en el país de manera integral.
- 2001: aprobación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, que alineó los objetivos y acciones nacionales para la conservación de la biodiversidad con metas internacionales.
- 2008: establecimiento del SERNANP, organismo rector del SINANPE, para garantizar una gestión más eficiente de las ANP.
- 2014: aprobación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021, documento estratégico que guía la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en el país.
- 2016: declaración de la Zona Reservada Mar Pacífico Tropical Peruano, una de las iniciativas marinas más importantes para proteger la biodiversidad oceánica del Perú.
- 2024: creación de la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau, destinada a conservar una muestra representativa de los ecosistemas del mar tropical peruano y promover el uso sostenible de los recursos naturales con un enfoque de género.

CAPITULO II

CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Las categorías de protección en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) constituyen herramientas fundamentales para la conservación y la promoción del uso sostenible de los ecosistemas. Estas categorías permiten clasificar las ANP según sus objetivos de manejo, estableciendo directrices específicas para la protección de los recursos naturales y el bienestar de las comunidades locales.

2.1. Categoría de protección de los parques nacionales

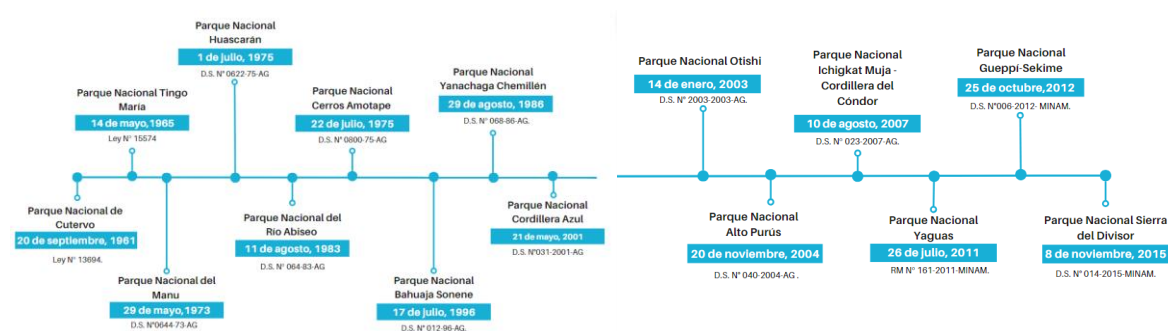
Los parques nacionales son ANP que se distinguen por su alta biodiversidad y su incalculable valor ecológico. En esta sección se exploran los hitos que han definido esta categoría, destacando su papel fundamental en la conservación de ecosistemas únicos y en la protección de especies emblemáticas.

2.1.1. Hitos de la categoría Parque Nacional

La categoría de parque nacional ha evolucionado mediante hitos significativos que han consolidado su relevancia como una herramienta esencial para la conservación. En esta sección se analizan los eventos más destacados que han reforzado su función en la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, especialmente en el contexto peruano.

Figura 1

Línea de tiempo de los parques nacionales



2.1.2. Categorías de protección Parque Nacional en Chile, Ecuador y Costa Rica

Los parques nacionales son ANP que aseguran la conservación de ecosistemas, flora y fauna silvestre, y elementos paisajísticos y culturales asociados. Según el SERNANP (2019), estas áreas son de protección estricta, por lo que permiten únicamente actividades como la investigación científica y el turismo en zonas delimitadas. Actualmente, en Perú, existen 15 parques nacionales.

A continuación, se presentan las definiciones de los parques nacionales en Chile, Ecuador y Costa Rica:

Tabla 1

Definiciones internacionales: enfoque y prioridades en conservación

Chile	Ecuador	Costa Rica
Según la CONAF (2022), los parques nacionales son áreas designadas para preservar y proteger paisajes naturales, flora y fauna de importancia nacional. Su acceso es controlado y supervisado para garantizar el disfrute público de manera sostenible. Además, el SNASPE (2023), enfatiza que estas áreas tienen como prioridad la protección de recursos, sin fines de aprovechamiento económico.	De acuerdo con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2020), los parques nacionales ecuatorianos están sujetos a intervención mínima, bajo presencia humana limitada. Su principal objetivo es conservar las características ecológicas, culturales y estéticas únicas de cada entorno natural.	El SINAC (2023) define los parques nacionales como áreas de interés nacional o internacional que incluyen muestras representativas de ecosistemas de importancia. Estas áreas tienen poca actividad humana y están orientadas hacia la recreación y educación controladas, promoviendo el contacto respetuoso con la naturaleza.

A pesar de compartir el objetivo común de conservar la biodiversidad y los paisajes naturales, cada país adapta la categoría de parque nacional a sus prioridades y contextos ecológicos. Este análisis evidencia cómo las definiciones y prácticas asociadas a estas áreas naturales reflejan no solo compromisos globales con la conservación, sino también realidades locales y enfoques diversos hacia la sostenibilidad.

2.1.3. Características geográficas de los parques nacionales

2.1.3.1. Parque Nacional Gueppí-Sekime

El Parque Nacional Gueppí-Sekime², con una extensión de 203 628.51 ha, es una joya natural cuya principal misión es salvaguardar la diversidad de paisajes y ecosistemas representativos de las ecorregiones de Napo y Japurá-Negro. Este objetivo incluye la conservación de especies —especialmente aquellas amenazadas, endémicas y en presión poblacional—, promoviendo el desarrollo natural de procesos biológicos esenciales.

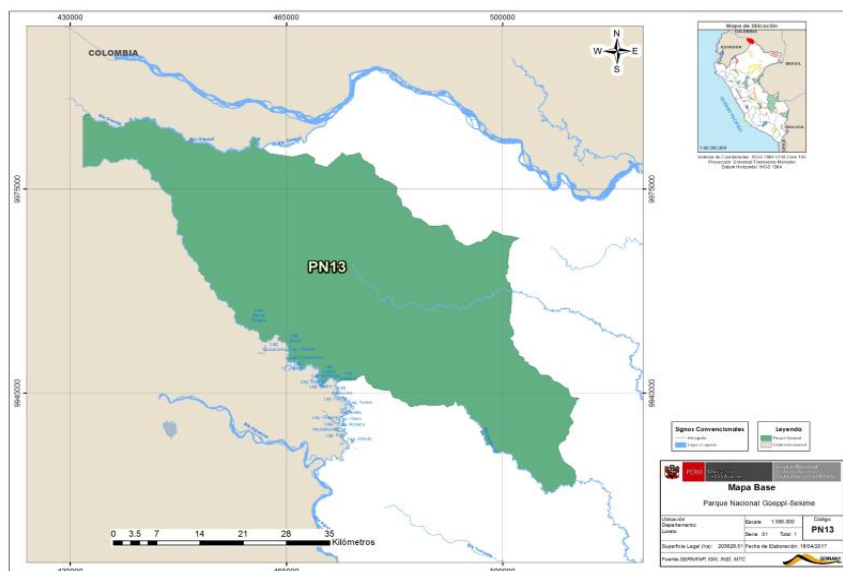
Situado en los distritos de Teniente Manuel Clavero y Torres Causana, provincia de Maynas, departamento de Loreto, este parque fue creado en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica entre Perú y Colombia y el CDB. Ambos acuerdos destacan la importancia de los parques nacionales fronterizos para la conservación de la flora y fauna (ONU, 1992).

Este parque, ubicado en una estratégica zona fronteriza, limita al oeste y norte con Ecuador, al este con la Reserva Comunal Huimeki, y al sur con la Reserva Comunal Airo Pai. Está rodeado por los ríos Lagartococha, Gueppí y Peneya, mientras que en su interior fluye el río Anusilla (SERNANP, 2019).

² Esta ANP fue creada el 25 de octubre de 2012 mediante el Decreto Supremo N.º 006-2012- MINAM.

Figura 2

Mapa del Parque Nacional Gueppí-Sekime



Fuente: SERNANP (2019).

Los suelos de Gueppí-Sekime son profundos, naturalmente ácidos y de baja fertilidad, lo que determina su capacidad principalmente forestal y de protección. Los paisajes incluyen llanuras de inundación, colinas y terrazas altas que sostienen una amplia biodiversidad de flora silvestre (SERNANP, 2019). A continuación, se describen características importantes de esta ANP:

Tabla 2

Características del Parque Nacional Gueppí-Sekime

Clima	Flora	Fauna
Precipitación anual promedio de 2 800 mm y temperatura media anual de 24.7 °C. Las temperaturas más bajas y mayor precipitación ocurren en junio y julio; mientras que las más altas y menor precipitación, entre noviembre y febrero.	Cuenta con 627 especies, pertenecientes a 456 géneros y 119 familias. Entre las especies destacadas están el camu camu, —ampliamente presente en la región de Lagartococha y sujeto a procesos industriales a nivel regional—, así como palmeras como el aguaje y el huasaí.	Registra 417 variedades de aves, distribuidas en 19 órdenes y 60 familias. Destacan el hormiguerito piojito —de 10 cm de longitud y habitante de la canopia de selvas húmedas tropicales de las regiones bajas— y el tero común.

Fuente: SERNANP (2019).

El Parque Nacional Gueppí-Sekime cuenta con un Plan Maestro 2024-2028, publicado el 26 de enero de 2024, que establece una visión de 20 años para la conservación de ecosistemas claves, como los bosques de altura, restingas, bajiales, tahuampas, aguajales y cuerpos de agua, los cuales actúan como hábitat y zonas de reproducción de especies como el majas, el sajino, el huangana, el manatí amazónico y el paiche.

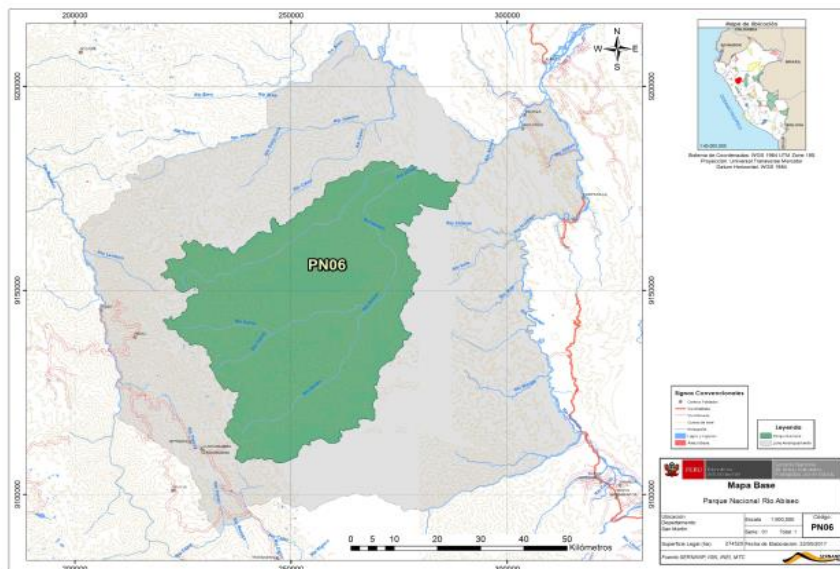
El enfoque del plan incluye garantizar servicios ecosistémicos esenciales, como la provisión de agua, alimentos y medicinas, además de promover oportunidades para el turismo y la recreación. Este esfuerzo, además, beneficia a las comunidades secoyas, kichwas y mestizas, integrando su bienestar con la gestión ambiental (SERNANP, 2024).

2.1.3.2. Parque Nacional del Río Abiseo

El Parque Nacional del Río Abiseo³ cuenta con extensión de 274 520 ha, y se encuentra ubicado en la provincia de Mariscal Cáceres, departamento de San Martín, sobre la ladera amazónica de la cordillera Oriental de los Andes, al oeste de la localidad de Huicungo (SERNANP, 2019).

Figura 3

Mapa del Parque Nacional del Río Abiseo



Fuente: SERNANP (2019).

³ Esta ANP fue establecida el 11 de agosto de 1983 mediante el Decreto Supremo N.º 064-83-AG.

El propósito principal del Parque Nacional del Río Abiseo es conservar una muestra representativa de los bosques nublados de la ceja de selva y selva alta. Estos ecosistemas albergan un alto nivel de endemismo y especies vulnerables o en peligro de extinción. Además, estos bosques desempeñan un papel crítico en el equilibrio hidrológico de las cuencas de los ríos Abiseo, Túmac y Montecristo, y protegen importantes complejos arqueológicos que se encuentran en el área (SERNANP, 2019).

Debido a su importancia, esta ANP sido reconocida por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad el 14 de diciembre de 1990 y, dos años después, como este Sitio de Patrimonio Mundial Mixto, un reconocimiento que destaca tanto su valor natural como cultural (SERNANP, 2019). A continuación, se describen algunas de sus características:

Tabla 3

Características del Parque Nacional del Río Abiseo

Clima	Flora	Fauna
El parque cuenta con un clima cálido y muy húmedo, con temperaturas medias superiores a los 18 °C y precipitaciones que superan los 750 mm, con humedad relativa de 90 %. En el sector occidental, las temperaturas oscilan entre los 7° y 25 °C, de acuerdo a la altura, y las precipitaciones varían entre 800 mm y 2 000 mm.	El parque cuenta con 1 134 especies de plantas registradas, incluidas especies de importancia económica, tales como: - Sangre de grado (<i>Croton lechleri</i>). - Uña de gato (<i>Uncaria tomentosa</i>). - Caucho (<i>Hevea brasiliensis</i>). Especies maderables: - Cedro (<i>Cedrela odorata</i>) - Caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>) - Tornillo (<i>Cedrelinga catenaeformis</i>) Especies en vías de extinción: - Cedro de altura (<i>Cedrela montana</i>). - Romerillo (<i>Prumnopitys montana</i>).	Existen 900 especies de fauna silvestre: 181 especies de mamíferos, 409 especies de aves, 17 especies de reptiles, 30 especies de anfibios, 14 especies de peces y, aproximadamente, 250 especies de invertebrados. En el sector occidental se registran 552 especies, de las cuales 27 especies son endémicas del Perú y de distribución restringida al parque. En el sector oriental, se encuentran 351 especies, de las cuales se han reportado 18 especies amenazadas: 11 especies de mamíferos y 7 especies de aves.

Fuente: SERNANP (2019).

El parque es conocido por sus atractivos naturales, las cuales ofrecen una vista única de la biodiversidad y paisajes característicos de la región, tales como:

- Quebrada Oros.
- Cataratas como El Oso, Velo de Novia, Shihui y Las Gemelas.
- Los ríos Abiseo, Montecristo y Túmac.
- Lagunas como La Empedrada, La Escondida, La Colorada, Negra, Honda y Chúcaro.
- Tipos de bosques, que incluyen el montano, el de nubes, el bosque enano, los manchales del bosque andino y el tornillal.

En el ámbito cultural, el Parque Nacional del Río Abiseo resguarda asentamientos prehispánicos de gran valor, como Gran Pajatén, destacado por su arquitectura monumental. Además, se encuentran sitios que son testimonio de una herencia cultural invaluable, tales como (SERNANP, 2019):

- Complejo funerario Los Pinchudos, construido en una estrecha cornisa de un gran farallón y decorado con ídolos de madera que representan figuras humanas desnudas, encontrados intactos en su lugar original.
- Complejo funerario Cerro Central, con cerca de 200 edificios.
- Complejo de Las Papayas, con alrededor de 100 estructuras (algunas de piedra labrada).
- Sitio arqueológico de Marcial (Pajatén II), también con más de 100 edificios.
- Otros como La Playa, Apisunchu, Alpamachay y Manachaqui.

La singularidad de esta combinación de biodiversidad y patrimonio arqueológico llevó a la UNESCO a otorgar al Parque Nacional del Río Abiseo el reconocimiento de doble categoría de Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad en 1992, una categoría mixta que solo comparte con el Santuario Histórico de Machupicchu (SERNANP, 2019).

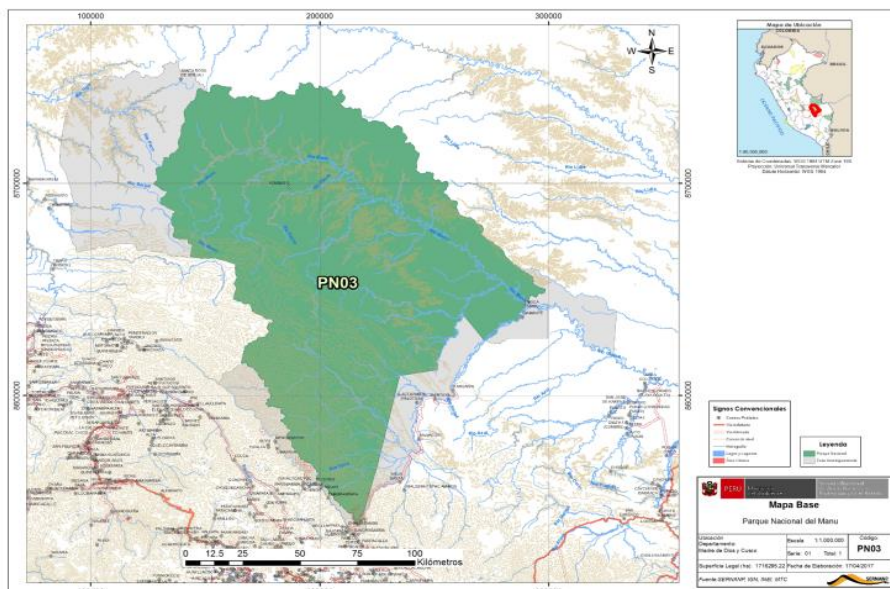
Cabe destacar que, esta ANP cuenta con un Plan Maestro para el periodo 2023-2027, aprobado mediante la Resolución Presidencial N.º 269-2023-SERNAP. Este documento guía las acciones de conservación manejo sostenible y preservación cultural, asegurando que el Parque Nacional del Río Abiseo continúe siendo un modelo de gestión ambiental y cultural para el país y el mundo (SERNANP, 2023).

2.1.3.3. Parque Nacional del Manu

El Parque Nacional del Manu⁴ se extiende sobre un área de 1 716 295.22 ha. Ubicado en el borde occidental de la cuenca amazónica, esta ANP abarca territorios de las provincias de Paucartambo, en la región Cusco, y Manu, en el departamento de Madre de Dios (SERNANP, 2019). Este parque protege toda la cuenca del río Manu y, desde su designación como Reserva de Biósfera por la UNESCO, ha sido reconocido internacionalmente como un refugio único natural. Además, en 1987, este obtuvo el título de Patrimonio Natural de la Humanidad (SERNANP, 2019).

Figura 4

Mapa del Parque Nacional del Manu



Fuente: SERNANP (2019).

En los límites de este parque coexisten diversas áreas de conservación y territorios indígenas, como la Reserva Territorial de los grupos étnicos Kugapakori y Nahua, el Santuario Nacional Megantoni y la Reserva Comunal Amarakaeri. Las comunidades nativas de Tayakome y Yomibato se encuentran asentadas en la parte alta del río Manu, mientras que otras poblaciones indígenas —como los Yora, Mashko-Piro, Matsigenka, Harakmbut, Wachipaeri y Yine— habitan ancestralmente la región. Cabe señalar que, en el sector suroeste se encuentra la Asociación de Agricultores de Callanga, y en el sector noroeste se ubican poblaciones

⁴ Esta ANP fue creada el 29 de mayo de 1973 mediante el Decreto Supremo N.º 0644-73-AG.

indígenas en aislamiento voluntario, cuya población exacta no es desconocida. (SERNANP, 2019).

El principal objetivo del Parque Nacional del Manu es conservar una muestra representativa de la biodiversidad y los paisajes de la selva baja, la ceja de selva y los Andes del suroriente peruano. Además, busca garantizar el reconocimiento de la diversidad cultural, y la autodeterminación de los pueblos indígenas que habitan en su territorio (SERNANP, 2019). En la siguiente tabla, se destacan algunas características de esta ANP:

Tabla 4

Características del Parque Nacional del Manu

Clima	Flora	Fauna
El clima del parque es extremadamente lluvioso. En la parte sur, la más elevada, las precipitaciones anuales oscilan entre 1 500 y 2 000 mm. En la zona intermedia, estas cifras aumentan a un rango de 3 000 a 3 500 mm, mientras que, en el sector noroeste se registran las mayores lluvias, superando los 8 000 mm. Además, la zona amazónica es cálida, con una temperatura promedio anual de 25.6 °C, mientras que la zona andina es fría, con una temperatura media anual de 8 °C.	La flora del parque está representada por 162 familias, 1 191 géneros y 4 385 especies identificadas. Entre las especies más destacadas, se encuentran hasta 250 variedades de árboles, como los bosques de aguajales, dominados por palmeras de aguaje y huasaí, que crecen en áreas inundadas, especialmente en la margen derecha del río Manu. Otras especies notables incluyen el cedro, el cético, el tornillo, la castaña, la lupuna y el jebe.	El parque registra alrededor de 160 especies de mamíferos, más de 1 000 especies de aves, cerca de 140 especies de anfibios, 50 especies de serpientes, 40 especies de lagartijas, 6 especies de tortugas, 3 especies de caimanes y 210 especies de peces. - Además, alberga gran variedad de insectos, con una estimación de 30 millones de especies. Se han identificado más de 1 300 especies de mariposas, 136 especies de libélulas, al menos 300 especies de hormigas y más de 650 especies de escarabajos.

Fuente: SERNANP (2019).

El Parque Nacional Manu es hogar de una gran diversidad de vida silvestre. Entre las especies emblemáticas destacan el otorongo, el lobo de río, la sachavaca, el coto mono y diversas variedades de mono como el maquisapa negro y el mono choro. Además, en este ecosistema coexisten depredadores, herbívoros y una infinidad de insectos, lo que convierte al parque en un laboratorio vivo para la conservación y el estudio de la biodiversidad.

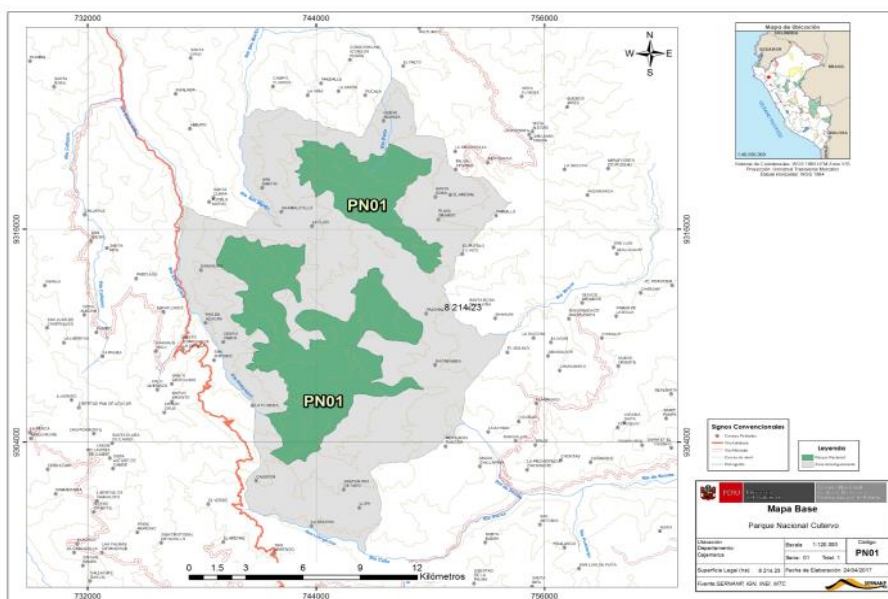
A pesar de su importancia, actualmente, esta ANP no cuenta con un Plan Maestro vigente: el más reciente fue establecido para el periodo 2019 – 2023. Por tanto, queda pendiente la formulación de nuevas estrategias para garantizar la protección de este invaluable patrimonio natural y cultural.

2.1.3.4. Parque Nacional de Cutervo

El Parque Nacional de Cutervo⁵, con una extensión de 8 214.23 ha, se encuentra ubicado en la provincia de Cutervo, en los distritos de San Andrés de Cutervo, Santo Tomas, Pimpingos, Santa Cruz de Cutervo, Callayuc y Santo Domingo de La Capilla, colindando también con los distritos de Cutervo y Socota (SERNANP, 2019).

Figura 5

Mapa del Parque Nacional de Cutervo



Fuente: SERNANP (2019).

Este parque tiene como objetivo principal la conservación de las grutas de San Andrés, además de proteger la flora y fauna de la zona, especialmente la colonia de “guácharos” (*Steatornis caripensis*), aves nocturnas que habitan en las grutas. Asimismo, esta ANP busca preservar la belleza escénica de la Cordillera de Tarros. Esta área es considerada prioritaria para la conservación de la biodiversidad en el Perú, con un enfoque particular en la protección de

⁵ Esta ANP fue creada el 20 de septiembre de 1961 mediante la Ley N.º 13694.

los mamíferos, y es esencial conservar las nacientes de las siete cabeceras de cuencas, principalmente en la Cordillera de Tarros, que abastecen las zonas bajas (SERNANP, 2019).

A continuación, se presentan los detalles del clima, flora y fauna del Parque Nacional de Cutervo:

Tabla 5

Características del Parque Nacional de Cutervo

Clima	Flora	Fauna
El clima del parque es húmedo a semifrío, con lluvias temporales entre octubre y marzo. La temperatura promedio varía entre los 12 °C y 19 °C, y la precipitación anual alcanza los 780 mm. En el flanco oriental se observa un clima típico de selva alta, mientras que el occidente presenta un clima característico de la sierra.	El bosque de palmeras, de gran valor ecológico, constituye la principal fuente de alimento de los guácharos. En la cordillera de Tarros se encuentran bosques impenetrables y pajonales, junto a lagunas como La Flor (sector norte) y Pillco (sector sur). Este parque alberga, además, una variedad de orquídeas, líquenes, hongos, bromelias y árboles de importancia económica y medicinal, además de algunos relictos de palmeras blancas.	Este parque registra ocho especies de fauna que enfrentan algún grado de amenaza, tales como: - La nutria y el tapir de altura, clasificados en peligro crítico. - El oso de anteojos y la pacarana, considerados en peligro. - El oso hormiguero de tres dedos y el majaz de altura, catalogados como vulnerables. - El gato silvestre, considerado una especie amenazada. - La urina, clasificada como casi amenazada.

Fuente: SERNANP (2019).

El Parque Nacional de Cutervo atrae a turistas interesados en explorar formaciones geológicas únicas, como la gruta de los guácharos, la gruta blanca y la gruta del murciélago, ubicadas en el caserío Pajonal. Estas formaciones presentan bóvedas altas con laberinto, y la presencia de estalactitas y estalagmitas. Además, en los riachuelos cercanos habita el bagre de las cavernas (*Astroblepus rosei*) (SERNANP, 2019). Actualmente, esta ANP no dispone de un Plan Maestro actualizado, ya que, el Plan Maestro del Parque Nacional de Cutervo aprobado para el periodo 2017 – 2021 ya no se encuentra vigente (SERNANP, 2017).

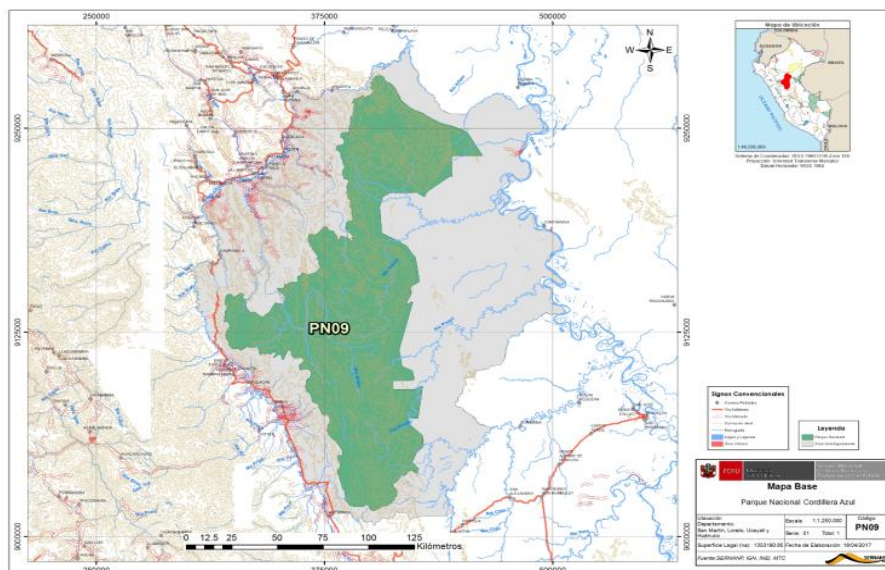
2.1.3.5. Parque Nacional Cordillera Azul

El Parque Nacional Cordillera Azul⁶ abarca una extensión de 1 353 190.85 ha, y está ubicado en las provincias de Bellavista, Picota, Tocache y San Martín en el departamento de San Martín, así como en la provincia de Ucayali en el departamento de Loreto, la provincia de Padre Abad en el departamento de Ucayali, y la provincia Leoncio Prado en el departamento de Huánuco (SERNANP, 2019).

El objetivo principal de esta ANP es conservar hábitats amenazados, como los pantanos de altura, las comunidades biológicas en roca ácida, los bosques esponjosos y los bosquecillos enanos, los cerros de piedras rojizas erosionadas, los bosques de colinas, los lagos aislados, y los arroyos y riachuelos de altura. A su vez, protege las cabeceras de cuenca que abastecen de agua a las zonas adyacentes y conserva la mayor extensión de selva alta intacta en el país, hogar de una flora y fauna únicas en el mundo (SERNANP, 2019).

Figura 6

Mapa del Parque Nacional Cordillera Azul



Fuente: SERNANP (2019).

El clima del Parque Nacional Cordillera Azul se ve influenciado por su ubicación geográfica y topografía, lo que resulta en variaciones de temperatura y precipitación. Ocasionalmente, en la zona se producen vientos fríos del sur, conocidos localmente como

⁶ Esta ANP fue creada el 21 de mayo de 2001, mediante Decreto Supremo N.º 031-2001-AG.

"friajes". La Cordillera Azul actúa como una barrera que impide el paso de la humedad proveniente de la llanura amazónica, resultando en bosques más secos en el sector noroeste del parque, especialmente a mayores altitudes (SERNANP, 2019).

En la siguiente tabla, se presenta más información de la flora y fauna de esta ANP:

Tabla 6

Características del Parque Nacional Cordillera Azul

Clima	Flora	Fauna
Las áreas por encima de los 400 m s. n. m. tienen un clima templado y lluvioso, mientras que la llanura amazónica experimenta un clima cálido y húmedo. Durante los periodos secos, que van desde junio o julio hasta octubre o noviembre, se experimenta una disminución de las precipitaciones.	Este parque registra cerca de 1 600 especies de plantas. Presenta vegetación típica de bosque montano, además de incluir sectores más secos hacia el oeste y vegetación de llanura amazónica, caracterizada por grandes árboles hacia el este. Posee, además, una alta diversidad de especies de palmeras.	El parque registra 71 especies de mamíferos grandes (10 de primates) y 516 especies de aves, como los guacamayos y loros (23 especies) y las grandes águilas (19 especies de <i>Accipitridae</i> y 9 de <i>Falconidae</i>). Además, se han reportado 82 especies de anfibios y reptiles, así como 93 especies de peces.

Fuente: SERNANP (2019).

Actualmente, el Parque Nacional Cordillera Azul no cuenta con un Plan Maestro actualizado. La última versión elaborada por el SERNANP (2017) cubría el periodo del 2017 – 2021, y fue aprobada mediante la Resolución Presidencial N°032-2017-SERNANP.

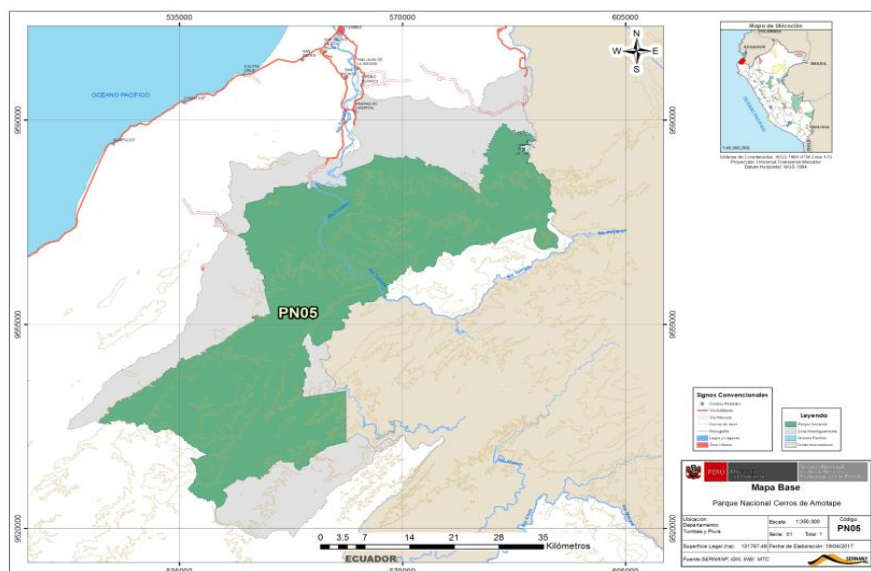
2.1.3.6. Parque Nacional Cerros de Amotape

El Parque Nacional Cerros Amotape⁷ se ubica en las provincias de Tumbes y Contralmirante Villar en el departamento de Tumbes, y en la provincia de Sullana en el departamento de Piura, y ocupa una extensión total de 151 767.49 ha (SERNANP, 2019).

⁷ Esta ANP fue creada el 22 de julio de 1975, mediante el Decreto Supremo N.º 0800-75-AG.

Figura 7

Mapa del Parque Nacional Cerros de Amotape



Fuente: SERNANP (2019).

Este parque tiene como objetivo primordial la protección de los bosques secos del noroeste del Perú, una zona con características únicas y que ocupa la porción más importante de la fisiografía más accidentada de la Reserva de Biósfera del Noroeste (conformada por el Parque Nacional Cerros Amotape, la Reserva Nacional de Tumbes y el Coto de Caza el Angolo). Su diversidad biológica es sobresaliente, destacando especies endémicas del bosque seco del norte peruano. Debido a su riqueza ecológica, esta ANP se considera un Centro Mundial de la Diversidad de Plantas y un área de relevancia mundial para las aves (SERNANP, 2019).

Tabla 7

Características del Parque Nacional Cerros de Amotape

Clima	Flora	Fauna
Se observan dos estaciones: seca (mayo a noviembre) y húmeda o lluviosa (diciembre a abril). La temperatura media anual varía entre los 23° y 26 °C. La precipitación media anual es de 500	Entre las especies destacadas se encuentran el ceibo endémico (<i>Ceiba trichistandra</i>), el algarrobo (<i>Prosopis pallida</i>), el angolo (<i>Pithecellobium multiflorum</i>), el guayacán (<i>Tabebuia sp.</i>) y el palo santo (<i>Bursera graveolens</i>), este último	Se registran, aproximadamente, 400 especies de aves, 17 de ellas en situación de amenaza y 50 exclusivas de la región, como el gavilán dorsigrís (<i>Leucopternis occidentalis</i>), el perico macareño (<i>Brotogeris pyrrhopterus</i>), entre otros.

Clima	Flora	Fauna
mm en el Bosque Seco Ecuatorial y de 1 450 mm en el Bosque Tropical del Pacífico.	especialmente valorado por su uso comercial.	Además, en este parque habitan mamíferos como el mono coto de Tumbes (<i>Alouatta palliata</i>), la nutria del noroeste (<i>Lontra longicaudis</i>), el jaguar (<i>Panthera onca</i>) y el tigrillo (<i>Leopardus pardalis</i>), así como reptiles como el cocodrilo de Tumbes (<i>Crocodylus acutus</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

En cuanto a la planificación del parque, se aprobó la actualización de su Plan Maestro para el periodo 2012 – 2017 mediante la Resolución Presidencial N.º 039-2012-SERNANP. Sin embargo, el 26 de julio del 2023, a través de la Resolución Directoral N.º 023-2023-SERNANP-DDE, se aprobó la modificación del cronograma de los términos de referencia para la actualización del Plan Maestro, lo que indica un avance en la revalorización y manejo de este importante espacio natural (SERNANP, 2023).

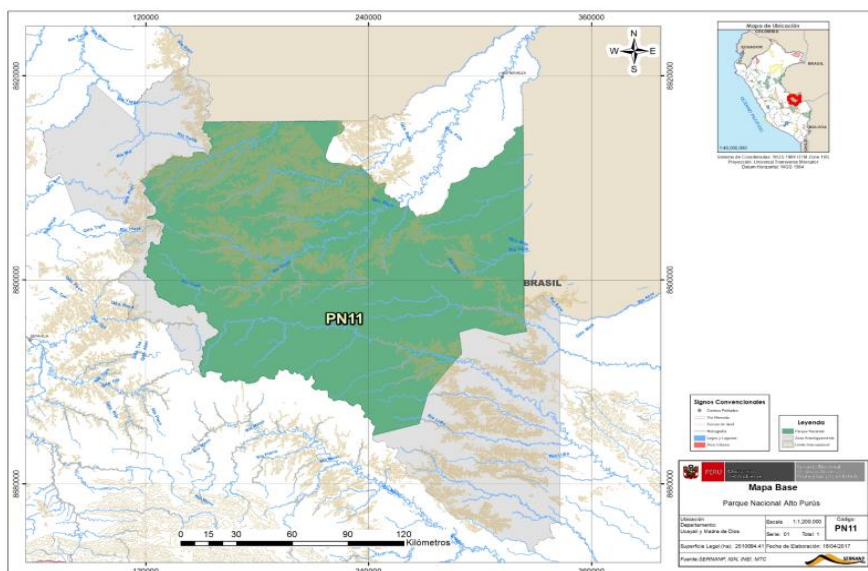
2.1.3.7. Parque Nacional Alto Purús

El Parque Nacional Alto Purús⁸ abarca una vasta extensión de 2 510 694.41 ha, y se encuentra ubicado en los distritos de Iñapari y Tambopata de las provincias de Tahuamanu y Tambopata, respectivamente, en el departamento de Madre de Dios y el distrito de Purús, provincia de Purús, departamento de Ucayali (SERNANP, 2019).

⁸ Esta ANP fue creada el 20 de noviembre del 2004, mediante Decreto Supremo N.º 040-2004-AG.

Figura 8

Mapa del Parque Nacional Cerros Alto Purús



Fuente: SERNANP (2019).

El parque tiene múltiples objetivos de conservación: preservar una muestra representativa del bosque húmedo tropical y sus transiciones ecológicas, proteger los procesos evolutivos que se desarrollan en estos ecosistemas, y salvaguardar especies de flora y fauna endémicas y amenazadas. Además, actúa como refugio para grupos indígenas en aislamiento voluntario, protege los cursos de agua que recorren el área y fomenta actividades de investigación, educación y turismo sostenible. Su presencia es vital para garantizar la protección de especies en riesgo en otras regiones, así como de territorios ancestrales de comunidades nativas vecinas y grupos en aislamiento voluntario (SERNANP, 2019).

En la siguiente tabla, se presentan las características principales de esta ANP:

Tabla 8

Características del Parque Nacional Alto Purús

Clima	Flora	Fauna
El parque presenta una precipitación anual de 1 800 mm, siendo la época más seca entre mayo a octubre.	Más de 2 500 especies registradas, incluyendo extensos territorios con caobas y cedros. Se sospecha que podrían	Más de 900 especies documentadas. Entre los mamíferos destacan el otorongo (<i>Panthera onca</i>), el tigrillo (<i>Leopardus pardalis</i>) y el tití emperador (<i>Saguinus imperator</i>),

Clima	Flora	Fauna
La temperatura promedio es de 25 °C y la humedad relativa oscila entre 75 % y 82 %	existir más especies por documentar.	En aves, se identifican alrededor de 520 especies, como el cóndor de la selva (<i>Sarcoramphus papa</i>), el jabirú (<i>Jabiru mycteria</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

El territorio del parque está compuesto principalmente por la cuenca del río Purús y sus afluentes: los ríos Cújar, Curiuja y Curanja, en la región Ucayali. En la zona este se encuentran las cabeceras de los ríos Yaco, Chandless, Acre y Tahuamanu, mientras que en la zona sur están las cabeceras de los ríos Las Piedras y Lidia. Cabe señalar que, este parque incluye dos paisajes distintivos:

- Llanura aluvial: formada por la deposición de materiales transportados por los ríos y ubicada en sus márgenes.
- Paisaje de colinas: compuesto mayormente por sedimentos arcillosos del terciario continental, con una topografía compleja, accidentada, erosionada, y alturas locales menores a los 100 m.

Por su gran extensión y la conservación de amplios bosques tropicales inalterados, el Parque Nacional Alto Purús se considera una de las áreas prioritarias para la conservación en el Perú. En este sentido, la planificación y gestión del parque resultan fundamentales para garantizar la sostenibilidad de sus ecosistemas a largo plazo.

El Plan Maestro del Parque Nacional Alto Purús, instrumento clave para orientar estas acciones, fue actualizado para el periodo 2019 – 2023 mediante la Resolución Presidencial N.º 087-2019-SERNANP, aprobado el 29 de marzo del 2019 (SERNANP, 2019). Sin embargo, hasta la fecha, no se ha realizado una nueva actualización, lo que subraya la necesidad de revisar y adaptar este instrumento estratégico a los desafíos actuales de conservación.

2.1.3.8. Parque Nacional Bahuaja Sonene

El Parque Nacional Bahuaja Sonene⁹ abarca una superficie de 1 091 416 ha. Su ubicación comprende las provincias de Tambopata, Carabaya y Sandia, en los departamentos de Madre de Dios y Puno. Esta ANP forma parte de la ecorregión del bosque húmedo de la

⁹ Esta ANP fue creada el 17 de julio de 1996 mediante el Decreto Supremo N.º 012-96-AG.

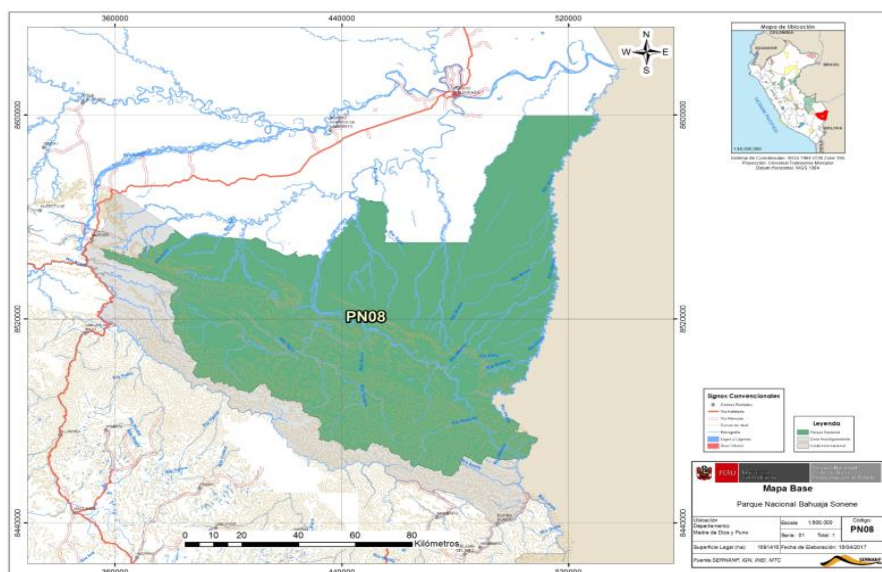
Amazonía suroccidental y alberga hábitats característicos de este bosque, así como del bosque húmedo premontano tropical.

Dentro de los límites de este parque se encuentran lagos o cochas, pantanos de palmeras y zonas estacionalmente inundables, destacando las Pampas del Heath, cuya singularidad motivó la creación de un santuario en 1983 para su preservación. Estas pampas son una vasta planicie cubierta de pastizales de hasta dos metros de altura con pequeñas agrupaciones de palmeras que se convierten en islas durante las inundaciones estacionales de diciembre a abril.

Este parque (Figura 9) constituye un eslabón estratégico que conecta las ANP protegidas del Perú con las de Bolivia, al colindar con el Parque Nacional Madidi, lo que consolida el propuesto Corredor de Conservación Vilcabamba-Amboró (SERNANP, 2019).

Figura 9

Mapa del Parque Nacional Cerros Bahuaja Sonene



Fuente: SERNANP (2019).

El Parque Nacional Bahuaja Sonene tiene como objetivo la preservación de una gran diversidad de flora y fauna, representativa tanto por elementos del sur como del norte amazónico. Alberga, además, elementos únicos en el Perú, como la sabana húmeda tropical (Pampas del Heath), hábitat de especies emblemáticas como el ciervo de los pantanos y el lobo de crin. Asimismo, protege las formaciones del valle del Candamo y contribuye a la preservación de los procesos culturales de la comunidad Ese'ejá, etnia originaria y

ancestralmente vinculada a estos territorios. Cabe agregar que el parque impulsa el desarrollo sostenible de las regiones Madre de Dios y Puno (SERNANP, 2019).

En la siguiente tabla se resumen las condiciones climáticas, así como la flora y fauna de la zona:

Tabla 9

Características del Parque Nacional Bahuaja Sonene

Clima	Flora	Fauna
El clima combina características húmedas tropicales y subtropicales amazónicas. Las precipitaciones anuales alcanzan los 2 400 mm, además de presentar lluvias de diciembre a marzo. La temperatura promedio en la zona es de 30 °C, aunque puede oscilar entre 8° y 38 °C. Los “frijoles” —vientos antárticos ocasionales que ingresan al área— provocan bajas temperaturas entre junio y julio.	Predominan palmeras como el aguaje, que forman islas sobre pastizales de llanuras inundables, sirviendo de hábitat para una fauna altamente especializada. En zonas elevadas del parque se encuentran bosques enanos compuestos por arbustos y árboles pequeños. Destacan especies forestales como el cedro, la caoba y la castaña.	Más de 600 especies de aves, con 378 de ellas observadas específicamente en la región del río Heath. Además, registra más de 180 especies de mamíferos, como el perro de monte y la nutria gigante. También se registran más de 50 especies de reptiles y anfibios, incluyendo la anaconda, el caimán negro y la taricaya, así como cinco especies de ranas endémicas. Por último, se han registrado 180 especies de peces y 1 200 especies de mariposas.

Fuente: SERNANP (2019).

En el río Tambopata, ubicado dentro del Parque Nacional Bahuaja Sonene, se pueden realizar actividades de turismo de aventura, como *rafting*, especialmente entre los meses de junio y septiembre. A lo largo de su recorrido, las playas del río ofrecen espacios ideales para acampar, permitiendo a los visitantes disfrutar de la riqueza de la flora y fauna de la zona.

Un destino destacado es la collpa Heath, ubicada a siete horas de Puerto Maldonado recorriendo los ríos Madre de Dios y Heath. Este lugar es reconocido por la gran concentración de guacamayos multicolores, loros, pericos y ronsocos, entre otras especies. Su impresionante biodiversidad convierte la visita en una experiencia única y educativa.

El área ocupada por el Parque Nacional Bahuaja Sonene también tiene un profundo valor cultural. Este territorio ancestral de la etnia Ese'ejá, de la familia lingüística Tacana, cuyos miembros habitan en las comunidades colindantes con el parque: Infierno, Palma Real y Sonene.

Además, la comunidad nativa de Kotsimba, perteneciente a la etnia Pukirieri de la familia Harakmbut, también se encuentra en las proximidades (SERNANP, 2019).

Para garantizar la gestión sostenible del parque y la preservación de su biodiversidad y legado cultural, esta ANP cuenta con un Plan Maestro para el periodo 2023 – 2028. Este instrumento de planificación, aprobado mediante la Resolución Presidencial N.º 266-2023-SERNANP, fue elaborado en colaboración con el SERNANP, consolidando así los esfuerzos por mantener este ecosistema como un modelo de conservación y desarrollo sostenible (SERNANP, 2023).

2.1.3.9. Parque Nacional Yanachaga Chemillén

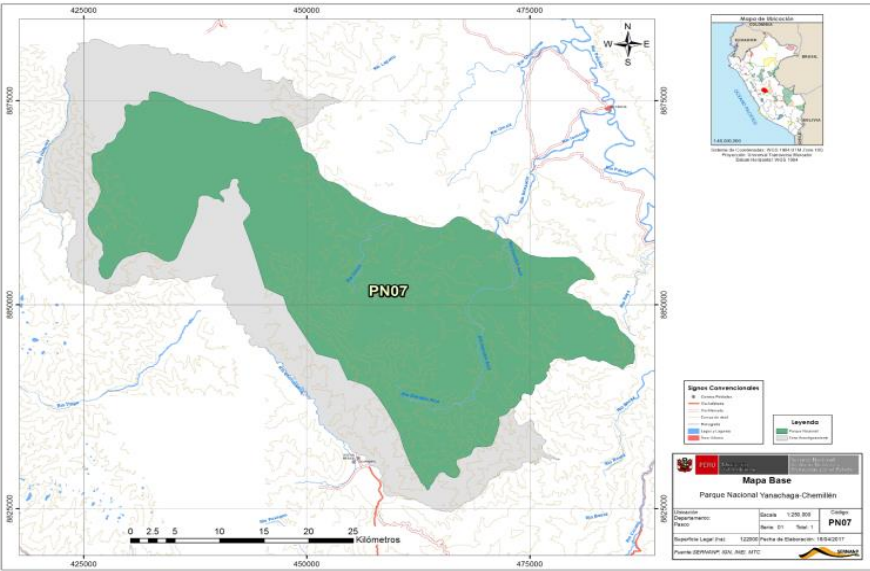
El Parque Nacional Yanachaga Chemillén¹⁰ está ubicado en la selva central del Perú, específicamente en los distritos de Oxapampa, Huancabamba, Pozuzo y Villa Rica, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, y abarca una superficie de 122 000 ha (SERNANP, 2019). Este parque se extiende por la cordillera del Yanachaga, que forma parte de la vertiente oriental de los Andes.

El paisaje predominante de esta ANP lo constituyen montañas cubiertas de bosques surcados por profundos cañones. Su relieve accidentado, con laderas rocosas cubiertas por bosques y pendientes pronunciadas, es característico tanto al este como al oeste del río Palcazu. La altitud varía significativamente, desde los 460 hasta los 3 643 m s. n. m., lo que, junto con su diversidad climática, favorece la presencia de múltiples formaciones ecológicas en un área geográfica compacta, con una notable diversidad biológica.

Una particularidad de este parque es que es considerado como un “refugio del Pleistoceno”, debido a que conserva relictos boscosos formados durante un periodo geológico caracterizado por severos cambios climáticos, cuando gran parte de los actuales bosques amazónicos estaban cubiertos por ecosistemas herbáceos. Esta condición histórica explica la riqueza y singularidad de su flora y fauna (SERNANP, 2019).

¹⁰ Esta ANP fue creada el 29 de agosto de 1986, mediante el Decreto Supremo N.º 068-86-AG.

Figura 10
Mapa del Parque Nacional Cerros Yanachaga Chemillén



Fuente: SERNANP (2019).

El principal objetivo del Parque Nacional Yanachaga Chemillén es preservar esta diversidad única, reflejo de su pasado geológico. A continuación, se describen algunas de estas características representativas

Tabla 10
Características del Parque Nacional Yanachaga Chemillén

Clima	Fauna
La precipitación anual del parque oscila entre los 1 500 mm en el flanco de Oxapampa y los 6 000 mm en el flanco de Palcazú. Los climas predominantes son el húmedo y cálido (23° a 26 °C), presente en los valles de Pozuzo y Palcazú, y el clima húmedo y semicálido (13° a 20 °C), típico de la ciudad de Oxapampa y la cordillera Yanachaga.	Alberga 527 especies de aves, entre las que destacan el tucán, el gallito de las rocas o tunqui, y las pavas de monte. Además, cuenta con mamíferos emblemáticos como el ronsoco, el lagarto blanco, el lagarto de quebrada, el oso de anteojos, la sachacabra y el tigrillo. En áreas de puna, se encuentran especies típicas como el venado gris, el zorro andino y el zorrino.

Fuente: SERNANP (2019).

Desde una perspectiva cultural, en la zona de amortiguamiento del parque coexisten tres grandes grupos humanos. Por un lado, los indígenas de la etnia Yanesha habitan en el flanco

oriental de la cordillera Yanachaga, en la cuenca del Palcazú. Por otro lado, los colonos de origen europeo —principalmente germánicos— y los inmigrantes andinos de la sierra central se concentran en el flanco occidental de la misma cordillera, en el valle de Oxapampa-Pozuzo (SERNANP, 2019).

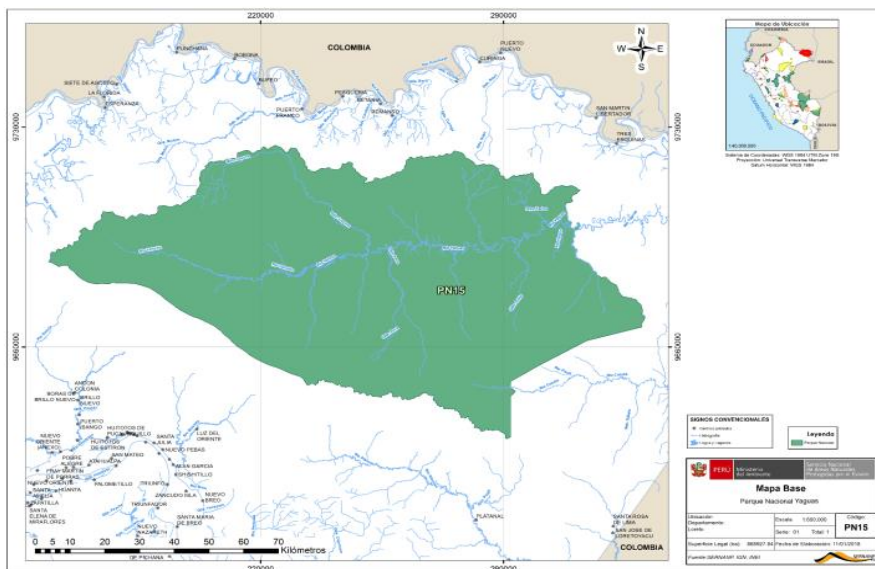
Actualmente, el Parque Nacional Yanachaga Chemillén cuenta con un Plan Maestro para el periodo 2022-2026, aprobado mediante la Resolución de Presidencia N.º 011-2022-SERNANP, que orienta su gestión y conservación (SERNANP, 2022).

2.1.3.10. Parque Nacional Yaguas

El Parque Nacional Yaguas¹¹ se encuentra ubicado en el distrito de Putumayo, provincia de Maynas, y en los distritos de Pebas, San Pablo y Ramón Castilla, provincia de Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto, con una extensión total de 868 927.84 ha (SERNANP, 2019).

Figura 11

Mapa del Parque Nacional Cerros Yaguas



Fuente: SERNANP (2019).

La creación de esta ANP tiene como principal objetivo la protección de especies amenazadas, como el lobo de río, el oso hormiguero, el mono choro común, el caimán y la

¹¹ Esta ANP fue creada el 26 de julio del 2011, mediante la Resolución Ministerial N.º 161-2011-MINAM, y como parque nacional el 10 de enero de 2018 a través del Decreto Supremo N.º 001-2018-MINAM.

tortuga motelo. Además, busca conservar la diversidad biológica, los procesos ecológicos y las formaciones geológicas existentes en la cuenca del río Yaguas. Este río, que nace en la selva baja sin conexión con los Andes, es fundamental para las comunidades nativas de las cuencas media y baja del río Putumayo y del río Ampiyacu. Cabe destacar que, la conservación de este parque contribuye a mitigar los efectos del cambio climático a escala global (SERNANP, 2019).

En la siguiente tabla, se exponen las características principales del Parque Nacional Yaguas:

Tabla 11

Características del Parque Nacional Yaguas

Flora	Fauna
Se identificaron nueve especies nuevas para la ciencia, de los géneros <i>Aphelandra</i> (Acanthaceae), <i>Calathea</i> (Marantaceae), <i>Carpotroche</i> (Achariaceae), <i>Mayna</i> (Achariaceae), <i>Cyclanthus</i> (Cyclanthaceae), <i>Pausandra</i> (Euphorbiaceae) y <i>Palmorchis</i> (Orchidaceae). Además, destacan especies maderables como el tornillo, la marupá, la catahua, entre otros.	Incluye especies de interés científico, como ocho nuevos peces de los géneros <i>Ituglanis</i> , <i>Centromochlus</i> , <i>Mastiglanis</i> , <i>Batrochoglanis</i> , <i>Ancistrus</i> , <i>Ammocryptocharax</i> , <i>Characidium</i> y <i>Synbranchus</i> ; tres especies de anfibios y una especie de ave del género <i>Herpsilochmus</i> .

Fuente: SERNANP (2019).

El Parque Nacional Yaguas es un ejemplo de conservación de bosques tropicales intactos que regulan los ciclos hidrológicos de las dos cuencas mencionadas. Además, ofrece servicios ambientales fundamentales, como el almacenamiento de dióxido de carbono, contribuyendo así a la mitigación del calentamiento global. Estos beneficios no solo impactan directamente a las comunidades locales, sino que también generan impactos positivos a nivel global.

La vasta red de hábitats acuáticos de esta ANP, que incluye pequeños arroyos de cabeceras hasta grandes cochas en los ríos principales, la posiciona como un área clave para la protección de la selva baja. Esta región destaca por la diversidad de especies de peces que alberga, tanto locales como migratorias, convirtiéndose en un ecosistema único en Perú (SERNANP, 2019).

Otra de las características más relevantes del Parque Nacional Yaguas es la creación de un corredor biológico continuo. Este conecta los bosques de la cuenca del río Putumayo con áreas protegidas como el Parque Nacional Natural Río Puré, el Parque Nacional Natural Cahuinari y el Parque Nacional Natural Amacayacu en Colombia, además de las Áreas de Conservación Regional Maijuna Kichwa y Ampiyacu Apayacu, en Perú (SERNANP, 2019).

La Resolución Presidencial N.º 085-2021-SERNANP oficializó la aprobación del Plan Maestro de esta ANP para el periodo 2021-2025, el cual constituye una herramienta de planificación estratégica para la gestión integral del área protegida al definir las acciones prioritarias para la conservación de su biodiversidad (SERNANP, 2021).

2.1.3.11. Parque Nacional Tingo María

El Parque Nacional Tingo María¹² cuenta con una extensión de 4 777 ha. Ubicado en la Ecorregión de Selva Alta (Yungas peruanas), esta ANP se encuentra en el distrito de Mariano Dámaso Beraún, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco (SERNANP, 2019).

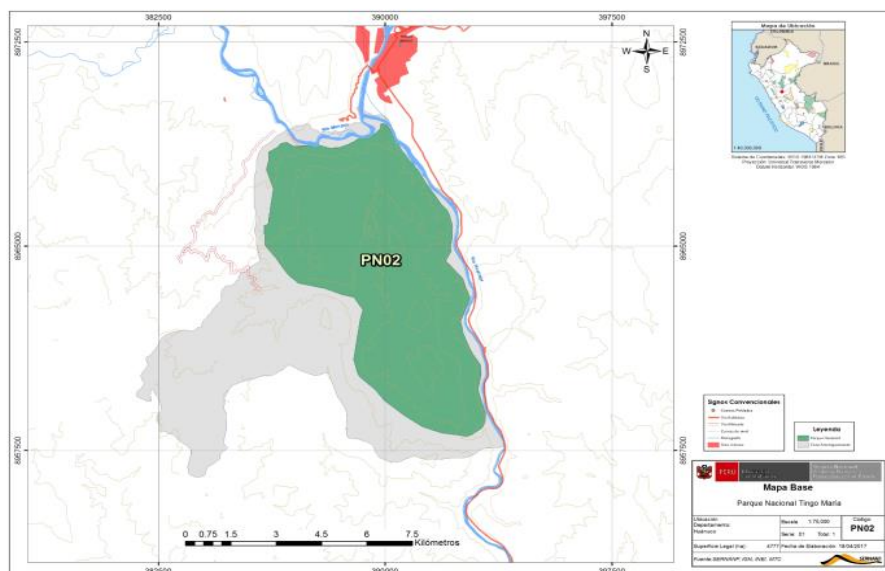
Los límites de esta ANP abarcan diversas formaciones naturales (SERNANP, 2019):

- Al norte, el margen derecho del río Monzón, desde la zona turística Cueva de las Lechuzas hasta su confluencia con el río Huallaga.
- Al este, el margen derecho del río Huallaga, ascendiendo por los límites de las laderas y pasando por las zonas de brisas del Huallaga, Afilador, Las Orquídeas, Puente Prado, La Perla, Cueva de las Pavas, Quezada y Tambillo Grande.
- Al sur, la margen izquierda de la Quebrada Tres de Mayo, desde su desembocadura al Río Huallaga hasta la Catarata Gloriapata.
- Al oeste: las quebradas Tres de Mayo, llegando al tragadero del río Perdido, y asciende hasta el encuentro de las Quebradas Santa y Colorada, cruzando en sentido norte hasta llegar a la cumbre y sigue el río Oro hasta su llegada al río Monzón.

¹² Esta ANP fue creada el 14 de mayo de 1965, mediante la Ley N.º 15574.

Figura 12

Mapa del Parque Nacional Tingo María



Fuente: SERNANP (2019).

Este parque destaca por su diversidad geológica y natural, como la Cueva de las Lechuzas, un atractivo turístico reconocido por sus impresionantes cataratas. Además de preservar ecosistemas esenciales para el suministro de agua en la región, el Parque Nacional Tingo María promueve actividades de investigación científica y educación ambiental (SERNANP, 2019).

En la siguiente tabla, se resumen las características climáticas, así como la flora y fauna de esta ANP:

Tabla 12

Características del Parque Nacional Tingo María

Clima	Flora	Fauna
El clima es tropical y lluvioso, con una temperatura promedio de 24.5 °C. La precipitación anual oscila entre los 3 000 y los 3 500 mm, con una	La vegetación es densa, con matorrales cubiertos de musgos, líquenes, bromelias y epífitas. A menor altitud (alrededor de los 700 m s. n. m.), el bosque se torna más alto, con helechos arbóreos y árboles de las familias <i>Lauraceae</i> , <i>Clusiaceae</i> y <i>Rubiaceae</i> ,	Se han registrado 364 especies de aves, como el gallito de las rocas, guácharos, loros, pájaros carpinteros, tucanes, entre otros. Entre los mamíferos, destacan especies como el puma, el jaguar, el tigrillo, la tigrina, la zarigüeyita acuática, el margay, el ronsoco, el sajino, el frailecillo

Clima	Flora	Fauna
humedad relativa del 80 %.	acompañados de numerosas especies de orquídeas.	y el pichico común. También cuenta con unas 320 especies de mariposas.

Fuente: SERNANP (2019).

El Parque Nacional Tingo María es reconocido como la segunda ANP establecida en Perú, caracterizada por su gran diversidad biológica propia y su singular belleza paisajística. Entre sus rasgos más destacados se encuentra la cadena montañosa conocida como “La Bella Durmiente”, cuya forma se asemeja a una mujer acostada (SERNANP, 2019). Este parque tiene como objetivo principal proteger áreas naturales emblemáticas, como la Cueva de las Lechuzas, asegurando la conservación de su flora y fauna silvestre, además de promover el desarrollo socioeconómico de las comunidades cercanas y fomentar el turismo sostenible (SERNANP, 2019).

Con la Resolución Presidencial N.º 027-2022-SERNANP, se aprobó el Plan Maestro para el periodo 2022-2026 (SERNANP, 2022), documento que consolida un marco estratégico para garantizar la gestión efectiva de este espacio natural y fortalecer su papel como motor de desarrollo y conservación en la región.

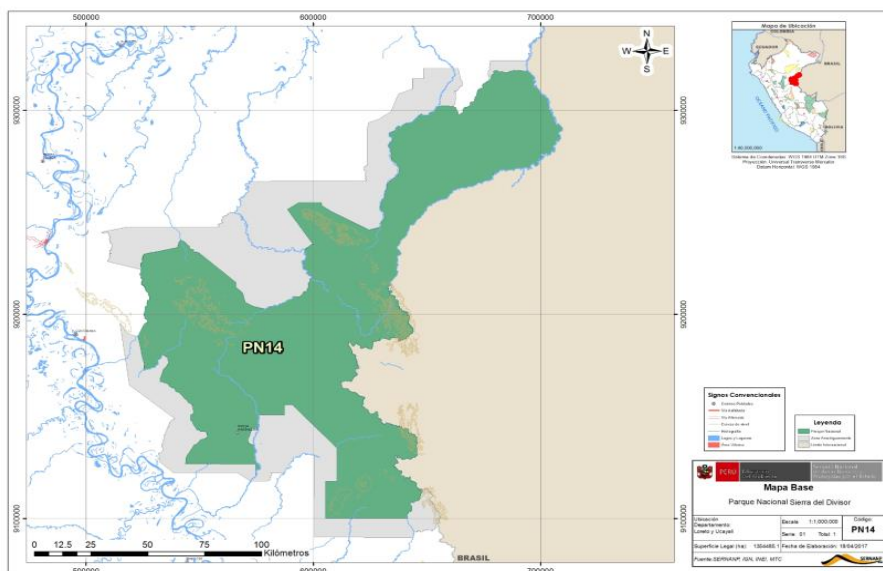
2.1.3.12. Parque Nacional Sierra del Divisor

El Parque Nacional Sierra del Divisor¹³ está ubicado en la región amazónica, abarcando los departamentos de Ucayali y Loreto, con una extensión de 1 354 485.10 ha. En Ucayali, se encuentra en el distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, y en Loreto, se extiende por los distritos de Vargas Guerra, Pampa Hermosa, Contamana y Padre Márquez, en la provincia de Ucayali; Maquia, Emilio San Martín, Alto Tapiche, Soplin y Yaquerana, en la provincia de Requena. Además, el parque se encuentra en la zona fronteriza con Brasil (SERNANP, 2019).

¹³ Esta ANP fue creada el 8 de noviembre del 2015, mediante Decreto Supremo N.º 014-2015-MINAM.

Figura 13

Mapa del Parque Nacional Sierra del Divisor



Fuente: SERNANP (2019).

Esta ANP es un complejo montañoso único dentro del llano amazónico, cuyas altas pendientes forman una divisoria de aguas a más de 900 m s. n. m. Este sistema montañoso, compuesto por conos y colinas de origen volcánico, se encuentra en la región Contamana-Abujao-El Divisor y da origen a numerosas cuencas que drenan sus aguas hacia los ríos Ucayali en Perú y Yuruá en Brasil. En el lado brasileño, se encuentra una red de ANP que, junto al parque, conforma un corredor biológico de más de tres millones de hectáreas. Geológicamente, esta área es una de las más antiguas de la Amazonía, destacándose por sus paisajes y difícil acceso.

El Parque Nacional Sierra del Divisor alberga ecosistemas prístinos con un alto grado de conservación, que protegen especies endémicas y de distribución restringida, lo que otorga un valor ecológico crucial a la zona. Además de su alta biodiversidad, el parque es hogar de numerosas caídas de agua, aguas termales y colpas de guacamayos, lo que le otorga un gran atractivo para el turismo ecológico (SERNANP, 2019). En la siguiente tabla, se detallan las principales características de este importante espacio natural:

Tabla 13*Características del Parque Nacional Sierra del Divisor*

Clima	Flora	Fauna
El clima cálido y húmedo con una temperatura media anual de 25 °C. La precipitación anual varía entre 1 600 y 2 000 mm, distribuidos a lo largo de 9 a 10 meses del año. Además, la época de lluvias se presenta entre los meses de octubre a mayo.	Se identifican dos asociaciones vegetales: - Bosques enanos y manchales de bromelias terrestres en las cumbres secas de las antiguas formaciones calizas en la parte norte del parque. - Bosques que se desarrollan en los precipicios y cumbres de granito antiguo de volcanes extintos, como en el cerro San Lucas.	El parque alberga 16 especies de primates, así como mamíferos como la sachavaca, la huangana, el sajino, entre otros. En cuanto a aves, destacan las pavas de monte, el ave divisoria, los guacamayos, entre otros. En anfibios y reptiles, sobresalen, sobresalen la taricaya, el motelo, el caimán o lagarto blanco y varias especies de ranitas dardo-venenosas, así como el gecko más grande de la Amazonía.

Fuente: SERNANP (2019).

El principal objetivo de esta ANP es proteger una muestra representativa de la región montañosa del bosque húmedo tropical del llano amazónico, resguardando su diversidad biológica, geomorfológica y cultural. Además, se busca garantizar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos en la zona, asegurando los beneficios para las poblaciones locales y el mantenimiento de los ecosistemas (SERNANP, 2019).

Es preciso señalar que el Parque Nacional Sierra del Divisor cuenta con un Plan Maestro para el periodo 2023-2027, aprobado por la Resolución Presidencial N.º 043-2023-SERNANP, que establece las pautas y estrategias para la gestión sostenible y conservación del área (SERNANP, 2023).

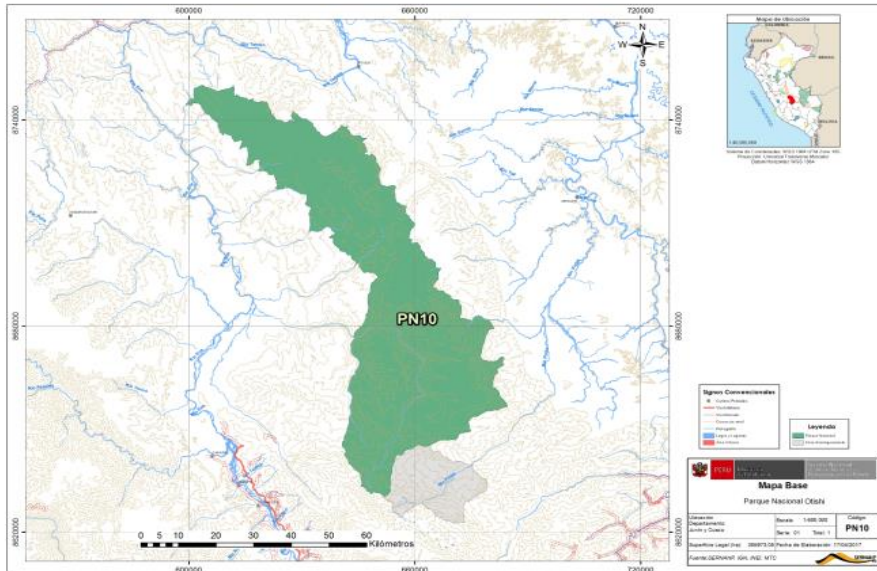
2.1.3.13. Parque Nacional Otishi

El Parque Nacional Otishi¹⁴, con una extensión de 305 973.05 ha, se ubica en la parte alta de la Cordillera de Vilcabamba, en el distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, departamento de Junín, y el distrito de Echarate, provincia de La Convención, departamento de Cusco (SERNANP, 2019).

¹⁴ Esta ANP fue creada el 14 de enero del 2003, mediante Decreto Supremo N.º 2003-2003-AG.

Figura 14

Mapa del Parque Nacional Otishi



Fuente: SERNANP (2019).

Este parque destaca por su imponente belleza paisajística, sus formaciones geológicas singulares y una alta diversidad biológica. Su altitud varía considerablemente, desde los 750 hasta los 4 185 m s. n. m., lo que da lugar a una amplia variedad de ecosistemas y microclimas. Además, el Parque Nacional Otishi es hogar de grupos nativos que viven en aislamiento voluntario, algunos de los cuales mantienen contacto esporádico con comunidades cercanas, mientras que otros permanecen completamente ajenos a la vida exterior. Se estima que estos grupos ocupan alrededor de 16 ha del parque, lo que representa menos del 1 % de su superficie total, dejando el restante 99 % en estado natural (SERNANP, 2019).

El Parque Nacional Otishi alberga paisajes que van desde profundas quebradas húmedas hasta pajonales de altura. La diversidad de especies vegetales en cada hábitat y altitud refleja la complejidad de la geología y topografía de la región, especialmente en la Cordillera de Vilcabamba (SERNANP, 2019). A continuación, se detallan las características más relevantes de este ecosistema:

Tabla 14*Características del Parque Nacional Otishi*

Clima	Flora	Fauna
La temperatura media anual es de 25 °C, con máximas de 29 °C a 34 °C y mínimas de 15 °C a 18 °C hasta los 1 000 m s. n. m. Las precipitaciones anuales varían entre los 3 000 y 5 000 mm.	Se observa una amplia variedad de orquídeas, árboles de los géneros <i>Polylepis</i> y <i>Podocarpus</i> , helechos y vastas extensiones de bosques montanos.	Entre los mamíferos se destacan el puma, el yaguarundí, el jaguar, el oso andino y el maquisapa cenizo. En las áreas de pajonal, abundan el ratón campestre y el cuy silvestre. Respecto a las aves, sobresalen diversas especies de picaflor, el gallito de las rocas, el águila harpía, entre otras 120 especies.

Fuente: SERNANP (2019).

Además de su riqueza natural, el Parque Nacional Otishi ofrece importantes beneficios a las comunidades cercanas, que incluyen aproximadamente 37 comunidades nativas de las etnias Asháninka, Machiguenga, Yine Yami y Kakinte. La protección del parque garantiza el abastecimiento de agua potable, conserva la vegetación que protege las laderas de deslizamientos y erosión, y preserva el entorno natural que alberga las raíces ancestrales de estos pueblos.

El parque, además, forma parte del Corredor de Conservación Vilcabamba-Amboró, una iniciativa ecológica clave que conecta varias áreas protegidas en el Perú y Bolivia. Junto con el Parque Nacional del Manu, Alto Purús y Bahuaja-Sonene, este parque contribuye a la conectividad ecológica de bosques montañosos y llanuras tropicales, protegiendo la biodiversidad de la región. Este corredor cubre más de 30 millones de hectáreas, constituyendo una cadena de 19 ANP, con el objetivo de preservar supervivencia de miles de especies de flora y fauna (SERNANP, 2019).

Para el periodo 2024-2028, el Parque Nacional Otishi cuenta con un Plan Maestro aprobado mediante la Resolución de Presidencia N.º 004-2024-SERNANP, que guiará la gestión y conservación de esta ANP en los próximos años (SERNANP, 2024).

2.1.3.14. Parque Nacional Ichigkat Muja - Cordillera del Cóndor

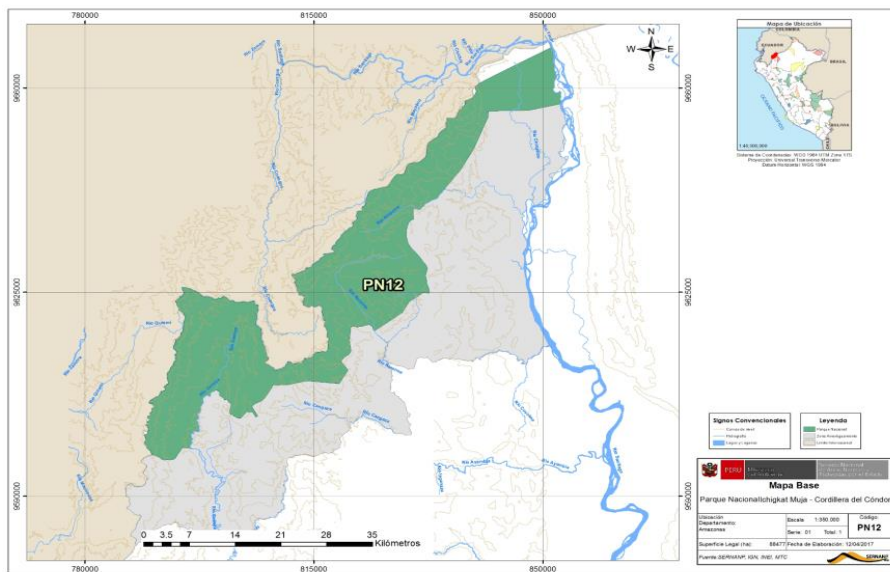
El Parque Nacional Ichigkat Muja - Cordillera del Cóndor¹⁵ abarca un área de 88 477 ha. Esta ANP se localiza en los distritos de Río Santiago y El Cenepa, en la provincia de

¹⁵ Esta ANP fue creada el 10 de agosto del 2007, mediante Decreto Supremo N.º 023-2007-AG.

Condorcanqui, departamento de Amazonas, y se extiende a lo largo de un rango longitudinal de 500 a 3 000 m s.n.m., que incluye ecosistemas de selva baja y de bosque montano (SERNANP, 2019).

Figura 15

Mapa del Parque Nacional Ichigkat Muja – Cordillera del Cóndor



Fuente: SERNANP (2019).

La Cordillera Real Oriental, que se extiende desde el norte de Perú hasta el sur de Colombia, atraviesa también Ecuador y forma parte de la geografía del parque. Este territorio se caracteriza por un hábitat premontano escarpado donde la vegetación varía notablemente según las gradientes altitudinales, lo que otorga una diversidad de paisajes dentro de un espacio relativamente pequeño. Se trata de un bosque tropical estacional siempre verde, donde predominan las especies vegetales de hoja ancha. En las áreas de menor latitud, conocidas localmente como “ceja de montaña”, los bosques son densos y exuberantes. A medida que se asciende, la vegetación cambia: los bosques disminuyen en estatura, convirtiéndose en bosques de nubes y, a altitudes elevadas, en bosques enanos (SERNANP, 2019).

Sin embargo, estos bosques húmedos montañosos están hoy fragmentados, principalmente debido a la actividad humana, que ha transformado diversas áreas en sistemas agrícolas o

pastizales (SERNANP, 2019). Las condiciones climáticas y la diversidad biológica de la región están resumidas en la siguiente tabla:

Tabla 15

Características del Parque Nacional Ichigkat Muja – Cordillera del Cóndor

Clima	Flora	Fauna
Clima tropical húmedo, con precipitaciones entre octubre a marzo, especialmente en marzo y abril. La precipitación media anual oscila entre 2 400 a 4 500 mm.	Vegetación tipo tepui, una formación única para Perú, restringida a las zonas altas de las formaciones de rocas de areniscas de la Cordillera del Cóndor. Esta zona está cubierta por matorrales, praderas herbáceas y roca viva.	Entre los mamíferos destacan el maquisapa cenizo (<i>Ateles belzebuth</i>), y el oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>). Más de 150 especies de aves han sido registradas, entre ellas el paujil de vientre blanco (<i>Crax salvini</i>), el loro alipunteado (<i>Touit stictoptera</i>), entre otros. Además, se encuentra un marsupial endémico, el <i>Caenolestes condorensis</i> .

Fuente: SERNANP (2019).

El propósito fundamental del Parque Nacional Ichigkat Muja - Cordillera del Cóndor es conservar la única muestra de la ecorregión de Bosques Montanos de la Cordillera Real Oriental, lo que implica la preservación de valores geológicos y de biodiversidad. Destacan en este espacio varias especies endémicas, de distribución restringida y en peligro de extinción, que constituyen un invaluable patrimonio natural. Además, el parque es fundamental para la conservación de las cabeceras de los ríos Cenepa y Comaina, importantes tributarios del río Santiago, y su función ecológica en el ciclo del agua de la cuenca del Marañón.

La importancia de esta ANP también radica en su valor cultural y místico. El parque es hogar de las comunidades jíbaras, conocidas por su ancestral práctica de reducción de cabezas, lo que le otorga una dimensión histórica única (SERNANP, 2019). En 2019, se aprobó la actualización del Plan Maestro del parque para el periodo 2019-2023, mediante la Resolución Presidencial N.º 338-2018-SERNANP (SERNANP, 2019).

2.1.3.15. Parque Nacional Huascarán

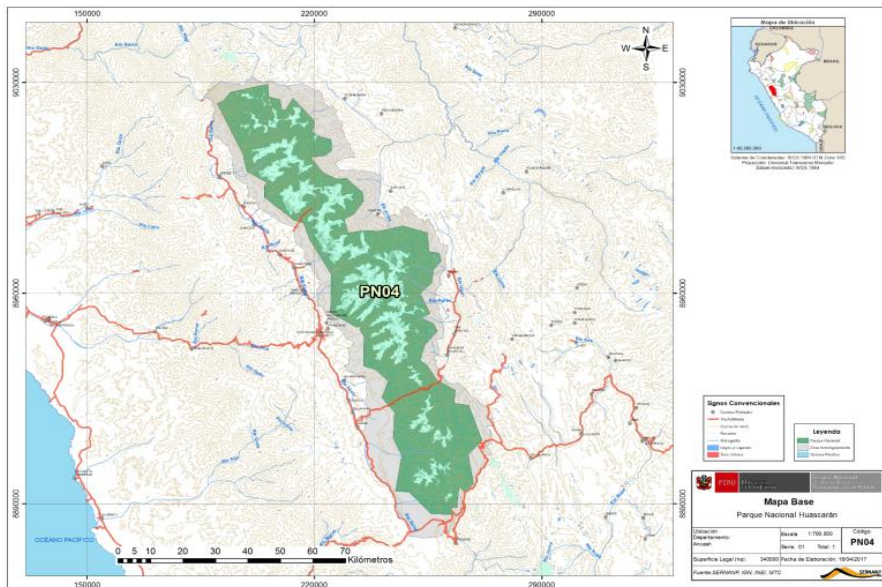
El Parque Nacional Huascarán¹⁶ ha sido reconocido por la UNESCO como Reserva de Biósfera el 1 de marzo de 1977 y, en 1985, esta misma entidad lo declaró Patrimonio Natural

¹⁶ Esta ANP fue creada el 1 de julio de 1975, mediante Decreto Supremo N.º 0622-75-AG.

de la Humanidad. Con una extensión de 340 000.00 ha, este parque se encuentra en el departamento de Áncash, abarcando las provincias de Huaylas, Yungay, Carhuaz, Huaraz, Recuay, Bolognesi, Pomabamba, Huari, Mariscal Luzuriaga y Asunción. Está ubicado en la zona norte-centro del país, y es considerado una de las ANP más emblemáticas del Perú, dada su gran diversidad biológica y cultural (SERNANP, 2019).

Figura 16

Mapa del Parque Nacional Huascarán



Fuente: SERNANP (2019).

Este parque alberga la ecorregión de la Puna Húmeda de los Andes Centrales, un territorio accidentado que se extiende a lo largo del flanco oriental de la Cordillera Blanca en el callejón de Conchucos, y del flanco occidental en el Callejón de Huaylas. Su geografía es notable por sus cumbres nevadas, que alcanzan altitudes que oscilan entre los 5 000 y 6 768 m.s.n.m., como el nevado Huascarán. En este territorio, las quebradas profundamente encajonadas y formadas por la erosión fluvio-glaciar se combinan con la presencia de numerosas lagunas, que dotan al parque de una gran diversidad de paisajes.

Ubicado en una zona tropical, el Parque Nacional Huascarán es el hogar de algunos de los nevados más altos del mundo en su región geográfica. En su interior se encuentran, aproximadamente, 660 glaciares y 300 lagunas de origen glaciar. Esta riqueza glaciar tiene un impacto directo en los recursos hídricos del país, ya que, los nevados alimentan las cuencas de

los ríos Santa, Marañón y Pativilca, lo que otorga al parque un importante valor hidrológico (SERNANP, 2019).

A continuación, se resumen las características biológicas de esta ANP:

Tabla 16

Características del Parque Nacional Huascarán

Clima	Flora	Fauna
Las temperaturas más bajas se registran en las zonas altas de la cordillera, con un promedio anual de 0 °C, mientras que las máximas rondan los 7 °C.	Se han identificado más de 779 especies de flora altoandina, distribuidas en 340 géneros y 104 familias. Entre ellas destaca la puya Raymondi, entre otras especies endémicas.	El parque alberga más de 120 especies de aves, como el cóndor andino, el pato de los torrentes y la perdiz de puna.
La diversidad de microclimas favorece la variedad de vegetación.	Además, en este parque se conservan bosques remanentes de quisuar y queñua.	En cuanto a los mamíferos, se encuentran 10 especies, tales como el gato montés, el gato andino, el oso de anteojos, la taruca, la vicuña, el venado gris, el puma, la vizcacha, entre otros.

Fuente: SERNANP (2019).

El principal objetivo del Parque Nacional Huascarán es proteger la cordillera tropical más extensa del mundo, así como su vasta riqueza de flora y fauna y formaciones geológicas. Además, busca conservar los ecosistemas de la Cordillera Blanca, un patrimonio natural, científico y cultural de gran relevancia para la nación (SERNANP, 2019). Cabe señalar que el último Plan Maestro del parque, aprobado para el periodo 2017-2021, fue emitido mediante la Resolución Presidencial N.º 064-2017-SERNANP (SERNANP, 2017).

2.2. Categoría de protección de las reservas nacionales

Las reservas nacionales son áreas destinadas a la conservación de ecosistemas y recursos naturales, con un enfoque en el uso sostenible. En esta sección, se analizan sus características y su importancia en el equilibrio entre la protección ambiental y las actividades económicas reguladas.

2.2.1. Hitos de la categoría Reserva Nacional

La categoría de reserva nacional desempeña un rol esencial en la conservación de la biodiversidad y los recursos estratégicos. Esta sección, se destacan los eventos más significativos que han definido su evolución y aporte al manejo sostenible en el Perú.

Figura 17

Línea de tiempo de las reservas nacionales



2.2.2. Categorías de protección Reserva Nacional en Chile y Costa Rica

Según el SERNANP (2021), las Reservas Nacionales son espacios designados para preservar la diversidad biológica y garantizar el uso responsable de los recursos naturales. Estas ANP están orientadas al aprovechamiento directo de los recursos, pero siempre de manera sostenible. Este enfoque se implementa mediante planes de manejo que abarcan tanto la fauna como la flora, lo que asegura su conservación a largo plazo. Actualmente, existen 17 Reservas Nacionales en Perú, que cumplen con la importante función de conservar el patrimonio natural y, además, fomentan la participación activa de las comunidades locales en la gestión y el cuidado de su entorno.

Para contextualizar este concepto en otros países, resulta útil comparar las definiciones y enfoques de las Reservas Nacionales en Chile y Costa Rica. A continuación, se presenta una tabla que sintetiza sus diferencias y similitudes:

Tabla 17*Definiciones internacionales*

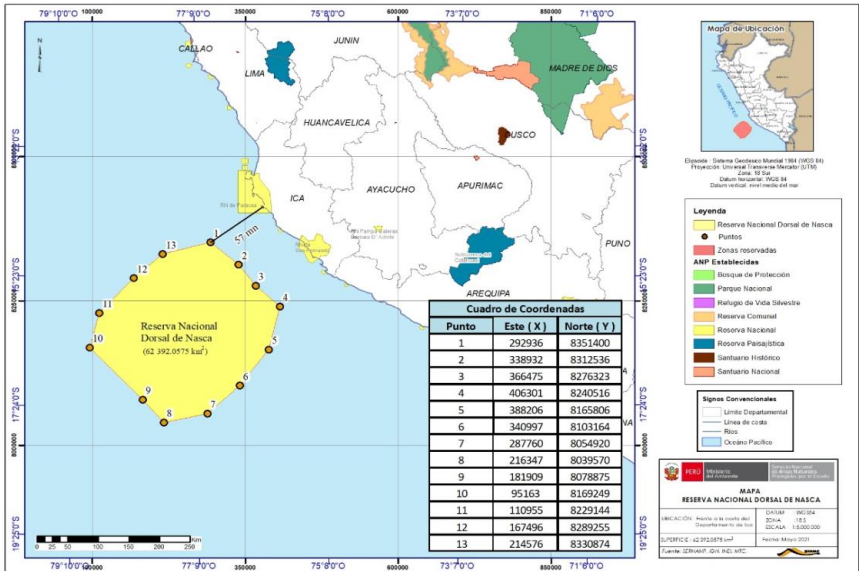
Chile	Costa Rica
Según la CONAF (2022), las Reservas Nacionales en Chile están destinadas a conservar y aprovechar los recursos naturales bajo supervisión oficial. Estas áreas brindan protección adecuada a la flora y fauna, alineándose con los propósitos de su creación. A diferencia de los Parques Nacionales, en las Reservas Nacionales se permite un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (SNASPE, 2023).	El SINAC (2023) denomina a estas áreas como “Reservas Biológicas”. Estas son zonas esencialmente inalteradas que contienen ecosistemas, especies de flora y fauna extremadamente vulnerables, y en las que los procesos ecológicos se desarrollan con mínima interferencia humana. En estas reservas, las actividades permitidas se limitan a la investigación y educación.

2.2.3. Características geográficas de las reservas nacionales**2.2.3.1. Reserva Nacional Dorsal de Nazca**

La Reserva Nacional Dorsal de Nazca¹⁷ se encuentra a 57 millas náuticas frente a la costa del departamento de Ica, abarcando una extensión de 62 392.0575 km². Esta es la primera ANP en Perú dedicada exclusivamente a la conservación de ecosistemas marinos. Su objetivo principal es conservar una muestra representativa de los ecosistemas marinos asociados a la zona de la Dorsal de Nazca, que forma parte del Dominio Marítimo Peruano, contribuyendo a la preservación de la biodiversidad nacional e incrementando la representatividad del SINANPE (SERNANP, 2021).

¹⁷ Esta ANP fue creada el 5 de junio de 2021, mediante el Decreto Supremo N.º 008-2021-MINAM.

Figura 18
Mapa de la Reserva Nacional Dorsal de Nazca



Fuente: SERNANP (2021).

Esta ANP es una de las áreas marinas más importantes del país, destacándose por sus ecosistemas diversos y únicos. La siguiente tabla expone una visión general de sus principales características:

Tabla 18
Características de la Reserva Nacional Dorsal de Nazca

Clima	Fauna
La descripción del clima marino en esta reserva se puede dividir en tres zonas principales: Superficie a 50 metros de profundidad: • Variaciones significativas de temperaturas, que oscilan entre los 24.3°C en la superficie hasta 1.8 °C en el fondo, y salinidades que varían de 35.32 ups a 34.50 ups. • Se observa una capa estratificada debido a una termoclina bien definida, con una temperatura que disminuye aproximadamente 0.2 °C por metro de profundidad. • Las isotermas muestran una distribución horizontal paralela a la superficie, con la isoterma de 15 °C ubicada a unos 50 metros de profundidad. Profundidades de 200 a 600 metros:	La reserva alberga 12 especies de valor comercial, como la pota, el perico, el bonito, el jurel, el tiburón azul, el pez espada, el atún aleta amarilla, entre otras. La superficie de esta ANP sirve como ruta migratoria para especies como el albatros de Salvin y la tortuga cabezona. Además, se supone la existencia de especies adaptadas a

Clima	Fauna
• Distribución más homogénea de temperatura, con un gradiente de 0.015 °C por metro de profundidad. • La salinidad refleja la influencia de las Aguas Subtropicales Superficiales (ASS) hasta los 25 metros de profundidad, con valores 34.9-35.0 ups.	condiciones extremas en las profundidades, como bajos niveles de oxígeno y alta presión.
Profundidades mayores a 600 metros: • Valores mínimos de salinidad, alrededor de 34.6 ups, asociados a las Aguas Antárticas Intermedias (AAI).	
Presencia predominante de Aguas Profundas del Pacífico (APP), con una transición entre Aguas Profundas Circumpolar Antárticas (CPDW) y masas de agua del Pacífico Central (PCW) a profundidades mayores a 1000 metros.	
Fuente: SERNANP (2021).	

A pesar de su importancia, el conocimiento científico sobre la Reserva Nacional Dorsal de Nazca es limitado. Por ello, el IMARPE y el SERNANP han impulsado el proyecto "Explorando la biodiversidad y hábitats de aguas profundas de la dorsal de Nazca y áreas cercanas". Este proyecto multidisciplinario, llevado a cabo del 4 de julio al 9 de agosto de 2024, en colaboración con el Schmidt Ocean Institute (SOI) y otras institucionales nacionales e internacionales, buscó profundizar el conocimiento sobre el ecosistema bentónico de la reserva y áreas circundantes, como el talud, el cañón submarino y la fosa, hasta una profundidad de 6000 metros. Esta investigación ha contribuido a la exploración de los ambientes del océano profundo y la comprensión de la distribución y ecología de sus especies marinas.

Además, la Reserva Nacional cuenta con un Plan Maestro para el periodo 2024-2029, publicado el 7 de marzo de 2024 por Resolución de Presidencia N.º 040-2024-SERNANP (SERNANP, 2024). Este plan establece una visión a largo plazo de 20 años, centrada en la protección de las montañas submarinas y la conservación del ecosistema pelágico. Su objetivo es reducir la mortalidad de especies marinas, promover una pesca sostenible y fortalecer la identidad cultural de los pescadores artesanales de alta mar.

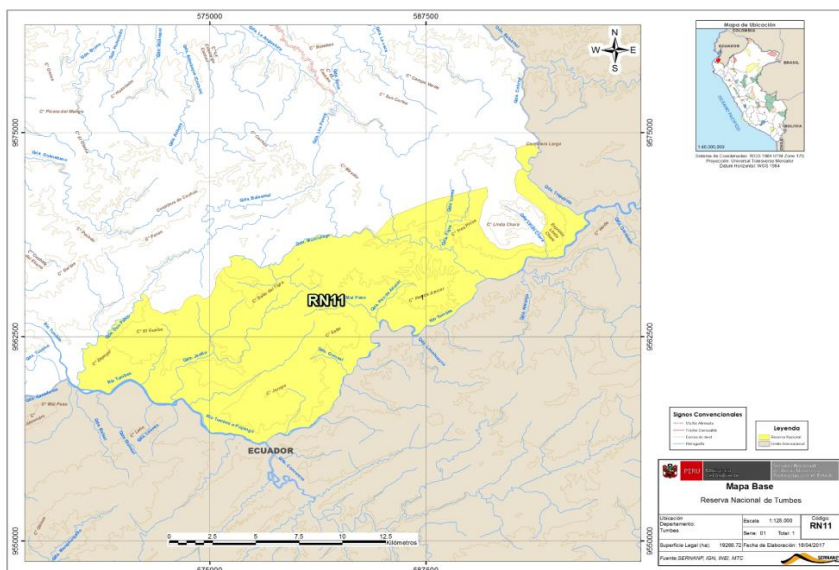
2.2.3.2. Reserva Nacional de Tumbes

La Reserva Nacional de Tumbes¹⁸ se encuentra en el departamento de Tumbes, abarcando las provincias de Tumbes y Zarumilla, con una extensión total de 19 266.72 ha. Anteriormente, durante casi 12 años (de 1994 a 2006), la zona estuvo bajo la categoría de Zona Reservada. Con la creación de la Reserva Nacional, el territorio se dividió en dos partes: una fue integrada al Parque Nacional Cerros de Amotape, mientras que la otra fue designada como la actual Reserva Nacional de Tumbes (SERNANP, 2019).

El objetivo principal de esta reserva es preservar la biodiversidad y los recursos naturales presentes en la región, promoviendo su utilización responsable y sostenible mediante planes de manejo que también favorecen a las comunidades circundantes. Este enfoque busca no solo la conservación, sino también el desarrollo social y económico de la población local (SERNANP, 2019).

Figura 19

Mapa de la Reserva Nacional de Tumbes



Fuente: SERNANP (2019).

La Reserva Nacional de Tumbes destaca por su diversa flora y fauna, como se resume a continuación:

¹⁸ Esta ANP fue establecida el 11 de julio de 2006 mediante el Decreto Supremo N.º 046-2006-AG.

Tabla 19*Características de la Reserva Nacional de Tumbes*

Flora	Fauna
La flora de la reserva es variada, destacando especies como el ceibo, el angolo, el pretino y diversas variedades de algarrobos. De particular importancia económica se encuentran el guayacán, el algarrobo y el palo santo, siendo estas especies amenazadas por su uso excesivo como combustible y en la fabricación de pisos y artesanías.	La reserva alberga especies en peligro de extinción, como el loro alas bronceadas, la nutria del noroeste, el cocodrilo de Tumbes, el mono coto de Tumbes, el jaguar y el huamburushu. Además, habitan en la reserva poblaciones de venado de cola blanca, y diversas variedades de aves, como el perico pachaloro, el perico macareño, el hormiguero, el gavilán norteño, la urraca y el hornero.

Fuente: SERNANP (2019).

El último Plan Maestro de la Reserva Nacional de Tumbes abarcó el periodo 2012-2017. Aunque aún no ha actualizado este documento, la reserva sigue un enfoque estratégico delineado en el SELPO. Según este sistema, la reserva aspira a convertirse en un ejemplo destacado de utilización sostenible de los recursos naturales, que pueda servir de modelo para otras reservas nacionales en Perú.

2.2.3.3. Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca

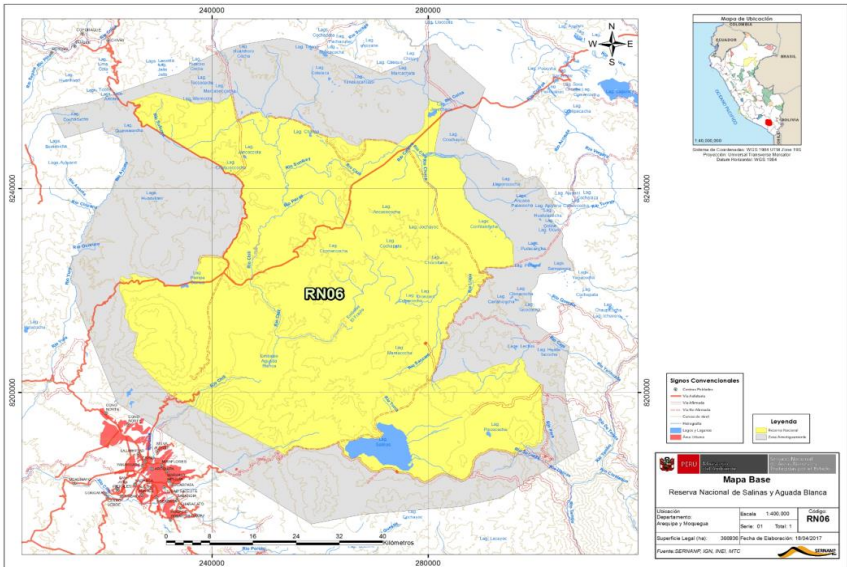
La Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca¹⁹ se ubica entre los departamentos de Arequipa y Moquegua, abarcando las provincias de Arequipa, Caylloma y General Sánchez, con una extensión total de 366 936.00 ha. Esta reserva destaca por su importancia ambiental y ecológica en el sur del Perú, ya que abarca tierras altoandinas, lagunas y bofedales, además de estar rodeada por la imponente presencia de los volcanes Ubinas, Pichu Pichu, Misti y Chachani al suroeste, y los nevados Chuccura y Huarancante al norte (SERNANP, 2019).

Además de su riqueza natural, la reserva ha sido designada como sitio RAMSAR desde 2003 debido a su biodiversidad, que alberga una variada fauna, incluidas especies emblemáticas como la vicuña, taruca, parihuana común, parihuana andina y parihuana de James. A lo largo del tiempo, su función se ha expandido, convirtiéndose en una fuente crucial de agua para la ciudad de Arequipa y sus alrededores. Esta reserva desempeña un papel fundamental en la regulación del ciclo hidrológico, capturando y liberando gradualmente agua almacenada en los

¹⁹ Esta ANP fue creada el 9 de agosto de 1979, a través del Decreto Supremo N.º 070-79-AA.

bofedales y lagunas, lo que contribuye al bienestar de las comunidades locales (SERNANP, 2019).

Figura 20
Mapa de la Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca



Fuente: SERNANP (2019).

En la siguiente tabla, se describen las características climatológicas, de flora y fauna de esta ANP:

Tabla 20
Características de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca

Clima	Flora	Fauna
El clima es frío, con temperaturas entre 2° y 8 °C, y precipitaciones anuales de 200 y 600 mm, concentradas entre enero a marzo. Además, se experimentan heladas casi todo el año, con un 65 % de las lluvias durante este período y temperaturas que pueden descender hasta los -20 °C.	Registra alrededor de 358 especies de plantas, destacando las herbáceas y arbustivas, con comunidades vegetales como el pajonal de puna, el matorral desértico, los bofedales y el queñual.	Registra 37 especies de mamíferos, incluidos camélidos como la llama, alpaca, vicuña y guanaco, así como tarucas, vizcachas, pumas, gatos andinos y zorros. Además, habitan 158 especies de aves, entre ellas la huallata, el pato cordillerano y los flamencos. También se encuentran reptiles, anfibios y peces en menor cantidad.

Fuente: SERNANP (2019).

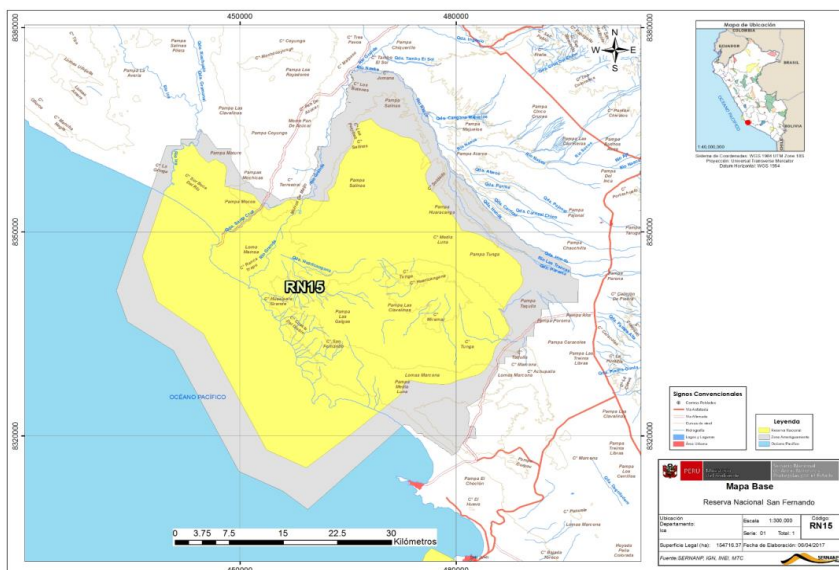
El último Plan Maestro de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca corresponde al período 2016-2020, aprobado mediante la Resolución Presidencial N.º 257-2016-SERNANP.

2.2.3.4. Reserva Nacional San Fernando

La Reserva Nacional San Fernando²⁰ se encuentra ubicada en el distrito de Santiago, en la provincia de Ica, y en los distritos de Changillo, Nazca y San Juan de Marcona, en la provincia de Nazca, dentro del departamento de Ica. Con una extensión de 154 716.37 ha, su principal objetivo es preservar la diversidad biológica de los ecosistemas marino-costeros que pertenecen a las ecorregiones del mar frío de la corriente peruana y del desierto pacífico templado cálido. Además, busca fomentar el uso sostenible de los recursos naturales presentes en la zona, promoviendo su conservación para las futuras generaciones (SERNANP, 2019).

Figura 21

Mapa de la Reserva Nacional San Fernando



Fuente: SERNANP (2019).

En la siguiente tabla, se exponen las características climatológicas, de flora y fauna de esta reserva:

²⁰ Esta ANP fue creada el 21 de julio de 2009 mediante Resolución Ministerial N.º 147-2009-MINAM, y su categorización oficial se formalizó el 9 de julio de 2011 con el Decreto Supremo N.º 017-2011-MINAM.

Tabla 21*Características de la Reserva Nacional San Fernando*

Clima	Flora	Fauna
En verano, la temperatura máxima varía entre 26° y 34 °C, mientras que, en invierno oscila entre 16° y 26 °C.	La flora marina está dominada por diversas especies de algas que sirven como refugio, fuente de alimento y zonas de reproducción para invertebrados y peces como la anchoveta, sardina, pejerrey y lisa. En las cuencas bajas, se encuentra el bosque ribereño con especies relictas como el huarango y el toñuz, representativas de la región de Ica.	Incluye una variedad significativa de aves guaneras como el guanay, el piquero y el pelícano. Además, alberga especies amenazadas como el pingüino de Humboldt, la chuita, el potoyunco y el cóndor andino. En cuanto a los mamíferos marinos, se encuentran presentes el gato marino o nutria, el lobo marino fino, el lobo marino chusco, y trece especies de cetáceos, entre ellas la ballena jorobada, la ballena azul, la ballena de aleta, el cachalote, el delfín nariz de botella y la orca. Además, se registran mamíferos terrestres, como el zorro andino, el gato de los pajonales, el puma y el guanaco.

Fuente: SERNANP (2019).

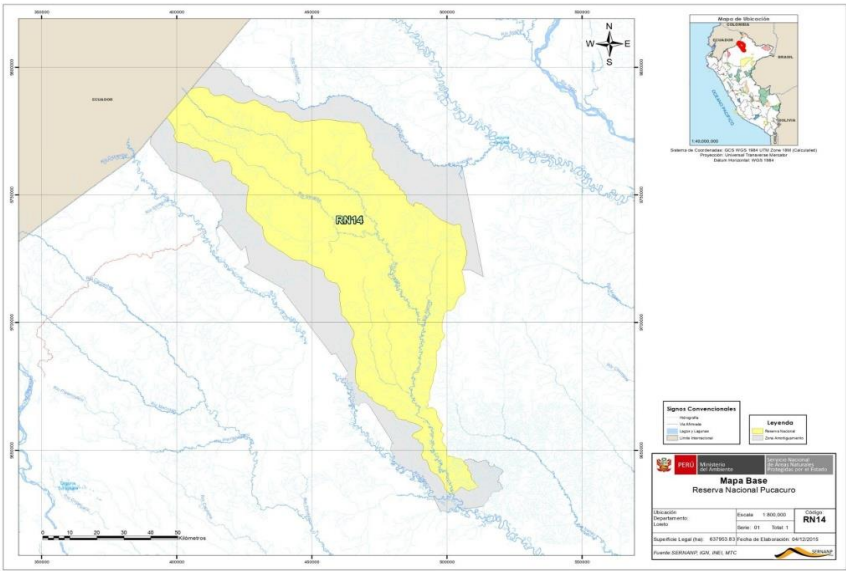
La Reserva Nacional San Fernando cuenta con un Plan Maestro aprobado para el período 2019-2024, el cual fue ratificado por la Resolución de Presidencia N.º 239-2019-SERNANP.

2.2.3.5. Reserva Nacional Pucacuro

La Reserva Nacional Pucacuro²¹ se encuentra ubicada en el distrito del Tigre, en la provincia y departamento de Loreto, y abarca una extensión de 637 953.83 ha. La zona de amortiguamiento y el paisaje asociado se encuentran en la cuenca del Tigre y el río Arabela, donde habitan las comunidades de Kichwa y Arabela. El principal objetivo de esta ANP es proteger una muestra representativa de la ecorregión de bosques húmedos del Napo y Centro endémico de Napo, una de las áreas más importantes para la conservación de la biodiversidad a nivel mundial (SERNANP, 2019).

²¹ Esta ANP fue creada el 19 de abril de 2005 mediante la Resolución Ministerial N.º 0411-2005-AG, y modificada posteriormente el 18 de agosto del mismo año por la Resolución Ministerial N.º 690-2005-AG. Su categorización oficial como Reserva Nacional se realizó el 24 de octubre de 2010, mediante el Decreto Supremo N.º 016-2010-MINAM.

Figura 22
Mapa de la Reserva Nacional Pucacuro



Fuente: SERNANP (2019).

En la siguiente tabla, se describen las características principales de este ecosistema:

Tabla 22
Características de la Reserva Nacional Pucacuro

Clima	Flora	Fauna
La humedad se mantiene alrededor del 86 %, y la temperatura media anual varía entre 25.2° y 25.7 °C. Durante la estación seca, entre junio y julio, se registran descensos moderados de temperatura, conocidos como el "frío de San Juan".	Se han identificado 246 especies de plantas, entre las que destacan seis en estado vulnerable como el palo de rosa, seis casi amenazadas como la lupuna y el chuchuhuasi, y dos palmeras endémicas de la zona.	Registra 1 060 especies que abarcan 77 mamíferos, 452 aves, 69 reptiles, 91 anfibios, 145 peces, entre otras. Entre ellas sobresalen 30 especies endémicas de la Ecorregión Napo, como el maquisapa cenizo, el lobo de río, el paujil de vientre blanco, el águila harpía y la tortuga charapa. Además, especies amenazadas como el mono choro, el armadillo gigante y la pava del monte, tienen poblaciones significativas en Pucacuro. También se encuentra el huapo negro, un primate exclusivo de la región del Napo.

Fuente: SERNANP (2019).

Actualmente, la Reserva Nacional Pucacuro cuenta con un Plan Maestro para el período 2024-2028, aprobado por la Resolución de Presidencia N.º 298-2023-SERNANP.

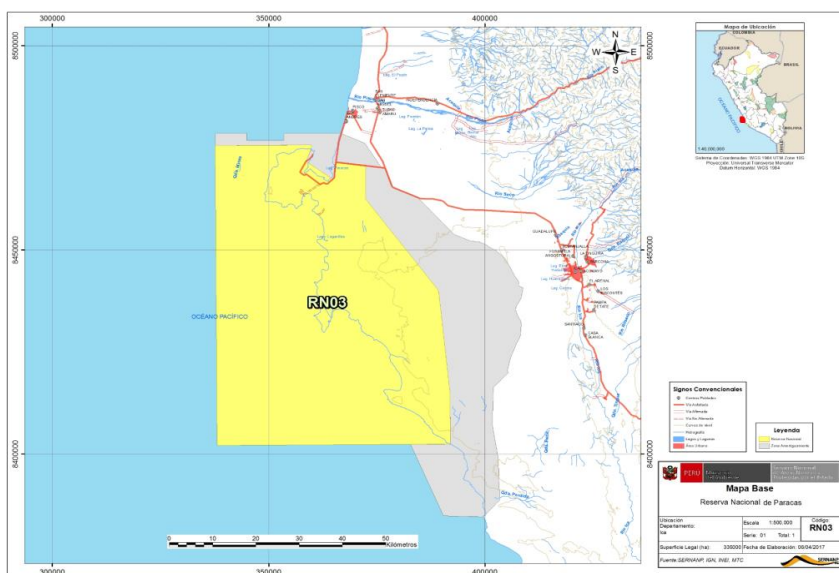
2.2.3.6. Reserva Nacional de Paracas

La Reserva Nacional de Paracas²² es un espacio protegido que abarca 335 000 ha, en el departamento de Ica. Su extensión incluye territorios de las provincias de Pisco e Ica, distribuidos entre los distritos de Paracas y Salas. La superficie de la reserva se divide en un 35 % de tierra firme e islas, y un 65 % de aguas marinas, lo que resalta su carácter mixto y su enfoque en la protección de ecosistemas marino-costeros (SERNANP, 2019).

El objetivo principal de esta ANP es conservar la biodiversidad de estos ecosistemas, actualmente amenazadas, y asegurar un aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos. Asimismo, busca proteger el valioso patrimonio arqueológico y cultural de la zona, además de fomentar su uso turístico y el beneficio de la población local (SERNANP, 2019).

Figura 23

Mapa de la Reserva Nacional de Paracas



Fuente: SERNANP (2019).

²² Esta ANP fue creada el 25 de septiembre de 1975, mediante el Decreto Supremo N.º 1281-AG.

La Reserva Nacional de Paracas posee particularidades climáticas, de fauna y flora, que se describen a continuación:

Tabla 23

Características de la Reserva Nacional de Paracas

Clima	Flora	Fauna
Clima predominantemente cálido, con temperatura promedio anual que alcanza los 18° C, y que va desde los 22 °C en febrero hasta los 15 °C en agosto. Las precipitaciones son escasas y se presentan principalmente durante el invierno. La aridez del área genera vientos rasantes intensos, conocidos como “vientos de Paracas”, que pueden resultar incómodos para los visitantes, aunque son fenómenos habituales en esta región.	Aunque la vegetación es limitada en la reserva, algunas lomas costeras cuentan con humedad suficiente para sostener hábitats que albergan reptiles, insectos, aves y algunos mamíferos.	Alberga 216 especies de aves, 36 de mamíferos, 10 de reptiles, 168 de peces y una variedad considerable de invertebrados. Entre las aves más representativas, se encuentra el flamenco, el pingüino de Humboldt, el potoyunco, el zarcillo y, ocasionalmente, el cóndor andino. Además, es posible avistar lobos marinos finos, lobos marinos chuscos y nutrias marinas. En las aguas marinas también se pueden observar la ballena jorobada, el bufeo y el delfín oscuro.

Fuente: SERNANP (2019).

La bahía de Independencia destaca como un lugar clave para la anidación de conchas de abanico, así como para una amplia diversidad de invertebrados como cangrejos, caracoles marinos, pulpos y erizos. Este ecosistema marino-costero no solo sustenta la cadena alimenticia local, sino que también ofrece oportunidades únicas para la investigación científica y el turismo sostenible.

Por último, el Plan Maestro vigente para la Reserva Nacional de Paracas abarcó el periodo 2016-2020, y fue aprobado mediante la Resolución Presidencial N.º 020-2016-SERNANP (SERNANP, 2019).

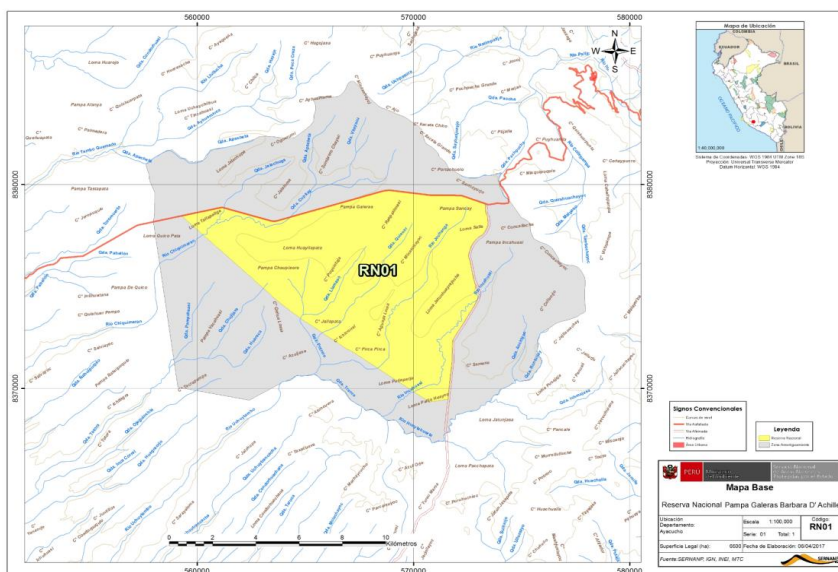
2.2.3.7. Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D'Achille

La Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D'Achille²³, ubicada en la provincia de Lucanas, región de Ayacucho, recibió su nombre actual en 1993, en homenaje a la periodista y conservacionista Bárbara D'Achille. Esta ANP comprende 6 500 ha, aunque su influencia se extiende a unas 60 000 ha adicionales que incluyen comunidades campesinas en sus alrededores (SERNANP, 2019).

El propósito principal de esta reserva es proteger la vicuña (*Vicugna vicugna*), una especie emblemática de la fauna peruana, y promover el desarrollo de las comunidades locales mediante su manejo sostenible. La reserva ha sido reconocida como un modelo exitoso de conservación que combina la protección de recursos naturales con la participación activa de las poblaciones vecinas (SERNANP, 2019).

Figura 24

Mapa de la Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D'Achille



Fuente: SERNANP (2019).

A continuación, se describen algunas características de esta ANP:

²³ Esta ANP fue creada el 18 de mayo de 1967, inicialmente por medio de la Resolución Suprema N.º 157-A. Posteriormente, el 6 de abril de 1993, se realizó una modificación mediante el Decreto Supremo N.º 017-93-PCM.

Tabla 24*Características de la Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D'Achille*

Clima	Flora	Fauna
El clima es muy frío con una temperatura promedio de 6 °C. En invierno se registran hasta -5 °C. En los meses de noviembre a marzo se producen lluvias, con precipitaciones entre 300 y 600 mm.	Se han identificado más de 80 especies, entre las que destacan la puya Raymondi y, en los valles pedregosos, los bosques relictos de queñua y de quishuar. La vegetación característica es el pajonal.	Alberga la mayor población de vicuñas del país y del mundo en un espacio relativamente. Además, en la reserva habitan guanacos, tarucas, zorros andinos, vizcachas, mucas y comadrejas. Entre las 20 especies de aves registradas destacan el cóndor andino, la parihuana, la perdiz serrana y la quiula. En los ambientes acuáticos sobresalen el pato jergo y el pato sutro.

Fuente: SERNANP (2019).

La vicuña, símbolo de esta reserva, representa un éxito en conservación, ya que, la población nacional de esta especie se ha recuperado significativamente gracias a los esfuerzos realizados en esta ANP. Además, el guanaco y otras especies, como la taruca y el cóndor andino, contribuyen a la diversidad de este ecosistema altoandino.

El Plan Maestro más reciente para la Reserva Nacional de Paracas, que guía su gestión, corresponde al período 2016-2020, aprobado mediante la Resolución Presidencial N.º 020-2016-SERNANP.

2.2.3.8. Reserva Nacional Pacaya Samiria

La Reserva Nacional Pacaya-Samiria²⁴, uno de los ecosistemas más representativos y vastos de la Amazonía peruana, está ubicada en el departamento de Loreto. Esta ANP abarca territorios de las provincias de Loreto, Requena, Ucayali y Alto Amazonas, donde se encuentran nueve capitales distritales y dos provinciales dentro de su ámbito. Su acceso es posible durante todo el año, ya sea por vía terrestre desde Iquitos mediante la Carretera Iquitos-Nauta (dos horas de recorrido) o por vía fluvial a través de los ríos Marañón y Ucayali. Con una extensión de

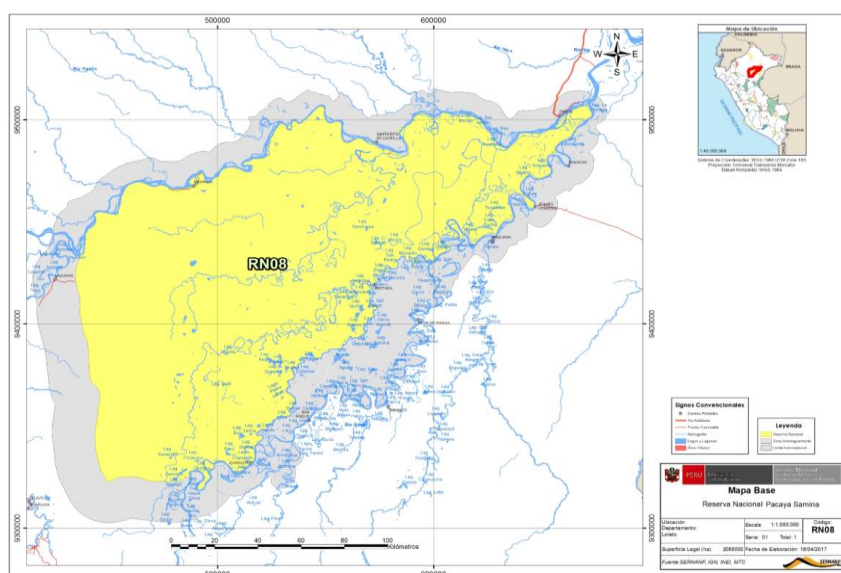
²⁴ Esta ANP fue creada el 25 de febrero de 1972 mediante el Decreto Supremo N.º 06-72-PE. Desde su establecimiento, ha sido objeto de modificaciones para optimizar su gestión, destacando las realizadas en 1982 y 2007, a través de los Decretos Supremos N.º 016-82-AG y N.º 007-2007-AG, respectivamente.

2 080 000.00 ha, esta reserva destaca como un núcleo estratégico de biodiversidad en la selva baja de la Amazonia peruana (SERNANP, 2019).

El objetivo principal de esta ANP es conservar ecosistemas representativos de la región amazónica, preservando su diversidad genética y protegiendo especies emblemáticas como lagarto negro, el lobo de río y el paiche, algunas de las cuales han desaparecido en otras áreas de la Amazonía (SERNANP, 2019).

Figura 25

Mapa de la Reserva Nacional Pacaya Samiria



Fuente: SERNANP (2019).

A continuación, las características climáticas, de flora y fauna de esta reserva:

Tabla 25

Características de la Reserva Nacional Pacaya Samiria

Clima	Flora	Fauna
La temperatura media anual oscila entre los 20° y 33 °C. Las temperaturas más altas ocurren durante la época de vaciante (julio a setiembre). La mejor temporada para visitar la reserva es entre mayo y enero.	Alberga 965 especies de plantas silvestres y 59 cultivadas. Destacan los aguajales y bosques mixtos de palmeras.	Más de 1 025 especies de vertebrados, que representa aproximadamente el 27 % de la diversidad de vertebrados en el Perú y el 36 % de la Amazonía. Destacan especies emblemáticas como el manatí, el delfín rosado y gris, el maquisapa frente amarillo, el lobo de río, el puma, la sachavaca, el

Clima	Flora	Fauna
		otorongo o jaguar, la huangana, el sajino, el venado colorado, el maquisapa, el coto mono y el mono choro. En cuanto a las aves, se han identificado 449 especies, especialmente las relacionadas con ambientes acuáticos como la garza blanca y ceniza, la puma garza y el cushuri. Los reptiles notables incluyen la tortuga charapa, la taricaya, el lagarto negro y el lagarto blanco. Los recursos hidrobiológicos como el paiche, el dorado y la doncella son vitales para la economía local.

Fuente: SERNANP (2019).

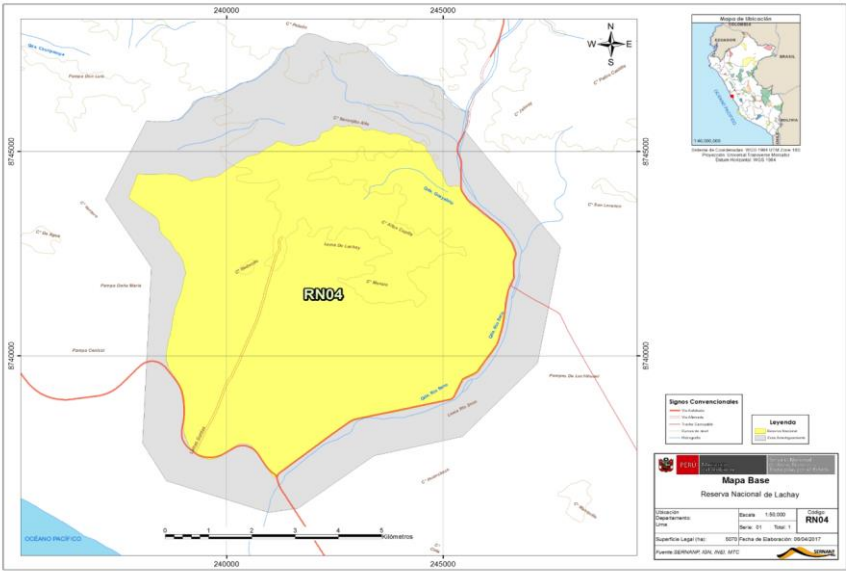
El Plan Maestro 2024-2028, aprobado mediante la Resolución Presidencial N.º 000301-2023-SERNANP/J-SGD, establece directrices estratégicas para la gestión de la Reserva Nacional Pacaya Samiria. Este plan extiende su visión hasta 2043, estableciendo objetivos quinquenales que incorporan las perspectivas de actores locales y nacionales involucrados en la gestión de las ANP. Se priorizan mecanismos de conservación participativos con las comunidades locales, fomentando su involucramiento activo en la gestión y mitigación de amenazas. De esta manera, la Reserva Nacional Pacaya Samiria se consolida como un modelo de conservación integral, que equilibra la preservación de sus ecosistemas con el desarrollo sostenible de las comunidades que dependen de sus recursos.

2.2.3.9. Reserva Nacional de Lachay

La Reserva Nacional Lomas de Lachay²⁵ es un espacio natural emblemático del departamento de Lima. Ubicada en la provincia de Chancay, esta reserva abarca 5 070 ha y tiene como propósito principal restaurar y conservar la flora, fauna y paisajes característicos de la zona. Además, fomenta actividades como la investigación, la educación, el turismo y la recreación, promoviendo un desarrollo en armonía con la naturaleza y contribuyendo al bienestar de las poblaciones locales (SERNANP, 2019).

²⁵ Esta ANP creada el 21 de junio de 1977 mediante el Decreto Supremo N.º 310-77-AG.

Figura 26
Mapa de la Reserva Nacional Pacaya de Lachay



Fuente: SERNANP (2019).

En la siguiente tabla, se describen algunas de las principales características de esta reserva:

Tabla 26
Características de la Reserva Nacional de Lachay

Clima	Flora	Fauna
La reserva presenta dos estaciones claramente diferenciadas: una húmeda (de junio a octubre) y una seca (de enero a mayo). La mejor época para realizar actividades turísticas es durante la estación húmeda, cuando las lomas exhiben su máximo esplendor.	Ubicada en la franja desértica costera, Lachay representa un frágil ecosistema que combina la exuberante vegetación con paisajes áridos Entre las especies arbóreas destacan la tara, el palillo, el mito y el huarango, conocidos por su capacidad para captar la neblina.	Alberga unas 60 especies de aves, incluidas el cernícalo, el aguilucho común, el canastero de los cactus, el chorlo del campo, el aguilucho grande y el turtupilín. Entre las especies endémicas destacan la perdiz serrana y el pampero pico grueso. Respecto a los mamíferos, sobresalen los ratones orejudos, el zorro costero y diversas especies de murciélagos, con avistamientos ocasionales del gato del pajonal.

Fuente: SERNANP (2019).

La Reserva Nacional Lomas de Lachay es una joya natural en medio de la árida franja costera del Perú. Su peculiar ecosistema depende de las neblinas, que permiten el desarrollo de una vegetación única y autóctona, convirtiendo a esta área en un refugio vital para numerosas especies. La reserva no solo conserva un ecosistema de lomas costeras, sino que también sirve como un espacio clave para el turismo ecológico y la educación ambiental.

El Plan Maestro vigente para el período 2019-2023, aprobado mediante la Resolución Presidencial N.º 071-2019-SERNANP, establece estrategias para preservar este ecosistema único. Este documento destaca la importancia de Lachay como uno de los ecosistemas de lomas mejor conservados del país, subrayando su papel en la protección de la biodiversidad y en la generación de oportunidades sostenibles para las comunidades cercanas.

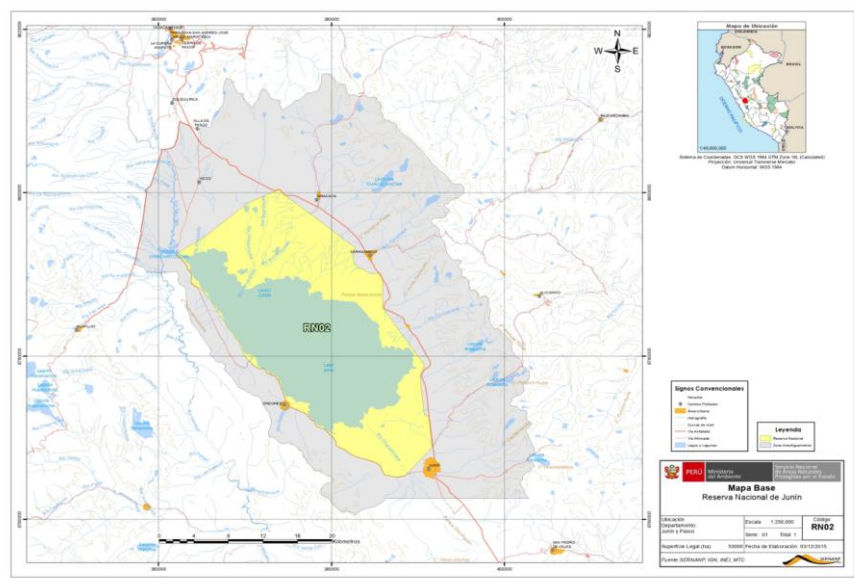
2.2.3.10. Reserva Nacional de Junín

La Reserva Nacional de Junín²⁶ se extiende a lo largo de 53 000 ha en los Andes centrales. Este espacio natural abarca territorios de los distritos de Carhuamayo, Ondores y Junín, en el departamento de Junín, y de Ninacaca y Vicco, en el departamento de Pasco. Situada en la Pampa de Junín o altiplano de Bombón, esta ANP alcanza una altitud de 4 100 m s. n. m. y alberga el lago Junín, también conocido como Chinchaycocha o de los Reyes, el segundo más extenso del Perú (SERNANP, 2019).

Este lago, junto con otras lagunas como Lulicocha, Chacacancha, Tauli, Cusicocha, Ahuascocha y Rusquicocha, no solo enriquece el paisaje altoandino, sino que también ha sido reconocido internacionalmente como un humedal de importancia mundial bajo la Convención Ramsar desde 1997. Su valor radica en ser un hábitat para aves acuáticas, especialmente especies migratorias y endémicas.

²⁶ Esta ANP fue creada el 7 de agosto de 1974 mediante el Decreto Supremo N.º 0750-74-AG.

Figura 27
Mapa de la Reserva Nacional de Junín



Fuente: SERNANP (2019).

En la siguiente tabla, se resumen las características biológicas más relevantes de esta reserva:

Tabla 27
Características de la Reserva Nacional de Junín

Clima	Flora	Fauna
El clima corresponde al piso inferior de la puna, con temperaturas entre 3° y 7 °C. La temporada más fría ocurre entre mayo y septiembre, mientras que las lluvias son más intensas de diciembre a abril, con una precipitación promedio anual de 940 mm. Cabe señalar que, de junio a septiembre se presenta un mínimo de lluvias.	La vegetación predominante incluye pajonales densos de altura con humedales, el césped de puna, los bofedales u oconales, y los totorales, todos ellos esenciales para el equilibrio ecológico de este ecosistema altoandino.	El lago Junín alberga una variedad de aves migratorias, endémicas y residentes. Se pueden avistar especies únicas en su género, siendo la más distintiva el zambullidor de Junín y la gallinetita negra o gallareta de Junín, estas especies son endémicas del lago, lo que significa que solo se encuentran en el área protegida. Entre las aves presentes también se encuentran el zambullidor blanquillo, zambullidor pimpollo, pato sutro, pato jerga, pato puna, pato rana, huallata, gallareta, polla

Clima	Flora	Fauna
		de agua, flamenco o parihuana, lique-lique y la gaviota andina. Entre los mamíferos reportados se encuentran el zorro andino, la comadreja, el zorrino, la vizcacha, el gato montés y el cuy silvestre. En cuanto a los anfibios, destaca la rana de Junín, mientras que, entre los peces, las especies más significativas son las challhuas.

Fuente: SERNANP (2019).

El Plan Maestro más reciente de la Reserva Nacional de Junín abarcó el período 2008-2012, y fue aprobado mediante la Resolución Jefatural N.º 145-2008-INRENA. Sin embargo, desde entonces, no se ha actualizado este plan estratégico, lo que representa un desafío para la gestión y conservación de esta ANP.

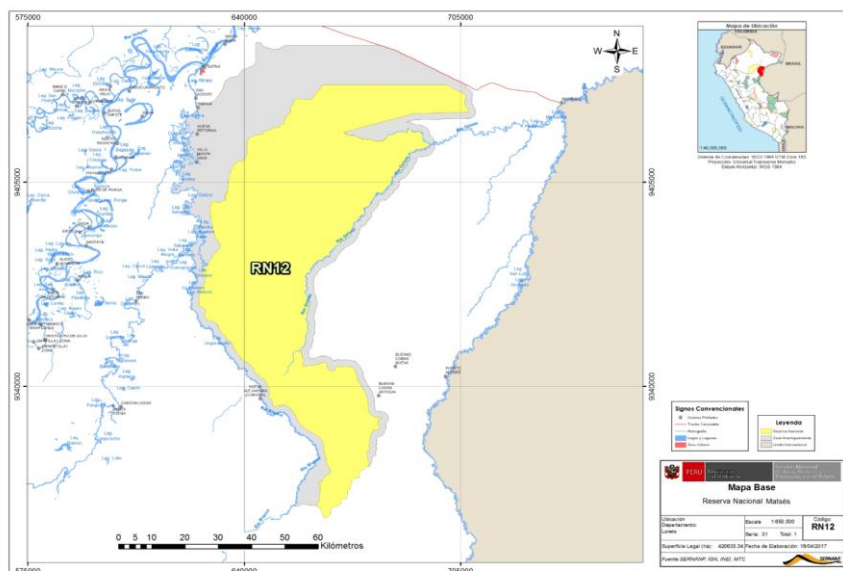
2.2.3.11. Reserva Nacional Matsés

La Reserva Nacional Matsés²⁷ se ubica en los distritos de Yaquerana, Requena y Soplin, en la provincia de Requena, departamento de Loreto. Con una extensión de 420 635.34 ha, esta reserva tiene como principal objetivo la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas de la región, permitiendo a la población Matsés mantener un aprovechamiento tradicional, permanente y sostenible de los recursos naturales de los ríos Gálvez, Tapiche y Blanco (SERNANP, 2019).

²⁷ Esta ANP fue establecida el 26 de agosto de 2009 mediante el Decreto Supremo N.º 014-2009-MINAM.

Figura 28

Mapa de la Reserva Nacional de Matsés



Fuente: SERNANP (2019).

A continuación, se describen las características climatológicas, de flora y fauna de esta ANP:

Tabla 28

Características de la Reserva Nacional de Matsés

Clima	Flora	Fauna
El clima es cálido y húmedo, con temperaturas que superan los 34 °C y una media anual de 26 °C. Tiene dos estaciones marcadas: la seca o “verano amazónico” (de mayo a octubre), que forma playas fluviales de arena blanca, y la lluviosa o “invierno amazónico” (de noviembre a abril).	Presenta colinas, terrazas y llanuras inundables. Su flora incluye más de 1 150 especies, pertenecientes a 416 géneros y 110 familias, destacando la presencia de extensos varillales, bosques de tierra firme, pantanoso y extensos y sachas aguajeales (<i>Mauritia carana</i>).	Contribuye a un corredor biológico binacional de más de tres millones de hectáreas, que conecta con el Parque Nacional Sierra del Divisor (Perú) y tres áreas naturales protegidas de Brasil. La reserva alberga aproximadamente el 22 % de los mamíferos, el 46 % de las aves, el 36 % de los anfibios, el 38 % de los reptiles y el 47 % de los peces conocidos en la Amazonía peruana.

Fuente: SERNANP (2019).

La Reserva Nacional Matsés no solo protege una vasta biodiversidad, sino que también resguarda un patrimonio sociocultural invaluable. Es un territorio ancestral donde los Matsés han practicado actividades tradicionales como la caza, pesca y recolección, colindando con sus actuales tierras comunales. Además, la reserva tiene un importante potencial turístico, científico y educativo, lo que la convierte en un referente de conservación de la Amazonía.

Actualmente, la gestión de esta ANP se rige por el Plan Maestro 2023-2027, aprobado mediante la Resolución de Presidencia N.º 320-2022-SERNANP. Este instrumento, resultado de un proceso ampliamente participativo liderado por la Jefatura de la Reserva Nacional Matsés y su Comité de Gestión, involucró a actores de instituciones públicas y privadas en talleres descentralizados, así como de las comunidades nativas y campesinas de los sectores del río Blanco, Tapiche, Gálvez, Yaquerana y Quebrada Chobayacu. El plan establece compromisos claros para garantizar la sostenibilidad de este espacio protegido y su integración con las necesidades de las poblaciones locales.

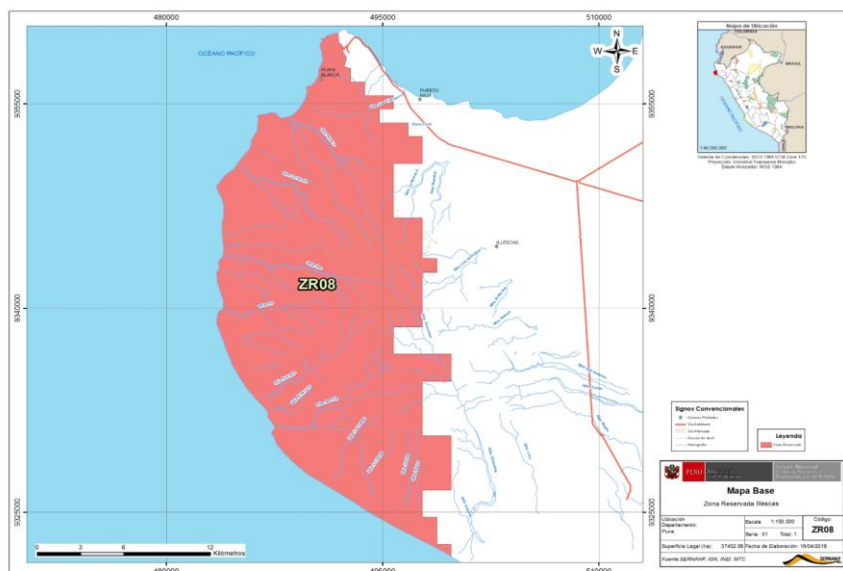
2.2.3.12. Reserva Nacional Illescas

La Reserva Nacional Illescas²⁸ está ubicada en el distrito de Sechura, provincia del mismo nombre, departamento de Piura. Esta ANP, con una extensión de 36 550.70 ha, preserva una porción del paisaje desértico costero-peruano, resguardando su biodiversidad única y ecosistemas naturales esenciales. El objetivo principal de la reserva es conservar el paisaje costero y su fauna, promover un turismo sostenible y fomentar actividades recreativas responsables. A su vez, contribuye al desarrollo sostenible de las comunidades locales y apoya la educación ambiental, por lo que fortalece el vínculo entre la conservación y el bienestar humano (SERNANP, 2019).

²⁸ Esta ANP fue establecida el 16 de diciembre de 2010 mediante la Resolución Ministerial N.º 251-2010-MINAM. Posteriormente, el 24 de diciembre de 2021, fue categorizada oficialmente mediante el Decreto Supremo N.º 038-2021-MINAM.

Figura 29

Mapa de la Reserva Nacional Illescas



Fuente: SERNANP (2019).

A continuación, se resumen las características climatológicas, de flora y fauna de la Reserva Nacional Illescas:

Tabla 29

Características de la Reserva Nacional Illescas

Clima	Flora	Fauna
El clima es cálido y seco, típico de los desiertos de la costa norte del Perú. Influenciado por la Faja Ecuatorial y las corrientes marinas, la reserva presenta altas temperaturas y lluvias escasas, excepto durante el fenómeno de El Niño.	A pesar de las condiciones climáticas extremas, la vegetación incluye matorrales, cactus y especies endémicas como <i>Alternanthera peruviana</i> , <i>Palaua camanensis</i> , <i>P. trisepala</i> y <i>Nolana cerrateana</i> .	Alberga una diversa fauna marina y continental, que incluye peces como la anchoveta, sardina y bonito, así como mamíferos marinos como el delfín nariz de botella y, ocasionalmente, ballenas jorobadas.
Las lluvias son principalmente remanentes de las precipitaciones del sector oriental y ocurren entre enero y abril, representando la mayor parte del total anual.	Las lluvias asociadas al fenómeno de El Niño pueden aumentar la cobertura vegetal, mientras que especies como el algarrobo y el sapote ayudan a estabilizar las dunas.	En tierra, se encuentran mamíferos como el zorro costeno, el ratón de Sechura, y aves como el pinzón apizarrado.
La temperatura media anual es de 24 °C, con máximas de		

Clima	Flora	Fauna
hasta 38 °C en febrero-marzo, y las mínimas de 15 °C entre junio y agosto.		

Fuente: SERNANP (2019).

Actualmente, la gestión de la Reserva Nacional Illescas está orientada por el Plan Maestro 2024-2028, aprobado mediante la Resolución Presidencial N.º 000025-2024-SERNANP/J-SGD. Este documento establece lineamientos técnicos, sociales, políticos y administrativos, integrando enfoques participativos y adaptativos. El plan no solo abarca la conservación dentro de los límites de la reserva, sino que también considera el paisaje asociado, lo que fortalece la conexión con áreas externas para una gestión más integral.

2.2.3.13. Reserva Nacional de Calipuy

La Reserva Nacional de Calipuy²⁹ se encuentra en el departamento de La Libertad, abarcando los distritos de Santiago de Chuco y Chao, en las provincias de Santiago de Chuco y Virú. Con una extensión de 64 000 ha, esta reserva protege una rica variedad de ecosistemas y especies de flora y fauna, desempeñando un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad regional.

Esta ANP fue creada con el propósito de preservar uno de los últimos hábitats del guanaco (*Lama guanicoe*), el camélido sudamericano más grande y en peligro de extinción³⁰, por lo que tiene como objetivo principal garantizar la supervivencia de esta especie, así como de otras formas de vida silvestre. Además de su función conservacionista, la Reserva Nacional de Calipuy busca promover la investigación científica, estimular un desarrollo turístico controlado y fomentar el crecimiento socioeconómico en la región (SERNANP, 2019)

La reserva no solo destaca por su biodiversidad, sino también por su riqueza cultural e histórica. Dentro de sus límites se encuentran importantes sitios arqueológicos, como El Cuar y Alto Perú, vestigios del pasado prehispánico que podrían integrarse en circuitos turísticos. Esta integración contribuye a la conservación del patrimonio natural y cultural, y fortalece el desarrollo socioeconómico en la región.

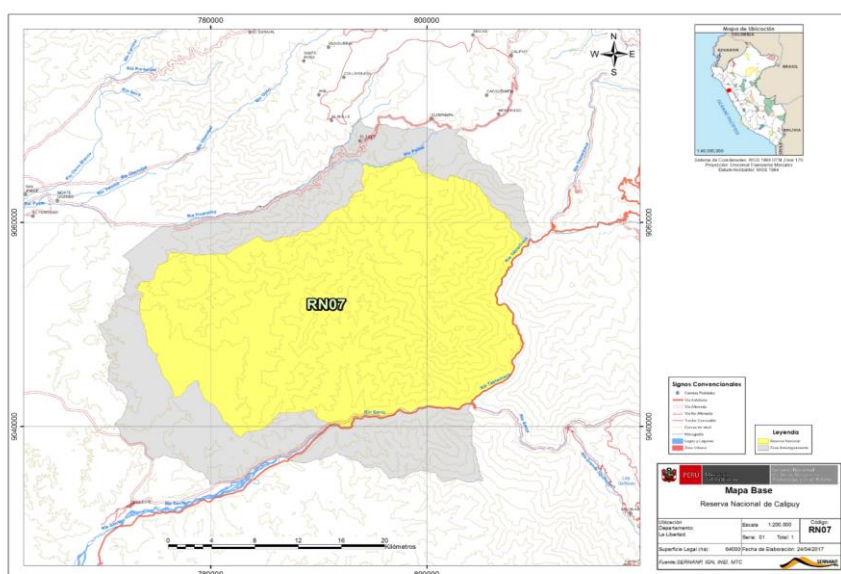
²⁹ Esta ANP fue establecida el 8 de enero de 1981 mediante el Decreto Supremo N.º 004-81-AA.

³⁰ Según el Decreto Supremo N.º 034-2004-AG.

En términos ambientales, la reserva desempeña un rol fundamental en la gestión y mantenimiento de las cuencas hidrográficas de los ríos Santa y Chao. Estas acciones aseguran la captación, flujo y calidad del agua, al tiempo que controlan la erosión y sedimentación, beneficiando tanto a los ecosistemas como a las actividades humanas en la región (Zavaleta, s.f.).

Figura 30

Mapa de la Reserva Nacional de Calipuy



Fuente: SERNANP (2019).

En la siguiente tabla, se resumen las características climatológicas, de flora y fauna de la ANP:

Tabla 30

Características de la Reserva Nacional de Calipuy

Clima	Flora	Fauna
Durante los meses de mayo a agosto el clima es seco con bajas precipitaciones, mientras que, de septiembre a abril, aumentan las lluvias. Las temperaturas oscilan entre -5 °C y 18 °C, y entre 12 °C y 28 °C en las zonas bajas. La mejora época para	La vegetación es predominantemente semileñosa y herbácea, adaptada a terrenos pedregosos o rocosos. Durante la etapa de floración, los paisajes se llenan de tonalidades amarillas y violetas.	Entre los mamíferos más destacados se encuentran el guanaco, el puma, el zorro costeno, el venado cola blanca, la vizcacha y el oso de anteojos. También se pueden observar aves como el cóndor, el loro de frente roja, la perdiz, la perdiz serrana, el halcón perdiguero, la

Clima	Flora	Fauna
visitar la reserva es durante el verano.		chinalinda o guarahuau, el perico andino, el lique lique y la tórtola cordillerana. Además, la reserva alberga reptiles como el jergón y el coralillo.

Fuente: SERNANP (2019).

El último Plan Maestro de la Reserva Nacional de Calipuy, correspondiente al periodo 2015-2019, fue aprobado mediante la Resolución Presidencial N.º 032-2015-SERNANP. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con un plan maestro actualizado, lo que representa un desafío para la planificación y gestión de la reserva.

2.2.3.14. Reserva Nacional del Titicaca

La Reserva Nacional del Titicaca³¹ se extiende por 36 180 ha en el departamento de Puno, abarcando las provincias de Puno y Huancané. Situada a una altitud promedio de 3 810 m s. n. m., esta reserva cumple un rol fundamental en la conservación de la flora y fauna del lago Titicaca, así como en el apoyo al desarrollo socioeconómico de las comunidades locales y la preservación de sus tradiciones culturales (SERNANP, 2019).

El lago Titicaca, compartido con Bolivia, es el cuerpo de agua navegable más alto del mundo y fue reconocido el 20 de enero de 1997 como un Humedal de Importancia Internacional por la Convención Ramsar. De su extensión total de aproximadamente 8 600 km², más de la mitad pertenece a territorio peruano. Cabe señalar que el lago se organiza en tres zonas principales: el lago Mayor o de Chucuito, el lago Menor o Wiñaymarca, y la bahía de Puno. Además, recibe agua de cinco ríos principales, siendo el río Desaguadero su única descarga (SERNANP, 2019).

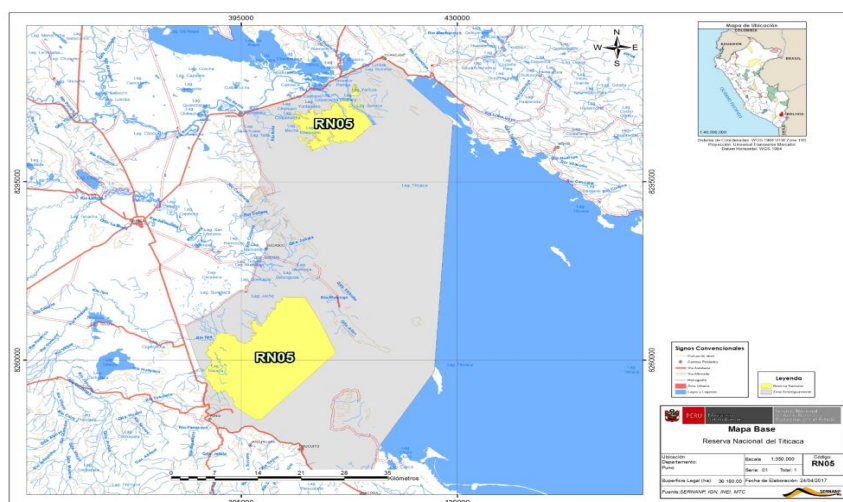
La Reserva Nacional del Titicaca está dividida en dos sectores: sector Ramis, ubicado en la provincia de Huancané, incluye extensos totorales y áreas pelágicas, y el sector Puno, situado en la provincia de Puno, que abarca los totorales que se extienden desde la isla Estévez hasta la península de Capachica. Dentro o colindantes a la reserva se encuentran las famosas islas flotantes de los Uros, un atractivo único. Algunas de estas islas están preparadas para el

³¹ Esta ANP fue establecida el 31 de octubre de 1978 mediante el Decreto Supremo N.º 185-78-AA.

turismo, mientras que otras se utilizan exclusivamente como viviendas tradicionales (SERNANP, 2019).

Figura 31

Mapa de la Reserva Nacional del Titicaca



Fuente: SERNANP (2019).

En la siguiente tabla, se describen las características climatológicas, de flora y fauna de esta ANP:

Tabla 31

Características de la Reserva Nacional del Titicaca

Clima	Flora	Fauna
El clima es frío y semiseco, con una temperatura media de 9 °C, alcanzando mínimas de 3 °C y máximas de 19 °C. Los meses más fríos son junio y julio, mientras que las lluvias se concentran entre los meses de enero a marzo. La temporada seca, de mayo a agosto, es ideal para visitar la reserva.	La ictiofauna nativa del lago incluye especies amenazadas como la boga, el suche y el mauri. En cuanto a la flora, se han identificado 171 especies vegetales en la reserva y sus alrededores, destacando la totora, que cubre cerca de 27 600 ha en los dos sectores de la reserva.	Alberga 159 especies de fauna: 15 de mamíferos, 105 de aves, 9 de anfibios, 4 de reptiles y más de 26 de peces. Las aves más representativas son el zambullidor endémico o keñola, la choka, el tikicho, las parihuanas o flamencos, y los patos silvestres. Entre los anfibios destacan la famosa rana gigante del Titicaca, conocida como kelli o huankele, una especie endémica que habita principalmente en las profundidades del lago.

Fuente: SERNANP (2019).

La Reserva Nacional del Titicaca cuenta actualmente con un Plan Maestro vigente para el periodo 2021-2025. Este documento, elaborado con la participación del Comité de Gestión, los Comités de Conservación, el equipo técnico de la Reserva Nacional del Titicaca y especialistas del SERNANP, establece objetivos claros para fortalecer la gestión del área. El plan incluye un diagnóstico detallado que identifica brechas en la conservación, delimitación e investigación de la reserva. Además, sugiere estrategias financieras que involucren la inversión pública del Gobierno Regional de Puno y del SERNANP para garantizar su implementación efectiva.

2.2.3.15. Reserva Nacional Tambopata

La Reserva Nacional Tambopata³² se ubica en el departamento de Madre de Dios, dentro de los distritos de Tambopata e Inambari, provincia de Tambopata. Esta área protegida abarca una extensión de 274 690 ha, y se sitúa estratégicamente en la zona media y baja del río Tambopata y al sur del río Madre de Dios, a solo 30 minutos en bote desde Puerto Maldonado (SERNANP, 2019).

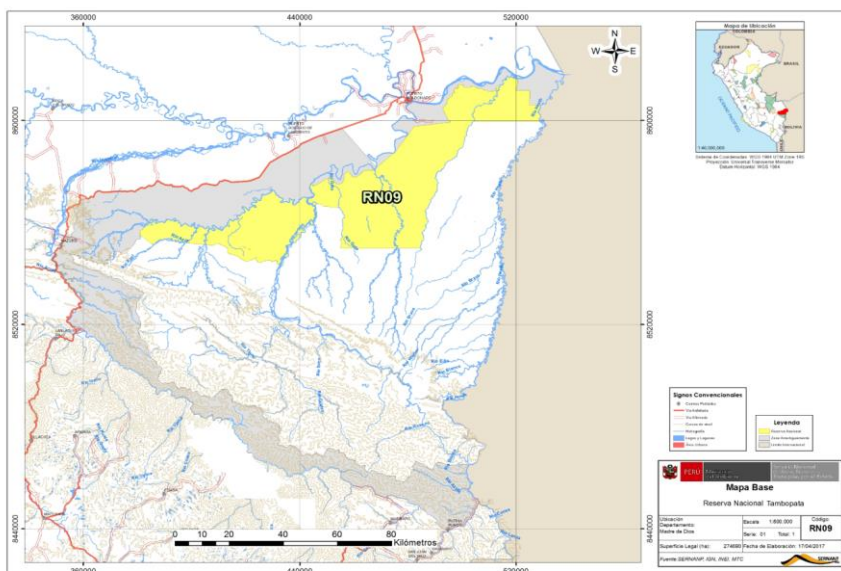
Esta ANP destaca por sus variados hábitats, que incluyen aguajales, pacales, collpas, castañales, bosques de terraza, bosques ribereños y lagos. Estos ecosistemas albergan una riqueza excepcional de flora y fauna, convirtiéndola en un destino privilegiado para el turismo de naturaleza y la educación ambiental. Entre los principales atractivos se encuentran los lagos Sandoval, Cocococha y Sachavacayoc, así como las *collpas* de guacamayos Chuncho y Colorado. Además, al estar contigua al Parque Nacional Bahuaja Sonene, la reserva forma una unidad de conservación vital para el país, respaldando el corredor biológico Vilcabamba-Amboró, que conecta áreas protegidas de Perú y Bolivia (SERNANP, 2019).

El objetivo central de la Reserva Nacional Tambopata es proteger la flora, fauna y la belleza paisajística de la selva húmeda subtropical del sureste peruano al fomentar procesos de conservación con la participación activa de las comunidades locales. Estas acciones buscan promover el desarrollo regional mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el paisaje, priorizando el turismo responsable y la preservación cultural (SERNANP, 2019).

³² Esta ANP fue establecida el 4 de septiembre de 2000 mediante el Decreto Supremo N.º 048-2000-AG.

Figura 32

Mapa de la Reserva Nacional de Tambopata



Fuente: SERNANP (2019).

A continuación, se describen las principales características biológicas de esta ANP:

Tabla 32

Características de la Reserva Nacional de Tambopata

Clima	Flora	Fauna
Con una temperatura anual es de 26 °C, que varía entre los 10° y 38 °C. Las precipitaciones anuales oscilan entre 2 500 y 3 000 mm, con una humedad relativa del 80 % al 100 %.	La reserva alberga 17 asociaciones vegetales según el tipo de bosque, con un aproximado de 1 713 especies distribuidas en 645 géneros de 145 familias. Las plantas con flores (angiospermas) comprenden 1 637 especies en 127 familias y 622 géneros, con familias destacadas como las leguminosas con 158 especies, las rubiáceas con 104 especies, y las moráceas con 66 especies.	Se han registrado aproximadamente 648 especies de aves, como el águila harpía, el águila crestada, el paujil común y varios guacamayos como el rojo y verde, el escarlata y el azul amarillo. Además, se han identificado 108 especies de mamíferos, destacando el lobo de río, la nutria, varios felinos (yaguarundi, puma, jaguar, ocelote y margay) y primates (maquisapa, coto mono, mono ardilla, machín blanco y machín negro). Otros mamíferos importantes son la sachavaca, la huangana, el sajino, el venado

Clima	Flora	Fauna
	En cuanto a los helechos, se registran 76 especies de 32 géneros y 18 familias, destacando las familias de los polipodiáceos con 16 especies, las pteridáceas con 11 especies, y las thelypteridáceas con 9 especies. Las plantas más notables en la reserva incluyen la castaña, lupuna, ishpingo, tornillo, shihuahuaco, cedro, aguaje, ungurahui, palmiche, huasaí, huayruro, pona y tamishe, entre otras	colorado, el venado gris y los perezosos de dos y tres dedos. En cuanto a reptiles, se reportan 103 especies, como la boa esmeralda, el loro machaco, la boa constrictora, la shushupe, el caimán negro, el caimán blanco y la taricaya. Además, se han registrado 323 especies de peces, tales como el boquichico, zúngaro saltón, yahuarachi, dorado, paco, sábalo, lisa y bagre. La reserva alberga alrededor de 1 200 especies de mariposas y 93 especies de anfibios.

Fuente: SERNANP (2019).

El último Plan Maestro de la Reserva Nacional de Tambopata corresponde al periodo 2019-2023, aprobado por la Resolución Presidencial N.º 035-2019-SERNANP. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha publicado una actualización de este plan, lo que resalta la necesidad de continuar fortaleciendo la planificación a largo plazo para este ecosistema.

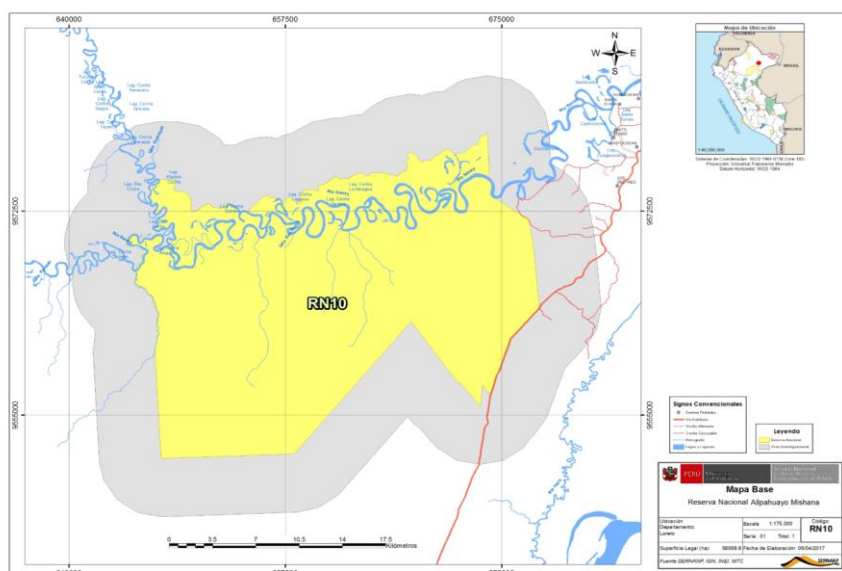
2.2.3.16. Reserva Nacional Allpahuayo Mishana

La Reserva Nacional Allpahuayo Mishana se encuentra a 23 km al sur de Iquitos, en el departamento de Loreto, y abarca un área de 58 069.9 ha. Esta reserva protege importantes hábitats de bosques de arena blanca y bosques inundables por las aguas del río Nanay. Estos ecosistemas albergan una gran diversidad de suelos y especies, muchas de ellas con distribuciones limitadas a esta región, lo que la convierte en un área de vital importancia para la conservación (SERNANP, 2019).

Gracias a su cercanía a la ciudad de Iquitos, la reserva tiene un alto potencial para el desarrollo de educación ambiental y ecoturismo. Además, desempeña un papel fundamental en la protección de las fuentes de agua de la ciudad, promoviendo, a su vez, el uso sostenible de los recursos naturales por parte de las comunidades locales. El objetivo principal de esta ANP es conservar la biodiversidad y los hábitats de los bosques de varillal y chamizal de la Ecorregión del Napo, así como los bosques inundables de la cuenca del río Nanay (SERNANP, 2019).

Figura 33

Mapa de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana



Fuente: SERNANP (2019).

A continuación, se resumen las condiciones climatológicas, de flora y fauna de la reserva:

Tabla 33

Características de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana

Clima	Flora	Fauna
El clima es tropical y húmedo, con una temperatura promedio de 26 °C. Las precipitaciones anuales oscilan entre 2 500 y 3 000 mm, y la humedad relativa varía entre el 80 % y el 100 %.	Se han identificado especies vegetales endémicas como el aguaje de varillal, el caimito de varillal, el aguajillo, el carachacaspi, el irapay, y el aceite caspi, entre otras.	Se han registrado alrededor de 145 especies de mamíferos, entre las que destaca dos especies endémicas: el huapo ecuatorial y un roedor poco estudiado. El huapo ecuatorial, junto al tocón negro, son primates protegidos exclusivamente en esta área. Además, se han identificado 475 especies de aves, de las cuales 21 son exclusivas de los bosques de arena blanca y 9 son endémicas de la Ecorregión Napo. También se han reportado 83 especies de

Clima	Flora	Fauna
		anfibios, 120 de reptiles y 155 de peces.

Fuente: SERNANP (2019).

La Reserva Nacional Allpahuayo Mishana cuenta actualmente con un Plan Maestro 2022-2026, aprobado mediante la Resolución Presidencial N.º 082-2022-SERNANP. Este plan representa un avance significativo en la gestión del área protegida, ya que, establece los criterios y compromisos asumidos por diversos actores para alcanzar los objetivos de conservación. Su elaboración se llevó a cabo mediante un proceso participativo que involucró a instituciones públicas, ONGs y miembros del Comité de Gestión del Sector Eje Carretero y Sector Cuenca Media del Río Nanay. La Jefatura de la Reserva lideró este proceso en coordinación con el Comité de Gestión, asegurando la inclusión de diversas perspectivas para una gestión integral y efectiva.

2.2.3.17. Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras

La Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras³³ se extiende por 140 833.47 ha, y abarca un conjunto de 22 islas, islotes y grupos de islas, así como 11 puntas a lo largo de la costa peruana. Su territorio se distribuye de manera discontinua desde las costas frente a Piura hasta casi la frontera con Tacna, atravesando los departamentos de Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Ica, Arequipa y Moquegua (SERNANP, 2019).

El objetivo principal de esta ANP es conservar una muestra representativa de la diversidad biológica de los ecosistemas marinos costeros de la corriente de Humboldt. Además, busca asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales presentes, con un enfoque de participación justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización (SERNANP, 2019).

³³ Esta ANP fue creada el 31 de diciembre de 2009 mediante el Decreto Supremo N.º 024-2009-MINAM.

Mapa de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras

**Tabla 34**

Características de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras

102

Clima	Fauna
el 93 %, con precipitaciones escasas y llovizna característica. Las excepciones son las lomas, que se encuentran entre los 300 y 800 m s. n. m. • Zona árida del sur: similar a la costa central, con alta nubosidad y humedades relativamente elevadas, especialmente en la zona limítrofe con Chile.	• Biocenosis bentónica (fondo marino): se estima cerca de 900 especies de peces marinos, de las cuales el 60 % son bentónicas litorales. Además, se han registrado 872 especies de moluscos y 296 de crustáceos. • Biocenosis de playas y orillas marinas: entre las aves más importantes se encuentran el guanay (<i>Phalacrocorax bougainvillii</i>), el piquero (<i>Sula variegata</i>), el camanay (<i>Sula nebouxii</i>), y el pelícano o alcatraz (<i>Pelecanus occidentalis</i>). También se encuentra el pingüino de Humboldt (<i>Spheniscus humboldti</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

El último Plan Maestro de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, aprobado oficialmente el 7 de abril de 2016 mediante la Resolución de Presidencia N.º 048-2016-SERNANP, estuvo vigente durante el período 2016-2020. Este documento se constituyó como el principal marco de gestión, estableciendo la estrategia integral para garantizar la conservación de este espacio protegido, mientras fomentaba el desarrollo sostenible de las comunidades locales que dependen de sus recursos.

2.3. Categoría de protección de las reservas paisajísticas

Las reservas paisajísticas son ANP orientadas a conservar paisajes de excepcional belleza escénica, mientras fomentan el desarrollo sostenible de las comunidades locales. Esta categoría de protección destaca la armonía entre la biodiversidad y las actividades humanas, promoviendo un equilibrio entre conservación y uso sostenible.

2.3.1. Hitos de la categoría Reserva Paisajística

Los hitos en esta categoría reflejan avances en su reconocimiento legal, implementación y gestión. Estas acciones evidencian esfuerzos para preservar los valores naturales, culturales y paisajísticos, impulsando la participación activa de las comunidades en la protección de su entorno.

Figura 35

Línea de tiempo de las reservas paisajísticas



2.3.2. Categorías de protección Reserva Paisajística de Chile y Ecuador

Las reservas paisajísticas son ANP de uso directo que permiten el aprovechamiento sostenible de recursos por parte de las comunidades locales, para lo cual se siguen planes de manejo específicos. Su objetivo principal es conservar paisajes donde la interacción entre el ser humano y la naturaleza ocurre de manera armoniosa, resguardando tanto los valores naturales como culturales. Actualmente, existen dos reservas paisajísticas reconocidas: la Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi y la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas (SERNANP, 2019).

A continuación, se presenta la definición y enfoque de estas reservas en países como Chile y Ecuador:

Tabla 35

Definiciones internacionales

Chile	Ecuador
Denominada como Paisaje de Conservación, representa un área que alberga un patrimonio natural y cultural significativo, valorado a nivel regional o nacional, Su gestión se enfoca en implementar estrategias consensuadas que protegen su vulnerabilidad y promueven el desarrollo sostenible para mejorar la calidad de vida de la población.	Identificada como Reserva Ecológica, son espacios naturales con mínima intervención humana y recursos destacados, así como sitios de importancia nacional para ciertas especies. Su propósito incluye preservar la diversidad genética, ecológica y escénica, además de regular fenómenos especiales y la regulación ambiental. Estas reservas se establecen con el fin de facilitar la investigación científica sobre elementos y fenómenos naturales, así como para fomentar la educación ambiental.

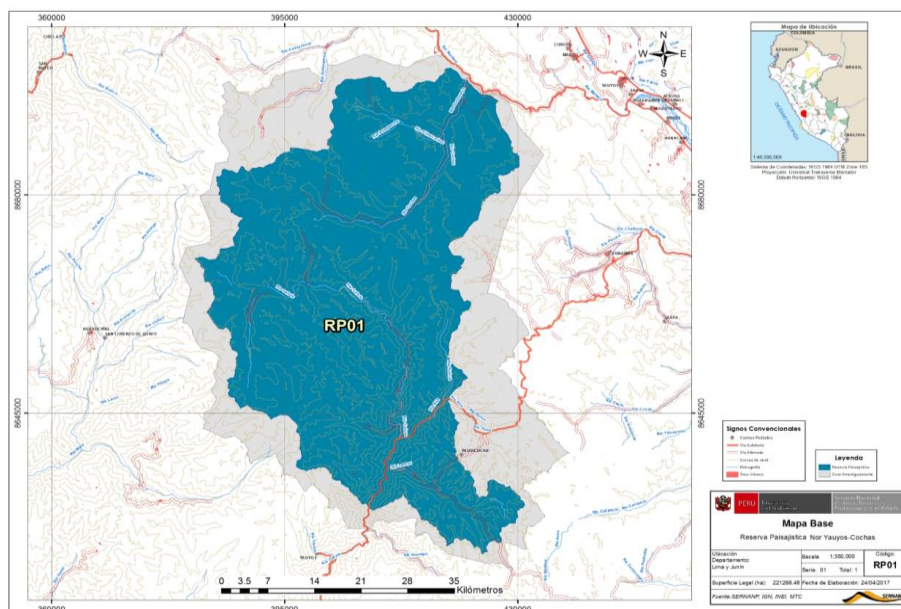
2.3.3. Características geográficas de las reservas paisajísticas

2.3.3.1. Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas

La Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas³⁴ se ubica a una altitud promedio de 4 400 m s. n. m., con un desnivel vertical de 630 m. Esta ANP se encuentra en el departamento de Lima y el distrito de Canchayllo, en la provincia de Jauja, departamento de Junín, y cuenta con una extensión de 221 268.48 ha (SERNANP, 2019).

Figura 36

Mapa de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas



Fuente: SERNANP (2019).

Esta reserva paisajística es la mayor ANP de la sierra peruana y alberga uno de los cañones más profundos del mundo, que se extiende desde el nevado Solimana hasta el río Ocoña. En Ninacocha, el cañón supera los 3 500 m s. n. m., representando los Andes tropicales del sur de Perú. Sus doce zonas de vida, que abarcan desde los 950 hasta más de 6 100 m s. n. m., ofrecen una diversidad biológica notable (SERNANP, 2019).

Además de ser un *hotspot* de biodiversidad, la Cordillera del Huanzo y sus áreas de nevados y lagunas actúan como reservas estratégicas de agua dulce, fundamentales para la costa peruana. La subcuenca que alimenta al río Ocoña es vital para el abastecimiento hídrico de esta

³⁴ Esta ANP fue creada el 1 de mayo de 2001 mediante el Decreto Supremo N.º 033-2001-AG.

región. En sus alrededores, templos y zonas arqueológicas evidencian la adaptación y el ingenio de los pueblos nativos, lo que enriquece aún más el valor cultural de la reserva (SERNANP, 2019).

Tabla 36

Características de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas

Clima	Flora	Fauna
El clima es muy cambiante, ya que, depende principalmente de la altitud: en la zona de Nor Yauyos las lluvias son más severas conforme aumenta la altitud, mientras que en la zona del Cochas Pachacayo, el clima es muy frío y subhúmedo.	Destacan los bosques de queñuales (<i>Polylepis incana</i>) y rodales de puya Raimondi (<i>Puya raimondii</i>).	Registra especies de aves como zambullidores (<i>Podiceps spp.</i>), huaco (<i>Nycticorax nycticorax</i>), yanavico (<i>Plegadis ridgwayi</i>), huallata (<i>Chloephaga melanoptera</i>), así como especies de patos (<i>Anas spp.</i>) Además, se han identificado mamíferos como el zorro andino (<i>Pseudalopex culpaeus</i>), el venado (<i>Odocoileus virginianus</i>), el gato andino (<i>Oreailurus jacobita</i>), la vizcacha (<i>Lagidium peruanum</i>), el puma (<i>Puma concolor</i>), el gato cimarrón (<i>Lynchailurus pajeros</i>), la taruca (<i>Hippocamelus antisensis</i>), la vicuña (<i>Vicugna vicugna</i>), la llama (<i>Lama glama</i>) y la alpaca (<i>Lama pacos</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

El más reciente Plan Maestro de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, aprobado el 15 de noviembre de 2022 mediante la Resolución Presidencial N.º 264-2022, establece una visión hacia el 2042. A continuación, sus principales objetivos estratégicos (SERNANP, 2022):

- Conservar y mejorar la vegetación de matorrales y bosques andinos.
- Preservar los ecosistemas de pajonal y bofedal, junto con la salud de los ecosistemas acuáticos.
- Proteger y monitorear la dinámica poblacional de la vicuña.
- Promover prácticas agrícolas ancestrales, y conservar la belleza paisajística para el desarrollo del turismo sostenible.

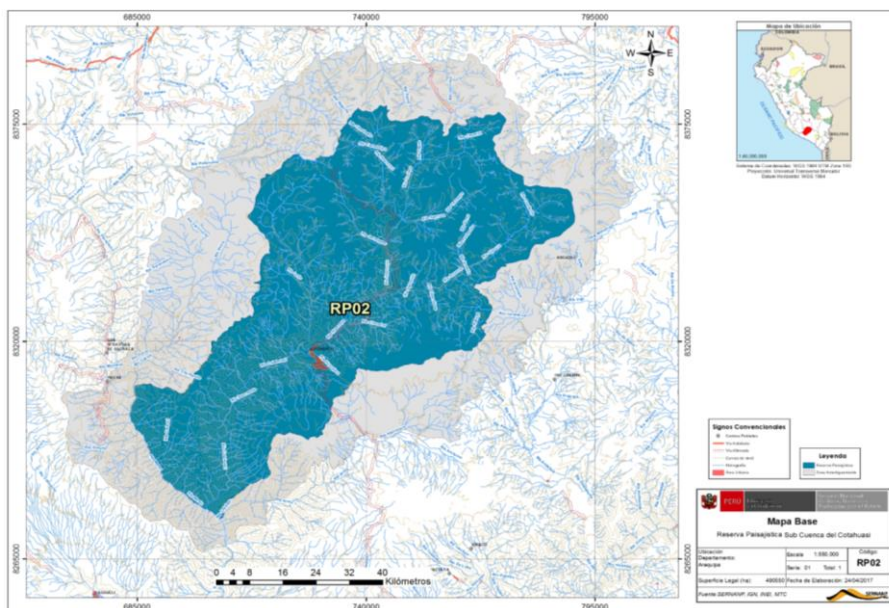
Estas acciones contribuyen a la conservación de especies vulnerables, la provisión de servicios ecosistémicos, además de fortalecer el bienestar de las comunidades locales, por lo que generan un modelo de desarrollo integral en armonía con el entorno natural.

2.3.3.2. Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi

La Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi³⁵ abarca una extensión de 490 550 ha, lo que la convierte en una de las ANP más grandes de la sierra peruana. Su altitud variable y su ubicación en la provincia de La Unión, departamento de Arequipa, le confieren una diversidad climática que va desde el semicálido muy seco en las zonas bajas hasta el muy frío en las áreas más altas (SERNANP, 2019).

Figura 37

Mapa de la Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi



Fuente: SERNANP (2019).

Esta ANP resguarda uno de los cañones más profundos del mundo, alcanzando los 3 500 m s. n. m. en Ninacocha. Cabe señalar que, la Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi representa los Andes tropicales del sur de Perú y comprende una notable diversidad biológica distribuida en doce zonas de vida, que abarcan altitudes desde los 950 m s. n. m. hasta más de 6 100 m s. n. m. (SERNANP, 2019).

³⁵ Esta ANP ha sido creada el 23 de mayo de 2005 mediante el Decreto Supremo N.º 027-2005.

La subcuenca del Cotahuasi es clave para la conservación del agua dulce en los Andes occidentales y actúa como fuente para el río Ocoña. Además, el paisaje cultural de la reserva incluye templos y andenes antiguos que ilustran la capacidad de adaptación y las prácticas agrícolas sostenibles de los pueblos nativos, enriqueciendo el patrimonio cultural y ambiental del área (SERNANP, 2019).

La Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi presenta una riqueza ecológica sobresaliente, que abarca desde los desiertos costeros hasta los pastizales de alta montaña, como se describe a continuación:

Tabla 37

Características de la Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi

Clima	Flora	Fauna
Clima semicálido muy seco en el desierto costero, y muy frío en las partes más altas, mientras que en la tundra el clima es seco, atravesando zonas templadas en los valles interandinos bajos.	Alberga especies como el ichu (<i>Stipa ichu</i>), los bosques de queñua (<i>Polylepis</i> sp.), la puya Raymondi (<i>Puya raimondii</i>), la tola (<i>Parastrephia lucida</i>), la jara jarul (<i>Abutilon arequipense</i>), la hierba tarasa (<i>Tarasa marinii</i>), la chavelina (<i>Malesherbia angustisecta</i>) y el tarhui (<i>Lupinus paruroensis</i>).	Se han identificado 158 aves, tales como el carpintero peruano (<i>Colaptes rupicola</i>), el pito (<i>Colaptes rupicola</i>), el aguilucho común (<i>Buteo polyosoma</i>), los flamencos (<i>Phoenicoparrus andinus</i>), (<i>Phoenicoparrus jamesi</i>) y (<i>Phoenicoparrus jamesi</i>) y (<i>Phoenicoparrus jamesi</i>). Además, alberga 33 mamíferos, como el gato andino (<i>Oreailurus jacobita</i>), el zorro andino (<i>Pseudalopex culpaeus</i>), el puma (<i>Puma concolor</i>), la vicuña (<i>Vicugna vicugna</i>), el guanaco (<i>Lama guanicoe</i>) y la taruca (<i>Hippocamelus antisensis</i>). Asimismo, registra 8 especies de reptiles, donde destaca la culebra ciega (<i>Leptotyphlops</i> sp.), 211 especies de vertebrados, 7 anfibios y 5 peces.

Fuente: SERNANP (2019).

El Plan Maestro vigente para esta reserva paisajística, aprobado el 14 de marzo de 2019 mediante la Resolución Presidencial N.º 079-2019, define una visión estratégica hasta el 2038, basada en un enfoque de cogestión que incorpora la participación activa de la población local. A continuación, los objetivos de este plan (SERNANP, 2019):

- Mantener ecosistemas hídricos y coberturas vegetales esenciales.

- Conservar las poblaciones de vicuña y guanaco, especies clave para la biodiversidad andina.
- Fortalecer la agropecuaria orgánica y las prácticas agrícolas tradicionales.
- Promover el turismo sostenible y otros emprendimientos productivos.
- Fortalecer la educación socioambiental y las capacidades del comité de gestión.

Este enfoque busca preservar la integridad ecológica de la reserva, y mejorar la calidad de vida de las comunidades locales.

2.4. Categoría de protección de los santuarios nacionales

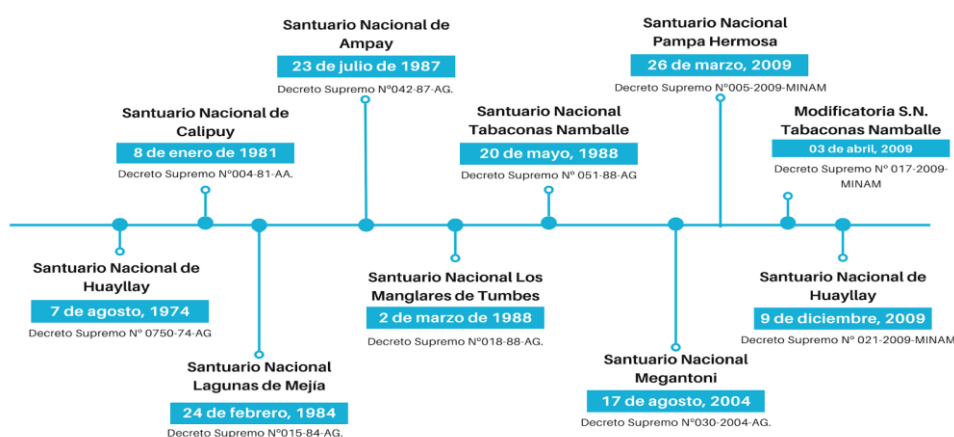
Los santuarios nacionales son ANP creadas para conservar ecosistemas, especies en peligro y paisajes únicos. Su propósito incluye la promoción de la investigación científica, la educación ambiental y el ecoturismo sostenible, fortaleciendo el vínculo entre conservación y desarrollo responsable.

2.4.1. Hitos de los santuarios nacionales

Desde su creación, los santuarios nacionales han logrado avances notables en su reconocimiento legal, la expansión de áreas protegidas y el desarrollo de estrategias de conservación. Estos logros reflejan un compromiso continuo por preservar hábitats únicos y especies emblemáticas, garantizando su preservación para las generaciones futuras.

Figura 38

Línea de tiempo de los santuarios nacionales



2.4.2. Categorías de protección Santuario Nacional de Colombia, México y Ecuador

Los santuarios nacionales son áreas protegidas con carácter intangible, destinadas a la conservación del hábitat de especies o comunidades de flora y fauna, así como de formaciones naturales de interés científico y paisajístico. Estas áreas, consideradas de uso indirecto, permiten actividades como la investigación científica y el turismo en zonas específicas y cuidadosamente delimitadas. Perú cuenta con un total de nueve Santuarios Nacionales (SERNANP, 2019).

Para comprender la relevancia de los santuarios nacionales en un contexto internacional, resulta útil comparar las definiciones adoptadas por otros países de la región:

Tabla 38

Definiciones internacionales

Colombia	México	Ecuador
Los Santuarios de Flora y Fauna son espacios designados para proteger y preservar especies vegetales y animales silvestres, salvaguardando la diversidad genética del país.	Los santuarios son territorios específicos que se distinguen por su notable abundancia de flora o fauna, o por la presencia de especies, subespecies o hábitats de distribución geográfica restringida, de gran importancia para la conservación de la biodiversidad.	Denominadas como Reservas Biológicas, estas áreas de conservación buscan preservar ecosistemas completos y sus especies en condiciones mínimamente alteradas, especialmente en las áreas donde se encuentra la principal especie o elemento de conservación. Se priorizan actividades de investigación biológica, ecológica y ambiental. Asimismo, se imponen restricciones para el uso de recursos naturales a fin de garantizar los procesos ecológicos.

2.4.3. Características geográficas de los Santuarios Nacionales

2.4.3.1. Santuario Nacional Cordillera de Colán

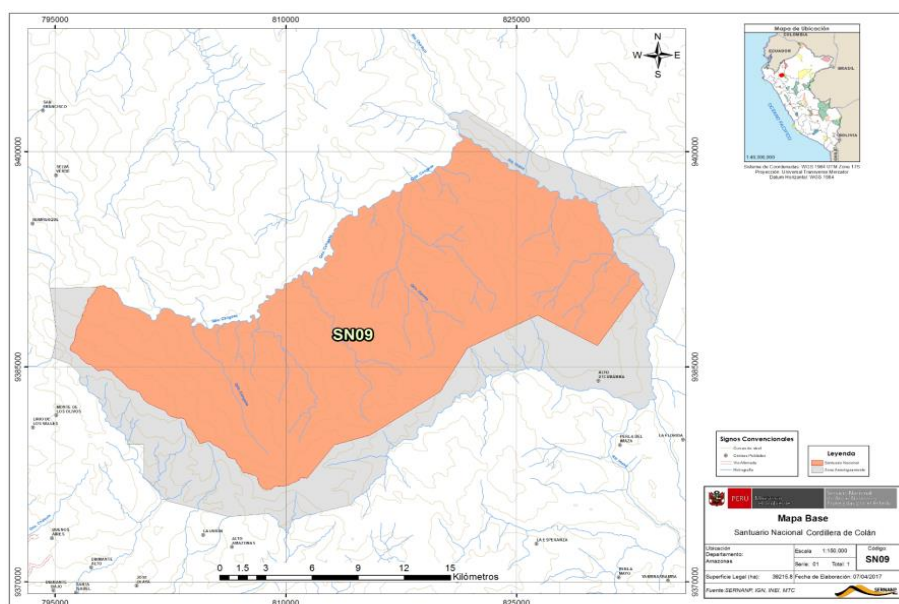
El Santuario Nacional Cordillera de Colán³⁶, se encuentra en la región Amazonas, abarcando los distritos de Aramango y Copalín (provincia de Bagua) y el distrito de Cajaruro

³⁶ Esta ANP fue creada el 9 de diciembre de 2009 mediante el Decreto Supremo N.º 021-2009-MINAN.

(provincia de Utcubamba). Con una extensión de 39 215 80 ha, su principal objetivo es conservar la diversidad biológica de la zona y aprovechar la alta capacidad de los bosques de neblina para generar y regular el agua, un recurso vital para las comunidades y ecosistemas circundantes (SERNANP, 2019).

Figura 39

Mapa del Santuario Nacional de Colán



Fuente: SERNANP (2019).

Este santuario protege una muestra representativa de los bosques montanos del norte del Perú, los cuales se distribuyen en tres pisos altitudinales: premontano, montano bajo y montano. Estos bosques, conocidos como bosques de neblina o “ceja de selva”, son importantes para la conservación hídrica y ecológica. La Cordillera de Colán incluye la cuenca alta del río Shushug, principal afluente del río Chiriaco — que abastece a poblaciones como Sukutín, Betel Jayais y Shushug —, y diversos afluentes del río Utcubamba. Estos ríos abastecen poblaciones locales y sostienen actividades agropecuarias en la región (SERNANP, 2019).

Con relación al clima, flora y fauna del lugar, a continuación, se resumen las principales características:

Tabla 39*Características del Santuario Nacional del Colán*

Clima	Flora	Fauna
Lluvias abundantes durante todo el año. Los meses más lluviosos son abril, mayo y junio, mientras que los menos lluviosos son setiembre, octubre y noviembre. Presenta precipitaciones mensuales que varían entre 91.9 mm y 226.8 mm.	Registra especies como el cacao (<i>Theobroma cacao</i>), la Achachairú (<i>Rheedia</i> sp.) y la sangre de grado (<i>Croton</i> sp.).	Se han identificado 470 especies de aves, tales como la lechucita bigotona (<i>Xenoglaux loweryi</i>), la tangara gargantinaranja (<i>Wetmorethraupis sterrhopteron</i>), el guacamayo verde (<i>Ara militaris</i>), el picaflor de Koepcke (<i>Phaetornis koepckeae</i>). Además, registra 67 especies de mamíferos, como el mono choro de cola amarilla (<i>Oreonax flavicauda</i>), el oso hormiguero gigante (<i>Myrmecophaga tridactyla</i>) y el maquisapa de vientre blanco (<i>Ateles belzebuth</i>). Asimismo, la reserva registra nueve especies de reptiles.

Fuente: SERNANP (2019).

En 2016, se aprobó el Plan Maestro del Santuario Nacional Cordillera de Colán para el período 2016-2020 mediante la Resolución Presidencial N.º 140-2016-SERNANP (SERNANP, 2016); sin embargo, hasta la fecha, dicho plan no ha sido actualizado. En 2023, el SERNANP inició el proceso de actualización de los planes maestros de 12 ANP, incluyendo este santuario (MINAM, 2023).. Aunque se aprobó la Resolución Directoral N.º 007-2023-SERNANP-DDE, que estableció los Términos de Referencia para este proceso, al año 2024 aún no se ha completado la actualización (SERNANP, 2023).

2.4.3.2. Santuario Nacional Tabaconas Namballe

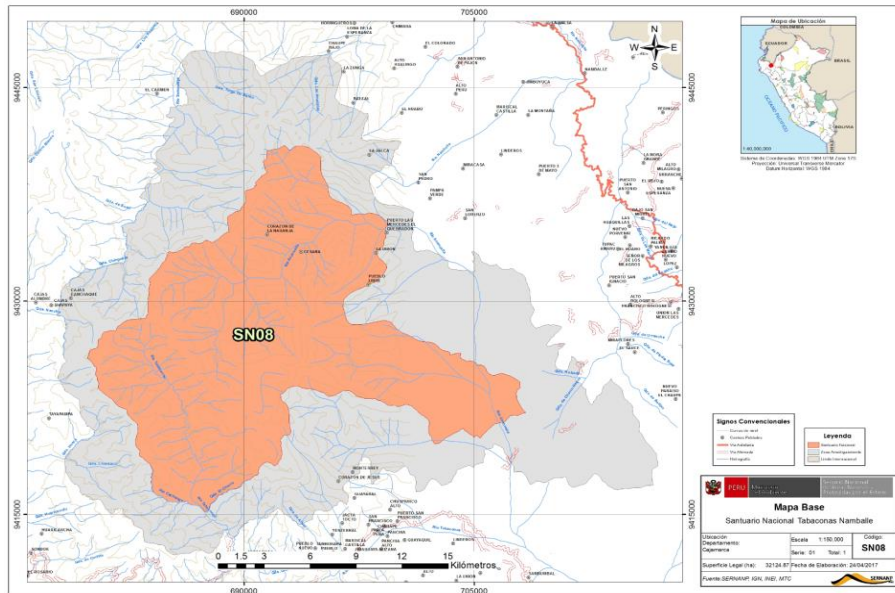
El Santuario Nacional Tabaconas Namballe³⁷ se encuentra ubicado en los distritos de Tabaconas y Namballe, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca. Este santuario, con una extensión de 32 124.87 ha, protege un ecosistema único en el Perú: el páramo, situado en el extremo sur de los Andes. El objetivo principal de este santuario es conservar una muestra representativa de este ecosistema singular, que incluye las cuencas de los ríos Tabaconas, Miraflores y Blanco, los bosques de neblina, y diversas especies en peligro de extinción como

³⁷ Esta ANP fue creada el 20 de mayo de 1988 mediante el Decreto Supremo N.º 051-88-AG.

el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*) y el tapir andino (*Tapirus pinchaque*). Además, protege los bosques de Podocarpus, esenciales para la biodiversidad regional (SERNANP, 2019).

Figura 40

Mapa del Santuario Nacional Tabaconas Namballe



Fuente: SERNANP (2019).

El páramo de este santuario se distingue de la puna por sus pajonales y matorrales húmedos, frecuentemente cubiertos por neblinas, y por una fauna de origen amazónico. Este ecosistema, situado entre el bosque montano y las nieves perpetuas, presenta un clima caracterizado por cambios bruscos diarios de temperatura de forma discontinuada desde Venezuela hasta el norte del Perú. El relieve del santuario es predominantemente montañoso, con laderas escarpadas, afloramientos rocosos y algunas zonas onduladas. Este paisaje, combinado con su biodiversidad, crea un entorno natural de gran valor ecológico y estético (SERNANP, 2019).

A continuación, se detallan las características biológicas del Santuario Nacional Tabaconas Namballe:

Tabla 40*Características del Santuario Nacional Tabaconas Namballe*

Clima	Flora	Fauna
Las temperaturas pueden fluctuar hasta 20 °C diariamente, llegando a 0 °C por la noche. Presenta una precipitación media anual de 1 800 mm, con una humedad relativa de 87 %.	El santuario alberga 286 especies de plantas (predominando los helechos).	El santuario presenta 59 especies de mamíferos, destacando el oso de anteojos y el tapir andino. Además, alberga 186 especies de aves, 13 especies de anfibios, 5 especies de reptiles, así como especies nuevas para la ciencia, tales como el murciélago frutero (<i>Sturnira sp nov</i>) y el ratón arrocero (<i>Oryzomys sp nov</i>). Asimismo, se han identificado otras especies, tales como el venado colorado del páramo (<i>Mazama rufina</i>), pudú o sachacabra (<i>Pudu mephistophil</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

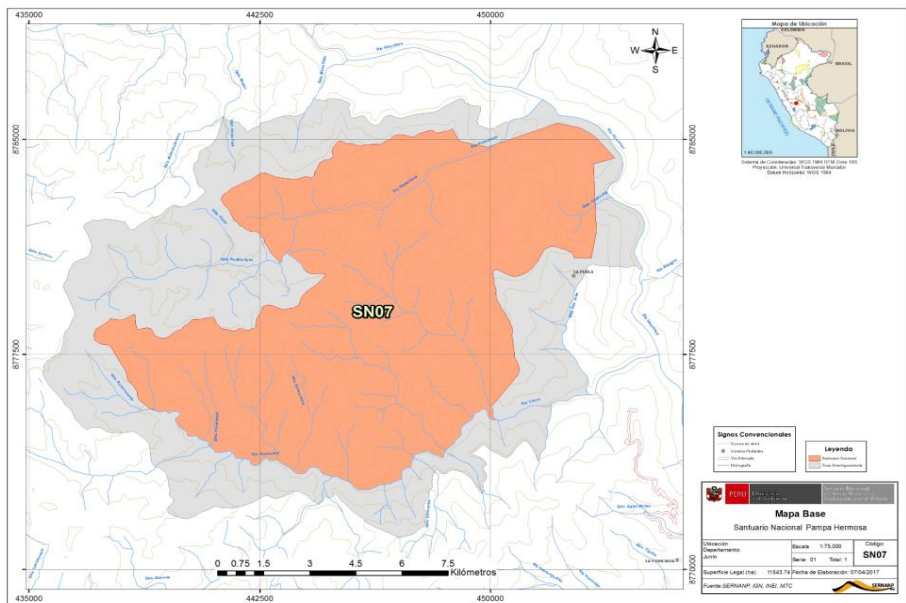
El Santuario Nacional Tabaconas Namballe cuenta con un Plan Maestro vigente para el período 2023-2027, aprobado mediante la Resolución Presidencial N.º 338-2022-SERNANP. Este plan establece estrategias para la conservación del páramo, la protección de especies amenazadas y la promoción del uso sostenible de los recursos naturales en el área (SERNANP, 2023).

2.4.3.3. Santuario Nacional Pampa Hermosa

El Santuario Nacional Pampa Hermosa³⁸ ubicado en los distritos de Huasahuasi y Chanchamayo, en las provincias de Tarma y Chanchamayo del departamento de Junín. Con una extensión de 11 543.74 ha, esta ANP tiene como principal objetivo la conservación de su notable diversidad biológica y de los ecosistemas que alberga, muchos de ellos únicos en el país (SERNANP, 2019).

³⁸ Esta ANP fue establecida el 26 de marzo de 2009 mediante el Decreto Supremo N.º 005-2009-MINAM.

Figura 41
Mapa del Santuario Nacional Pampa Hermosa



Fuente: SERNANP (2019).

Este santuario preserva una muestra representativa de los bosques montanos tropicales de la selva central, un ecosistema de gran diversidad biológica y con especies endémicas de relevancia científica. Dentro de su territorio, se encuentran los bosques de cedro de altura (*Cedrela lilloi*), un recurso único en el país. Asimismo, esta ANP protege las cabeceras de cuenca de los ríos Cascas y Ulcumayo, que son esenciales para la estabilidad del suelo y el suministro de agua de calidad para las comunidades locales.

La importancia de esta ANP se ve acentuada por las amenazas que enfrentan, como la migración y el cambio de uso del suelo, factores que ponen en peligro la conservación de estos ecosistemas únicos (SERNANP, 2019). A continuación, se presentan características relacionadas al clima, flora y fauna del lugar:

Tabla 41
Características del Santuario Nacional Pampa Hermosa

Clima	Flora	Fauna
Clima variado, caracterizado por temperaturas frescas debido a su ubicación en zonas de montaña.	Alberga árboles como el cedro de altura (<i>Cedrela lilloi</i>), el nogal negro (<i>Juglans neotropica</i>), la congona (<i>Brosimum sp.</i>), el	Registra diversas especies de aves, tales como el tunqui o gallito de las rocas (<i>Rupicola peruviana</i>), el toropisco del Pacífico (<i>Cephalopterus</i>

Clima	Flora	Fauna
Presenta precipitaciones abundantes durante todo el año.	tulpay (<i>Clarisia sp.</i>), el ulcumano (<i>Podocarpus rospiglosii</i>), el diablo fuerte (<i>Podocarpus montanus</i>), así como la quina o cascarilla (<i>Ladenbergia sp.</i>). Además, se ha identificado gran variedad de orquídeas.	<i>ornatus</i>), el tucán de pico negro (<i>Ramphastos ambiguus</i>), la tucaneta esmeralda (<i>Aulacorhynchus prasinus</i>), el carriqui (<i>Cyanocorax yncas</i>); además de albergar mariposas endémicas.

Fuente: SERNANP (2019).

El Santuario Nacional Pampa Hermosa cuenta con un Plan Maestro vigente para el período 2022-2027, aprobado mediante la Resolución Presidencial N.º 184-2022-SERNANP. Este documento, el de mayor nivel de planificación en el área protegida, guía las estrategias de conservación, gestión sostenible de los recursos y fortalecimiento de la relación con las comunidades locales (SERNANP, 2022).

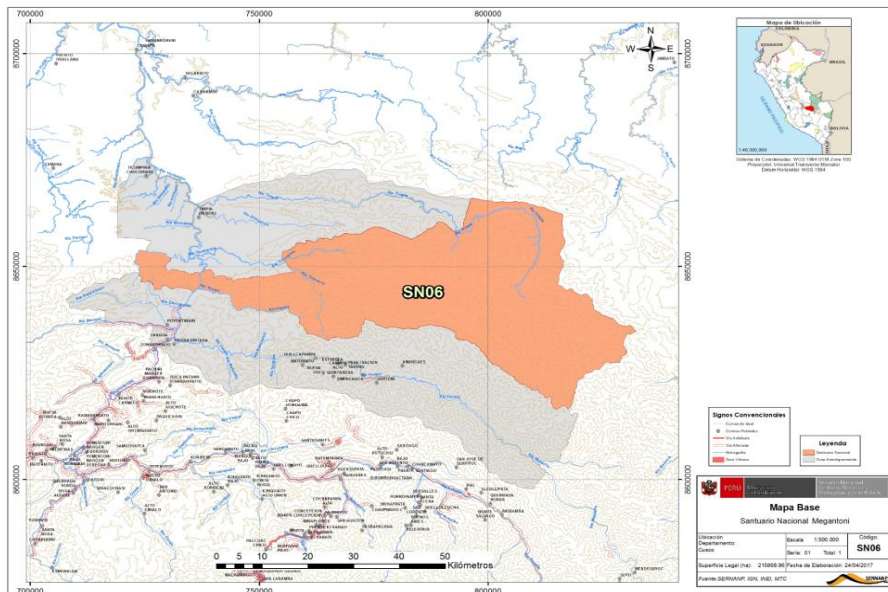
2.4.3.4. Santuario Nacional Megantoni

El Santuario Nacional Megantoni³⁹ está localizado en el distrito de Echarate, provincia de La Convención, región Cusco, y abarca una vasta extensión de 215 868.96 ha. Esta ANP tiene como objetivos conservar los ecosistemas de las Montañas de Megantoni —un área de gran valor ecológico y cultural—, proteger a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario que habitan la zona, y brindar un área especial para los miembros de la comunidad de Sababantiari. Además, el santuario garantiza la integridad de los ecosistemas, monitorea el impacto de actividades como la caza y promueve oportunidades de investigación y turismo sostenible (SERNANP, 2019).

³⁹ Esta ANP fue creada el 17 de agosto de 2004 mediante el Decreto Supremo N.º 030-2004-AG.

Figura 42

Mapa del Santuario Nacional Megantoni



Fuente: SERNANP (2019).

El Santuario Nacional Megantoni tiene como objetivo principal preservar de manera intangible los valiosos ecosistemas de las montañas que le dan nombre, asegurando la integridad de sus bosques y fuentes de agua, entre las que destacan las cabeceras de los ríos Timpía y Ticumpinia. Este esfuerzo también protege valores culturales y biológicos únicos, como el Pongo de Mainique, un lugar sagrado para la comunidad Machiguenga y un emblema de la conexión espiritual entre las comunidades indígenas y su entorno natural.

En términos de biodiversidad, el santuario busca salvaguardar especies en peligro de extinción, así como aquellas con distribuciones restringidas y otras recientemente descubiertas por la ciencia. Su ubicación estratégica —en las últimas estribaciones de la Cordillera Oriental de Ausangate— asegura la continuidad del corredor ecológico que une el Parque Nacional del Manu con el complejo de áreas protegidas de Vilcabamba, consolidándose como un "puente de protección" entre este parque y la Reserva Comunal Machiguenga.

El territorio del Santuario Nacional Megantoni presenta una variedad de relieves que incluyen cañones profundos y húmedos, así como pajonales altos de puna que alcanzan los 4 000 m s. n. m. Esta heterogeneidad geográfica genera una amplia diversidad de climas y diez zonas de vida, lo que explica tanto la riqueza biológica como la belleza paisajística del área.

Cabe señalar que esta ANP no solo es hogar de una amplia gama de especies animales y vegetales, sino también de comunidades humanas. Al sur de su territorio habitan miembros de la comunidad Machiguenga y colonos andinos, mientras que, en las áreas más remotas, como el alto Timpía, residen pueblos indígenas en aislamiento voluntario, como los Nanty/Kugapakori. Estas comunidades, al igual que los ecosistemas del santuario, requieren una gestión cuidadosa que respete su integridad cultural y natural (SERNANP, 2019).

A continuación, se presenta una tabla que detalla las características del clima, flora y fauna del Santuario Nacional Megantoni:

Tabla 42

Características del Santuario Nacional Megantoni

Clima	Flora	Fauna
De clima cálido y húmedo. El santuario presenta una temperatura media anual de 25 °C en las zonas bajas. La precipitación promedio anual del lugar es de 3 000 mm, con variaciones según la altitud.	Alberga más de 1 400 especies de plantas, tales como orquídeas y helechos.	Se han identificado 378 especies de aves, donde se destaca la perdiz negra (<i>Tinamus osgoodi</i>), el guacamayo verde cabeza celeste (<i>Ara coulonii</i>) y el guacamayo meganto (<i>Ara militaris</i>). Además, alberga 32 especies de mamíferos grandes y medianos, tales como el oso de anteojos, lobo de río, maquisapa cenizo, machín negro y puma. Asimismo, presenta 19 especies de reptiles y 32 especies de anfibios.

Fuente: SERNANP (2019).

El Santuario Nacional Megantoni cuenta con un Plan Maestro vigente para el período 2022-2026, aprobado mediante la Resolución Presidencial N.º 024-2022-SERNANP. Este plan establece estrategias para la gestión y conservación de sus recursos naturales y culturales, a fin de garantizar su sostenibilidad a largo plazo (SERNANP, 2022).

2.4.3.5. Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes

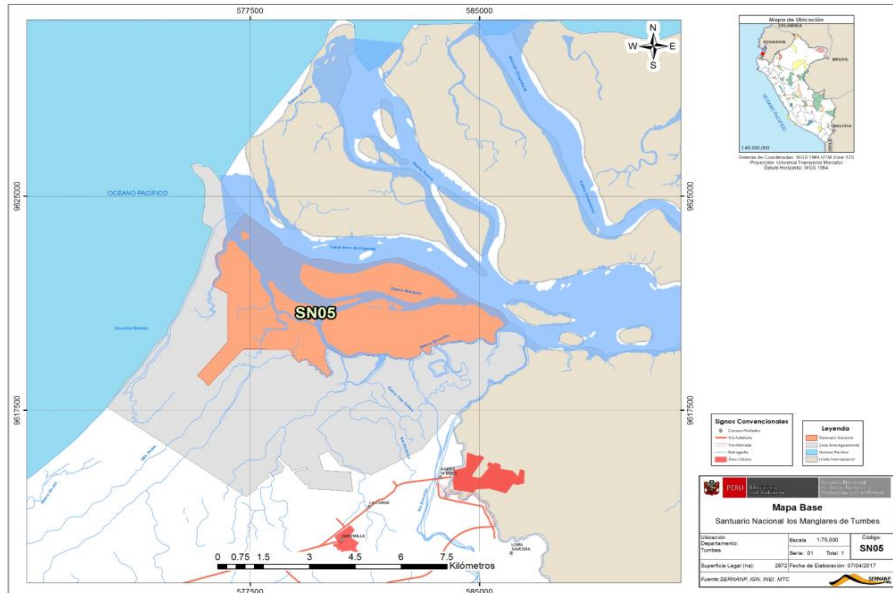
El Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes⁴⁰ está ubicado en la costa noroeste del Perú, en el distrito y provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes, y abarca una extensión de 2 972 ha. Esta ANP tiene como objetivo principal proteger el bosque de manglar, junto con una diversidad de invertebrados acuáticos y especies en peligro de extinción, como el cocodrilo

⁴⁰ Esta ANP fue creada el 2 de marzo de 1988 mediante el Decreto Supremo N.º 018-88-AG.

americano, cuya importancia radica tanto en el ámbito ecológico como en el económico para la región (SERNANP, 2019).

Figura 43

Mapa del Santuario Nacional Manglares de Tumbes



Fuente: SERNANP (2019).

Este santuario, ubicado en la frontera con Ecuador, resguarda la mayor extensión de manglares del Perú, lo que lo convierte en un ecosistema de incalculable valor, ya que representan un refugio para una biodiversidad única, y sirven de sustento para las comunidades locales mediante actividades como la extracción, comercialización y consumo de productos hidrobiológicos. Por otro lado, esta ANP fomenta el turismo local, promoviendo la conservación y valoración de este ecosistema vital (SERNANP, 2019).

El Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes destaca por su capacidad para equilibrar la preservación de la biodiversidad con el desarrollo económico y cultural de la región. En este contexto, se presentan las principales características de su clima, flora y fauna:

Tabla 43

Características del Santuario Nacional Manglares de Tumbes

Clima	Flora	Fauna
Clima subtropical, con temperaturas entre 18 °C a 30 °C. Presenta influencia de las corrientes de Humboldt y el fenómeno de El Niño, junto al Anticiclón del Pacífico Sur. Con precipitaciones variables, ya que, con periodos irregulares de sequía (100-300 mm/año) y lluviosos (2 700-3 800 mm/año).	Alberga diversos manglares: rojo (<i>Rhizophora mangle</i>), colorado (<i>Rhizophora harrisonii</i>), salado (<i>Avicennia germinans</i>), blanco (<i>Laguncularia racemosa</i>), y piña (<i>Conocarpus erectus</i>). Además, presenta matorrales arbustivos y gramadales.	Se han identificado 148 especies de aves, tales como el huaco manglero (<i>Nyctanassa violaceus</i>), la gallina del mangle (<i>Aramides axillaris</i>), la chiroca manglera (<i>Dendroica petechia</i>) y el ibis blanco (<i>Eudocimus albus</i>). Además, alberga 10 especies de mamíferos, como el perrito conchero (<i>Procyon cancrivorus</i>), la nutria del noroeste (<i>Lontra longicaudis</i>), y el osito manglero (<i>Cyclopes didactylus</i>). Asimismo, presenta las siguientes especies de peces: 105 residentes y 40 visitantes; así como 9 especies de reptiles, destacando el cocodrilo americano. Finalmente, alberga invertebrados acuáticos: 33 especies de gasterópodos, 34 de crustáceos y 24 de bivalvos.

Fuente: SERNANP (2019).

Además de su riqueza biológica, este santuario cuenta con un Plan Maestro vigente para el período 2023-2027, aprobado el 17 de febrero de 2023 mediante la Resolución Presidencial N.º 064-2023-SERNANP (SERNANP, 2023).

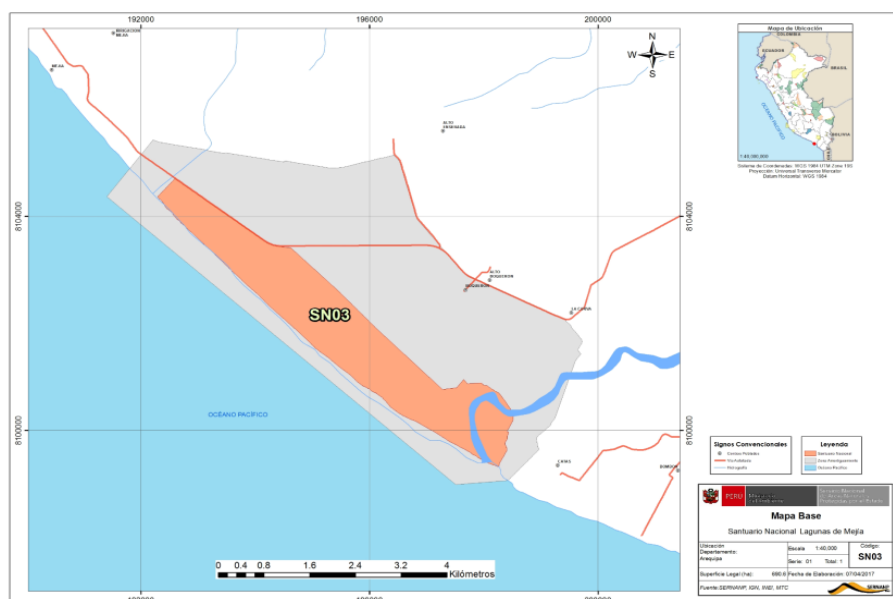
2.4.3.6. Santuario Nacional Lagunas de Mejía

El Santuario Nacional Lagunas de Mejía⁴¹, ubicado en la costa del departamento de Arequipa, específicamente en los distritos de Mejía y Dean Valdivia, se encuentra a pocos metros de la línea de marea del Océano Pacífico, y cuenta con una extensión de 690.60 ha. Su principal objetivo es preservar estos humedales costeros, que constituyen un hábitat esencial para aves residentes y migratorias, además de conservar la flora característica de este ecosistema único (SERNANP, 2019).

⁴¹ Esta ANP fue establecida el 24 de febrero de 1984 mediante el Decreto Supremo N.º 015-84-AG.

Figura 44

Mapa del Santuario Nacional Lagunas de Mejía



Fuente: SERNANP (2019).

Este santuario destaca por la diversidad de sus hábitats, que incluyen totorales, pantanos, monte ribereño, gramadales y playas arenosas. Su relevancia internacional se refuerza con su designación como Sitio Ramsar en 1992 y como Área Importante para Aves por BirdLife International, lo que lo posiciona como uno de los humedales más significativos de la costa peruana. Las Lagunas de Mejía proporcionan refugio y condiciones óptimas para aves migratorias, que encuentran en este lugar un sitio de descanso y alimentación a lo largo de casi 2 000 kilómetros de costa (SERNANP, 2019).

Gracias a su fácil acceso y la presencia de comodidades, visitar este santuario es una experiencia enriquecedora que permite explorar y valorar la biodiversidad del área. La siguiente tabla resume las principales características de su clima, flora y fauna:

Tabla 44

Características del Santuario Nacional Lagunas de Mejía

Clima	Flora	Fauna
Clima extremadamente árido, con influencia de la Corriente	Alberga aproximadamente 65 especies vegetales superiores, tales como el pájaro bobo (<i>Tessaria integrifolia</i>), la totora (<i>Typha angustifolia</i>), la	Se han identificado 211 especies de aves, como la choca de pico amarillo (<i>Fulica rufifrons</i>), la garza azul (<i>Egretta caerulea</i>) y la

Clima	Flora	Fauna
Peruana, lo que limita las precipitaciones. Con una temperatura media anual es 19.8 °C, y con una precipitación total promedio anual de 10.8 mm.	grama salada (<i>Distichlis spicata</i>) y el tuto o junco (<i>Scirpus americanus</i>).	gaviota capucha gris (<i>Larus cirrocephalus</i>). Asimismo, alberga reptiles, como lagartijas (<i>Microlophus tigris</i>) y salamandras (<i>Phyllodactylus gerrhopygus</i>); mamíferos como el grisón (<i>Galictis cuja</i>) y el zorro Gris (<i>Pseudolopex griseus</i>), y murciélagos (<i>Myotis atacamensis</i> , <i>Glossophaga soricina</i> , <i>Amorphochilus schnablii</i> , <i>Tadarida brasiliensis</i> , y <i>Promops centralis</i>). Cabe señalar que se han identificado diversas especies de peces, como la liza (<i>Mugil cephalus</i>), la gambusia (<i>Poecillopsis sp.</i>) y la tilapia (<i>Oreochromis spp.</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

En términos de gestión, el Santuario Nacional Lagunas de Mejía cuenta con un Plan Maestro vigente para el período 2020-2024, aprobado el 29 de diciembre de 2020 mediante la Resolución Presidencial N.º 144-2020-SERNANP (SERNANP, 2020).

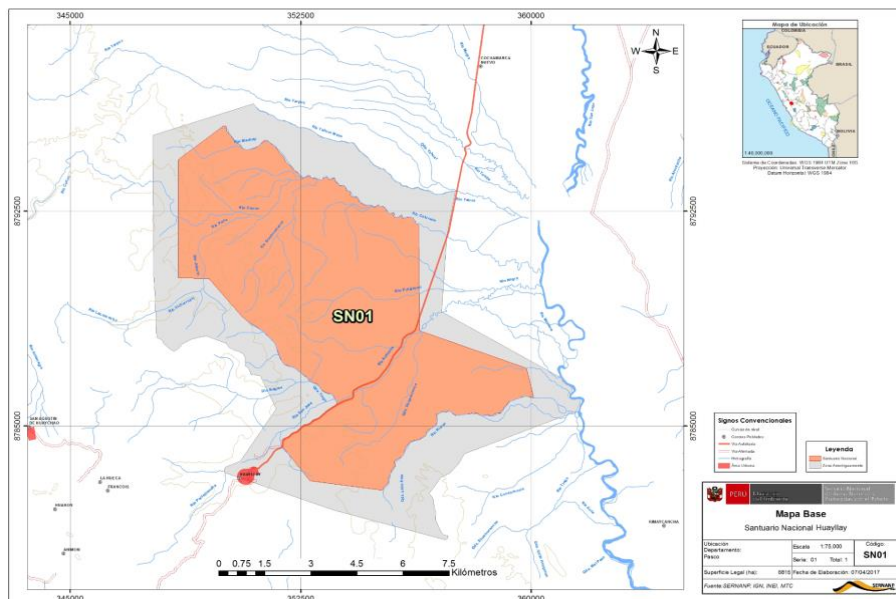
2.4.3.7. Santuario Nacional de Huayllay

El Santuario Nacional de Huayllay⁴² se sitúa en el distrito de Huayllay, provincia y departamento de Pasco. Con una superficie de 6 815 ha, esta ANP se extiende a una altitud que varía entre 4 100 y 4 546 m s. n. m. La creación de este santuario tuvo como objetivo primordial la protección de las formaciones geológicas del Bosque de Piedra de Huayllay, así como de la flora y fauna nativas que habitan esta región (SERNANP, 2019).

⁴² Esta ANP fue establecida el 7 de agosto de 1974 mediante el Decreto Supremo N.º 0750-74-AG.

Figura 45

Mapa del Santuario Nacional de Huayllay



Fuente: SERNANP (2019).

El santuario es reconocido por albergar un "bosque de rocas", un conjunto de formaciones volcánicas que, a lo largo de siglos, han adquirido formas que recuerdan a diversos animales y figuras. Este paisaje único, situado en la meseta de Bombón, incluye también bofedales, puquiales, vestigios arqueológicos y lagunas. Estas características convierten al Santuario Nacional de Huayllay en un destino turístico de gran atractivo (SERNANP, 2019).

Además, esta ANP cuenta con aguas termales ubicadas en el corazón del bosque de piedra, donde emergen fuentes a más de 60 °C. Estas aguas, consideradas curativas, están situadas a una altitud de 4 000 m s. n. m., lo que aumenta su carácter único y el interés por visitarlas. La creación de este santuario, junto con la Reserva Nacional de Junín y el Santuario Histórico de Chacamarca, formó parte de una iniciativa conjunta entre autoridades políticas y comunales para proteger los ecosistemas del altiplano de Bombón (SERNANP, 2019).

En términos de biodiversidad, el Santuario Nacional de Huayllay combina un clima desafiante con una flora y fauna adaptadas a estas condiciones extremas, como se detalla a continuación:

Tabla 45*Características del Santuario Nacional de Huayllay*

Clima	Flora	Fauna
Subhúmedo y semifrío, con temperatura promedio anual de 6 °C, y una precipitación media anual de 3 200 mm. La presencia de grandes rocas genera microclimas locales al acumular calor.	Se han identificado, pajonales (ichu), las gramíneas almohadilladas y el pasto estrella (en zonas húmedas y bofedales. además de albergar la queñua (<i>Polylepis</i> sp.), única especie arbórea.	Alberga diversas especies de aves, como el lique-lique (<i>Vanellus resplendens</i>), la gaviota andina (<i>Larus serranus</i>), el pito (<i>Colaptes rupicola</i>). Además, se han identificado mamíferos como el cuy silvestre (<i>Cavia tschudii</i>), el venado (<i>Odocoileus virginianus</i>), la vizcacha (<i>Lagidium peruanum</i>), el zorrino (<i>Conepatus chinga</i>), el zorro andino (<i>Pseudalopex culpaeus</i>), la vicuña (<i>Vicugna vicugna</i>) y el gato montés (<i>Oncifelis colocolo</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

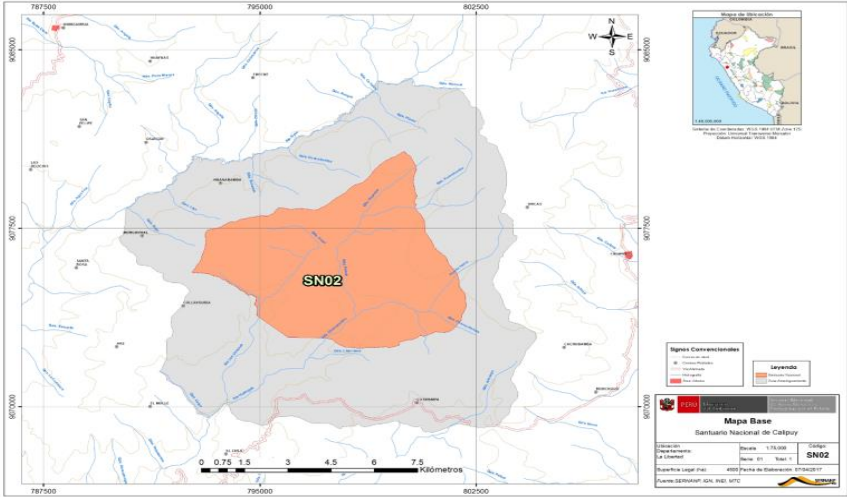
Aunque el Santuario Nacional de Huayllay no cuenta con un Plan Maestro actualizado, la última versión del documento —que abarcó el periodo 2018-2022— fue aprobada mediante la Resolución Presidencial N.º 268-2018-SERNANP (SERNANP, 2018).

2.4.3.8. Santuario Nacional de Calipuy

El Santuario Nacional de Calipuy⁴³ está situado en el distrito y provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad, y cuenta con una extensión de 4 500 ha. Esta ANP, ubicada entre los 3 450 y 4 300 m s. n. m., tiene como objetivos principales la protección del guanaco y de la Puya Raimondi, una planta única que puede vivir entre 40 y 100 años y que florece solo durante los últimos tres meses de su ciclo de vida. Además, el santuario busca preservar las cuencas hidrográficas de los ríos Huamanzaña y Chorobal, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales en esta región (SERNANP, 2019).

⁴³ Esta ANP fue establecida el 8 de enero de 1981 mediante el Decreto Supremo N.º 004-81-AA.

Figura 46
Mapa del Santuario Nacional de Calipuy



Fuente: SERNANP (2019).

Esta ANP no solo es un espacio dedicado a la conservación, sino que también promueve actividades educativas, de investigación, monitoreo ambiental, turismo y recreación al aire libre (SERNANP, 2019). A continuación, se detalla la diversidad climática, la flora y la fauna que caracteriza a esta área:

Tabla 46
Características del Santuario Nacional de Calipuy

Clima	Flora	Fauna
El invierno, durante los meses de junio a agosto, el clima es frío, con escasa precipitación (280-500 mm). Durante el verano, entre los meses de enero a marzo, el clima es más húmedos, con precipitaciones de 1 200 mm. Durante la época octubre a diciembre, se	Alberga especies vegetales como la puya raimondi, Ichu (<i>Stipa ichu</i>), el cactus (<i>Opuntia floccosa</i>), la achupalla (<i>Puya angustata</i>), y el trébol (<i>Medicago polymorpha</i>).	Se han identificado especies mamíferas como el guanaco (<i>Lama guanicoe</i>), el puma (<i>Puma concolor</i>), el zorro costeño (<i>Pseudalopex sechurae</i>), el zorro andino (<i>Pseudalopex culpaeus</i>), la comadreja (<i>Mustela frenata</i>), el venado (<i>Odocoileus virginianus</i>), el oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>), y la vizcacha (<i>Lagidium peruanum</i>). En cuanto a aves, se encuentra al gallinazo de cabeza roja (<i>Cathartes aura</i>), el gallinazo de cabeza negra (<i>Coragyps atratus</i>), el loro frente roja (<i>Aratinga wagleri</i>), la perdiz (<i>Nothoprocta ornata</i>), la tórtola cordillerana (<i>Metriopelia</i>

Clima	Flora	Fauna
presentan lluvias erráticas.		<i>melanoptera</i>), y la golondrina andina (<i>Petrochelidon andecola</i>). En cuanto a los reptiles, destaca el jergón (<i>Bothrops sp.</i>) y el coralillo (<i>Micrurus sp.</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

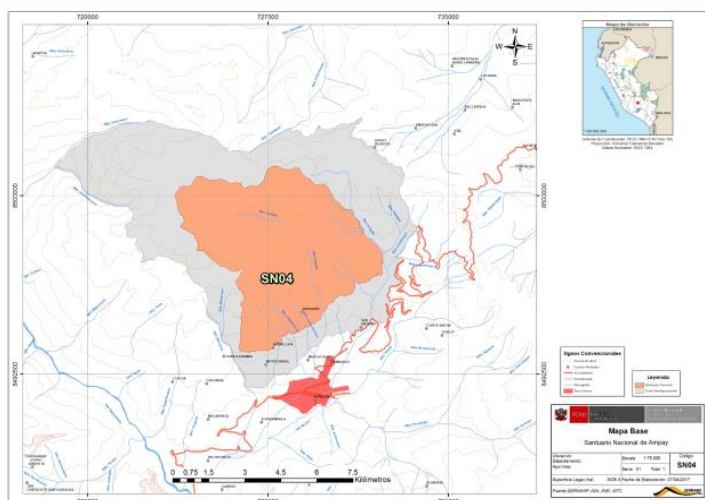
En cuanto a su planificación estratégica, el Santuario Nacional de Calipuy no cuenta actualmente con un Plan Maestro actualizado. Sin embargo, en 2015 se aprobó el Plan Maestro de la Reserva Nacional de Calipuy, mediante la Resolución Presidencial N.º 032-2015-SERNANP, con un periodo de vigencia hasta 2019 (SERNANP, 2015).

2.4.3.9. Santuario Nacional de Ampay

El Santuario Nacional de Ampay⁴⁴, ubicado en el distrito de Tamburco, provincia de Abancay, departamento de Apurímac, cuenta con una extensión de 3 635.50 ha. Esta ANP constituye una "isla biológica" enclavada en los Andes, entre la Cordillera de Vilcabamba y los Andes del sur, con un rango altitudinal que varía entre los 2 900 y 5 235 m s. n. m. Su principal objetivo es preservar el bosque de Intimpa, un ecosistema singular de gran valor biológico, así como proteger la flora, fauna y la cuenca hidrográfica del río Pachachaca (SERNANP, 2019).

Figura 47

Mapa del Santuario Nacional Ampay



Fuente: SERNANP (2019).

⁴⁴ Esta ANP fue creada el 23 de julio de 1987 mediante el Decreto Supremo N.º 042-87-AG.

Esta ANP alberga una riqueza paisajística destacada por sus riachuelos, manantiales y lagunas, entre las que sobresalen la laguna chica (Angascococha) y la laguna grande (Uspaccococha) (SERNANP, 2019). A continuación, se describen las características biológicas de esta área:

Tabla 47

Características del Santuario Nacional Ampay

Clima	Flora	Fauna
Presenta dos estaciones marcadas: temporada de lluvias (noviembre a abril), y temporada seca (mayo a octubre).	Se encuentran especies como el bosque de intimpas (<i>Podocarpus glomeratus</i>), musgos, helechos, líquenes y orquídeas.	Alberga mamíferos como el venado cola blanca (<i>Odocoileus virginianus</i>), el zorro andino (<i>Pseudalopex culpaeus</i>), la vizcacha (<i>Lagidium peruanum</i>), el cuy silvestre (<i>Cavia tschudii</i>), la taruca (<i>Hippocamelus antisensis</i>) y el puma (<i>Puma concolor</i>). Además, se han identificado especies de aves como la colaespina de Abancay (<i>Synallaxis courseni</i>) y el cóndor andino (<i>Vultur gryphus</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

En términos de gestión, el Santuario Nacional de Ampay cuenta con un Plan Maestro para el periodo 2022-2026, aprobado mediante la Resolución de Presidencia N.º 012-2022-SERNANP el 13 de enero de 2022 (SERNANP, 2022).

2.5. Categoría de protección de los santuarios históricos

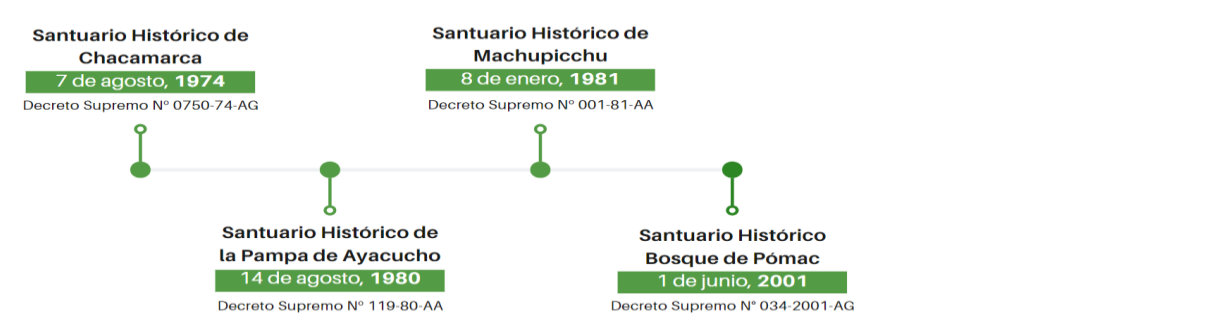
Los santuarios históricos combinan la protección de la biodiversidad con la preservación de sitios de importancia cultural e histórica. Su categoría de protección promueve la armonía entre el patrimonio cultural y los ecosistemas naturales, garantizando su preservación conjunta.

2.5.1. Hitos de los santuarios históricos

Los santuarios históricos han alcanzado hitos significativos, como su reconocimiento como patrimonios culturales y su inclusión en programas internacionales de conservación. Estas áreas representan un modelo de equilibrio entre la preservación de la historia y la naturaleza.

Figura 48

Línea de tiempo de los Santuarios Históricos



2.5.2. Categorías de protección Santuario Histórico de Estados Unidos y Chile

Los santuarios históricos son espacios donde se fomenta la investigación científica y el turismo, en zonas específicamente designadas para tales fines. Estos lugares no solo conservan entornos naturales de alto valor, sino que también resguardan muestras del patrimonio monumental y arqueológico, o incluso son escenarios de eventos significativos en la historia nacional. En el caso del Perú, actualmente existen cuatro santuarios históricos (SERNANP, 2019).

Tabla 48

Definiciones internacionales

Estados Unidos	Chile
Denominadas National Historic Park, son sitios protegidos que combinan recursos naturales significativos con valores históricos. Preservan lugares de importancia histórica y cultural, y ofrecen oportunidades para la interpretación educativa y la recreación (National Park Service, 2006).	Los Monumentos Naturales son áreas que contienen uno o más elementos naturales de importancia nacional, como sitios arqueológicos, formaciones geológicas, recursos fósiles, lugares históricos o monumentos naturales únicos (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile).

2.5.3. Características geográficas de los santuarios históricos

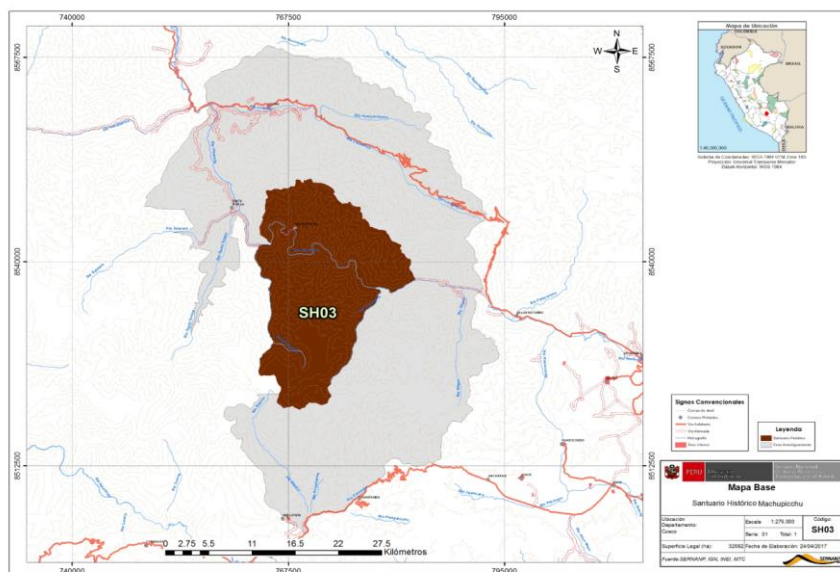
2.5.3.1. Santuario Histórico de Machupicchu

El Santuario Histórico de Machupicchu⁴⁵ se ubica en el distrito homónimo, provincia de Urubamba, en el departamento de Cusco., abarcando una extensión territorial de 32 592 ha. Reconocido mundialmente como un ANP, este santuario destaca por sus impresionantes complejos arqueológicos incas y monumentos históricos, lo que condujo a que sea declarado Patrimonio Mundial Mixto (natural y cultural) por la UNESCO en 1983 (SERNANP, 2019).

El principal objetivo del este santuario es preservar tanto los restos arqueológicos como la biodiversidad, con especial atención a especies en peligro de extinción como el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*) y el gallito de las rocas (*Rupicula peruviana*) (SERNANP, 2019).

Figura 49

Mapa del Santuario Histórico de Machupicchu



Fuente: SERNANP (2019).

A continuación, se describen las características climatológicas, de flora y fauna de esta ANP:

⁴⁵ Esta ANP fue establecida el 8 de enero de 1981 mediante el Decreto Supremo N.º 001-81-AA.

Tabla 49

Características del Santuario Histórico de Machupicchu

Clima	Flora	Fauna
Presenta una amplia variabilidad climática, que va desde las cumbres nevadas por encima de los 6 000 m s. n. m., hasta la zona más cálida y húmeda del río Urubamba — que divide al santuario en dos formando el cañón de Torontoy— por debajo de los 2 000 m s. n. m. Este fuerte gradiente, acentuado por un complejo sistema de vientos, crea microclimas que propician una biodiversidad notable.	Incluye especies como el aliso (<i>Alnus acuminata</i>), el toroc o cético (<i>Cecropia tacuna</i>), el cedro blanco (<i>Cedrela lilloi</i>), la cascarilla (<i>Cinchona pubescens</i>), el pacaé blanco (<i>Delostoma integrifolium</i>), el basul (<i>Erythrina edulis</i>), el pisonay (<i>Erythrina falcata</i>), el chachacomo (<i>Escallonia resinosa</i>), el yanay (<i>Nectandra furcata</i>) y el laurel (<i>Nectandra laurel</i>).	Alberga especies como el pato de los torrentes (<i>Merganetta armata</i>), el añuje (<i>Dasyprocta kalinowskii</i>), la vizcacha (<i>Lagidium peruanum</i>), el coatí (<i>Nasua nasua</i>), el venado de cola blanca (<i>Odocoileus virginianus</i>), el venado enano (<i>Mazama chunyi</i>), el zorro andino (<i>Pseudalopex culpaeus</i>), el puma (<i>Puma concolor</i>), el pájaro carpintero (<i>Piculus rubiginosus</i>), el gallito de las rocas (<i>Rupicola peruviana</i>), el oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>), el cóndor andino (<i>Vultur gryphus</i>) y la nutria americana (<i>Lontra longicaudis</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

Por otro lado, el Plan Maestro actualizado para el período 2015-2019, aprobado mediante la Resolución Presidencial N.º 000109-2024-SERNANP/J-SGD el 6 de junio de 2015, establece metas a largo plazo con un horizonte de 20 años. Dentro de los objetivos estratégicos de este plan, destaca el fomento de una mayor participación de la población local en actividades turísticas, así como la organización de actividades productivas dentro del santuario. Además, se busca mejorar la infraestructura y el servicio de transporte hacia el Santuario y la Llaqta de Machupicchu, con el objetivo de mitigar los impactos ambientales que genera el flujo turístico.

En el ámbito social, se pretende fortalecer la identidad cultural y natural de los habitantes del santuario y su zona de amortiguamiento, lo cual será posible mediante una mayor involucración de la comunidad en la gestión del área protegida y en la evaluación de la tenencia de tierras en sectores clave. Asimismo, el plan aborda de manera prioritaria la gestión de residuos sólidos y la mitigación de riesgos ante desastres naturales, con la participación de diversas entidades competentes, como la Municipalidad Distrital de Machupicchu, SERNANP,

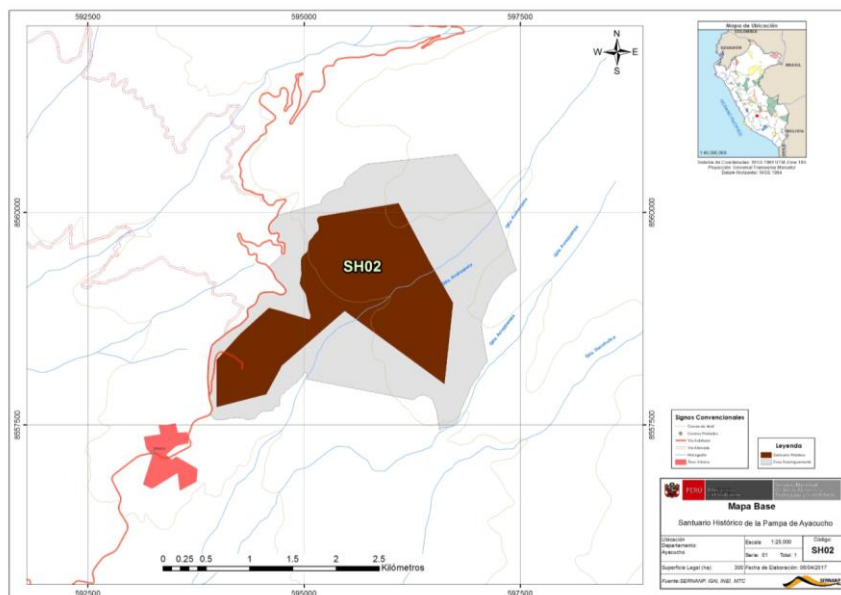
la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, INDECI, y empresas privadas, quienes ya están tomando medidas para asegurar la sostenibilidad y la protección de este valioso patrimonio.

2.5.3.2. Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho

El Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho⁴⁶, situado en la provincia de Huamanga, en el departamento de Ayacucho, abarca una extensión de 300 ha. Esta ANP tiene como objetivo principal conservar el patrimonio histórico y natural del lugar donde se libró la histórica Batalla de Ayacucho. Además, busca salvaguardar las manifestaciones culturales y artesanales de las comunidades cercanas, al mismo tiempo que fomenta la ampliación y el fortalecimiento del circuito turístico en la región, que abarca destinos como Ayacucho, las ruinas Wari, Quinua y las Pampas de Ayacucho. Así, el santuario no solo se presenta como un sitio de conservación, sino también como un espacio que favorece el disfrute y la recreación cultural del público visitante (SERNANP, 2019).

Figura 50

Mapa del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho



Fuente: SERNANP (2019).

A continuación, se resumen algunas de las características más importantes de este santuario:

⁴⁶ Esta ANP fue creada el 14 de agosto de 1980 mediante el Decreto Supremo N.º 119-80-AA.

Tabla 50*Características del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho*

Clima	Flora	Fauna
El clima de la zona es templado y seco, con período de lluvias que se extiende de diciembre a marzo.	Se compone de especies adaptadas a las condiciones del altiplano, como la salvia de puna (<i>Salvia gilliesii</i>), la salvia común (<i>Salvia officinalis</i>), el altramuza (<i>Lupinus hirsutus</i>), el trébol silvestre (<i>Trifolium amabile</i>), el pinco (<i>Ephedra americana</i>), llantén (<i>Plantago sp.</i>) y el ichu (<i>Stipa ichu</i>).	Entre las especies faunísticas más destacadas se encuentran la perdiz de puna (<i>Tinamotis pentlandii</i>), la perdiz serrana (<i>Nothoprocta pentlandii</i>), la huallata o ganso andino (<i>Chloephaga melanoptera</i>), el guarahua (<i>Phalcoboenus megalopterus</i>) y el líquido (<i>Vanellus resplendens</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

El Plan Maestro del Santuario Histórico de la Pampa actualizado para el período 2023-2027, aprobado el 11 de septiembre de 2023 mediante la Resolución Presidencial N.º 212-2023-SERNANP, establece una visión a largo plazo con objetivos estratégicos que abarcan los próximos cinco años. Este plan busca asegurar la conservación de los diversos ecosistemas presentes en el santuario, como los céspedes y pajonales de puna, los matorrales, los montes ribereños y los roquedales, a fin de garantizar su integridad ecológica. Además, se enfoca en fortalecer el turismo sostenible, asociado tanto a los valores naturales del área como a su importante legado cultural e histórico. Un aspecto clave del plan es dinamizar la economía local a través de una gestión que impulse tanto la conservación como el desarrollo de actividades turísticas que beneficien a las comunidades circundantes.

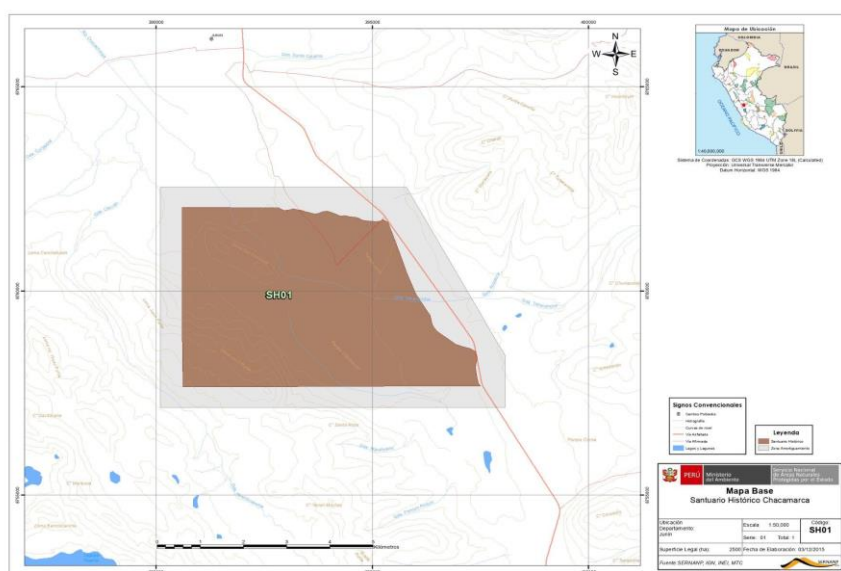
Otro objetivo fundamental del Plan Maestro es mejorar la gobernanza y la coordinación entre los actores clave relacionados con el santuario, incluyendo autoridades locales, organizaciones comunitarias y otras entidades involucradas en su gestión. Asimismo, se busca revalorizar la identidad cultural e histórica del Santuario en la población local, promoviendo su participación activa y fomentando un sentido de pertenencia y orgullo a través de la integración de los diferentes actores sociales en la gestión del área protegida.

2.5.3.3. Santuario Histórico de Chacamarca

El Santuario Histórico de Chacamarca⁴⁷, situado entre la cordillera central y la cordillera occidental en el departamento de Junín, cuenta con una extensión de 2 500 hectáreas y alberga uno de los escenarios históricos más importantes del país: el campo de la Batalla de Junín, librada el 6 de agosto de 1824. Su objetivo primordial es preservar el entorno natural y el valor histórico del lugar, así como los vestigios arqueológicos de la Cultura Pumpush, que se encuentran en la región (SERNANP, 2019).

Figura 51

Mapa del Santuario Histórico de Chacamarca



Fuente: SERNANP (2019).

A continuación, se describen las características biológicas de este santuario:

Tabla 51

Características del Santuario Histórico de Chacamarca

Clima	Flora	Fauna
Clima subhúmedo y semifrío, con escasas precipitaciones en los meses de invierno y otoño. La temperatura media	La vegetación está dominada por pajonales, el césped de puna y los bofedales u oconales.	Se destacan aves como la perdiz de puna (<i>Tinamotis pentlandii</i>), el ganso andino (<i>Chloephaga melanoptera</i>), así como varias especies de patos y otras aves.

⁴⁷ Esta ANP fue establecida el 7 de agosto de 1974 mediante el Decreto Supremo N.º 0750-74-AG.

Clima	Flora	Fauna
anual se encuentra alrededor de los 4.8 °C. Se distinguen claramente dos estaciones: temporada de lluvias, de octubre a abril, y la temporada seca, de mayo a septiembre.		Los mamíferos son menos abundantes, pero se encuentran la vicuña (<i>Vicugna vicugna</i>), el zorro andino (<i>Pseudalopex culpaeus</i>), el zorrino (<i>Conepatus chinga</i>) y el cuy silvestre (<i>Cavia tschudii</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

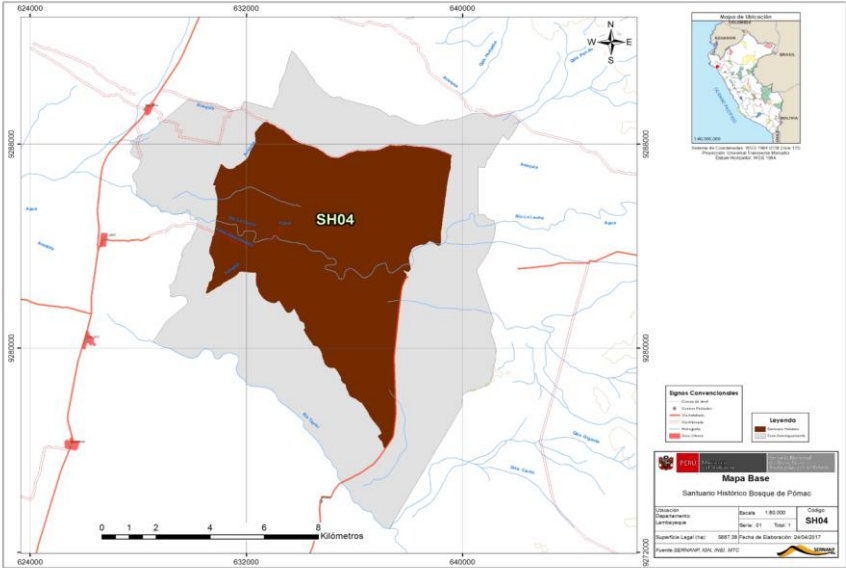
El Plan Maestro del Santuario Histórico de Chacamarca, actualizado para el período 2024-2028 y aprobado el 11 de septiembre de 2024 mediante la Resolución Presidencial N.º 212-2023-SERNANP, establece un horizonte de 20 años para garantizar la conservación integral del santuario. Para los próximos cinco años, el plan se enfoca en mantener la conservación de los ecosistemas de pajonal de puna húmeda y bofedal, preservar la población de vicuñas y optimizar el uso sostenible y diversificado del recurso paisaje. Además, busca fortalecer la gobernanza de los actores involucrados en la gestión de la Meseta del Bombón, con el objetivo de reforzar la conservación de los valores históricos y naturales del santuario.

2.5.3.4. Santuario Histórico Bosque de Pómac

El Santuario Histórico Bosque de Pómac⁴⁸, ubicado en el distrito de Pítipu, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque, abarca una extensión de 5 887.38 ha. Esta ANP alberga especies típicas del bosque seco tropical y resguarda 36 pirámides de la Cultura Sicán, lo que evidencia la estrecha relación entre el entorno natural y las civilizaciones prehispánicas que habitaron la región. Su propósito principal es preservar la integridad de esta unidad paisajística-cultural, que combina el bosque de algarrobos — la mayor y más densa formación de algarrobos del planeta— con el complejo arqueológico de Sicán, mientras se garantiza la calidad ambiental del ecosistema de bosque seco tropical. (SERNANP, 2019).

⁴⁸ Esta ANP fue creada el 1 de junio de 2001 mediante el Decreto Supremo N.º 034-2001-AG.

Figura 52
Mapa del Santuario Histórico Bosque de Pómac



Fuente: SERNANP (2019).

En la siguiente tabla, se describen las características principales de este santuario histórico:

Tabla 52
Características del Santuario Histórico Bosque de Pómac

Clima	Flora	Fauna
El clima del santuario es característico del bosque seco ecuatorial, con una temperatura promedio anual de 28 °C y mínimos de 15 °C entre junio y agosto. Esporádicamente ocurren lluvias entre diciembre y mayo. La precipitación aumenta cuando ocurre el fenómeno de El Niño.	Destacan especies vegetales como el algarrobo (<i>Prosopis pallida</i>), el faique (<i>Acacia macracantha</i>), el sapote (<i>Capparis angulata</i>) y el angolo (<i>Pithecellobium multiflorum</i>).	Se registra un total de 89 especies de aves: 16 endémicas de la Región Tumbesina de Endemismos y 5 exclusivas del Perú. Entre los mamíferos, sobresalen el gato montés (<i>Leopardus colocolo</i>) y el ratón arrocero (<i>Oligoryzomys arenalis</i>), endémico del Perú. En cuanto a los reptiles, se pueden encontrar la serpiente cascabel o sancarranca (<i>Bothrops barnetti</i>) y la macanche (<i>Boa constrictor orton</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

El Santuario cuenta con un Plan Maestro actualizado para el período 2017-2021, aprobado el 31 de marzo de 2017 mediante la Resolución Presidencial N.º 091-2017-SERNANP. Este documento, proyectado a 20 años, establece objetivos estratégicos a corto plazo para conservar y recuperar el ecosistema del bosque seco ecuatorial, incluyendo las formaciones de algarrobal, sapotal y cactal.

Además, el plan busca impulsar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del paisaje, promoviendo la economía de las comunidades locales en la zona de amortiguamiento. Asimismo, fomenta la gestión participativa mediante el fortalecimiento del Comité de Gestión y la colaboración con diversos actores clave, así como la puesta en valor de los complejos arqueológicos e histórico-productivos en coordinación con el Ministerio de Cultura.

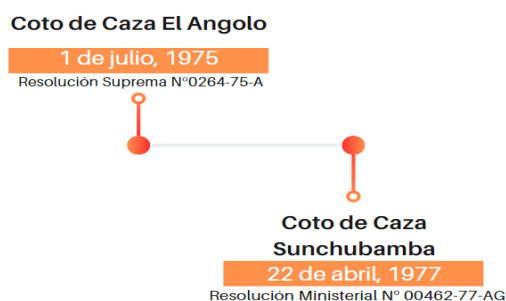
2.6. Categoría de protección de los cotos de caza

2.6.1. Hitos de los cotos de caza

Los cotos de caza son áreas destinadas específicamente para el aprovechamiento sostenible de la fauna silvestre mediante la práctica regulada de la caza deportiva (SINANPE, 2024). En el Perú, este tipo de ANP se estableció en 1975 y, desde entonces, se cuenta con dos Cotos de Caza activos, que destacan por su importancia tanto para la conservación de la biodiversidad como para la promoción de actividades recreativas responsables.

Figura 53

Línea de tiempo de los cotos de caza



2.6.2. Características geográficas de los cotos de caza

Los cotos de caza son ANP de uso directo, donde se permite el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales a través de planes de manejo específicos. Estas áreas buscan equilibrar el uso tradicional por parte de las poblaciones locales con la conservación de la fauna silvestre (SERNANP, 2019). A continuación, se presentan algunas definiciones y enfoques de manejo de áreas de caza en otros países de la región:

Tabla 53
Definiciones internacionales

Chile	Ecuador	Costa Rica
Según el Ministerio de Agricultura (2024), las áreas de caza incluyen terrenos propios o ajenos, siempre que exista la autorización del dueño o representante legal. Están clasificadas en cuatro zonas (norte, central, sur y austral), con cuotas y especies de caza permitidas.	De acuerdo con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, estas áreas permiten la práctica de caza y pesca deportiva, manteniendo un equilibrio entre la cantidad de animales silvestres y el uso de armas de caza.	Se establecieron zonas de caza con veda permanente para la caza menor de las aves canoras y de plumaje. Estas restricciones aplican en parques nacionales, reservas biológicas, bosques nacionales, reservas forestales, refugios de vida silvestre, zonas protectoras y humedales.

La práctica de la caza deportiva en cotos genera debates éticos y morales debido al impacto en el bienestar animal. Este tipo de actividades, aunque reguladas y con raíces culturales profundas, enfrenta cuestionamientos sobre su justificación y efectividad en términos de conservación. Un paralelo común es la tauromaquia, en la que igualmente se utiliza a los animales con fines recreativos y culturales. Si bien tanto la caza deportiva como las corridas de toros están sujetas a normativas y regulaciones, estas prácticas continúan siendo controversiales, lo que resalta la necesidad de promover un equilibrio entre las tradiciones culturales y el respeto hacia los animales.

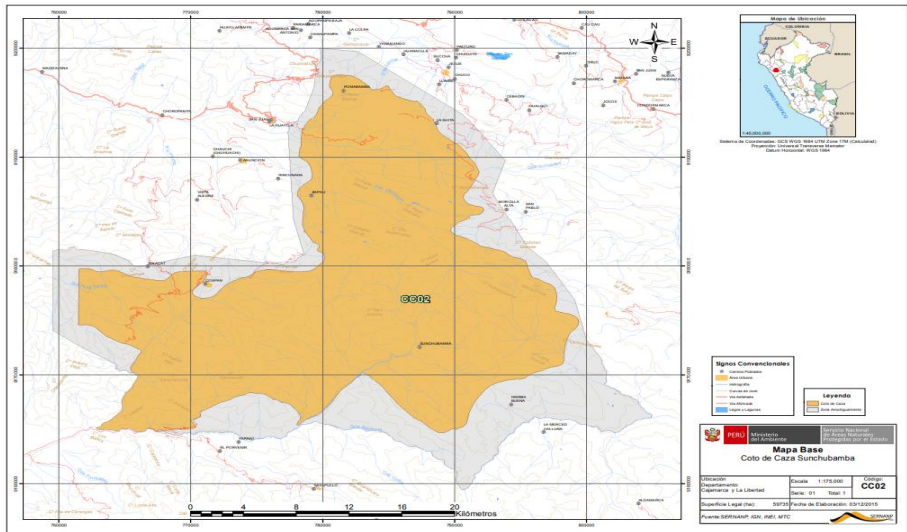
2.6.2.1. Coto de Caza Sunchubamba

El Coto de Caza Sunchubamba⁴⁹ se localiza en los distritos de Cospán y San Juan, provincia y departamento de Cajamarca. Esta área abarca una extensión de 59 735 ha y cuenta con una temperatura promedio anual de 15 °C. El objetivo principal de este coto es promover

⁴⁹ Esta ANP fue creada el 22 de abril de 1977 mediante la Resolución Ministerial N.º 00462-77-AG.

el uso sostenible de especies cinegéticas mediante la regulación de la caza deportiva, a fin de garantizar la conservación de los recursos de fauna silvestre (SERNANP, 2019).

Figura 54
Mapa del Coto de Caza Sunchubamba



Fuente: SERNANP (2019).

Este territorio formó parte de la emblemática hacienda Casa Grande, una de las más prominentes durante el auge azucarero a inicios del siglo XX. Apodados los "magnates del azúcar", sus propietarios transformaron la hacienda en el mayor ingenio azucarero del mundo, incorporando tecnología de punta y una red ferroviaria propia. Sin embargo, este imperio sucumbió ante la caída del precio del azúcar en la segunda mitad del siglo XX y se desintegró por completo con la implementación de la reforma agraria (SERNANP, 2019).

Tabla 54
Características del Coto de Caza Sunchubamba

Clima	Flora	Fauna
La temperatura promedio anual de 15 °C.	Alberga especies como el molle (<i>Schinus molle</i>), el aliso (<i>Agnus jorullensis</i>), el pino (<i>Pinus radiata</i>), la grevillea (<i>Grevillea robusta</i>) y el ciprés (<i>Cupressus spp.</i>).	Se han identificado especies como el venado cola blanca (<i>Odocoileus virginianus</i>), el ciervo rojo (<i>Cervus elaphus</i>), la perdiz (<i>Nothoprocta pentlandii</i>), la tórtola (<i>Metriopelia melanoptera</i>), el zorro (<i>Pseudalopex culpaeus</i>) y el conejo silvestre (<i>Sylvilagus brasiliensis</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

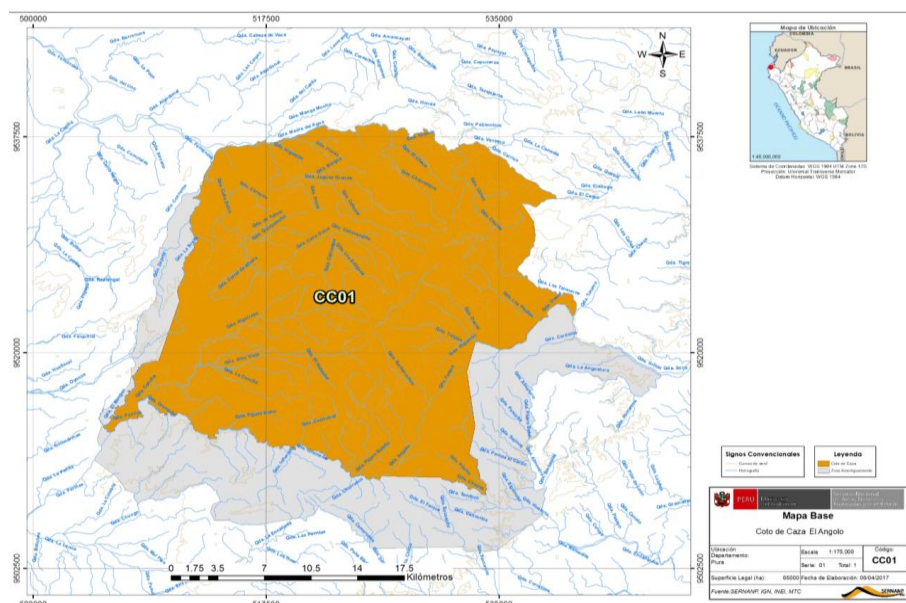
El Coto de Caza Sunchubamba enfrenta desafíos que amenazan la sostenibilidad de sus recursos. Uno de los principales problemas es la extracción intensiva de especies como el aliso, utilizado en carpintería, y de plantas como el molle y la chamana, empleadas para la producción de leña. Además, la caza excesiva de hembras y machos jóvenes en edad reproductiva pone en riesgo el equilibrio de las poblaciones animales. A esto se suma la falta de un plan de manejo integral para el aprovechamiento sostenible de ciertos recursos naturales con alto potencial económico, como la tara, cuya explotación podría representar una oportunidad significativa para su exportación a nivel nacional.

2.6.2.2. Coto de Caza El Angolo

El Coto de Caza El Angolo⁵⁰ se encuentra al norte del Perú, en las provincias de Sullana y Talara, en el departamento de Piura, y abarca una extensión de 65 000 ha. Este coto conserva una porción significativa del bosque seco estacional del noroeste peruano, que ofrece condiciones ideales para la caza deportiva y el turismo sostenible (SERNANP, 2019).

Figura 55

Mapa del Coto de Caza El Angolo



Fuente: SERNANP (2019).

El bosque seco, frágil y escaso, representa apenas el 3 % del territorio nacional, de los cuales solo el 5 % está protegido bajo ANP. Por su relevancia, la UNESCO lo incluyó en 1977

⁵⁰ Esta ANP fue creada el 1 de julio de 1975 mediante la Resolución Suprema N.º 0264-75-AG.

como parte de la Reserva de Biósfera del Noroeste, junto con el Parque Nacional Cerros de Amotape y la Reserva Nacional de Tumbes. Además, BirdLife International declaró el Coto de Caza El Angolo como un área de importancia para la conservación de aves, lo que refuerza su atractivo como un destino único para el turismo ecológico, especialmente para la observación de aves.

Este ecosistema alberga una rica biodiversidad, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 55

Características del Coto de Caza El Angolo

Clima	Flora	Fauna
El clima es cálido, con temperaturas que fluctúan entre los 15 °C y 39 °C. La temporada de lluvias es de diciembre a abril.	Alberga especies como el palo santo (<i>Bursera graveolens</i>), el overo (<i>Cordia lutea</i>), el ceibo (<i>Ceiba trichistandra</i>) y el cedro (<i>Cedrela sp.</i>).	Se han identificado especies como el perico macareño (<i>Brotogeris pyrrhopterus</i>), el pitajo de Piura (<i>Ochthoeca piurae</i>), el gorrión de Tumbes (<i>Rynchospiza stolzmanni</i>), la urraca (<i>Cyanocorax mistacalis</i>), el oso hormiguero (<i>Tamandua mexicana</i>), el puma (<i>Puma concolor</i>) y el otorongo (<i>Panthera onca</i>)

Fuente: SERNANP (2019).

El Coto de Caza El Angolo lleva el nombre de "El Angolo" debido a una especie típica del bosque seco: el angolo (*Pithecellobium multiflorum*). Desde el 2019, esta ANP cuenta con un Plan Maestro vigente hasta 2023, aprobado mediante la Resolución de Presidencia N.º 336-2018-SERNANP. Este plan establece una visión a 20 años, enfocada en la protección de ecosistemas de bosque seco, especies forestales como el algarrobo y el hualtaco, así como aves amenazadas, el venado cola blanca y otros elementos clave del paisaje (SERNANP, 2019).

Gracias al manejo sostenible, las poblaciones de venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*) han incrementado, lo que permite la caza deportiva bajo estricta regulación. Esto ha demostrado ser un medio eficaz para disminuir la caza furtiva y prevenir la destrucción del hábitat. Sin embargo, se deben fortalecer los esfuerzos para mitigar amenazas como la destrucción del bosque y garantizar la sostenibilidad a largo plazo del área.

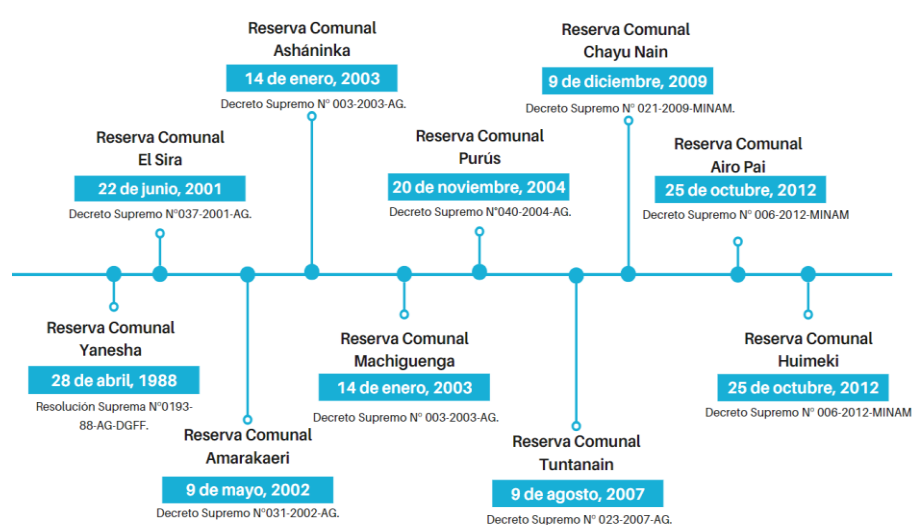
2.7. Categoría de protección de las reservas comunales

2.7.1. Hitos de las reservas comunales

Entre los principales hitos de las reservas comunales destacan su implementación como modelo de conservación comunitaria y su contribución al fortalecimiento de la economía local a través de actividades sostenibles.

Figura 56

Línea de tiempo de las reservas comunales



2.7.2. Categorías de protección Reserva Comunal en Colombia, Bolivia y Ecuador

Las reservas comunales son ANP de uso directo, diseñadas para permitir a las comunidades locales el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales mediante planes de manejo participativos. Este modelo no solo fomenta la conservación de la flora y fauna silvestre, sino que también asegura beneficios directos para las poblaciones rurales vecinas, quienes, al aplicar prácticas tradicionales bajo regulaciones establecidas, contribuyen al equilibrio entre desarrollo y sostenibilidad.

En este esquema, las comunidades locales se organizan como Ejecutores de Contrato de Administración, las cuales, en alianza con el SERNANP, lideran una gestión integral y articulada de las 10 reservas comunales existentes en el Perú.

Tabla 56*Definiciones internacionales*

Colombia	Bolivia	Ecuador
Denominadas Resguardos Indígenas, son territorios legalmente reconocidos a comunidades indígenas, donde se garantiza el uso, aprovechamiento y conservación sostenible de los recursos naturales en beneficio de la comunidad, promoviendo la autonomía y el desarrollo sostenible (Congreso de la República de Colombia, 1994).	Denominadas Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC), son espacios geográficos que constituyen la base territorial de los pueblos indígenas, donde se asegura el uso y la gestión sostenible de los recursos naturales conforme a conocimientos y prácticas tradicionales (Congreso Nacional de Bolivia, 1996).	Denominadas Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS), son áreas protegidas que permiten el uso sostenible de los recursos naturales por las comunidades locales, fomentando la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible a través de planes de manejo participativos.

2.7.3. Características geográficas de las reservas comunales

2.7.3.1. Reserva Comunal Asháninka

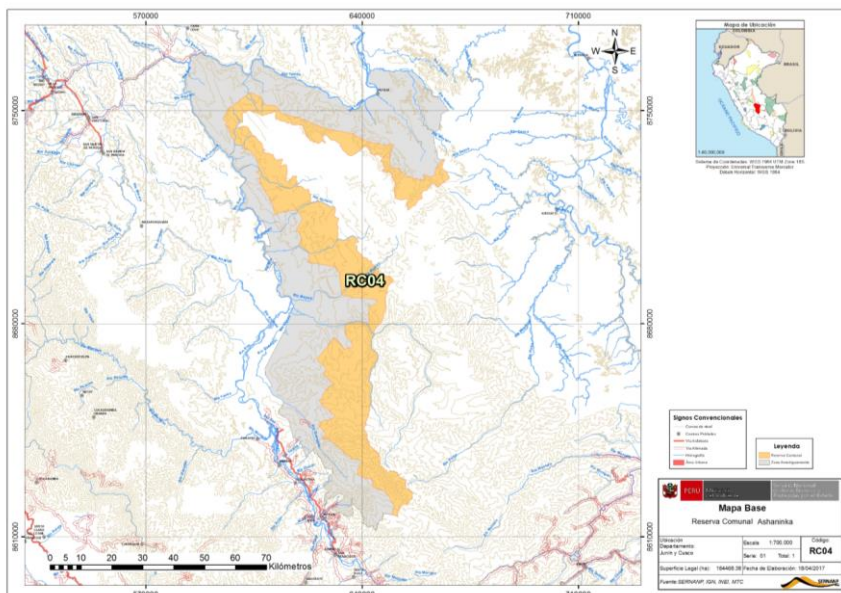
La Reserva Comunal Asháninka⁵¹ se encuentra en la región central de la Cordillera de Vilcabamba, abarcando áreas del distrito de Río Tambo (provincia de Satipo, Junín) y del distrito de Pichari (provincia de La Convención, Cusco). Esta ANP ocupa una extensión de 184 468.38 ha, y su territorio se localiza al norte y oeste del Parque Nacional Otishi, en las cabeceras de los ríos Apurímac, Ene y Tambo (SERNANP, 2019).

Las comunidades nativas que habitan esta reserva pertenecen a la familia lingüística Arawac, representada por los pueblos Asháninka, Machiguenga y Kakinte. Este espacio es un símbolo de la interacción armoniosa entre la diversidad biológica y cultural, con el objetivo principal de preservar la biodiversidad en beneficio de las comunidades locales.

⁵¹ Esta ANP fue creada el 14 de enero de 2003 mediante el Decreto Supremo N.º 003-2003-AG.

Figura 57

Mapa de la Reserva Comunal Asháninka



Fuente: SERNANP (2019).

A continuación, se describen las características climatológicas, de flora y fauna de esta reserva:

Tabla 57

Características de la Reserva Comunal Asháninka

Clima	Flora	Fauna
El clima varía según la altitud. - De 0 a 1 000 m s. n. m.: temperatura promedio es de 25 °C. - De 1 000 a 2 000 m s. n. m.: temperatura es de 22 °C. - Más de los 2 000 m s. n. m.: temperatura por debajo de los 20 °C. La precipitación varía según la zona de vida y la época del año: en la zona baja, esta es de aproximadamente 2 000 mm, y en la zona alta del bosque, la	Se encuentran especies emblemáticas como la lupuna blanca (<i>Chorisia integrifolia</i>), la cumala (<i>Virola sp.</i>), la caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>), el cedro (<i>Cedrela odorata</i>), el tornillo (<i>Cedrelinga catenaeformis</i>), el palo balsa (<i>Ochroma lagopus</i>), el zapote (<i>Matisia cordata</i>), el estoraque (<i>Myroxylon balsamun</i>), la yarina (<i>Phytelephas sp.</i>), la shapaja (<i>Astrocaryum sp.</i>) y el aguaje (<i>Mauritia flexuosa</i>).	Entre los mamíferos destacan la zarigüeya de cola corta (<i>Monodelphis spp.</i>), el mono araña (<i>Ateles sp.</i>), el tigrillo (<i>Felis pardalis</i>), el otorongo (<i>Panthera onca</i>) entre otros. Por el grupo de aves sobre salen la lechuza de cuello blanco (<i>Otus albuguralis</i>), el araño tres rayas (<i>Basileuterus luteoviridis</i>), el gallito de las rocas (<i>Rupicola peruviana</i>), entre otros.

Clima	Flora	Fauna
precipitación anual es de alrededor de 3 000 mm.		

Fuente: SERNANP (2019).

La reserva cuenta con un Plan Maestro actualizado para el período 2024-2028, aprobado mediante la Resolución Presidencial N.º 000012-2024-SERNANP/J-SGD. Este documento estratégico, con una proyección de 20 años, establece objetivos específicos a ser alcanzados en los próximos cinco años, tales como:

- Mantener la cobertura vegetal en los ecosistemas de bosque alto y bajo.
- Garantizar el servicio de provisión de agua en las zonas IV y V de la reserva.
- Fortalecer la gestión sostenible de productos forestales no maderables y de la fauna silvestre, tanto dentro de la reserva como en su zona de amortiguamiento.
- Consolidar la cogestión entre la Reserva Comunal Asháninka y el ECO Asháninka bajo el enfoque de REDD+ RIA, con contratos de administración directa que beneficien a las poblaciones indígenas del paisaje de la Reserva de Biósfera Avireri-VRAEM.
- Potenciar la gestión participativa en coordinación con actores clave del entorno de la Reserva de Biósfera Avireri-VRAEM.

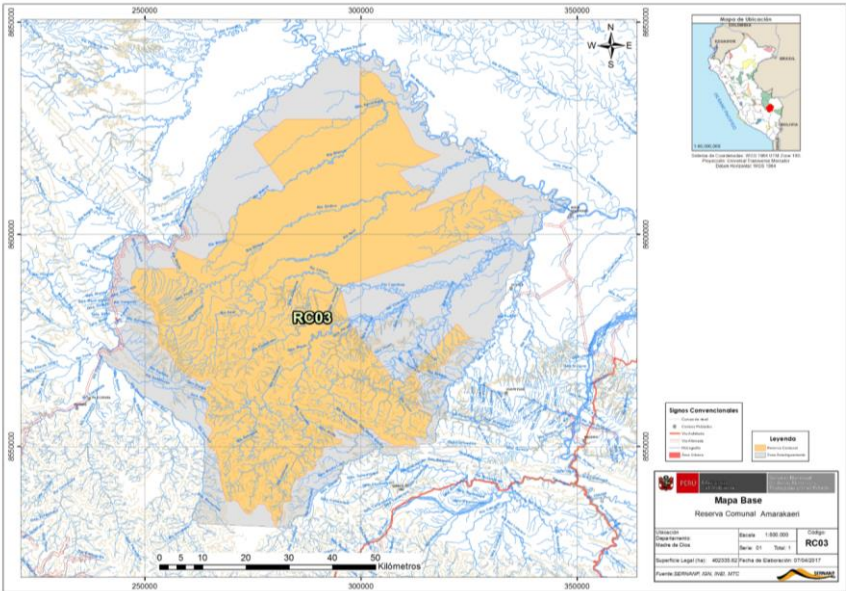
Estas estrategias refuerzan el compromiso de la reserva con la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible de las comunidades locales, contribuyendo al equilibrio ecológico y cultural de la región.

2.7.3.2. Reserva Comunal Amarakaeri

La Reserva Comunal Amarakaeri⁵² está ubicada en el departamento de Madre de Dios, específicamente en la provincia de Manu, dentro de los distritos de Fitzcarrald, Manu, Madre de Dios y Huepetuhe, y cuenta con una extensión territorial de 402 335.62 ha. Este vasto territorio la posiciona como una de las reservas comunales más grandes del país, destacándose por la protección de las cuencas de los ríos Madre de Dios y Colorado. Su objetivo principal es garantizar la estabilidad de las tierras y bosques, a fin de mantener la calidad y cantidad del agua, preservar el equilibrio ecológico y promover un ambiente adecuado para el desarrollo de las comunidades nativas Harakmbut (SERNANP, 2019).

⁵² Esta ANP fue creada el 9 de mayo de 2002 mediante el Decreto Supremo N.º 031-2002-AG.

Figura 58
Mapa de la Reserva Comunal Amarakaeri



Fuente: SERNANP (2019).

En la siguiente tabla, se exponen algunas características biológicas de la reserva:

Tabla 58
Características de la Reserva Comunal Amarakaeri

Clima	Flora	Fauna
La temperatura promedio oscila entre los 23° y 28 °C en las partes más altas y entre los 25° y 38 °C en las partes bajas. La zona se caracteriza por presentar un fuerte descenso de las temperaturas mínimas hasta 8° o 10 °C en los meses de junio y julio. A este fenómeno se le denomina "friaje" y es originado por vientos polares que suben bordeando la cordillera. La precipitación promedio anual es de alrededor de 2 480 mm en Kosñipata y de 3 810 mm en Shintuya.	Se distinguen especies como el cedro (<i>Cedrela odorata</i>), la caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>), el sano sano (<i>Cyathea caracasana</i>), la sangre de grado (<i>Croton sp.</i>), la lupuna (<i>Ceiba pentandra</i>) y el ficus (<i>Ficus sp.</i>).	Entre los mamíferos destacan el oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>), el lobo de río (<i>Pteronura brasiliensis</i>), la sachavaca (<i>Tapirus terrestris</i>), el jaguar (<i>Panthera onca</i>), entre otros. En cuanto a los reptiles se encuentran el jergón (<i>Bothrops andianus</i>), el caimán negro (<i>Melanosuchus niger</i>), la taricaya (<i>Podocnemis unifilis</i>) y el lagarto enano (<i>Paleosuchus trigonatus</i>). Asimismo, entre las aves destacan el guacamayo rojo (<i>Ara macao</i>), del guacamayo

Clima	Flora	Fauna
		verde (<i>Ara militaris</i>), del águila arpía (<i>Harpia harpyja</i>), del paujil (<i>Mitu tuberosa</i>) y de la pava (<i>Pipile cumanenses</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

La Reserva Comunal Amarakaeri cuenta con un Plan Maestro actualizado para el período 2016-2020, aprobado el 7 de agosto de 2016 mediante la Resolución Presidencial N.º 198-2016-SERNANP. Este plan, con una proyección a 20 años, establece objetivos estratégicos a ser alcanzados en los primeros cinco años. Su propósito central es garantizar la conservación de los ecosistemas terrestres, incluyendo las cumbres (Ote), pacales (Epumba), bosques bajos y bajiales (Wendari), además de preservar la calidad de los ecosistemas acuáticos y sus recursos hidrobiológicos en las cuencas de la zona.

Entre sus metas, se destacan la conservación de las poblaciones de fauna y flora, tanto las amenazadas como aquellas aprovechadas por las comunidades locales. Asimismo, el plan busca generar oportunidades para el desarrollo integral de estas comunidades, alineándose con sus prioridades y su visión holística de la vida. Para ello, promueve la integración de las comunidades beneficiarias, la población local y las instituciones públicas y privadas, con el fin de fortalecer su participación en la gestión de la reserva.

Otro de los objetivos fundamentales del Plan Maestro de la Reserva Comunal Amarakaeri es consolidar la cogestión de la reserva entre el SERNANP y el ECA de esta reserva, además de garantizar la protección del patrimonio cultural material e inmaterial de los pueblos Harakmbut, Yine y Matsigenka que habitan en la región.

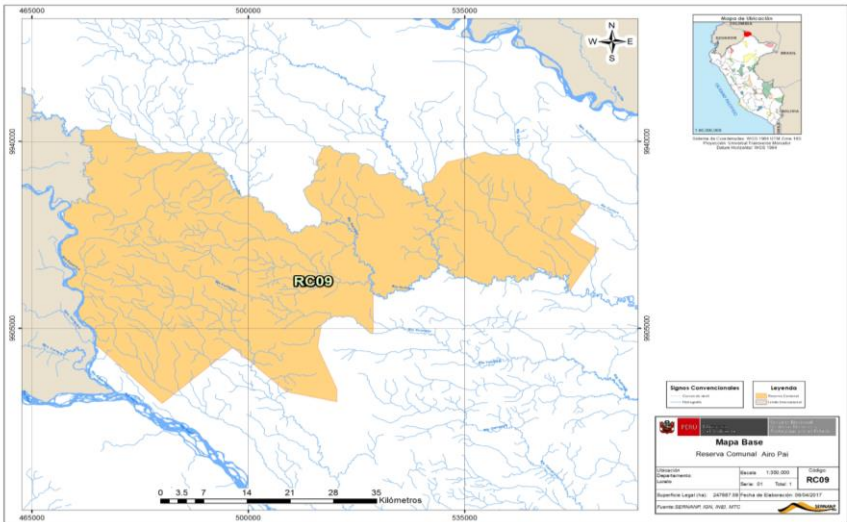
2.7.3.3. Reserva Comunal Airo Pai

La Reserva Comunal Airo Pai⁵³ está ubicada en la parte alta de las cuencas de los distritos de Napo, Teniente Manuel Clavero y Torres Causana, en la provincia de Maynas, Loreto. Con una extensión de 247 887.59 ha, el propósito de esta ANP es preservar de manera colaborativa tanto los ecosistemas del bosque húmedo tropical y sus áreas de transición, como

⁵³ Esta ANP fue creada el 25 de octubre de 2012 mediante el Decreto Supremo N.º 006-2012-MINAM.

las manifestaciones culturales y los sitios sagrados de los Secoyas, un pueblo indígena de la región (SERNANP, 2019).

Figura 59
Mapa de la Reserva Comunal Airo Pai



Fuente: SERNANP (2019).

A continuación, se describen las características climatológicas, de flora y fauna de esta reserva:

Tabla 59
Características de la Reserva Comunal Airo Pai

Clima	Flora	Fauna
La temperatura media anual oscila entre los 24.7 °C, con variaciones mensuales que van desde los 23.7 °C y los 25.5 °C. Durante los meses de junio y julio, se registran los mayores niveles de precipitación, mientras que en los meses de noviembre a febrero, se presentan periodos de menor precipitación.	Presencia de especies como la lupuna (<i>Ceiba pentandra</i>), el cedro (<i>Cedrela odorata</i>), el tornillo (<i>Cedrelinga cateniformis</i>), el palo de rosa (<i>Aniba rosaeodora</i>) y una gran diversidad de palmeras, entre las que destaca el aguaje (<i>Mauritia flexuosa</i>).	Alberga una parte de los 465 géneros de flora, 234 especies de mamíferos, 650 especies de aves, 156 especies de reptiles y 180 especies de anfibios que habitaban anteriormente en la Zona Reservada Gueppí. Entre ellas destaca el otorongo (<i>Panthera onca</i>), el manatí o vaca marina (<i>Trichechus inunguis</i>), entre otros.

Fuente: SERNANP (2019).

El Plan Maestro de la Reserva Comunal Airo Pai, actualizado para el período 2022-2026, fue aprobado el 16 de febrero de 2022 mediante la Resolución Presidencial N.º 058-2022-SERNANP. Este plan, con un horizonte de 20 años, establece una serie de objetivos estratégicos para los próximos cinco años.

Entre los principales objetivos del plan se encuentran la conservación de la cobertura vegetal en diversos ecosistemas, como los bosques de altura, bajiales, renacales, tahuampas y aguajales, así como el mantenimiento del estado poblacional de especies emblemáticas como la taricaya, la charapa, el paiche y el manatí amazónico. Además, busca ordenar el aprovechamiento sostenible de recursos como animales de caza y productos forestales, y fortalecer el modelo de coestión entre el SERNANP y el ECA Sieko Pai. Cabe agregar que esta reserva, además, promueve la integración local y transfronteriza del Corredor de Conservación Trinacional, una iniciativa destinada a conectar áreas protegidas en los tres países amazónicos que forman parte del corredor.

2.7.3.4. Reserva Comunal Yanesha

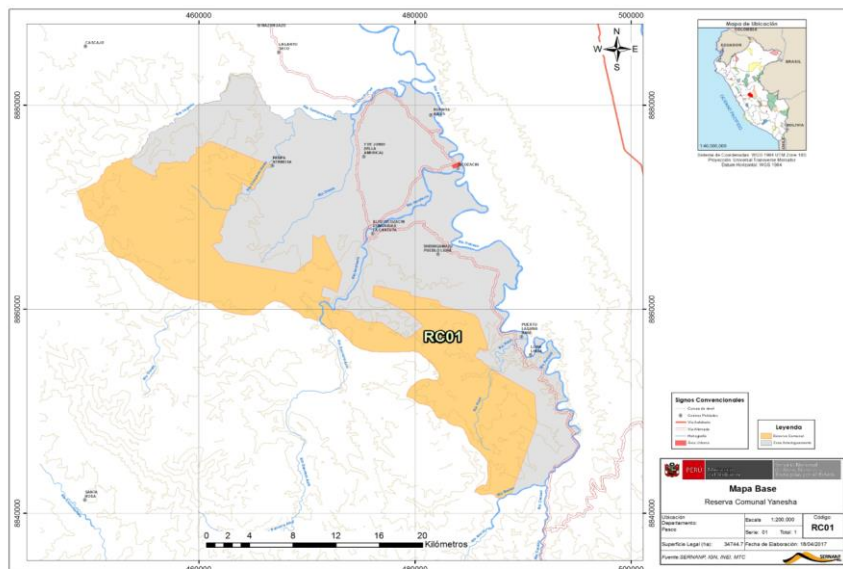
La Reserva Comunal Yanesha⁵⁴, situada en el distrito de Palcazú, provincia de Oxapampa, en el departamento de Pasco, abarca una extensión de 34 744.70 ha. El principal objetivo de esta ANP es la conservación de la fauna silvestre, en beneficio exclusivo de las 10 comunidades nativas cercanas⁵⁵; además, busca proteger las fuentes de los ríos y arroyos que fluyen hacia la margen izquierda del río Palcazú, actuando como una zona de amortiguamiento del Parque Nacional Yanachaga Chemillén (SERNANP, 2019).

⁵⁴ Esta ANP fue creada el 28 de abril de 1988 mediante la Resolución Suprema N.º 0193-88-AG-DGFF.

⁵⁵ En la Reserva Comunal Yanesha se encuentran las comunidades San Pedro de Pichanaz, Santa Rosa de Pichanaz, Loma Linda Laguna, Shiringamazú, Alto Iscozacín, Siete de Junio, Nueva Esperanza, Alto Lagarto, Santa Rosa de Chuchurras y Buenos Aires.

Figura 60

Mapa de la Reserva Comunal Yanesha



Fuente: SERNANP (2019).

A continuación, se describen algunas de las principales características biológicas de esta ANP:

Tabla 60

Características de la Reserva Comunal Yanesha

Clima	Flora	Fauna
Húmedo y semicálido, con temperatura media anual de 13 °C a 20 °C. La precipitación anual oscila entre los 1 500 mm en el flanco de Oxapampa hasta los 6 000 mm en el flanco de Palcazú.	Se registraron 806 especies de flora, agrupadas en 111 familias. Entre las más representativas encontramos uña de gato (<i>Uncaria guianensis</i>), y la sangre de Grado (<i>Croton lechleri</i>), Chuchuhuasi (<i>Maytenus macrocarpa</i>). Entre las especies forestales encontramos el tornillo (<i>Cedrelinga cateniformis</i>), la mohana alcanfor (<i>Ocotea Costulata</i>) y el shihuahuaco (<i>Dypterix micrantha</i>).	Registra especies como el sajino (<i>Pecari tajacu</i>), el zamaño (<i>Cuniculus paca</i>), el puma (<i>Puma concolor</i>), el venado (<i>Mazama americano</i>), el jaguar (<i>Pantera onca</i>), entre otras especies. Como recursos hidrobiológicos, se encuentra especies como la chupadora (<i>Prochilodus nigricans</i>), la carachama (<i>Hypostomus phryxosoma</i>), la corvina (<i>Salminus sp.</i>) y el bagre (<i>Pimelodina flavipinnis</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

El Plan Maestro de la Reserva Comunal Yanesha, actualizado para el período 2024-2028 y aprobado el 23 de enero de 2024 mediante la Resolución Presidencial N.º 014-2024-SERNANP, proyecta un horizonte de 20 años. En los próximos cinco años, este plan busca mantener la cobertura vegetal de los ecosistemas de selva alta y baja dentro de la reserva, así como preservar las poblaciones de especies como el chamairo y el zamaño. Además, el plan enfatiza la revalorización de los saberes ancestrales de la etnia Yanesha en la zona de amortiguamiento y fortalece la cogestión entre el SERNANP y el ECA de la Asociación para el Manejo y Conservación de la Reserva Comunal Yanesha (AMARCY).

2.7.3.5. Reserva Comunal Tuntanain

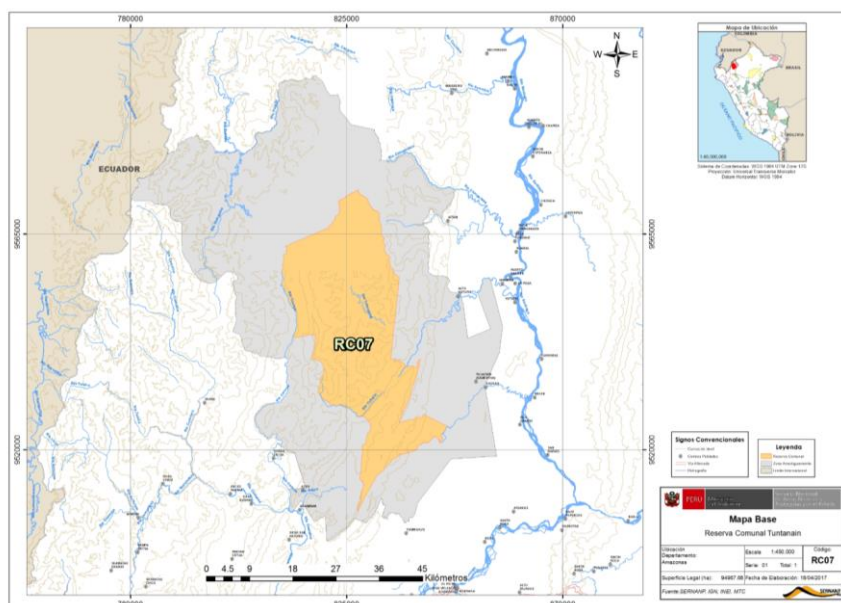
La Reserva Comunal Tuntanain⁵⁶ se ubica en los distritos de Río Santiago, El Cenepa y Nieva, en la provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas, y abarca una extensión de 94 967.68 ha. Esta reserva preserva una muestra representativa de los bosques montanos y premontanos húmedos de la Yunga Tropical del noroeste de Perú, un ecosistema hogar de especies de flora y fauna endémicas, raras y en diversos estados de amenaza, las cuales han sido utilizadas de manera ancestral, tradicional y sostenible por las comunidades nativas cercanas, pertenecientes a las etnias Aguaruna y Huambisa (SERNANP, 2019).

Además, la reserva tiene como objetivo asegurar el suministro de alimentos y otros productos esenciales para estas comunidades y la población local, garantizando que su aprovechamiento no comprometa la conservación de la biodiversidad (SERNANP, 2019).

⁵⁶ Esta ANP fue creada el 9 de agosto de 2007 mediante el Decreto Supremo N.º 023-2007-AG.

Figura 61

Mapa de la Reserva Comunal Tuntanain



Fuente: SERNANP (2019).

En la siguiente tabla, se describen las características climatológicas, de flora y fauna de esta reserva:

Tabla 61

Características de la Reserva Comunal Tuntanain

Clima	Flora	Fauna
Se caracteriza por ser de tipo tropical. La precipitación media anual oscila entre 2 233 y 3 466 mm, alcanzando su punto máximo en marzo y abril.	Se ha determinado la presencia de casi 30 especies vegetales nuevas, 13 especies endémicas, así como 19 especies bajo algún tipo de amenaza.	Alberga especies como la sachavaca o tapir (<i>Tapirus terrestris</i>), el pichico de Goeldi (<i>Callimico goeldii</i>) y el maquisapa cenizo (<i>Ateles belzebuth</i>). Entre las 48 especies de aves registradas destacan el paujil (<i>Mitu mitu</i>), la pucacunga (<i>Penelope jacquacu</i>) y el shansho (<i>Opisthocomus hoazin</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

El Plan Maestro de la Reserva Comunal Tuntanain, aprobado el 5 de junio de 2016 mediante la Resolución Presidencial N.º 139-2016-SERNANP, establece un horizonte de gestión de 20 años. Para el período 2016-2020, el plan tiene como objetivos estratégicos mantener el estado de conservación de las cabeceras de la cuenca del río Yutupis y su afluente

Tatagkus, así como el cerro Putushin Muja, para asegurar la provisión de agua de calidad y la salud del ecosistema en beneficio de las comunidades locales.

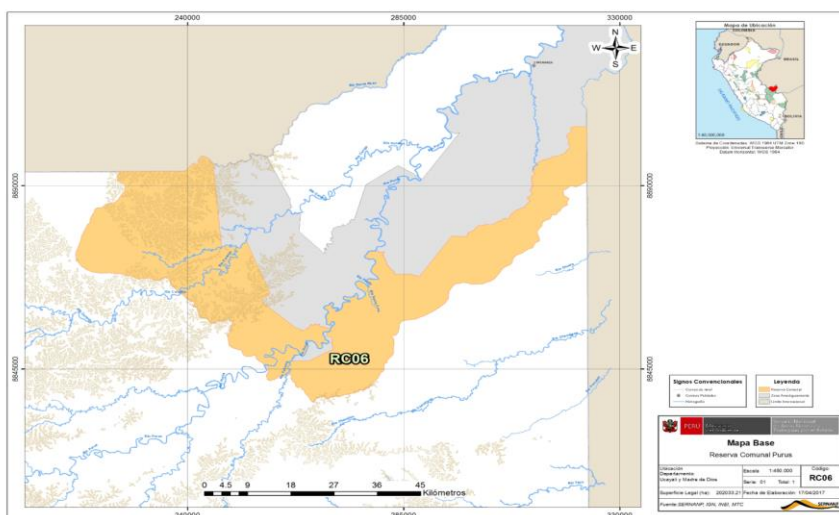
A través de este plan, se busca preservar las zonas de reproducción de flora y fauna y fomentar la recuperación de los bosques. Adicionalmente, este documento tiene un enfoque en la seguridad alimentaria y el bienestar de las comunidades, así como en el fortalecimiento institucional del ECA Tunta Nain y la Jefatura de la Reserva Comunal para la cogestión de la misma.

2.7.3.6. Reserva Comunal Purús

La Reserva Comunal Purús⁵⁷ está ubicada en los distritos de Iñapari, provincia de Tahuamanu, departamento de Madre de Dios, y en el distrito de Purús, provincia de Purús, departamento de Ucayali. Con una extensión de 202 033.21 ha, esta reserva tiene como principal objetivo la conservación de la diversidad biológica de la zona, promoviendo a la vez el manejo sostenible de los recursos naturales en beneficio de las comunidades locales. Cabe destacar que, esta ANP forma parte de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Alto Purús, por lo que contribuye a la protección de este importante ecosistema (SERNANP, 2019).

Figura 62

Mapa de la Reserva Comunal Purús



Fuente: SERNANP (2019).

⁵⁷ Esta ANP creada el 20 de noviembre de 2004 mediante el Decreto Supremo N.º 040-2004-AG.

A continuación, se describen las características climatológicas, de fauna y flora de esta reserva:

Tabla 62

Características de la Reserva Comunal Purús

Clima	Flora	Fauna
El promedio de la precipitación anual es de 1 800 mm. La época más seca se presenta entre los meses de mayo a octubre. La temperatura promedio es de 25 °C, y la humedad relativa promedio fluctúa entre el 75 % y el 82 %.	Presencia de diversas especies de bambúes leñosos como la paca (<i>Guadua weberbaueri</i>) y la marona (<i>Guadua sarcocarpa</i> . Además, se promueve la recolección de semillas de caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>) y la la reforestación con aguaje (<i>Mauritia flexuosa</i>).	Habitan especies como la huangana (<i>Tayassu pecari</i>), el sajino (<i>Tayassu tajacu</i>), la maja (<i>Agouti paca</i>) y el venado (<i>Mazama americana</i>). Además, se promueven prácticas como la reproducción de tortugas y el manejo del paiche (<i>Arapaima gigas</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

El Plan Maestro de la Reserva Comunal Purús, aprobado el 2 de marzo de 2019 mediante la Resolución Presidencial N.º 062-2019-SERNANP, establece objetivos estratégicos para el período 2019-2023, con un horizonte de gestión de 20 años. Este plan tiene como objetivo principal mantener la cobertura vegetal de los diversos ecosistemas presentes en la reserva, como pacales, bajiales y colinas, asegurando la provisión de servicios ecosistémicos esenciales para la población local.

A través de este documento, se promueven actividades económicas sostenibles relacionadas con los quelonios acuáticos, los recursos pesqueros y los productos no maderables, a fin de fortalecer la seguridad alimentaria y mejorar el bienestar de las comunidades circundantes. Además, el plan enfatiza en la consolidación de la cogestión entre la Jefatura de la Reserva Comunal Purús y el ECOPurús⁵⁸, fomentando la colaboración con otros actores estratégicos y respetando los derechos de los pueblos originarios, así como la presencia de pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI).

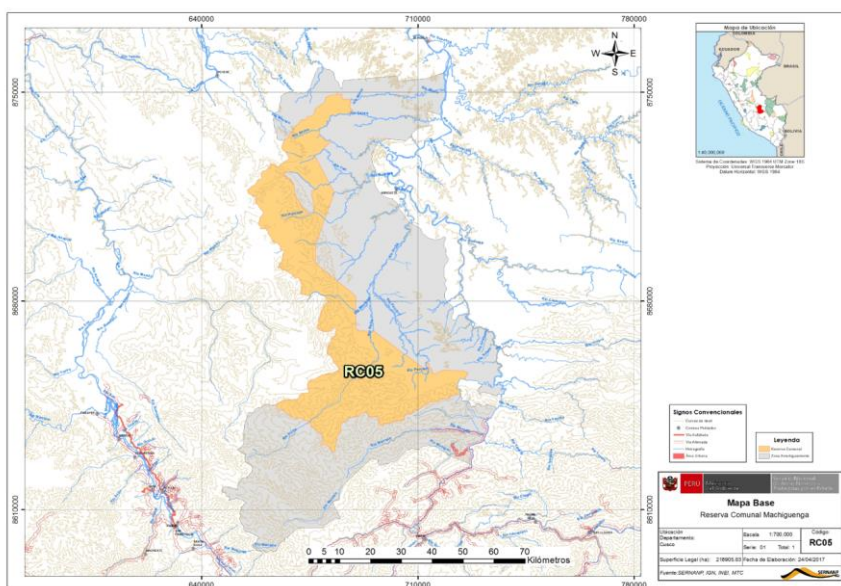
⁵⁸ Organización indígena que protege los bosques amazónicos del Purús, en Perú.

2.7.3.7. Reserva Comunal Machiguenga

La Reserva Comunal Machiguenga⁵⁹ está ubicada en la parte media del flanco oriental de la cordillera de Vilcabamba, en el departamento de Cusco. Con una extensión de 218 905.63 ha, esta reserva destaca por ser uno de los pocos espacios prácticamente inalterados en el país. Su creación tuvo como objetivo principal la conservación de una amplia biodiversidad, cuyo resguardo favorece el desarrollo de las comunidades nativas cercanas, especialmente de la comunidad Machiguenga. Además, se busca proteger los numerosos afluentes del río Urubamba que descienden desde las altas cumbres de la Cordillera de Vilcabamba, lo que contribuye significativamente a la preservación de los ecosistemas de las quebradas que fluyen hacia la margen izquierda del río (SERNANP, 2019).

Figura 63

Mapa de la Reserva Comunal Machiguenga



Fuente: SERNANP (2019).

En la siguiente tabla, se describen las características climatológicas, de fauna y flora de esta reserva:

⁵⁹ Esta ANP fue creada el 14 de enero de 2003 mediante el Decreto Supremo N.º 003-2003-AG.

Tabla 63*Características de la Reserva Comunal Machiguenga*

Clima	Flora	Fauna
Se caracteriza por ser cálido y húmedo, propio de la selva tropical y de un entorno de baja latitud. El aire ecuatorial y el marítimo tropical húmedo convergen, originando zonas de bajas presiones que producen fuertes precipitaciones por medio de tormentas convencionales. El promedio mensual de temperatura ambiental media máxima es de 26 °C con un mínimo de 23 °C.	Se pueden encontrar árboles de cedro y caoba, siendo el bambú o pacal una especie dominante.	Se ha identificado la presencia de más de 150 especies de aves, entre las que destacan especies como el martín pescador (<i>Chloroceryle sp.</i>) y la garza blanca (<i>Casmerodius albus</i>). Además, alberga cerca de 58 especies de mamíferos, destacando el picuro (<i>Agouti paca</i>), el perezoso (<i>Bradypus fuscicollis</i>), el coto mono (<i>Alouatta seniculus</i>), el maquisapa (<i>Ateles belzebuth</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

La Reserva Comunal Machiguenga cuenta con un Plan Maestro actualizado para el periodo 2023-2027, aprobado el 29 de diciembre de 2022 mediante la Resolución Presidencial N.º 339-2022-SERNANP. Este plan establece una visión de 20 años y se enfoca en alcanzar objetivos estratégicos a corto plazo, con especial énfasis en la conservación de las yungas (monte alto) y la selva tropical (monte bajo).

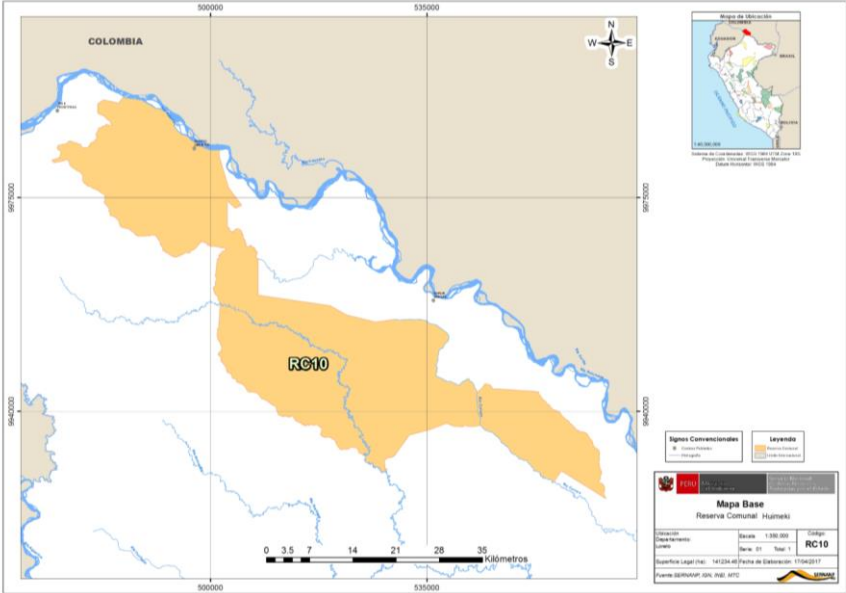
Mediante este documento, se regula el aprovechamiento sostenible de fauna (carne de monte) y recursos no maderables (flora), además de fortalecer la cogestión entre el SERNANP y el ECA Maeni. Asimismo, se promueve el rescate de conocimientos y prácticas ancestrales de los pueblos indígenas en el ámbito de la Reserva Comunal Machiguenga.

2.7.3.8. Reserva Comunal Huimeki

La Reserva Comunal Huimeki⁶⁰ está ubicada en el distrito de Teniente Manuel Clavero en la provincia de Maynas, Loreto. Esta reserva abarca 141 234.46 ha y tiene como objetivo fundamental la conservación de la biodiversidad del área, promoviendo el manejo sostenible de los recursos naturales para el beneficio de las comunidades Kichwas, Huitotos y mestizos que habitan la zona fronteriza entre Perú y Colombia (SERNANP, 2019).

⁶⁰ Esta ANP fue creada el 25 de octubre de 2012 mediante el Decreto Supremo N.º 006-2012-MINAM.

Figura 64
Mapa de la Reserva Comunal Huimeki



Fuente: SERNANP (2019).

A continuación, se describen las características biológicas principales de esta reserva:

Tabla 64
Características de la Reserva Comunal Huimeki

Clima	Flora	Fauna
Posee una precipitación promedio anual de 2 800 mm. La temperatura promedio anual es de 24.7 °C, con temperaturas medias mensuales que oscilan entre los 23.7 °C y los 25.5 °C.	El área presenta formaciones geológicas del Plioceno y Pleistoceno, características que influyen en la vegetación, los suelos y la topografía de la reserva.	Presenta especies representativas restringidas al extremo nororiental de la Amazonía peruana. Además, sirve como punto de descanso y alimentación para aves migratorias que viajan desde países del sur, como Argentina y Chile, en su ruta hacia el hemisferio norte.

Fuente: SERNANP (2019).

La reserva cuenta con un Plan Maestro actualizado para el periodo 2023-2027, aprobado el 1 de marzo de 2023 mediante la Resolución Presidencial N.º 080-2023-SERNANP. Este plan tiene un horizonte de 20 años y establece objetivos estratégicos a corto plazo. En este sentido, en los próximos cinco años, se busca mantener la cobertura vegetal de los ecosistemas de altura, restingas, aguajales, bajiales y tahuampas que se encuentran en la reserva. Además, se plantea

preservar el estado poblacional de especies como el mono choro, la sachavaca, los animales de caza y los peces de consumo.

Un aspecto clave del plan es ordenar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, como los animales de caza, el aguaje, la chambira y los peces. Además, se enmarca el fortalecimiento de la cogestión de la Reserva Comunal Huimeki entre el SERNANP y el ECA Ñukanchipa Sumak Sacha, involucrando a las poblaciones locales, como los Kichwas, Ageveco Urüe y mestizos, así como a instituciones y actores clave de la zona fronteriza Perú-Colombia.

2.7.3.9. Reserva Comunal El Sira

La Reserva Comunal El Sira⁶¹, ubicada en la Cordillera de El Sira y sus áreas aledañas, abarca territorios en los departamentos de Huánuco, Pasco y Ucayali. Esta reserva se extiende por 616 413.41 ha. Su valor radica en la protección de un ecosistema único, el de la cordillera El Sira, una cadena montañosa escarpada que alcanza los 2 8201500 metros de altura y está cubierta por densos bosques tropicales. (SERNANP, 2019).

El Sira es un enclave prioritario para la conservación debido a su biodiversidad excepcional, que se debe en parte a su geografía aislada. La reserva alberga vastas extensiones de bosque primario no alterado y una notable variedad de ecosistemas, que varían a medida que cambia la altitud. Su situación geográfica privilegiada, además de su riqueza botánica, permite a una flora y fauna diversificadas, con una destacada presencia de especies endémicas. Entre estas, destacan el tangara de El Sira (*Tangara phillipsi*) y el paujil de El Sira (*Pauxi unicornis koepckeae*), ambas catalogadas en riesgo. Además, se ha identificado un colibrí endémico, el *Phaethornis koepckeae*.

La reserva se encuentra rodeada por otras ANP de importancia, como el Parque Nacional Yanachaga Chemillén, el Bosque de Protección San Matías-San Carlos, la Reserva Comunal Yanesha y el Bosque de Protección Pui Pui. Esta interconexión refuerza su rol fundamental en la conservación de la selva central del Perú.

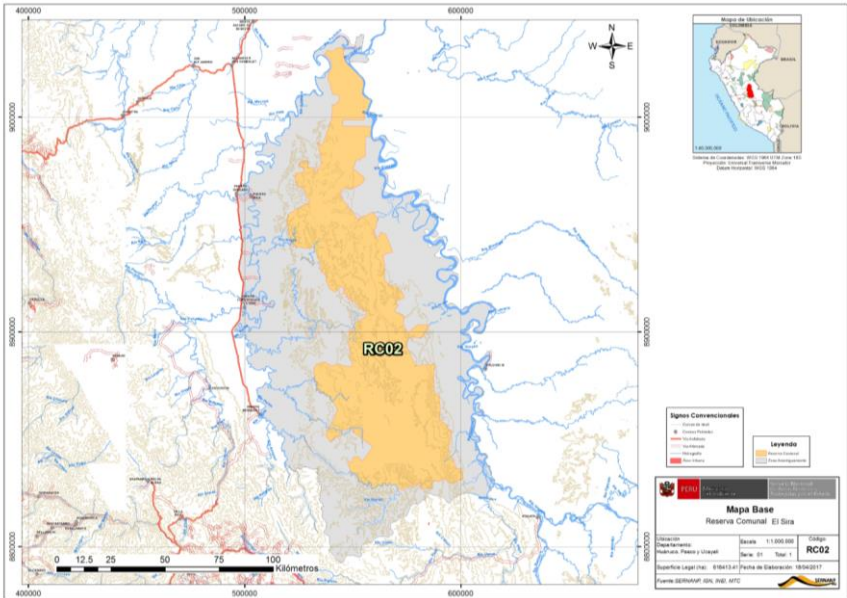
Cabe señalar que, esta ANP no solo protege la biodiversidad, sino que también cumple un rol fundamental para las comunidades nativas de los grupos étnicos Asháninkas, Yanesha y Shipibo-Conibo, que dependen de estos ecosistemas para su supervivencia. Además, la

⁶¹ Esta ANP fue creada el 22 de junio de 2001 mediante el Decreto Supremo N.º 037-2001-AG.

conservación de la reserva asegura la protección de cuencas hidrográficas y la captación de agua para el consumo humano.

Figura 65

Mapa de la Reserva Comunal El Sira



Fuente: SERNANP (2019).

A continuación, se describen las características climatologías, de flora y fauna de esta reserva:

Tabla 65

Características de la Reserva Comunal El Sira

Clima	Flora	Fauna
Presenta un clima altamente húmedo y una temperatura cálida. La temperatura media anual se sitúa en torno a los 25.5 °C, con variaciones mensuales que oscilan entre los 24.6° y los 25.8 °C. Las temperaturas más bajas se registran en el tercer trimestre del año y en las más altas en el último trimestre. Los extremos térmicos varían entre los 15°C y 33 °C.	Se estima que únicamente en el Valle del Palcazu existen al menos 1 000 especies de árboles y 50 especies de orquídeas identificadas, junto con, al menos, 140 especies aún por identificar.	Se ha documentado una diversidad considerable en la región, con al menos 400 especies de aves, 143 de mamíferos, 140 de reptiles y 109 de peces, aunque se presume que estas cifras podrían ser mayores.

Fuente: SERNANP (2019).

La Reserva Comunal El Sira cuenta con un Plan Maestro actualizado para el periodo 2023-2027, aprobado el 7 de noviembre de 2023 mediante la Resolución Presidencial N.º 265-2023-SERNANP. Este plan establece objetivos estratégicos a cumplir en los próximos cinco años, con un horizonte de 20 años.

Entre los objetivos de este plan se incluyen mantener la cobertura vegetal de los ecosistemas de la reserva, como los bajiales, las laderas o “faldas del Sira”, las zonas altas y cumbres del Sira, y los pajonales. Además, se busca preservar el estado poblacional de especies como el paujil de El Sira y el oso de anteojos (*Tremactos ornatus*), implementar actividades de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y consolidar la cogestión de la reserva entre la JANP-RCESR y el ECOSIRA, bajo un enfoque de Red Indígena Amazónica (RIA).

2.7.3.10. Reserva Comunal Chayu Nain

La Reserva Comunal Chayu Nain⁶² está ubicada en los distritos de Aramango e Imaza, en la provincia de Bagua, y en el distrito de Cajaruro, en la provincia de Utcubamba, en el departamento de Amazonas. Esta reserva tiene una extensión de 23 597.76 ha, y constituye una zona prioritaria para la conservación, destacándose por su capacidad para generar y regular el agua en los bosques de neblina, un ecosistema fundamental para la región (SERNANP, 2019).

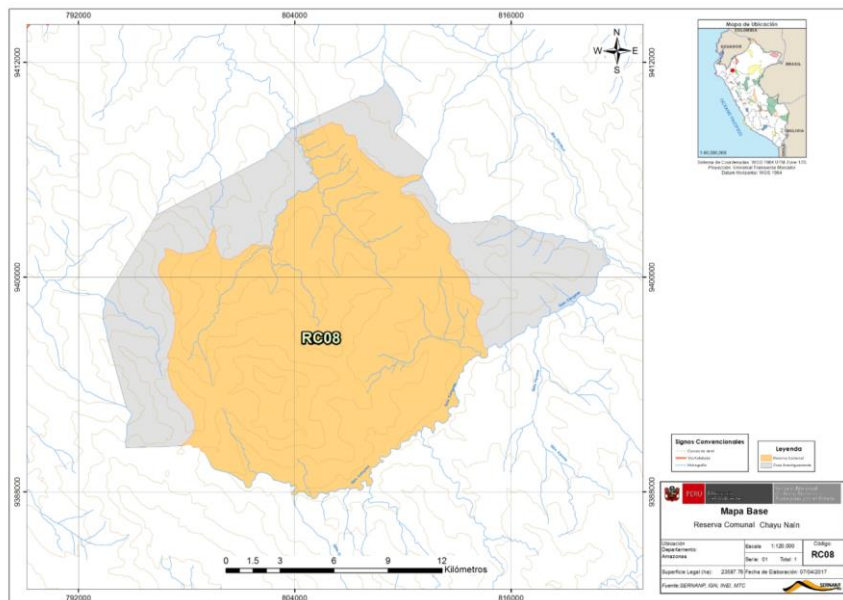
El territorio de esta ANP incluye una representación de los bosques montanos o yungas en el norte del Perú, distribuidos en tres niveles altitudinales: premontano, montano bajo y montano. Estos bosques de neblina o “ceja de selva”, que caracterizan el bioma de la zona, se forman gracias a una combinación única de factores climáticos y geomorfológicos locales.

Cabe destacar que, el objetivo principal de la Reserva Comunal Chayu Nain es la preservación de la biodiversidad de la Cordillera de Colán, con especial énfasis en el bioma de bosques de neblina. A través de este esfuerzo, se protege una flora y fauna silvestre, muchas de las cuales son endémicas y se encuentran en situación de amenaza. La gestión participativa, que involucra a las comunidades indígenas cercanas, es clave para alcanzar este objetivo.

⁶² Esta ANP fue creada el 9 de diciembre de 2009 mediante el Decreto Supremo N.º 021-2009-MINAM.

Figura 66

Mapa de la Reserva Comunal Chayu Nain



Fuente: SERNANP (2019).

En la siguiente tabla, se describen algunas características biológicas de esta ANP:

Tabla 66

Características de la Reserva Comunal Chayu Nain

Clima	Flora	Fauna
Posee un clima tropical húmedo, caracterizado por precipitaciones entre los meses de octubre y marzo, que alcanzan su máxima intensidad en marzo y abril. La media anual de precipitación oscila entre 2 400 y 4 500 mm.	La vegetación tipo tepui, única en el Perú, se encuentra restringida a las zonas elevadas de las formaciones de rocas de areniscas de la Cordillera del Cóndor, que cubre áreas de matorrales, praderas herbáceas y roca expuesta.	Se encuentran el maquisapa cenizo (<i>Ateles belzebuth</i>), el oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>) y el tapir de páramo (<i>Tapirus pinchaque</i>). En cuanto a las aves, se han registrado más de 150 especies. Entre los mamíferos, se destaca un marsupial recientemente descubierto y endémico: <i>Caenolestes condorensis</i> .

Fuente: SERNANP (2019).

La reserva cuenta con un Plan Maestro actualizado para el periodo 2016-2020, aprobado mediante la Resolución Presidencial N.º 138-2016-SERNANP el 6 de junio de 2016. Este plan, con una proyección de 20 años, establece objetivos estratégicos a alcanzar en los próximos

cinco años. Entre los principales objetivos destacan el mantenimiento de la cobertura vegetal y el estado de conservación del bosque de neblina, los pajonales o jalca, y los matorrales de la reserva. Además, se promueve el desarrollo de actividades económicas sostenibles en las zonas adyacentes y el fortalecimiento de la gestión participativa mediante la coordinación con el Comité de Gestión (CG), representado por los principales beneficiarios de la reserva, para el cumplimiento de los estándares establecidos en el ECA.

2.8. Categoría de protección de las zonas reservadas

2.8.1. Hitos de las zonas reservadas

Las zonas de reservada son áreas que requieren la realización de estudios complementarios que permitan determinar su extensión y la categoría de ANP que les correspondería, así como evaluar la viabilidad de su gestión (SINANPE, 2024). Hasta la fecha, se han registrado un total de ocho zonas de reserva.

Figura 67

Línea de tiempo de las zonas de reserva



2.8.2. Categorías de protección Zonas Reservada

Las zonas reservadas son áreas que reúnen las condiciones para ser consideradas ANP, pero requieren la realización de estudios complementarios. Estos estudios tienen como objetivo determinar, entre otros aspectos, su extensión, la categoría que les correspondería y la viabilidad de su gestión (SERNANP, 2019). A nivel internacional, no se reconoce una categoría específica

como "Zona Reservada". En cambio, se aplica un proceso de evaluación para determinar su reconocimiento formal como área natural protegida.

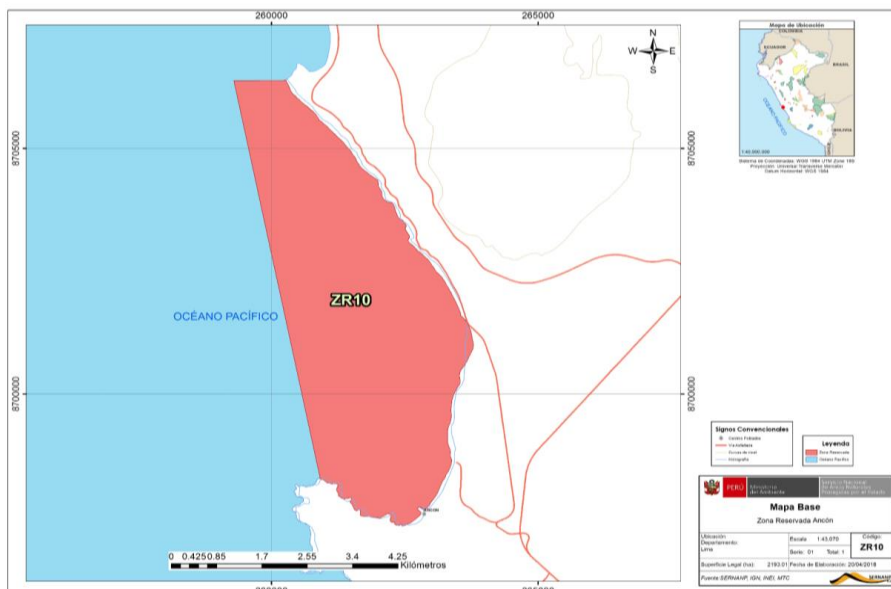
2.8.3. Características geográficas de las zonas reservadas

2.8.3.1. Zona Reservada Ancón

La Zona Reservada Ancón⁶³ se localiza en los distritos de Ancón y Puente Piedra, en la provincia y departamento de Lima, y presenta un clima variado que favorece su diversidad ecológica (SERNANP, 2019).

Figura 68

Mapa de la Zona Reservada Ancón



Fuente: SERNANP (2019).

Esta zona incluye el Parque Ecológico Nacional Antonio Raimondi y la Bahía de Ancón, con una superficie total de 8 259.44 ha de territorio terrestre y 2 193.01 ha de superficie marina. La bahía, en particular, ofrece condiciones estables y un hábitat esencial para diversas especies marinas, por lo que sirve como área de reproducción y refugio durante fenómenos como El Niño. Por otro lado, el Parque Ecológico Nacional, mayoritariamente compuesto por desiertos

⁶³ Esta ANP fue creada el 28 de noviembre de 2011 mediante la Resolución Ministerial N.º 275-2011-MINAM.

subtropicales desecados, alberga ecosistemas de desierto superárido y perárido-montano bajo subtropical, donde se encuentran varias quebradas.

Tabla 67

Características de la Zona Reservada de Ancón

Clima	Flora	Fauna
Desierto desecado subtropical (80 % del parque): 17.9 °C y 22.2 °C, con una precipitación anual de 2.2 a 44 mm.		
Desierto superárido subtropical (15 % del parque): 19.8 °C a 20.2 °C, con una precipitación anual de 18 a 49 mm.	Actualmente no se tiene un estudio que especifique las especies biológicas que se encuentran en esta área natural protegida.	
Desierto perárido-montano bajo subtropical (5 % restante): 10.6 °C a 16.4 °C, con una precipitación anual de 63.5 a 102.2 mm.		

Fuente: SERNANP (2019).

Aunque aún no se ha completado el inventario de especies en esta zona, los estudios en curso son fundamentales para definir con precisión su categoría y los límites del área. Además, la creación de la Zona Reservada Ancón ha facilitado la formación de alianzas estratégicas entre instituciones públicas y privadas, con el objetivo de conservar el ecosistema del desierto costero peruano y la Bahía de Ancón.

Es preciso señalar que, por su potencial biológico, el área de esta zona reservada ofrece grandes oportunidades de investigación científica, especialmente en el estudio de adaptaciones bióticas en un entorno tan específico.

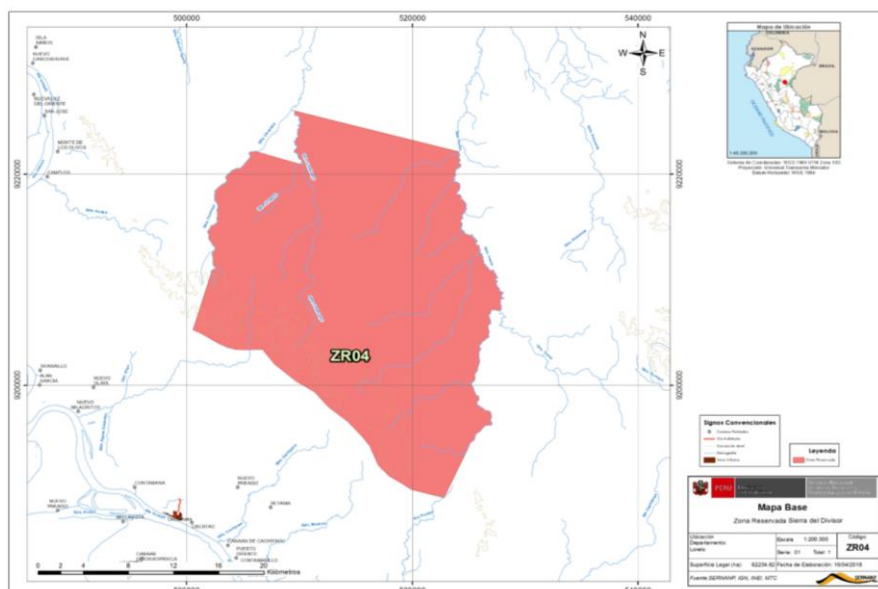
2.8.3.2. Zona Reservada Sierra del Divisor

La Zona Reservada Sierra del Divisor⁶⁴ se localiza en los distritos de Ancón y Puente Piedra, en la provincia y departamento de Lima, y presenta un clima variado que influye en su biodiversidad. (SERNANP, 2019).

⁶⁴ Esta ANP fue creada el 5 de abril de 2006 mediante la Resolución Ministerial N.º 283-2006-AG, y su extensión fue modificada el 8 de noviembre de 2015 mediante el Decreto Supremo N.º 014-2015-MINAM.

Figura 69

Mapa de la Zona Reservada Sierra del Divisor



Fuente: SERNANP (2019).

Geológicamente, la Sierra del Divisor es una de las regiones más antiguas de la Amazonía, destacándose por sus paisajes inaccesibles y espectaculares. La zona se caracteriza por ser poco intervenida y mantener un alto grado de conservación, lo que le otorga una relevancia especial en términos ecológicos (SERNANP, 2019).

Esta reserva alberga una gran variedad de ecosistemas y comunidades biológicas que incluyen especies endémicas y de distribución restringida, lo que convierte a la zona en un área de gran importancia para la conservación de la biodiversidad. Además, posee elementos naturales de gran belleza, como numerosas caídas de agua, aguas termales y las llamadas colpas de guacamayos, que enriquecen su atractivo turístico y científico (SERNANP, 2019).

Tabla 68

Características de la Zona Reservada Sierra del Divisor

Clima	Flora	Fauna
El clima en la zona es cálido y húmedo con una temperatura media anual cercana a los 25 °C.	Se encuentran dos asociaciones vegetales probablemente únicas: los bosques enanos y los manchales de bromelias terrestres	En las especies destacadas, se encuentran el huapo colorado (<i>Cacajao calvus</i>), el mono choro (<i>Lagothrix lagotricha</i>), el coto mono (<i>Alouatta seniculus</i>), el sajino (<i>Tayassu tajacu</i>), el hormiguero

Clima	Flora	Fauna
La precipitación anual que varía entre 1 600 y 2 000 mm, distribuida en un periodo de 9 a 10 meses al año. La época de lluvias se presenta entre octubre y mayo.		gigante (<i>Myrmecophaga tridactyla</i>), el armadillo gigante (<i>Priodontes maximus</i>), el otorongo (<i>Panthera onca</i>), las pavas de monte (<i>Crácidos</i>), el ave del divisorius (<i>Thamnophilus divisorius</i>), los guacamayos (<i>Ara spp.</i>), la taricaya (<i>Podocnemis unifilis</i>) y el lagarto blanco (<i>Caiman crocodilus</i>)

Fuente: SERNANP (2019).

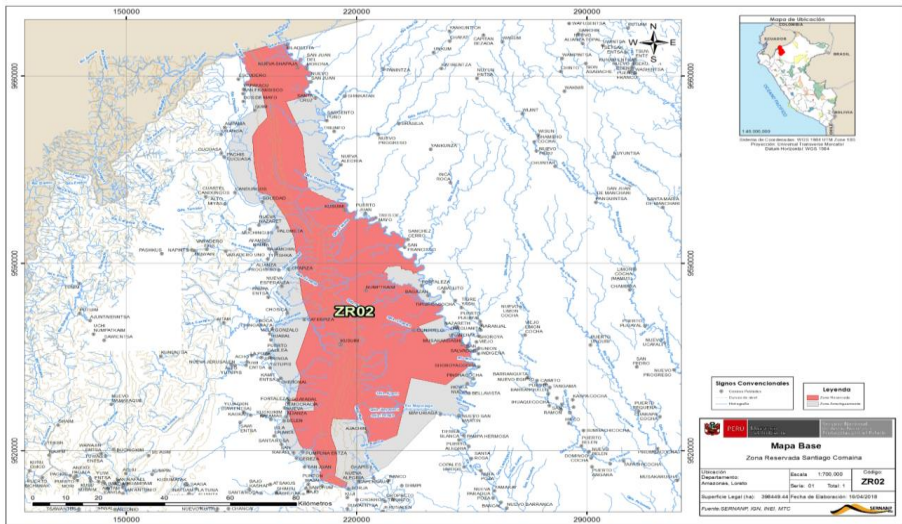
La ubicación geográfica única de la Zona Reservada Sierra del Divisor, con sus montañas aisladas, ha favorecido la evolución de especies endémicas, es decir, especies que solo existen en esta área específica. Un ejemplo de ello es el “ave del divisorius” (*Thamnophilus divisorius*), también conocida como hormiguero de Acre, que fue registrada por primera vez en la vecina región de Brasil en 2004 y, más tarde, en Perú. Este hallazgo resalta la importancia de la zona como refugio para especies raras y de interés científico (SERNANP, 2019).

2.8.3.3. Zonas Reservada Santiago Comaina

La Zona Reservada Santiago Comaina⁶⁵ se localiza entre los departamentos de Amazonas y Loreto, en una región de gran importancia ecológica y cultural (SERNANP, 2019).

⁶⁵ Esta ANP fue establecida el 21 de enero de 1999 mediante el Decreto Supremo N.º 005-99-AG. Posteriormente, fue modificada en dos ocasiones: el 6 de julio de 2000 mediante el Decreto Supremo N.º 029-2000-AG y el 9 de agosto de 2007 con el Decreto Supremo N.º 023-2007-AG.

Figura 70
Mapa de la Zona Reservada Comaina



Fuente: SERNANP (2019).

Esta zona reservada es conocida por albergar la Cordillera del Campanquiz, una de las formaciones geológicas más complejas y bellas de la región, que aporta condiciones ecológicas y evolutivas únicas. La interacción entre la cordillera y la llanura amazónica favorece una gran riqueza biológica. Esta área se encuentra en la transición entre la selva alta y la selva baja, limitada por las estribaciones de la vertiente oriental andina, y está constituida por bosques tropicales húmedos. Además, se encuentra contigua al Refugio del Pleistoceno y al Centro de Evolución del Mara  n, lo que resalta a  n m  s su valor ecol  gico.

Tabla 69
Caracter  sticas de la Zona Reservada Comaina

Clima	Flora	Fauna
La temperatura media es de 20 ��C, con una precipitaci��n anual que oscila entre 2 000 y 6 000 m. El clima es templado c��lido tropical.	Alberga especies como el cedro (<i>Cedrela sp.</i>), la caoba (<i>Swietenia machrophylla</i>), la lupuna (<i>Cavanillesia umbellata</i>), el tornillo (<i>Cedrelinga catenaeformis</i>) y la capirona (<i>Capirona decorticans</i>).	Entre las especies destacadas, se encuentra el c��ndor andino (<i>Vultur gryphus</i>), el oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>), el maquisapa (<i>Ateles belzebuth</i>), la tortuga charapa (<i>Podocnemis expansa</i>), el tigrillo (<i>Leopardus pardalis</i>), el tapir de altura (<i>Tapirus pinchaque</i>), las colibr��es (<i>Trochilidae</i>), los loros (<i>Psittacidae</i>) y las ��guilas (<i>Accipitridae</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

El paisaje de la Zona Reservada Santiago Comaina es representativo de los bosques montanos de la cordillera Real Oriental, particularmente en su encuentro con la llanura amazónica. Además, la región alberga diversos grupos étnicos, incluidos los Shuar, Ashuar, Aguaruna y Huambisas, quienes forman parte de la familia jíbara.

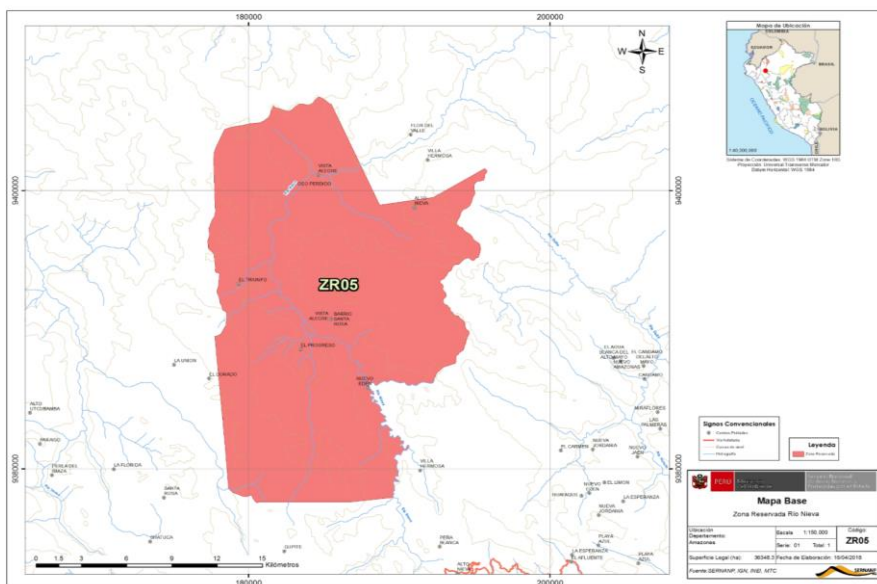
En términos de biodiversidad, la zona es hogar de diversas especies de flora y fauna aún no descritas por la ciencia, además de albergar especies amenazadas. Sin embargo, esta ANP carece de un plan maestro que priorice la protección de especies específicas. A pesar de ello, se ha establecido una Estrategia de Vigilancia y Control, según el expediente de creación, para asegurar la conservación de este importante espacio natural.

2.8.3.4. Zonas Reservada Río Nieva

La Zona Reservada Río Nieva⁶⁶ se ubica en el distrito de Yambrasbamba, provincia de Bongará, en el departamento de Amazonas, y cubre una extensión de 36 348.30 ha (SERNANP, 2019).

Figura 71

Mapa de la Zona Reservada Río Nieva



Fuente: SERNANP (2019).

⁶⁶ Esta ANP fue establecida el 1 de octubre de 2010 mediante la Resolución Ministerial N.º 187-2010-MINAM.

La función principal de la Zona Reservada Río Nieva es fortalecer la conectividad entre diversas ANP cercanas, como el Bosque de Protección Alto Mayo, el Santuario Nacional Cordillera del Colán y el Área de Conservación Privada Abra Patricia-Alto Nieva. Esta conectividad es fundamental para contrarrestar la fragmentación del hábitat, lo que facilita el movimiento de especies y semillas a través de diferentes ecosistemas. Así, se fomenta la creación de un importante corredor biológico en las yungas peruanas, que forma parte del corredor internacional Condor–Kutuku, una iniciativa promovida por diversas instituciones que trabajan en la conservación de la zona (SERNANP, 2019).

La Zona Reservada Río Nieva se caracteriza por su constante cobertura de niebla, que contribuye a mantener su entorno natural siempre verde. Esta humedad permanente es un componente esencial para el funcionamiento de su ecosistema, proporcionando condiciones idóneas para la conservación de diversas especies de flora y fauna (SERNANP, 2019).

Tabla 70

Características de la Zona Reservada Río Nieva

Clima	Flora	Fauna
No se dispone de información concreta.	Algunas especies presentes son el himbillo (Inga sp.), el copal (Protium sp.), el caimitillo o quinilla (Pouteria sp), la shiringa (Hevea sp.) y la humala (Virola sp.).	Alberga especies como el oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>), el mono choro cola amarilla (<i>Oreonax flavicauda</i>), el tutacho (<i>Aotus miconax</i>), el mono chichero (<i>Cebus albifrons</i>), la carachupa (<i>Dasipus novemcinctus</i>), el maquisapa cenizo (<i>Ateles belzebuth</i>), el águila arpía (<i>Harpia harpyja</i>) y el tatatao (<i>Ibycter americanus</i>).

Fuente: SERNANP (2019)..

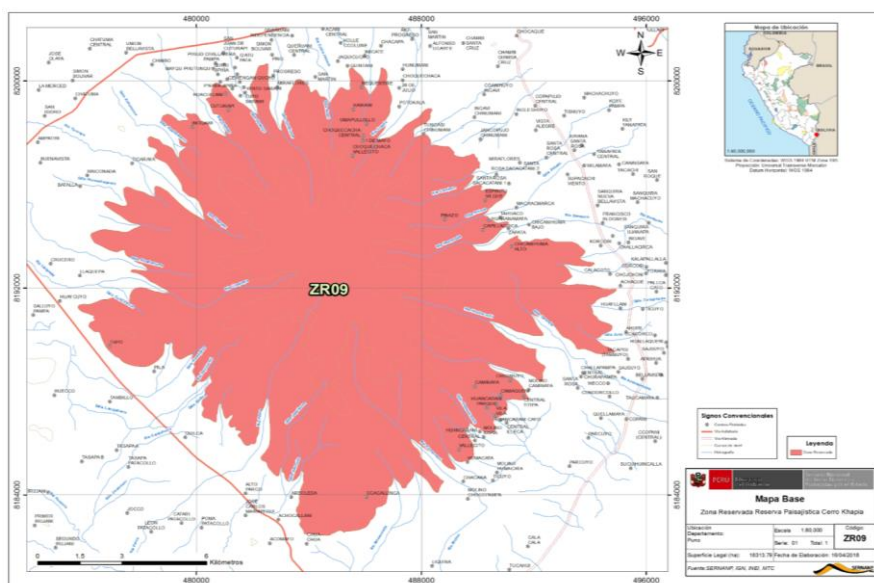
A pesar de su relevancia para la conservación de la biodiversidad, la Zona Reservada Río Nieva no cuenta con un Plan Maestro formal. Su categoría transitoria ha dificultado la planificación detallada de acciones específicas para cumplir con los objetivos de conservación. Sin embargo, su importancia dentro de los corredores biológicos y la protección de ecosistemas críticos sigue siendo fundamental para los esfuerzos de preservación en la región.

2.8.3.5. Zonas Reservada Paisajística Cerro Khapia

La Zona Reservada Paisajística Cerro Khapia⁶⁷ abarca los distritos de Yunguyo, Copani y Cuturapi en la provincia de Yunguyo, así como los distritos de Zepita y Pomata en la provincia de Chucuito, ubicadas en el departamento de Puno. Esta ANP cubre una extensión de 18 313.79 ha (SERNANP, 2019).

Figura 72

Mapa de la Zona Reservada Paisajística Cerro Khapia



Fuente: SERNANP (2019).

La Zona Reservada Paisajística Cerro Khapia es de gran importancia ecológica, ya que, incluye 23 afluentes, entre ríos y quebradas, tributarios al Lago Titicaca. En su territorio también se encuentran diversos bofedales —ecosistemas de alta relevancia— que actúan como esponjas hídricas, regulando el flujo de agua desde las zonas altas hasta los puntos de descarga a 3 900 m s. n. m. Estos bofedales son el origen de ríos importantes, como el Ccapia, Chimbo, Ticaraya, Carajoco, Huañacachi, Concomani y Llaquepa.

⁶⁷ Esta ANP fue creada el 28 de mayo de 2011 mediante el Decreto Supremo N.º 008-2011-MINAM.

Tabla 71*Características de la Zona de Reserva Cerro Khapia*

Clima	Flora	Fauna
Presenta un clima frío y seco, con una estación seca que se extiende de mayo a julio.	Alberga relictos de queñuales.	Se ha identificado al zambullidor del Titicaca, así como a peces de los géneros <i>Orestia</i> y <i>Trichomycterus</i> .

Fuente: SERNANP (2019).

El Cerro Ccapia, la cima más alta del altiplano puneño, se eleva a 4 960 m s. n. m., marcando la frontera entre las provincias de Yunguyo y Chucuito. Esta montaña, con sus empinadas laderas y escarpados cañones, es ideal para el alpinismo. En su cima se encuentra una pequeña laguna conocida como Warawarani, que se cree es el cráter de un antiguo volcán. Esta laguna, de aproximadamente una hectárea, se caracteriza por sus aguas cristalinas y termales, un atractivo natural único en la región.

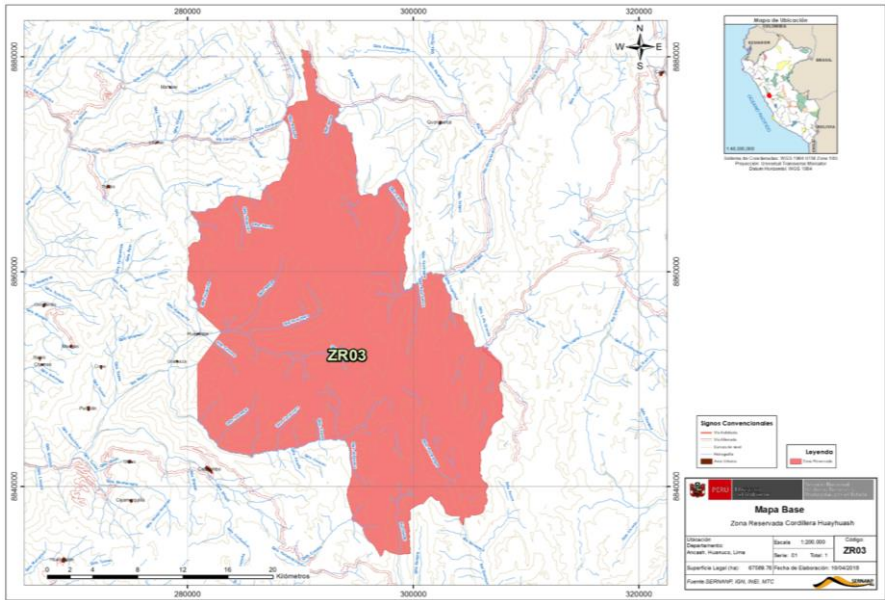
El establecimiento de la Zona Reservada Cerro Khapia no solo busca la conservación del entorno natural, sino que también reconoce y respeta los derechos de propiedad de las comunidades campesinas locales. Estas comunidades aprovechan los recursos naturales renovables de la zona dentro de un marco que respete sus prácticas culturales, religiosas, espirituales y agropecuarias tradicionales (SERNANP, 2019).

2.8.3.6. Zonas Reservada Cordillera Huayhuash

La Zona Reservada Cordillera Huayhuash⁶⁸ se ubica en los departamentos de Lima, Ancash y Huánuco, en la sierra central del Perú, a 50 km al sur de la Cordillera Blanca, y abarca una extensión de 67 589.76 ha (SERNANP, 2019).

⁶⁸ Esta ANP fue establecida el 20 de diciembre de 2002 mediante la Resolución Ministerial N.º 1173-2002-AG.

Figura 73
Mapa de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash



Fuente: SERNANP (2019).

La Cordillera Huayhuash es un ecosistema único, caracterizado por una variedad de hábitats, entre los que destacan los pajonales de puna, matorrales montanos, parches de bosques de *Polylepis* y humedales. Esta diversidad de ambientes ha llevado a que el área sea reconocida como un Área Importante para las Aves, según BirdLife International.

Tabla 72
Características de la Zona Reservada Huayhuash

Clima	Flora	Fauna
El clima es frío y seco, influenciado por la presencia de glaciares. Las temperaturas nocturnas bajan por debajo cero a altitudes superiores a los 4 000 m s. n. m. En los valles, donde se asientan los poblados, el clima es más templado, temperaturas promedio de 20 °C durante el día y de 5° a 15 °C por la noche.	Alberga especies como el queñual (<i>Polylepis</i> spp., <i>P. racemosa</i>, <i>P. incana</i> y <i>P. weberbaueri</i>) y el aliso (<i>Alnus acuminata</i>).	Se han identificado especies como el cotinga de zárata (<i>Zaratornis stresemanni</i>), el torito pecho cenizo (<i>Anairetes alpinus</i>), el mielerito gigante (<i>Oreomanes fraseri</i>), el azulito altoandino (<i>Xenodacnis parina</i>), el cóndor andino (<i>Vultur gryphus</i>), el halcón peregrino (<i>Falco peregrinus</i>), el gato montés (<i>Leopardus jacobita</i>), el gato andino (<i>Leopardus colocolo</i>), la taruca (<i>Hippocamelus antisensis</i>) y la vicuña (<i>Vicugna vicugna</i>).

Clima	Flora	Fauna
Las precipitaciones se registran entre septiembre y mediados de abril.		

Fuente: SERNANP (2019).

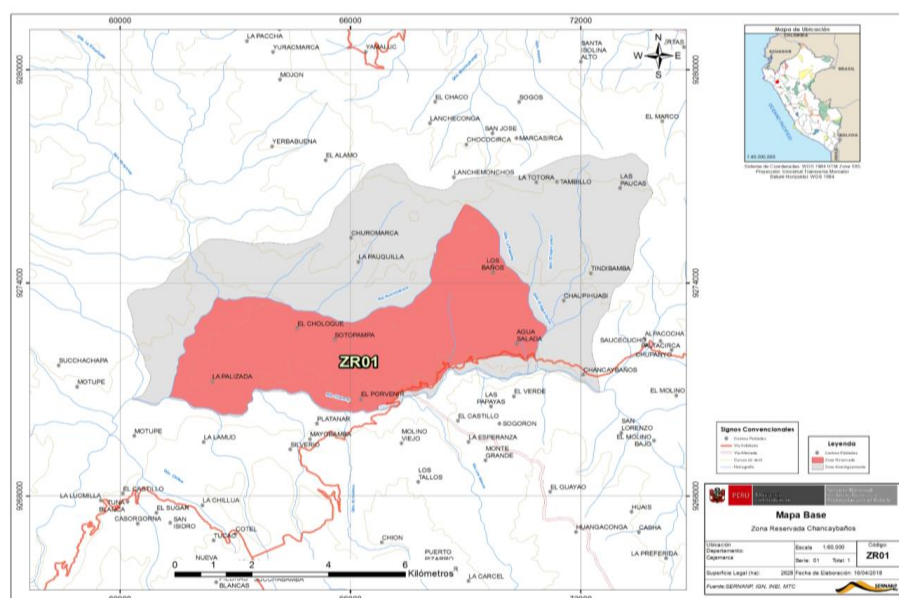
La Cordillera Huayhuash es considerada una de las más bellas del mundo. En sus 30 km de extensión se encuentran imponentes picos, incluidos algunos de los más altos de la región andina. Entre sus cumbres destaca Yerupajá, la segunda montaña más alta del Perú y la más alta de la cuenca amazónica. Además, cuenta con otras cinco montañas que superan los 6 000 m s. n. m. (SERNANP, 2019).

2.8.3.7. Zonas Reservada Chancaybaños

La Zona Reservada Chancaybaños⁶⁹ está ubicada en el departamento de Cajamarca, en la provincia de Santa Cruz, específicamente en el distrito de Chancaybaños. Esta área protegida cubre una extensión de 2 628.00 ha (SERNANP, 2019).

Figura 74

Mapa de la Zona Reservada Chancaybaños



Fuente: SERNANP (2019).

⁶⁹ Esta ANP fue creada el 14 de febrero de 1996 mediante el Decreto Supremo N.º 001-96-AG.

Chancaybaños alberga una gran diversidad de zonas de vida, que incluyen bosques secos premontanos tropicales, bosques secos montanos bajos tropicales y montes espinosos premontanos tropicales. Esta variedad de ecosistemas es un factor clave en la biodiversidad que caracteriza a la zona.

Tabla 73

Características de la Zona Reservada Chancaybaños

Clima	Flora	Fauna
El clima es subhúmedo y semicálido, con precipitaciones anuales que oscilan entre los 400 a 600 mm. Las temperaturas varían entre 20 °C en las partes bajas (1 400-1 900 m s. n. m.) y 15° C en las partes altas (1 900-2 400 m s. n. m.).	Alberga especies como la tara (<i>Caesalpinia tinctoria</i>), la jacaranda, las acacias y algunos cactus, la retama (<i>Spartium junceum</i>), el maguey (<i>Agave americana</i>), el eucaplito (<i>Eucalyptus globulus</i>), el capulí (<i>Prunus capollin</i>), la chamana (<i>Dodonaea viscosa</i>) y el palo santo (<i>Bursera graveolens</i>).	Se han identificado especies como el cóndor andino (<i>Vultur gryphus</i>), el puma (<i>Puma concolor</i>), la nutria (<i>Lontra longicaudis</i>), el zorrillo (<i>Eira barbara</i>), la cascabelita (<i>Metriopelia ceciliae</i>), el turtupilín (<i>Pyrocephalus rubinus</i>), la madrugadora (<i>Zenaida auriculata</i>) y el loro cabeza roja (<i>Aratinga erythrogenys</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

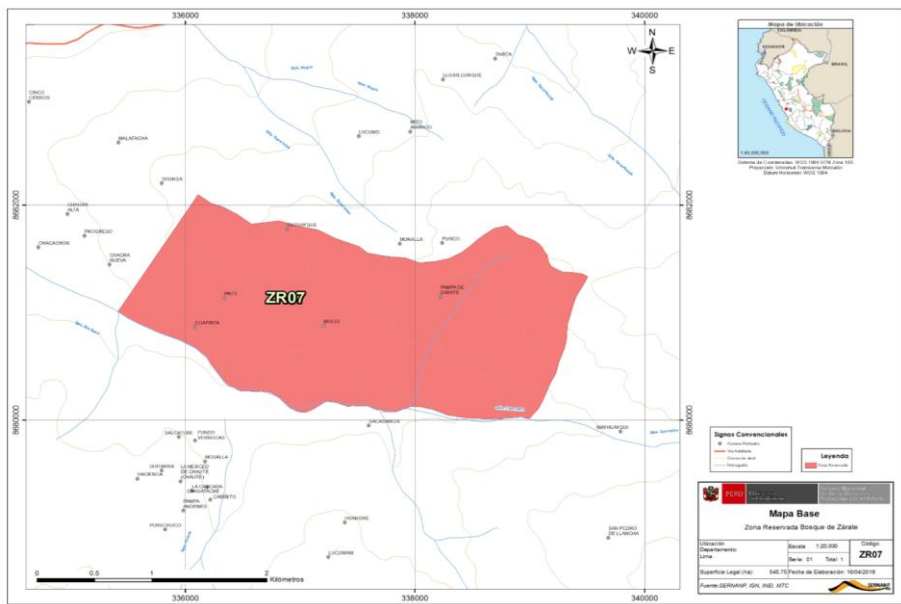
La Zona Reservada Chancaybaños se distingue por ser la única ANP cuyo objetivo principal es la conservación de afloramientos de aguas termales. A lo largo de la zona se encuentran tanto propiedades comunales como individuales. Sin embargo, debido al alto grado de intervención humana, su belleza paisajística ha disminuido en los últimos años. A pesar de esto, la zona presenta gran potencial para el desarrollo de turismo vivencial, un tipo de turismo que depende del grado de organización y el interés de las poblaciones locales asentadas en el área.

2.8.3.8. Zonas Reservada Bosque de Zárate

La Zona de Reserva Bosque de Zárate⁷⁰ se ubica en la vertiente occidental de los Andes Centrales, en el distrito de San Bartolomé, provincia de Huarochirí, en el departamento de Lima, y abarca una extensión de 545.75 hectáreas (SERNANP, 2019).

⁷⁰ Esta ANP fue creada el 13 de octubre de 2010 mediante la Resolución Ministerial N.º 195-2010-MINAM.

Figura 75
Mapa de la Zona Reservada Bosque de Zárate



Fuente: SERNANP (2019).

Este bosque se considera una "reliquia natural", ya que es uno de los pocos ecosistemas de su tipo que sobreviven en el centro del país. Su composición incluye una notable diversidad de pisos ecológicos, lo que genera una amplia variedad de comunidades vegetales propias de las vertientes occidentales del Perú (SERNANP, 2019).

Además, la altitud de la zona, que varía entre los 1 850 a los 3 600 m s. n. m., contribuye a la existencia de diferentes climas y, por ende, a una gran biodiversidad. Entre las especies vegetales endémicas más destacadas se encuentran *Barnadesia blakeana* (Asteraceae) y *Myrcianthes quinqueloba* (Myrtaceae), como se detalla en la siguiente tabla (SERNANP, 2019).

Tabla 74
Características de la Zona Reservada Bosque de Zárate

Clima	Flora	Fauna
La temperatura presenta una gradiente de disminución con la altitud. En la parte baja, a 1 900 m s. n. m., la temperatura media anual estimada es de 15.3 °C, mientras que, en la parte	Alberga especies como la <i>Myrcianthes quinqueloba</i> de la familia <i>Myrtaceae</i> y la <i>Barnadesia blakeana</i> de la familia <i>Asteraceae</i> .	Registra especies como el cóndor andino (<i>Vultur gryphus</i>), el dominiqui pechirrufo (<i>Poospiza rubecula</i> la cotinga cachetiblanco (<i>Zaratornis stresemanni</i>), el <i>Rhinocricus zaratensis</i> , el <i>Catharosoma mamillatum</i> , el

Clima	Flora	Fauna
media, a 2860 m s. n. m., es de 11.8 °C.		<i>Newportia ignorata</i> y el <i>Epinannolene flagellosa</i> .

Fuente: SERNANP (2019).

Una de las principales características de la Zona Reservada Bosque de Zárate es su designación como Área de Importancia para la Conservación de Aves (IBA). Esta clasificación, junto con otros recursos naturales de la zona, ofrece un enorme potencial para diversas actividades como la investigación científica, el turismo y la educación ambiental. Además, la zona cuenta con un valioso potencial genético que hace de ella un lugar clave para la conservación de la biodiversidad en la región central de Perú (SERNANP, 2019).

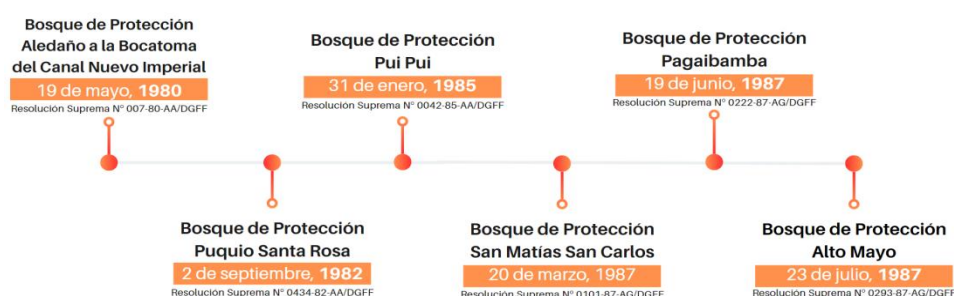
2.9. Categorías de bosques de protección

2.9.1. Hitos de los bosques de protección

Los bosques de protección buscan salvaguardar las cuencas altas y las riberas de los ríos, entre otros elementos esenciales para el equilibrio ecológico. Además, estos bosques protegen las tierras frágiles de la erosión, por lo que contribuyen a la estabilidad de los ecosistemas circundantes. Actualmente, existen seis bosques de protección en el país. (SERNANP, 2019).

Figura 76

Línea de tiempo de los bosques de protección



2.9.2. Categorías de protección Bosque de Protección de Chile, Ecuador y Costa Rica

Los bosques de protección son ANP de uso directo, donde se permite el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales por parte de las poblaciones locales a través de planes de manejo. Esto asegura que las actividades desarrolladas no pongan en riesgo

la integridad de la cobertura vegetal de la zona (SERNANP, 2019). A nivel internacional, diferentes países han establecido definiciones propias para estas zonas protegidas, tal como se resume en la siguiente tabla:

Tabla 75

Definiciones internacionales

Chile	Ecuador	Costa Rica
Áreas ubicadas en suelos frágiles con pendientes iguales o superiores al 45 % , o a menos de 200 metros de manantiales, cuerpos o cursos de aguas naturales, destinadas a la protección de tales suelos y recursos hídricos (MINAGRI, 2017).	Se refiere a la vegetación y bosques protectores, sean estos espontáneos o plantados, conformadas por árboles, arbustos o hierbas, ubicados en áreas montañosas o en la parte superior de cuencas fluviales, con características climáticas, de suelo y de agua específicas (Cooperación Suiza, 2017).	Ecosistema autóctono o nativo, ya sea alterado o no, que se ha recuperado mediante procesos naturales de sucesión o mediante técnicas forestales, abarcando un área que va desde 2 a 300 ha/año. Se caracteriza por la presencia de árboles maduros de diversas edades, especies y tamaños, con uno o más estratos superiores que cubren más del 70 % de la superficie (Morales, Marx, & Serrano, 2002).

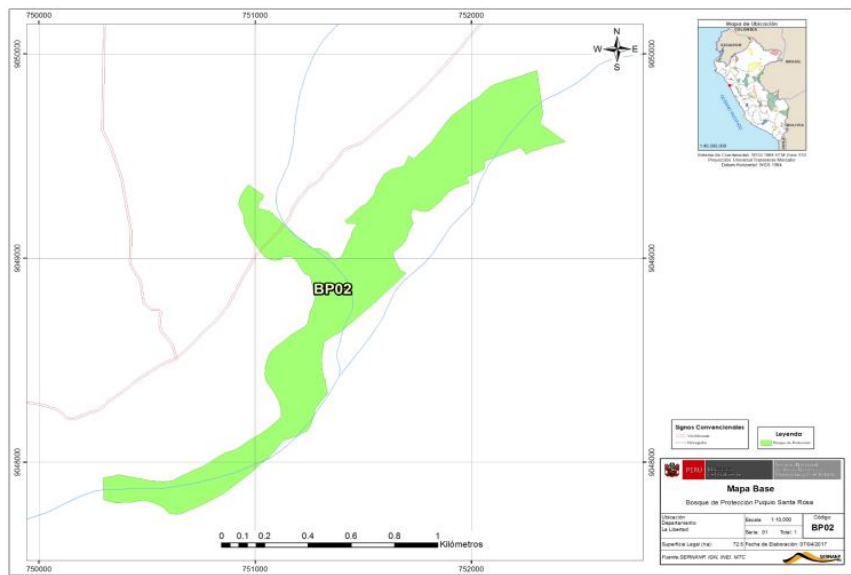
2.9.3. Características geográficas de los bosques de protección

2.9.3.1. Bosques de Protección Puquio Santa Rosa

El Bosque de Protección Puquio Santa Rosa⁷¹ se ubica en el distrito de Virú, provincia de Trujillo, en el departamento de La Libertad. Con una extensión de 72.50 ha, su principal objetivo es la conservación del recurso hídrico, asegurando un suministro adecuado de agua para el uso agrícola en el valle inferior (SERNANP, 2019).

⁷¹ Esta ANP fue establecida el 2 de septiembre de 1982 mediante la Resolución Suprema N.º 0434-82-AG/DGFF.

Figura 77
Mapa del Bosque de Protección Santa Rosa



Fuente: SERNANP (2019).

Este bosque ribereño presenta una vegetación variada, compuesta por plantas herbáceas, arbustivas y árboles, que dependen del agua subterránea proveniente del Puquio Santa Rosa. A pesar de su tamaño relativamente pequeño, este puquio alberga una importante diversidad de aves, tanto residentes como migratorias (SERNANP, 2019).

A continuación, se detallan las características climáticas, florísticas y faunísticas de esta ANP:

Tabla 76
Características del Bosque de Protección Santa Rosa

Clima	Flora	Fauna
Semicálido con temperatura promedio anual de 19 a 21 °C y una precipitación total anual de 50 mm.	Alberga hierbas, arbustos y árboles, tales como el carricillo (<i>Phragmites communis</i>), la grama salada (<i>Distichlis spicata</i>), el pájaro bobo (<i>Tessaria integrifolia</i>) y el sauce (<i>Salix sp.</i>).	Se han identificado aves como garzas, patos, gaviotas y playeritos, así como al zorro costero (<i>Pseudalopex sechurae</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

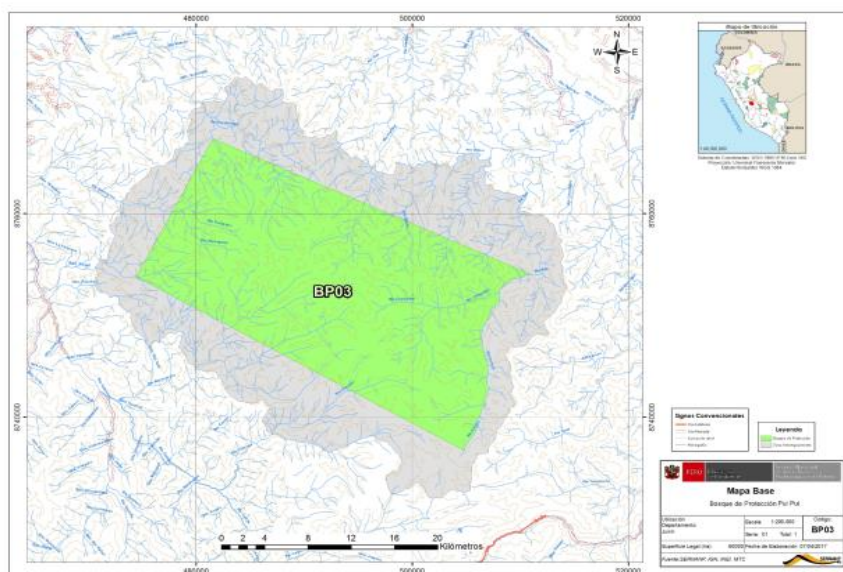
En términos de planificación, la Zonificación Provisional del Bosque de Protección Puquio Santa Rosa fue aprobada mediante la Resolución Presidencial N.º 254-2014-SERNANP (SERNANP, 2014). Este documento, junto con el expediente técnico de establecimiento, conforma el Plan Maestro Preliminar del área.

2.9.3.2. Bosque de Protección Pui Pui

El Bosque de Protección Pui Pui⁷² se extiende por 60 000 ha y abarca diversos distritos de las provincias de Chanchamayo, Satipo, Concepción y Jauja, en el departamento de Junín. Su principal objetivo es proteger la cuenca hidrográfica de los ríos originados en la Cordillera del Pui Pui, con el fin de mitigar el riesgo de huaycos o torrentes y garantizar un adecuado suministro de agua para consumo humano, agrícola e industrial en los valles de Chanchamayo y Perené, entre otros (SERNANP, 2019).

Figura 78

Mapa del Bosque de Protección Pui Pui



Fuente: SERNANP (2019).

Ubicado en la cordillera de Pui Pui, este bosque se distingue por su relieve montañoso y accidentado, así como por su impresionante belleza paisajística. Su alto potencial hidrológico fue la razón fundamental para su designación como bosque de protección (SERNANP, 2019).

⁷² Esta ANP fue establecido el 31 de enero de 1985 mediante la Resolución Suprema N.º 0042-85-AG/DGFF.

A continuación, se presentan las principales características climáticas, florísticas y faunísticas del Bosque de Protección Pui Pui:

Tabla 77

Características del Bosque de Protección Pui Pui

Clima	Flora	Fauna
Cálido y muy húmedo, con temperatura media anual de 6° a 15 °C. Se encuentra a una altitud de 2 000 y 4 000 m s. n. m.	Especies arbóreas predominantes: familia <i>Lauraceae</i> , roble, nogal y otros árboles.	Alberga mamíferos como el puma (<i>Puma concolor</i>), el oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>), el venado gris (<i>Odocoileus virginianus</i>), la achuni (<i>Nasua nasua</i>), el armadillo (<i>Dasypus pilosus</i>), el gato montés (<i>Oncifelis colocolo</i>), la nutria (<i>Lontra longicaudis</i>) y la comadreja (<i>Mustela frenata</i>). Se han identificado aves como el ganso andino (<i>Chloephaga melanoptera</i>), el pato jergón (<i>Anas flavirostris</i>), la bandurria andina (<i>Theristicus branickii</i>), el pato rana (<i>Oxyura ferruginea</i>), la garza bueyera (<i>Bubulcus ibis</i>), el yanavico (<i>Plegadis ridgwayi</i>), picaflores, tucanes, loros y pavas de monte. En cuanto a anfibios, se encuentra la rana marrón (<i>Telmatobius sp.</i>) y el sapo andino (<i>Rhinella spinulosa</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

En cuanto a su planificación, el Bosque de Protección Pui Pui cuenta con un Plan Maestro aprobado para el periodo 2019-2023, mediante la Resolución Presidencial N.º 033-2019-SERNANP. Este documento de planificación, de alto nivel, es fundamental para la gestión de esta ANP, aunque hasta la fecha no ha sido actualizado (SERNANP, 2019).

2.9.3.3. Bosque de Protección San Matías San Carlos

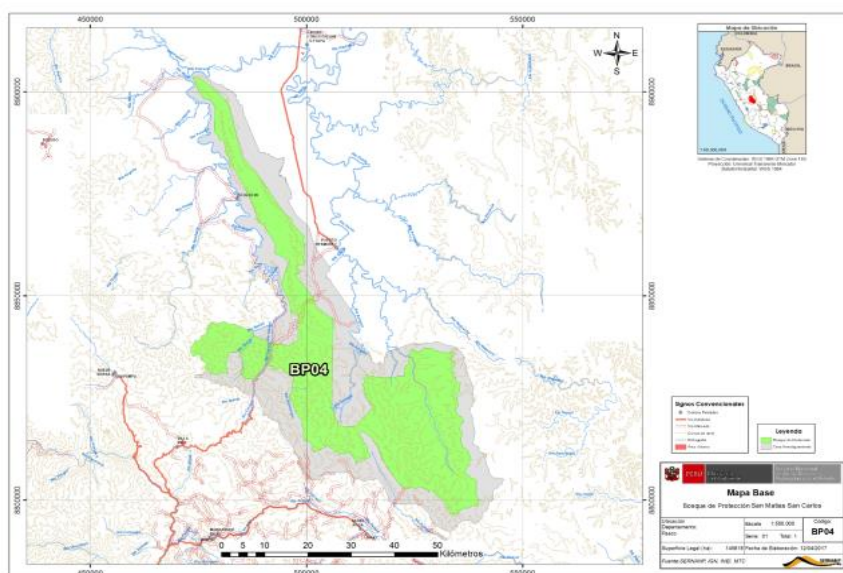
El Bosque de Protección San Matías San Carlos⁷³ está ubicado en los distritos de Huancabamba, Puerto Bermúdez y Villa Rica, en la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco. Esta ANP abarca una extensión de 145 818 ha y tiene como objetivo principal la conservación de los suelos y la protección de la infraestructura vial, los centros poblados y las tierras agrícolas frente a los efectos de la erosión hídrica, huaycos e inundaciones. Además,

⁷³ Esta ANP fue creada el 20 de marzo de 1987 mediante la Resolución Suprema N.º 0101-87-AG/DGFF.

promueve el mantenimiento de los valores culturales de las comunidades nativas (SERNANP, 2019).

Figura 79

Mapa del Bosque de Protección San Matías San Carlos



Fuente: SERNANP (2019).

Este bosque destaca por su entorno acuático de gran belleza, que alberga una notable diversidad de flora y fauna. Su ubicación en la cuenca alta de los ríos Pichis y Palcazu, en la cordillera San Matías y San Carlos, le confiere un importante rol en la regulación hídrica. Con un rango altitudinal que varía entre los 300 y los 2 250 m s. n. m., esta ANP resulta esencial en el mantenimiento y desarrollo de los valores culturales de las comunidades nativas Ashaninkas y Yaneshas (SERNANP, 2019).

A continuación, se detallan las principales características climáticas, florísticas y faunísticas del Bosque de Protección San Matías San Carlos:

Tabla 78

Características del Bosque de Protección San Matías San Carlos

Clima	Flora	Fauna
La temperatura varía entre los 5° a 32 °C.	Alberga helechos, bromelias, líquenes, musgos, epifitas, orquídeas y ericáceas; así como especies como la caoba	Se han identificado especies como el lobo de río (<i>Pteronura brasiliensis</i>), el oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>), la sachavaca (<i>Tapirus terrestris</i>), el

Clima	Flora	Fauna
Los meses de mayor precipitación pluvial son de noviembre a abril.	(<i>Swietenia macrophylla</i>), el tornillo (<i>Cedrelinga catenaeformis</i>), el nogal (<i>Juglans neotropica</i>), el cedro (<i>Cedrela odorata</i>) y la uña de gato (<i>Uncaria tomentosa</i>).	otorongo (<i>Panthera onca</i>), Sajino (<i>Tayassu tajacu</i>), la huangana (<i>Tayassu pecari</i>), el venado (<i>Mazama americana</i>), el mono choro (<i>Lagothrix lagotricha</i>), el picuro (<i>Agouti paca</i>), el gallito de las rocas (<i>Rupicola peruviana</i>), el águila crestada (<i>Morphnus guianensis</i>), la tucaneta (<i>Aulacorhynchus derbianus</i>) y el paujil (<i>Mitu tuberosa</i>), loros

Fuente: SERNANP (2019).

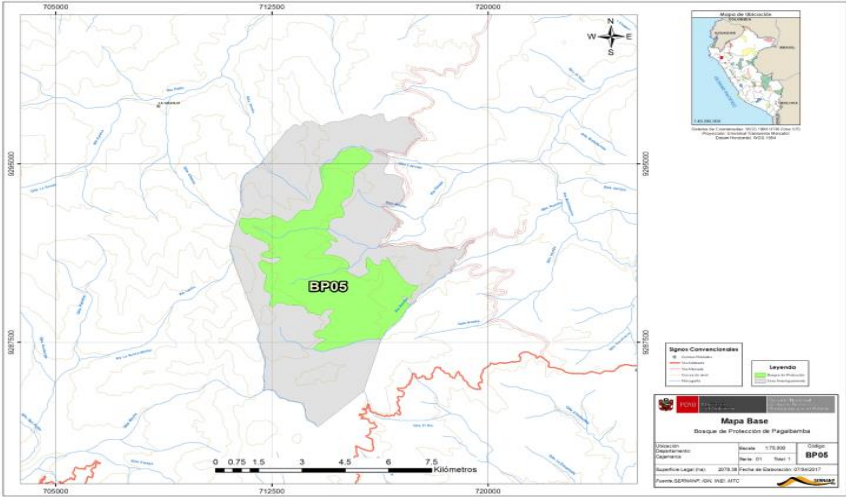
En cuanto a su planificación, el Bosque de Protección San Matías San Carlos cuenta con un Plan Maestro vigente para el periodo 2023-2027, aprobado mediante la Resolución de Presidencia N.º 332-2022-SERNANP (SERNANP, 2022). Este documento de planificación proporciona una hoja de ruta para la gestión y conservación del área protegida durante los próximos años.

2.9.3.4. Bosque de Protección Pagaibamba

El Bosque de Protección Pagaibamba⁷⁴, ubicado en el distrito de Querocoto, provincia de Chota, en el departamento de Cajamarca, tiene una extensión de 2 078.38 ha. Su principal objetivo es asegurar el suministro de agua para el consumo humano y agrícola en los distritos de Querocoto, Llama y Huambos. Además, desempeña un papel importante en la regulación del régimen hídrico y climático de la región, ya que, ayuda a prevenir la sedimentación de los ríos (SERNANP, 2019).

⁷⁴ Esta ANP fue creada el 19 de junio de 1987 mediante la Resolución Suprema N.º 0222-87-AG/DGFF.

Figura 80
Mapa del Bosque de Protección Pagaibamba



Fuente: SERNANP (2019).

Esta ANP se caracteriza por sus laderas escarpadas, interrumpidas por pequeñas quebradas. Además, los bosques de Pagaibamba son un hábitat importante para especies propias de la serranía esteparia y la puna. La zona está situada en el área de influencia de Pacopampa, un sitio arqueológico de gran relevancia histórica con más de 3 000 años de antigüedad. Este lugar se desarrolló antes que la cultura Chavín, con la que está estrechamente relacionado. En los alrededores, los Incas dejaron su legado a través de las construcciones arquitectónicas de Huambos, un sitio vinculado al Qhapaq Ñan, el sistema vial incaico Cabe señalar que, existen diversos sitios antiguos y misteriosos en el interior del bosque que aún faltan por descubrir. (SERNANP, 2019).

A continuación, se presentan las características climáticas, florísticas y faunísticas del Bosque de Protección Pagaibamba:

Tabla 79
Características del Bosque de Protección Pagaibamba

Clima	Flora	Fauna
Temperatura anual de 6.5 °C a 10.9 °C. Con una precipitación	Alberga especies como el caucecillo (<i>Podocarpus sp.</i>), el roble amarillo (<i>Ocotea sp.</i>), el lanche (<i>Eugeni sp.</i>), el suro (<i>Chasquea sp.</i>), los helechos	Se han identificado especies como el oso andino (<i>Tremarctos ornatus</i>), el puma (<i>Puma concolor</i>), el venado gris (<i>Odocoileus virginianus</i>), el zorro andino (<i>Pseudalopex culpaeus</i>), ele

Clima	Flora	Fauna
promedio anual de 834 mm a 1 722 mm.	arbóreos, queñuales (<i>Polylepis sp.</i>) y alisos (<i>Alnus sp.</i>).	cóndor (<i>Vultur gryphus</i>), la pava negra (<i>Mitu tuberosa</i>), el paujil (<i>Penelope montagnii</i>), así como aves y cuyes silvestres.

Fuente: SERNANP (2019).

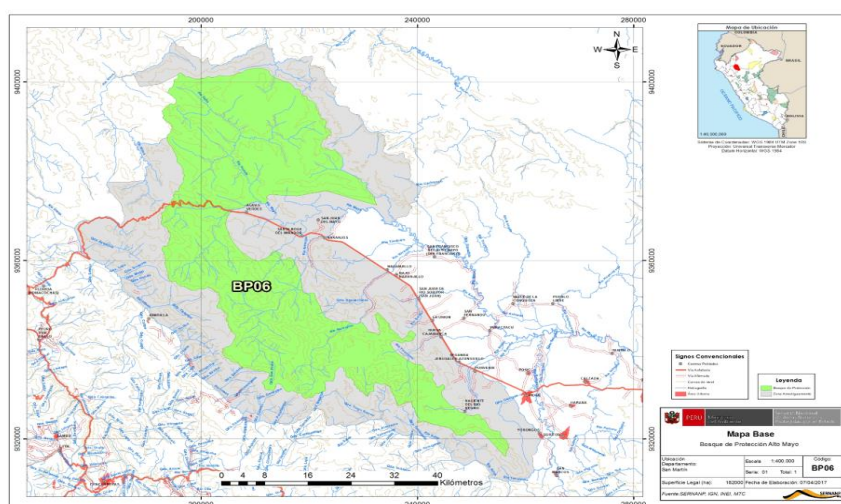
Aunque el Bosque de Protección Pagaibamba no cuenta actualmente con un Plan Maestro actualizado, se tiene la última versión elaborada para el periodo 2017-2021, aprobada mediante la Resolución Presidencial N.º 130-2017-SERNANP (SERNANP, 2017).

2.9.3.5. Bosque de Protección Alto Mayo

El Bosque de Protección Alto Mayo⁷⁵ se extiende por una vasta área que abarca varios distritos y provincias en los departamentos de San Martín, Loreto y Amazonas, y cuenta con una extensión aproximada de 182 000 ha. Su objetivo principal es preservar las cuencas hidrográficas del valle del Alto Mayo, garantizando el suministro de agua para diversos usos, además de proteger la flora y fauna, y promover actividades turísticas, educativas e investigativas en beneficio de las comunidades locales (SERNANP, 2019).

Figura 81

Mapa del Bosque de Protección Alto Mayo



Fuente: SERNANP (2019).

⁷⁵ Esta ANP fue declarada como área protegida el 23 de julio de 1987 mediante la Resolución Suprema N.º 0293-87-AG/DGF.

Este bosque de protección destaca por sus paisajes y biodiversidad, especialmente en los bosques nubosos y de neblina, que funcionan como importantes reservorios de agua y hábitats para diversas especies de flora y fauna. Por su ubicación estratégica y la presencia de especies endémicas, se considera una de las zonas prioritarias para la conservación a nivel nacional. Esta región, además, alberga comunidades nativas y colonos, cuya presencia se incrementó tras la construcción de la carretera Marginal en la década de 1970, lo que intensifica su importancia tanto ecológica como social (SERNANP, 2019).

A continuación, se detallan las principales características climáticas, florísticas y faunísticas del bosque:

Tabla 80

Características del Bosque de Protección Alto Mayo

Clima	Flora	Fauna
Temperaturas que oscilan entre los 12° y 25 °C, con precipitaciones anuales que van desde 1 200 mm (zonas bajas) a 3 000 mm (a 1 200 m s. n. m.).	Epífitas, orquídeas, helechos y bromelias, como la piñuela (<i>Aechmea angustifolia</i>).	Alberga 17 especies de aves endémicas y 23 especies amenazadas a nivel global, tales como la Lechucita bigotona (<i>Xenoglaux loweryi</i>) y el búho. Se han identificado 45 especies de colibríes, y 27 especies de águilas y halcones. Así como mamíferos como el mono choro cola amarilla (<i>Oreonax flavicauda</i>), el oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>), el puma (<i>Puma concolor</i>), el musmuqui andino (<i>Aotus miconax</i>) y el armadillo gigante (<i>Priodontes maximus</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

En cuanto a su gestión, el Bosque de Protección Alto Mayo cuenta con un Plan Maestro actualizado para el período 2023-2027, aprobado mediante la Resolución de Presidencia N.º 069-2023-SERNANP (SERNANP, 2023).

2.9.3.6. Bosque de Protección Aledaño a la Bocatoma del Canal Nuevo Imperial

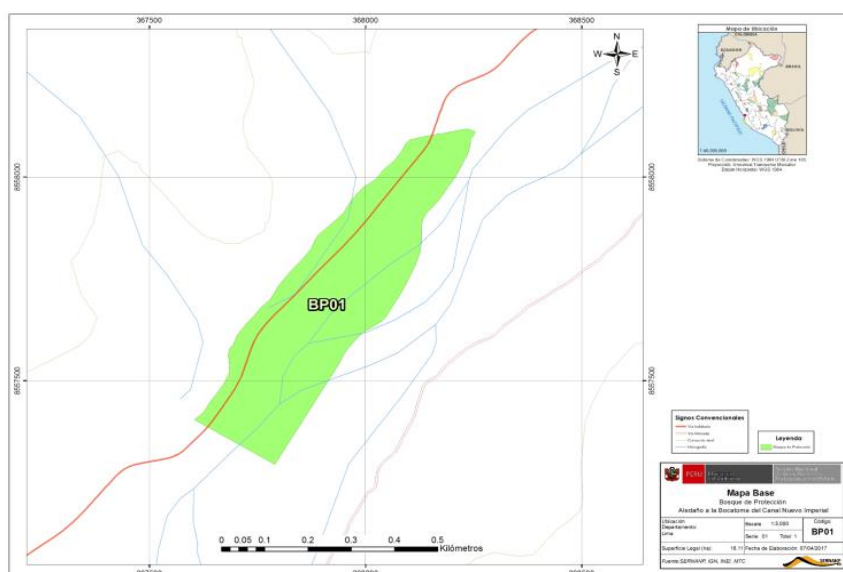
El Bosque de Protección Aledaño a la Bocatoma del Canal Nuevo Imperial⁷⁶ se ubica en el distrito de Nuevo Imperial, provincia de Cañete, departamento de Lima. Esta ANP abarca una extensión de 18.11 ha, y se localiza a unos 150 kilómetros al sur de Lima, antes de

⁷⁶ Esta ANP fue creada el 19 de mayo de 1980 mediante la Resolución Suprema N.º 007-80-AA/DGFF.

Lunahuaná, en una región árida de la costa central del Perú a aproximadamente 400 m s. n. m. Este bosque tiene como principal objetivo preservar los suelos cercanos, protegiéndolos de la erosión y las inundaciones, así como garantizar un suministro constante de agua para la agricultura en el valle, el cual es una fuente clave de tubérculos y hortalizas para la ciudad de Lima. (SERNANP, 2019).

Figura 82

Mapa del Bosque de Protección Aledaño a la Bocatoma del Canal Nuevo Imperial



Fuente: SERNANP (2019).

Este ecosistema, alimentado por las aguas del río Cañete provenientes del nevado Pariacaca en la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, se beneficia de un clima cálido y soleado, libre de las nieblas invernales que suelen cubrir el litoral desértico. Con una temperatura promedio anual de 25 °C, el bosque desempeña un papel fundamental en la conservación de los suelos y en el abastecimiento hídrico del valle. La bocatoma del Canal Nuevo Imperial, además de proveer agua potable a más de 15 pueblos, riega más de 8 000 ha de terrenos agrícolas, impulsando una expansión de aproximadamente 1 500 ha de la frontera agrícola (SERNANP, 2019).

A continuación, se presentan las características climáticas, de flora y fauna de esta ANP:

Tabla 81

Características del Bosque de Protección Aledaño a la Bocatoma del Canal Nuevo Imperial

Clima		Flora	Fauna
Clima con temperatura media de 20° y 25 °C.	con	Huarango (<i>Acacia macracantha</i>), algarrobo (<i>Prosopis pallida</i>), chilco (<i>Baccharis salicifolia</i>), pájaro bobo (<i>Tessaria integrifolia</i>), cauce (<i>Salix chilensis</i>), caña brava (<i>Gynerium sagittatum</i>), cardo (<i>Tillandsia latifolia</i>).	Fringilo-inca grande (<i>Incaspiza pulchra</i>), Turtupilín “semialbino” (<i>Pyrocephalus rubinus</i>), fringilo apizarrado (<i>Xenospingus concolor</i>), carpintero andino (<i>Colaptes atricollis</i>), zorro costeno (<i>Pseudalopex sechurae</i>), ratón (<i>Oryzomys xantheolus</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

En cuanto a la planificación y gestión, en 2014 se aprobó la Zonificación Provisional del Bosque de Protección Aledaño a la Bocatoma del Canal Nuevo Imperial mediante la Resolución Presidencial N.º 253-2014-SERNANP (SERNANP, 2014). Este documento, junto con el expediente técnico que sustenta su establecimiento, constituye el Plan Maestro Preliminar, que establece las bases para la protección y el manejo sostenible de este importante ecosistema.

2.10. Categorías de refugios de vida silvestre

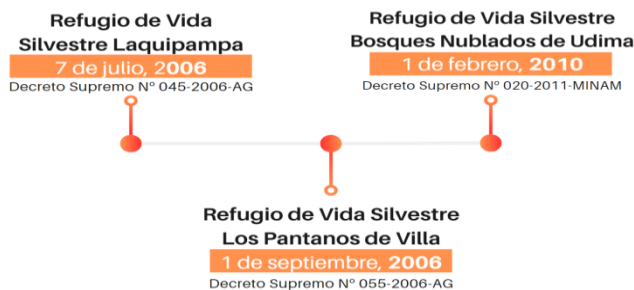
2.10.1. Hitos de refugios de vida silvestre

Los refugios de vida silvestre son áreas protegidas que combinan la conservación de la biodiversidad con el uso sostenible de los recursos naturales. Esto permite que las poblaciones locales puedan realizar actividades tradicionales y aprovechar dichos recursos de manera controlada, siempre bajo un plan de manejo diseñado para garantizar su sostenibilidad (SERNANP, 2019).

En el ámbito nacional, se cuenta actualmente con tres refugios de vida silvestre, cuya creación y evolución se presenta en la figura 83, organizada en orden cronológico. Cabe destacar que el Refugio de Vida Silvestre de Laquipampa fue el primero en ser establecido, marcando un hito en la implementación de este tipo de áreas protegidas en el país (SERNANP, 2019).

Figura 83

Línea de tiempo de los refugios de vida silvestre



2.10.2. Categorías de Protección de Refugios de Vida Silvestre de Costa Rica y Estados Unidos

Los refugios de vida silvestre son espacios protegidos que combinan la conservación de características naturales únicas con el uso directo de sus recursos. Su objetivo principal es proteger especies de flora y fauna silvestre, con especial énfasis en los sitios de reproducción necesarios para recuperar o mantener poblaciones en riesgo (SERNANP, 2019).

A nivel internacional, las definiciones y objetivos de estos refugios pueden variar según las prioridades ecológicas y culturales de cada país, como se describe a continuación:

Tabla 82

Definiciones internacionales

Costa Rica	Estados Unidos
Zonas que albergan ecosistemas terrestres, marinos, costeros o de agua dulce, o una mezcla de estos, cuyo propósito es conservar, investigar, aumentar y gestionar la flora y la fauna silvestres, especialmente aquellas en peligro de extinción (ACTo, s.f.).	Áreas destinadas a proteger y mejorar los sitios de descanso y alimentación de las aves migratorias, creando una sucesión de paradas de descanso en las principales rutas migratorias. También para conservar el hábitat natural de especies como el águila calva, el bisonte y la grulla americana (Hall, 2023).

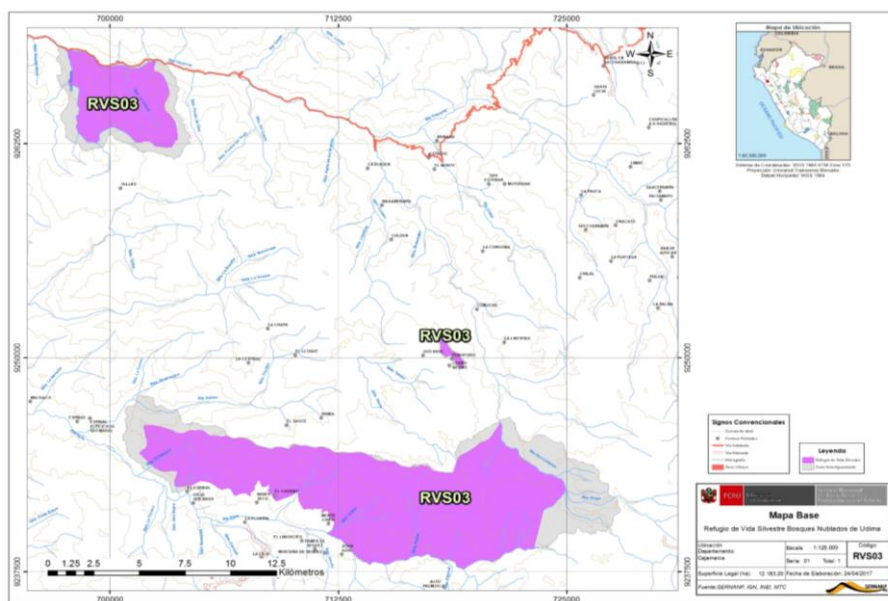
2.10.3. Características geográficas de Refugios de Vida Silvestre

2.10.3.1. Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá

El Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá⁷⁷ está ubicado en los departamentos de Cajamarca y Lambayeque, en el distrito de Catache, provincia de Santa Cruz, con una extensión de 12 183.20 ha (SERNANP, 2019).

Figura 84

Mapa del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá



Fuente: SERNANP (2019).

Los bosques nublados, característicos de este refugio, se encuentran entre los 2 000 y 3 500 metros de altitud. Son ecosistemas únicos que actúan como importantes reguladores hídricos, suministrando agua limpia a todo el valle, lo que beneficia incluso a ciudades como Chiclayo (SERNANP, 2019). En la siguiente tabla, se presentan las principales características climáticas, de flora y fauna del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá:

⁷⁷ Esta ANP fue creada el 1 de febrero de 2010 mediante la Resolución Ministerial N.º 011-2010-MINAM, y categorizado oficialmente el 21 de julio de 2011 por el Decreto Supremo N.º 020-2011-MINAM.

Tabla 83*Características del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá*

Clima	Flora	Fauna
Las temperaturas medias anuales fluctúan entre 22 °C a 500 m, 18 °C a 1 500 m, 12 °C a 2 500 m y 8 °C a 3 500 m. Se presentan tormentas frecuentes en época de lluvia, de octubre a abril, acompañadas por vientos y relámpagos.	Alberga flores (<i>Asteraceae</i> , <i>Melastomataceae</i> , <i>Orchidaceae</i> , <i>Poaceae</i> , <i>Rubiaceae</i> y <i>Solanaceae</i>), helechos y plantas (<i>Aspleniaceae</i> , <i>Dryopteridaceae</i> , <i>Lycopodiaceae</i> , <i>Polypodiaceae</i> , <i>Pteridaceae</i> y <i>Thelypteridaceae</i>), y palmeras (<i>Ceroxylon</i> , <i>Geonoma</i> y <i>Prestoea</i>)	Se han identificado especies como la pava negra (<i>Aburria aburri</i>), el frutero de pecho negro, la pava parda o barbada (<i>Penelope barbata</i>), la estrellita chica (<i>Chaetocercus bombus</i>), el hormiguero de cabeza gris (<i>Myrmeciza griseiceps</i>), y la limpia-follaje de cuello rufo (<i>Syndactyla ruficollis</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

En 2014, se aprobó el Plan Maestro del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá para el periodo 2015-2019, mediante la Resolución Directoral N.º 13-2020-SERNANP-DDE. Este plan establece una hoja de ruta con objetivos estratégicos claros, como la reducción de la deforestación causada por el cambio de uso del suelo en los bosques nublados y la detención de la degradación ambiental en ecosistemas complementarios, como los bosques secos de montaña, matorrales y jalca presentes en el refugio (SERNANP, 2020).

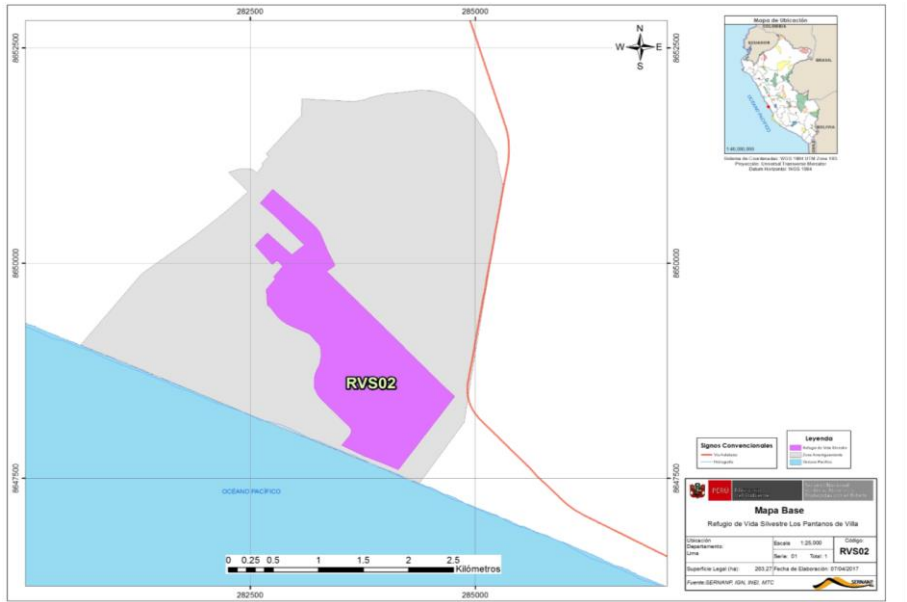
Asimismo, el plan impulsa la promoción de actividades económicas sostenibles tanto en la zona de amortiguamiento como, cuando sea viable, dentro de la ANP. Otro aspecto clave es la ordenación de actividades preexistentes en el refugio, garantizando que se desarrollen de manera controlada y respetuosa con el entorno. Finalmente, el plan contempla la conservación de los sitios arqueológicos ubicados en esta área protegida, reafirmando su valor cultural y natural como pilares para el desarrollo sostenible y la preservación del patrimonio (SERNANP, 2020).

2.10.3.2. Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa

El Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa⁷⁸ se encuentra en el distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, y abarca una extensión de 263.27 ha (SERNANP, 2019).

⁷⁸ Esta ANP fue creada el 1 de septiembre de 2006 mediante el Decreto Supremo N.º 055-2006-AG.

Figura 85
Mapa del Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa



Fuente: SERNANP (2019).

Este refugio, designado como humedal Ramsar de importancia internacional, destaca por su gran biodiversidad. Alberga 210 especies de aves, 13 de peces y 5 de anfibios y reptiles, siendo un punto clave para la observación de aves migratorias, especialmente entre noviembre y diciembre, fecha en la que pueden observarse bandadas de hasta 20 000 ejemplares provenientes del hemisferio norte. Las lagunas de Villa —de aguas salobres— forman parte del sistema hidrológico Ate-Surco-Chorrillos, alimentándose de filtraciones subterráneas, lo que refuerza su relevancia como hábitat esencial para la fauna local y migratoria.

Tabla 84
Características del Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa

Clima	Flora	Fauna
Caracterizada por cielos grises, intensa humedad y suaves lloviznas entre junio y septiembre, y de verano entre diciembre y marzo. Las precipitaciones totales alcanzan un promedio anual de 60 mm.	Se han identificado especies como la grama salada (<i>Distichlis spicata</i>), la totora (<i>Typha dominguensis</i>) y el matorral denso, así como suelos saturados.	Alberga especies como el potoyunco peruano (<i>Pelecanoides garnotii</i>), el pelícano peruano (<i>Pelecanus thagus</i>), el guanay (<i>Phalacrocorax bouganvilli</i>), el zambullidor blanquillo (<i>Podiceps occidentalis</i>), la gallareta gigante (<i>Fulica</i>

Clima	Flora	Fauna
La temperatura media anual es de 18.6 °C y la humedad relativa fluctúa entre 85 % y 99 %.		<i>gigantea</i>), el playero manchado (<i>Actitis macularia</i>), el pato cabeza verde (<i>Anas platyrhynchos</i>), el halcón peregrino (<i>Falco peregrinus</i>), el chorlo del ártico (<i>Pluvialis squatarola</i>) y la garza tricolor (<i>Egretta tricolor</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

En 2016, se aprobó el Plan Maestro del Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa para el periodo 2016-2020, mediante la Resolución Presidencial N.º 169-2016-SERNANP. Este documento estableció objetivos estratégicos fundamentales para garantizar la conservación y gestión sostenible de este importante ecosistema (SERNANP, 2016).

Entre los objetivos prioritarios destaca el mantenimiento de la dinámica del sistema hídrico, esencial para preservar las lagunas y humedales que sustentan la vida en la zona. Asimismo, se enfoca en conservar las poblaciones de aves, tanto residentes como migratorias, asegurando la estabilidad de sus dinámicas poblacionales y la protección de los hábitats que ocupan (SERNANP, 2016).

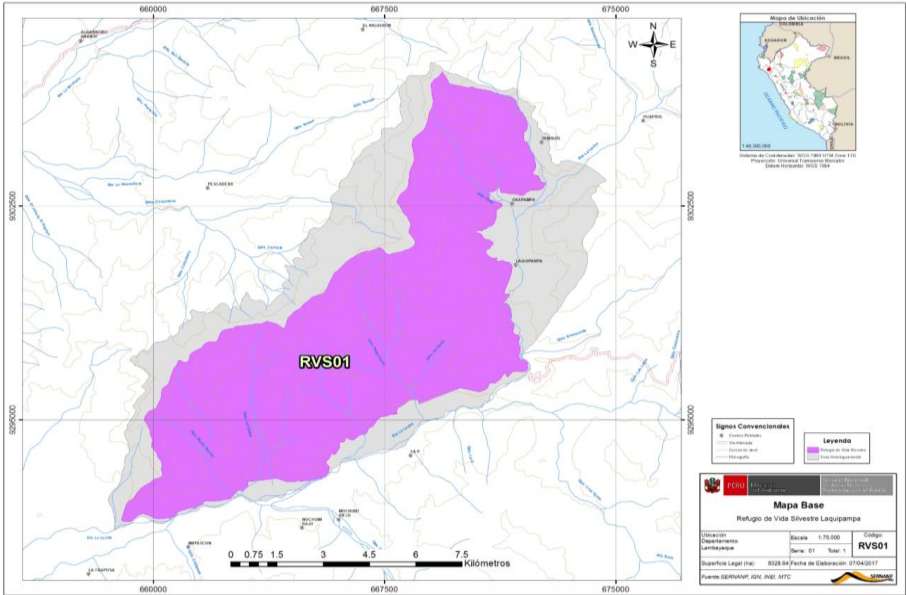
El plan considera la promoción del aprovechamiento sostenible de la totora, un recurso emblemático del área, así como el fomento de actividades turísticas y recreativas que integren a las comunidades locales en la valorización del refugio. Además, busca sensibilizar ambientalmente a la población, especialmente en la zona de amortiguamiento, y fortalecer la participación ciudadana en la gestión del refugio, promoviendo un modelo inclusivo y sostenible (SERNANP, 2016).

2.10.3.3. Refugio de Vida Silvestre Laquipampa

El Refugio de Vida Silvestre Laquipampa⁷⁹ está ubicado en el departamento de Lambayeque, provincia de Ferreñafe, distrito de Incahuasi, y abarca una extensión de 8 328.64 ha (SERNANP, 2019).

⁷⁹ Esta ANP fue creada el 7 de julio de 2006, mediante el Decreto Supremo N.º 045-2006-AG.

Figura 86
Mapa del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa



Fuente: SERNANP (2019).

Este refugio, situado entre la costa y la sierra de Ferreñafe, presenta un rango altitudinal que se extiende desde los 200 m s. n. m., en el valle del río La Leche, hasta los 2 500 m s. n. m., ofrece un entorno ideal para la observación de especies emblemáticas como la pava aliblanca y el oso de anteojos en su hábitat natural. Para llegar al área, se debe tomar la carretera desde Chiclayo, pasando por Ferreñafe y Pítipo —hasta Batán Grande— desde donde un camino conduce a la comunidad de San Antonio de Laquipampa, donde se encuentra el centro de interpretación del refugio. El recorrido completo toma aproximadamente tres horas.

Laquipampa es conocida por su gran biodiversidad y por la transición única de bosque seco a húmedo que conserva, un fenómeno raro en la costa norte del país. Su nombre, que en quechua significa "pampa de los llantos", refleja la riqueza cultural de la región

Tabla 85
Características del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa

Clima	Flora	Fauna
Las temperaturas más cálidas se presentan entre diciembre y	Predominan especies como el algarrobo,	Alberga una gran variedad de especies como la paloma

Clima	Flora	Fauna
mayo, alcanzando sus máximos en febrero y marzo, mientras que las más bajas ocurren entre julio y agosto. Las lluvias, concentradas entre los meses de marzo y abril, marcan la dinámica de esta área.	símbolo del bosque seco.	ventriocrácea (<i>Leptotila ochraceiventris</i>), el pitajo de Piura (<i>Ochthoeca piurae</i>), el rascahojas capuchirrufo (<i>Hylocryptus erythrocephalus</i>), la pava parda (<i>Penelope barbata</i>), el semillero azul (<i>Amaurospiza concolor</i>), el cóndor andino (<i>Vultur gryphus</i>).

Fuente: SERNANP (2019).

En 2015, se aprobó el Plan Maestro del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa para el periodo 2015-2019, mediante la Resolución Presidencial N.º 014-2015-SERNANP (SERNANP, 2015). Este documento, complementado por el expediente técnico que respalda el establecimiento del refugio, constituye su Plan Maestro Preliminar.

CAPITULO III

IMPACTOS Y AFECTACIONES A LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

3.1. Afectaciones a las ANP

Las ANP en el Perú enfrentan múltiples desafíos que comprometen su conservación y sostenibilidad. Estos problemas surgen tanto de presiones ambientales como de factores socioeconómicos, lo que refleja la complejidad de gestionar estos espacios en un contexto de creciente demanda por recursos y territorio.

En la siguiente tabla, se detallan los principales problemas que afectan a las ANP, proporcionando una visión integral de las amenazas a las que están expuestas y las dinámicas que influyen en su manejo y protección:

Tabla 86

Principales problemáticas de las Áreas Naturales Protegidas

ANP	Deforestación	Derrame	Cambio climático	Minería Ilegal
Parques nacionales				
Parque Nacional Gueppí-Sekime	Sí	No	Sí	No
Parque Nacional del Río Abiseo	Sí	No	Sí	No
Parque Nacional del Manu	Sí	No	Sí	Sí
Parque Nacional de Cutervo	Sí	No	Sí	Sí
Parque Nacional Cordillera Azul	Sí	No	Sí	Sí
Parque Nacional Cerros de Amotape	Sí	No	Sí	No
Parque Nacional Alto Purús	Sí	No	Sí	No
Parque Nacional Bahuaja Sonene	Sí	No	Sí	Sí
Parque Nacional Yanachaga Chemillén	Sí	No	Sí	No
Parque Nacional Yaguas	Sí	No	Sí	Sí
Parque Nacional Tingo María	Sí	No	Sí	No*
Parque Nacional Sierra del Divisor	Sí	No	Sí	Sí
Parque Nacional Otishi	Sí	No	Sí	No

ANP	Deforestación	Derrame	Cambio climático	Minería Ilegal
Parque Nacional Ichigkat Muja - Cordillera del Condor	Sí	No	Sí	Sí
Parque Nacional Huascarán	No	No	Sí	Sí
Reservas nacionales				
Reserva Nacional Dorsal de Nazca	No	No	Sí	No
Reserva Nacional de Tumbes	Sí	No	Sí	No
Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca	Sí	No	Sí	Sí
Reserva Nacional San Fernando	No	No	Sí	No
Reserva Nacional Pucacuro	No	No	Sí	No
Reserva Nacional de Paracas	Sí	No	Sí	No
Reserva Nacional Pampa Galeras Barbara D'Achille	Sí	No	Sí	Sí
Reserva Nacional Pacaya Samiria	Sí	Sí	Sí	Sí
Reserva Nacional de Lachay	Sí	No	Sí	No
Reserva Nacional de Junín	Sí	No	Sí	No
Reserva Nacional Matsés	Sí	No	Sí	No
Reserva Nacional Illescas	Sí	No	Sí	No
Reserva Nacional de Calipuy	Sí	No	Sí	No
Reserva Nacional del Titicaca	Sí	No	Sí	No
Reserva Nacional Tambopata	Sí	No	Sí	Sí
Reserva Nacional Allpahuayo Mishana	Sí	No	Sí	No
Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras	No	No	Sí	No
Reservas paisajísticas				
Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi	No	No	Sí	Sí
Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas	No	No	Sí	Sí
Santuarios nacionales				
Santuario Nacional Cordillera de Colán	Sí	No	Sí	No
Santuario Nacional Tabaconas Namballe	Sí	No	Sí	Sí
Santuario Nacional Pampa Hermosa	Sí	No	Sí	Sí

ANP	Deforestación	Derrame	Cambio climático	Minería ilegal
Santuario Nacional Megantoni	Sí	Sí	Sí	Sí
Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes	Sí	No	Sí	No
Santuario Nacional Lagunas de Mejía	No	No	Sí	No
Santuario Nacional de Huayllay	No	No	Sí	No
Santuario Nacional de Calipuy	Sí	No	Sí	No
Santuario Nacional de Ampay	Sí	No	Sí	No
Santuarios históricos				
Santuario Histórico de Machupicchu	Si	No	No	No
Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho	No	No	No	No
Santuario Histórico de Chacamarca	Si	No	No	No
Santuario Histórico Bosque de Pómac	Si	No	No	No
Cotos de caza				
Coto de Caza Sunchubamba	Si	No	Si	Si
Coto de Caza El Angolo	No	No	Si	No
Reservas comunales				
Reserva Comunal Asháninka	Si	No	No	No
Reserva Comunal Amarakaeri	Si	No	No	Sí
Reserva Comunal Airo Pai	Si	No	No	No
Reserva Comunal Yanesha	No	No	No	No
Reserva Comunal Tuntanain	Si	No	No	No
Reserva Comunal Purús	Si	No	No	Sí
Reserva Comunal Machiguenga	Si	No	Sí	No
Reserva Comunal Huimeki	Si	No	Sí	No

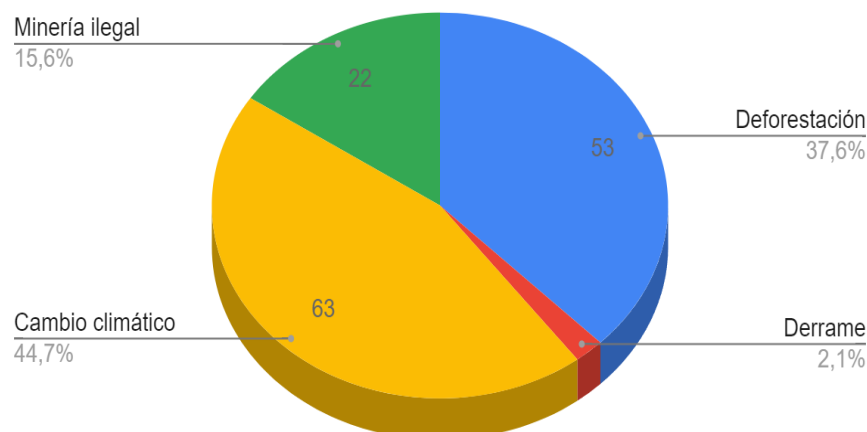
Nota. ()* De acuerdo con la nueva delimitación de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Tingo María, se excluyó el sector donde anteriormente se desarrollaban actividades de minería ilegal. Esta decisión se tomó considerando que dicho sector carecía de conectividad física o biológica con el ANP.

A partir de este análisis, se puede identificar que el 44.7 % de las ANP enfrenta dificultades relacionadas con el cambio climático, mientras que el 37.6 % tiene como principal

problemática la deforestación dentro de su territorio. Además, el 15.6 % está impactado por la minería ilegal, y el 2.1 % ha sufrido los efectos de derrames dentro de sus áreas delimitadas.

Figura 87

Principales problemáticas de las Áreas Naturales Protegidas



La deforestación es uno de los mayores desafíos que enfrentan las ANP. Entre sus principales causas se encuentran la expansión agrícola, la tala ilegal de madera y la construcción de infraestructuras. Estos factores conducen a la degradación de hábitats, la pérdida de biodiversidad y la alteración de ciclos naturales como el del agua y el carbono. Ejemplos notables incluyen el Parque Nacional del Manu y el Bosque de Protección Alto Mayo, donde la deforestación por cultivos ilícitos y agricultura comercial ha tenido un impacto devastador. Además, en el recién creado Parque Nacional Yaguas, en Loreto, se han identificado más de 650 ha deforestadas en el río Cotuhé, agravadas por actividades agrícolas ilegales como el cultivo de coca (Herrera, 2021).

El cambio climático, por su parte, agrava la situación de los ecosistemas. El aumento de temperaturas, los cambios en las precipitaciones y los eventos climáticos extremos afectan la disponibilidad de agua y amenazan a las especies adaptadas a climas específicos. El Parque Nacional Huascarán, por ejemplo, está viendo un retroceso significativo de sus glaciares, mientras que, en la Reserva de Biósfera del Manu, los ciclos de flora, fauna y cultivos han sido profundamente alterados. Las aves han modificado sus patrones de migración, han aparecido nuevas plagas, y se han reportado enfermedades transmitidas por vectores en áreas antes libres

de estos riesgos. Este escenario evidencia la urgencia de implementar estrategias adaptativas para preservar la biodiversidad (UNESCO, 2012).

Otro problema crítico es la minería ilegal, particularmente la extracción de oro en áreas protegidas y sus alrededores, como sucede en el Parque Nacional Bahuaja Sonene y la Reserva Nacional Tambopata. Esta actividad no solo devasta grandes áreas de bosque, sino que contamina ríos con mercurio, afectando tanto a la biodiversidad como a las comunidades humanas. Casos como los de La Pampa y el Alto Malinowski ejemplifican la magnitud del impacto (Andean Amazon Project, 2020).

De igual manera, los derrames de petróleo y otros contaminantes, a causa de la extracción y transporte de este recurso, representan una amenaza constante. En este marco, el Santuario Nacional Megantoni, cercano al Oleoducto Norperuano, ha sido afectado por derrames debido a las operaciones de extracción de hidrocarburos, actividad que representa un riesgo de contaminación para los suelos y los cuerpos de agua, dañando ecosistemas y afectando a comunidades locales.

Además de las problemáticas descritas, la presión demográfica y la expansión urbana destacan como desafíos significativos para las ANP. El crecimiento de la población y la expansión de áreas urbanas y rurales, tanto dentro como en las cercanías de estas zonas, han generado una transformación acelerada del paisaje. Este proceso implica la conversión de tierras naturales en espacios residenciales y comerciales, lo que incrementa la demanda sobre los recursos naturales y compromete la integridad de los ecosistemas.

Un caso representativo de esta dinámica es el Bosque de Protección Aledaño a la Bocatoma del Canal Nuevo Imperial. En esta zona, la expansión urbana y la intensificación de las actividades agrícolas han reducido considerablemente la superficie forestal, afectando no solo la biodiversidad, sino también la capacidad del bosque para cumplir funciones críticas como la regulación hídrica y la captura de carbono.

Asimismo, la agricultura y la ganadería no sostenibles generan impactos profundos en los ecosistemas. La expansión descontrolada de terrenos agrícolas y el uso intensivo de recursos naturales, como el agua y el suelo, son prácticas que han acelerado la degradación del suelo, además de fomentar la deforestación y promover la contaminación de cuerpos de agua esenciales para la biodiversidad y las comunidades locales.

Un ejemplo de esta problemática es la situación en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana. Este espacio protegido enfrenta serios riesgos debido a la agricultura migratoria, una práctica que ha provocado una creciente deforestación y la consecuente pérdida de hábitats. Cruz y Gamboa (2022) en su investigación predictiva sobre el uso de suelo en esta reserva, proyecta que la expansión de actividades agrícolas continuará de manera sostenida hasta el año 2030, incrementando significativamente su contribución al cambio climático.

La caza y pesca ilegal, además, constituyen desafíos graves para la conservación de las ANP. Estas prácticas no reguladas implican la captura excesiva de animales y peces, lo que genera una reducción alarmante en las poblaciones de especies amenazadas y una alteración profunda de los equilibrios ecológicos. Un ejemplo de ello es lo que ocurre en el Parque Nacional Bahuaja-Sonene, donde la caza furtiva sigue siendo una actividad recurrente. Especies como el jaguar y el caimán, fundamentales para la dinámica del ecosistema, se ven especialmente afectadas por estas prácticas ilegales.

Otro desafío son los conflictos con las comunidades locales, originados por la falta de integración de las comunidades en los procesos de toma de decisiones y por la discrepancia entre las políticas de conservación y las necesidades o derechos de las poblaciones que habitan o dependen de las ANP. La ausencia de un enfoque participativo tiende a generar tensiones que no solo dificultan la implementación de políticas, sino que también conducen a la degradación de los recursos naturales.

Esta problemática se observa en la Reserva Nacional Pacaya Samiria, donde las comunidades locales han manifestado su oposición a ciertas restricciones impuestas por la administración del área, particularmente en lo que respecta al uso de recursos tradicionales como el mezquino. Al respecto, Campanera (2017) señala que las políticas estatales no han considerado adecuadamente las normas consuetudinarias ni la cosmología acuática Kukama-Kukamiria, lo que ha generado una desconexión entre las aspiraciones de conservación y las prácticas ancestrales de las comunidades. Además, el conflicto se agrava por la falta de implementación efectiva de un modelo de cogestión, debido a la reticencia de las instituciones públicas a compartir el poder con las comunidades locales.

El turismo no sostenible es otro factor clave que afecta la integridad de las ANP. La afluencia descontrolada de turistas y la falta de una regulación adecuada pueden generar graves impactos en el medio ambiente, poniendo en riesgo los ecosistemas y las especies que habitan

en estas zonas. Un claro ejemplo de este fenómeno se observa en el Parque Nacional Huascarán, donde el aumento masivo de turistas ha superado la capacidad de carga del parque. Este fenómeno ha dado lugar a la erosión del suelo y a la acumulación de desechos, lo que pone en peligro la salud del ecosistema.

CAPITULO IV

NORMATIVA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

El marco normativo constituye un pilar fundamental para la gestión y conservación de las ANP. Este capítulo analiza las leyes y regulaciones nacionales que las rigen, los convenios internacionales que refuerzan su protección y el rol de las instituciones responsables. Asimismo, se abordan los avances en cooperación internacional y fortalecimiento institucional, destacando su importancia para garantizar la sostenibilidad de las ANP ante los desafíos contemporáneos.

4.1. Marco jurídico general

El marco jurídico que sustenta la protección del medio ambiente y la biodiversidad en el Perú está compuesto por un conjunto de leyes que establecen los principios, derechos y obligaciones para garantizar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. A continuación, se detallan las principales normativas que regulan la gestión ambiental en el país:

- **Constitución Política del Perú**

La Constitución Política del Perú constituye la base fundamental para la protección del medio ambiente y la biodiversidad. Este documento, en su artículo 68, reconoce la obligación del Estado de promover la conservación de la diversidad biológica y de las ANP (MINJUS, 2017). Este mandato constitucional busca garantizar la preservación de estos recursos, además de brindar un marco jurídico para todas las políticas y leyes ambientales del país.

- **Ley N.º 28611, Ley General del Ambiente**

Esta ley establece los principios y disposiciones básicas para la gestión ambiental en el Perú. Regula los derechos y deberes relacionados con la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad. Entre sus objetivos más destacados se encuentran promover el desarrollo sostenible y crear un sistema de gestión ambiental que sea eficiente y participativo, que involucre a diversos actores en la protección del entorno (Congreso de la República, 2017).

- **Ley N.º 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental**

Esta ley regula la evaluación de impactos ambientales de proyectos y actividades que puedan afectar significativamente el medio ambiente, particularmente en áreas naturales protegidas. Esta normativa es fundamental para garantizar que las decisiones sobre el uso del suelo y la implementación de infraestructuras consideren adecuadamente los efectos sobre las ANP (Congreso de la República, 2017).

- **Ley N.º 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático**

Esta norma establece las directrices para la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas frente al cambio climático. La Ley N.º 30754 es clave para la conservación de las ANP, ya que, estas zonas desempeñan un rol esencial en la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, por lo que contribuyen a la resiliencia de los ecosistemas y a la regulación del clima (Congreso de la República, 2018).

- **Ley N.º 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre**

Esta ley regula el manejo sostenible de los bosques y la fauna silvestre, abarcando tanto las áreas protegidas como otras formas de conservación. Es de vital importancia para la protección de las ANP, ya que, establece las normas para el uso y conservación de los recursos forestales, a fin de garantizar la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad en el país (Congreso de la República, 2011).

- **Ley N.º 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales**

La ley N.º 26821 establece un marco legal integral para garantizar que las actividades de explotación de recursos en el Perú se realicen de manera sostenible, sin comprometer la capacidad de regeneración de los ecosistemas ni la disponibilidad de estos recursos en el futuro. Este enfoque se fundamenta en el principio de sostenibilidad, ya que, promueve un uso racional y equilibrado de los recursos naturales, especialmente dentro de las ANP. De esta manera, se asegura de que las actividades humanas no generen impactos negativos en la biodiversidad ni en los procesos ecológicos esenciales (MINAM, 2017).

Adicionalmente, esta normativa incorpora el principio de intergeneracionalidad, subrayando la necesidad de preservar los recursos para que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades. Este principio refuerza el compromiso ético con el uso responsable de los recursos, para lo cual establece una relación de respeto y cuidado hacia la biodiversidad y los ecosistemas (MINAM, 2017).

- **Ley N.º 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas y Originarios**

La Ley N.º 29785 garantiza el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados sobre medidas legislativas o administrativas que puedan afectar sus derechos colectivos. Esta ley es esencial para la gestión inclusiva y equitativa de las ANP, ya que, asegura que las comunidades locales participen activamente en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y el uso de los recursos naturales en sus territorios (Congreso de la República, 2011).

Estas leyes brindan una base sólida para la conservación de las ANP y el manejo sostenible de los recursos naturales en el Perú, alineándose con los compromisos internacionales y promoviendo la participación de la sociedad en la protección del medio ambiente.

4.2. Legislación nacional relacionada con la protección de las ANP

El Perú cuenta con un sólido marco jurídico que regula la protección y gestión de las ANP, lo que refleja el compromiso del país con la conservación de su biodiversidad y recursos naturales. Entre las principales normativas destacan las siguientes:

- **Ley N.º 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas**

Esta ley constituye el pilar fundamental para la conservación de las ANP en el país. A través de ella se crea el SINANPE y se regulan los mecanismos de administración, a fin de asegurar la protección de los ecosistemas y los recursos que albergan (Congreso de la República, 1997).

- **Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas**

Este reglamento complementa la Ley N.º 26834 al establecer los procedimientos operativos y directrices específicas para la gestión eficiente de las ANP (SERNANP, 2001).

- **Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente y SERNANP**

Esta normativa dio origen al MINAM, entidad encargada de formular y ejecutar las políticas ambientales en el país, así como de supervisar la gestión de las ANP y otras iniciativas de conservación. La sexta disposición complementaria de esta ley designa al SERNANP como el organismo público adscrito (SERNANP, 2008).

- **Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP**

Este documento establece la estructura organizativa y define las funciones del SERNANP, consolidándolo como el ente encargado de garantizar una gestión adecuada y eficiente de las ANP (SERNANP, 2008).

- **Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas (Estrategia Nacional)**

Este documento estratégico traza las metas, estrategias y acciones para la conservación y gestión de las ANP, por lo que ofrece una hoja de ruta que guía su manejo efectivo a nivel nacional (MINAM, 2009).

- **Decreto Legislativo N.º 1079**

Introduce medidas específicas para garantizar la protección del patrimonio natural de las ANP, mediante el fortalecimiento de políticas de conservación, además de brindar herramientas legales administrativas. Entre sus disposiciones se incluyen mecanismos de vigilancia y control para combatir actividades ilegales como la tala, la minería y la caza furtiva (MINAM, 2017).

- **Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1079**

Esta normativa detalla las disposiciones administrativas y operativas necesarias para implementar efectivamente el Decreto Legislativo N.º 1079. Este reglamento especifica

las responsabilidades y procedimiento de las diferentes entidades involucradas en la gestión de las ANP (SERNANP, 2008).

A través de este marco normativo, el Perú no solo refuerza su compromiso con la sostenibilidad, sino que también asegura la preservación de sus valiosos ecosistemas para las generaciones presentes y futuras. Estas leyes y reglamentos se integran como una herramienta clave para enfrentar los desafíos ambientales y sociales relacionados con las ANP.

4.3. Marco Institucional en la gestión y administración de las áreas protegidas

La gestión y administración de las ANP en el Perú recae en diversas instituciones, cada una con roles complementarios que aseguran un manejo integral y eficiente de estos espacios para salvaguardar la biodiversidad y el bienestar humano.

- **Ministerio del Ambiente (MINAM)**

Como la principal autoridad ambiental del país, el MINAM tiene la responsabilidad de formular, supervisar y evaluar las políticas ambientales nacionales, incluyendo aquellas relacionadas con las ANP. Además, coordina esfuerzos interinstitucionales y realiza el monitoreo del cumplimiento de las normativas ambientales.

- **Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)**

El SERNANP es la entidad gubernamental directamente responsable de la gestión del SINANPE. Entre sus principales funciones se encuentran la administración directa de las ANP, la implementación de políticas de conservación, la promoción de la investigación científica y el fomento de la educación ambiental.

- **Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE)**

Este sistema—liderado por el SERNANP— coordina la gestión de las ANP a nivel nacional con un enfoque integral y participativo. Este sistema tiene como objetivos centrales la conservación de la biodiversidad, la provisión de servicios ecosistémicos esenciales y el desarrollo sostenible de las comunidades locales que habitan o interactúan con estas áreas.

La interacción entre el MINAM y el SERNANP, junto con el soporte del SINANPE, garantiza que la gestión de las ANP no solo se centre en la protección de la biodiversidad, sino también en el fortalecimiento de la relación entre la naturaleza y las comunidades, promoviendo una coexistencia sostenible y equitativa.

4.4. Fortalecimiento institucional

Gobiernos Regionales y Locales

La gestión efectiva de las ANP requiere un enfoque integral que involucre a diversas entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales. Este enfoque colaborativo fortalece las capacidades institucionales y asegura una gestión sostenible y multidisciplinaria.

En este sentido, los Gobiernos Regionales y Locales desempeñan un papel fundamental en la gestión de las ANP ubicadas dentro de sus jurisdicciones. Entre sus principales funciones, se encargan de coordinar con el SERNANP y otras entidades para garantizar la implementación de políticas de conservación adaptadas a las necesidades locales, así como de promover la participación comunitaria, acción que fomenta el compromiso y el involucramiento directo de las poblaciones cercanas a las ANP en su protección.

Además del MINAM y el SERNANP, otras entidades gubernamentales desempeñan un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales en las ANP. Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA).

- Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP).
- Instituto del Mar del Perú (IMARPE).
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).
- Autoridad Nacional del Agua (ANA).
- Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI).
- Ministerio de Cultura (MINCUL).
- Instituto Geofísico del Perú (IGP): investigación de fenómenos naturales que pueden afectar a las ANP.
- Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI): prevención y respuesta a desastres en áreas protegidas.

Estas instituciones trabajan de manera coordinada y multidisciplinaria para garantizar la protección efectiva de las ANP en el país, lo que reafirma los esfuerzos nacionales en la conservación de la biodiversidad y asegura un manejo sostenible de los recursos naturales. Cabe señalar que, diversas ONG, como la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y la Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica (ACCA), complementan las

acciones del Estado a través de proyectos que promueven la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales.

Cabe destacar que, el apoyo de organismos internacionales fortalece las capacidades locales para la gestión de las ANP; entre estas entidades destacan las siguientes:

- Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que provee financiamiento y asistencia técnicas para proyectos de conservación y desarrollo sostenible.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que apoya en la implementación de iniciativas para la conservación de la biodiversidad y la mejora del bienestar en comunidades vinculadas a las ANP.

El trabajo interinstitucional permite abordar la gestión de las ANP desde diferentes perspectivas, lo que permite asegurar su protección y contribuye al desarrollo sostenible del país.

4.5. Aspectos internacionales: cooperación y desarrollo económico

La OCDE es una organización internacional que fomenta políticas para mejorar el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. En el ámbito de las ANP, la esta organización desempeña un rol fundamental al brindar directrices y recomendaciones a sus países miembros y asociados, como el Perú, para promover la sostenibilidad ambiental y la conservación de la biodiversidad.

Esta organización ha reconocido los avances del Perú en la protección de sus ANP, resaltando la importancia de fortalecer su gestión y financiamiento para garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Asimismo, subraya el papel estratégico que desempeñan estas áreas en la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad global. En este contexto, la OCDE ha desarrollado recomendaciones específicas para Perú, orientadas a optimizar la gestión de sus ANP (OCDE, 2018):

- Implementar mejores prácticas, capacitar al personal y utilizar tecnologías avanzadas para el monitoreo y manejo de los ecosistemas.

- Reforzar las leyes y reglamentos relacionados con las ANP, a fin de clarificar los roles y responsabilidades de las distintas instituciones, y promover una mejor coordinación interinstitucional.
- Involucrar activamente a las comunidades locales en la gestión y conservación de las ANP, para ello, es fundamental fomentar mecanismos de participación en la toma de decisiones y en actividades de protección.

En cuanto a la gestión de las ANP en Perú, esta se guía por el Plan Maestro, un documento directriz que orienta las acciones y políticas de conservación y uso sostenible de estos territorios. El Plan Maestro no solo establece los lineamientos estratégicos, sino que también es una herramienta clave para evaluar la efectividad en la gestión de las ANP.

A continuación, se presenta una tabla con un análisis detallado de la situación actual de las ANP en relación con la existencia y vigencia de sus planes maestros:

Tabla 87

Existencia de Planes Maestros por categoría de ANP

Plan Maestro				
ANP	Sí		No	Año
	Actualizado	Desactualizado		
Parque Nacional				
Parque Nacional Gueppí-Sekime				2024-2028
Parque Nacional del Río Abiseo				2023-2027
Parque Nacional del Manu				2019-2023
Parque Nacional de Cutervo				2017-2021
Parque Nacional Cordillera Azul				2017-2021
Parque Nacional Cerros de Amotape				2012-2017
Parque Nacional Alto Purús				2019-2023
Parque Nacional Bahuaja Sonene				2023-2028
Parque Nacional Yanachaga Chemillén				2022-2026
Parque Nacional Yaguas				2021-2025
Parque Nacional Tingo María				2022-2026
Parque Nacional Sierra del Divisor				2023-2027

Plan Maestro				
ANP	Sí		No	Año
	Actualizado	Desactualizado		
Parque Nacional Otishi				2024-2028
Parque Nacional Ichigkat Muja - Cordillera del Condor				2019-2023
Parque Nacional Huascarán				2017-2021
Reserva Nacional				
Reserva Nacional Dorsal de Nazca	1			2024-2029
Reserva Nacional de Paracas		1		2016-2020
Reserva Nacional de Lachay		1		2019-2023
Reserva Nacional de Pampa Galeras Bárbara D'Achille	1			2022-2026
Reserva Nacional de Titicaca	1			2021-2025
Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca		1		2016-2020
Reserva Nacional de Junín		1		2008-2012
Reserva Nacional de Pacaya Samiria	1			2024-2028
Reserva Nacional de Matsés	1			2023-2027
Reserva Nacional de Calipuy		1		2015-2019
Reserva Nacional de Tumbes		1		2012-2017
Reserva Nacional de Calipuy		1		2015-2019
Reserva Nacional de Tambopata		1		2019-2023
Reserva Nacional de Pucacuro	1			2024-2028
Reserva Nacional Illescas	1			2024-2028
Reserva Nacional Allpahuayo Mishana	1			2022-2026
Reserva Nacional San Fernando	1			2019-2024
Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras		1		2016-2020
Reserva Paisajista				
Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi	1			2022-2027
Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas		1		2019-2023
Santuario Nacional				
Santuario Nacional Cordillera de Colán		1		2016-2020

Plan Maestro				
ANP	Sí		No	Año
	Actualizado	Desactualizado		
Santuario Nacional Tabaconas Namballe	1			2023-2027
Santuario Nacional Pampa Hermosa	1			2022-2027
Santuario Nacional Megantoni	1			2022-2026
Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes	1			2023-2027
Santuario Nacional Lagunas de Mejía	1			2020-2024
Santuario Nacional de Huayllay		1		2018-2022
Santuario Nacional de Calipuy		1		2015-2019
Santuario Nacional de Ampay	1			2022-2026
Santuario Histórico				
Santuario Histórico de Machupicchu		1		2015-2019
Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho	1			2023-2027
Santuario Histórico de Chacamarca		1		2002-2007
Santuario Histórico Bosque de Pómac		1		2017-2021
Cotos de Caza				
Coto de Caza Sunchubamba			1	
Coto de Caza El Angolo		1		2019-2023
Reservas Comunales				
Reserva Comunal Asháninka	1			2024-2028
Reserva Comunal Amarakaeri		1		2016-2020
Reserva Comunal Airo Pai	1			2022-2026
Reserva Comunal Yanesha	1			2024-2028
Reserva Comunal Tuntanain		1		2016-2021
Reserva Comunal Purús		1		2019-2023
Reserva Comunal Machiguenga	1			2023-2027
Reserva Comunal Huimeki	1			2023-2027
Reserva Comunal El Sira	1			2023-2027
Reserva Comunal Chayu Nain		1		2016-2020
Zonas de Reserva				

Plan Maestro				
ANP	Sí		No	Año
	Actualizado	Desactualizado		
Zona Reservada Ancón			1	
Zona Reservada Sierra del Divisor			1	
Zonas de Reserva Santiago Comaina			1	
Zona de Reserva Río Nieva.			1	
Zonas de Reserva Cordillera Huayhuash			1	
Zona Reservada Paisajística Cerro Khapia			1	
Zonas de Reserva Chancaybaños			1	
Zona Reservada Bosque de Zárate			1	
Bosque de Protección				
Bosque de Protección Puquio Santa Rosa			1	2014
Bosque de Protección Pui Pui	1			2019-2023
Bosque de Protección San Matías San Carlos	1			2023-2027
Bosque de Protección Pagaibamba		1		2017-2021
Bosque de Protección Alto Mayo	1			2023-2027
Bosque de Protección Aledaño a la Bocatoma del Canal Nuevo Imperial				2014
Refugio de Vida Silvestre				
Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá		1		2015-2019
Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa		1		2016-2020
Refugio de Vida Silvestre Laquipampa		1		2015-2019
Total	34	32	9	

La gestión actual de las ANP en el Perú presenta una situación diversa, marcada por diferencias significativas en la actualización de los Planes Maestros según la categoría de cada área. Por ejemplo, algunos parques nacionales como Gueppí-Sekime y Río Abiseo cuentan con

planes maestros vigentes hasta 2028 y 2027, respectivamente. Sin embargo, otros, como el Parque Nacional de Cutervo y la Cordillera Azul, tienen planes desactualizados que requieren renovación urgente.

De manera similar, las reservas nacionales muestran una situación dispar. Mientras que la Reserva Nacional Dorsal de Nasca (2024-2029) y la Reserva Nacional de Lachay (2019-2023) tienen planes actualizados, la Reserva Nacional de Junín opera con un plan que data del período 2008-2012. En los santuarios nacionales e históricos también se evidencia esta variabilidad: el Santuario Nacional Tabaconas Namballe está vigente hasta 2027, mientras que el Santuario Histórico de Machupicchu requiere una actualización inmediata de su plan. En cuanto a las reservas comunales, casos como la Reserva Comunal Asháninka tienen planes vigentes hasta 2028, mientras que otras, como la Reserva Comunal Amarakaeri, enfrentan una necesidad urgente de actualización.

La falta de actualización en diversas ANP plantea riesgos significativos para la implementación de estrategias de conservación y manejo sostenible. Además, esta disparidad en la vigencia de los planes maestros sugiere una asignación desigual de recursos y esfuerzos, lo que afecta la equidad en la protección de estas áreas. Por ello, resulta fundamental establecer un sistema de revisión y actualización periódica que garantice una gestión eficaz de las ANP.

Es preciso considerar que, la participación activa de las comunidades locales en el proceso de actualización y gestión de los planes maestros podría potenciar la efectividad de las estrategias de conservación. Esto no solo aseguraría que las normativas respondan a las realidades locales, sino que, además, fomentaría un mayor compromiso comunitario con la protección y el manejo sostenible de estas áreas protegidas.

CAPITULO V

IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

La gestión ambiental garantiza la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos en las ANP, promoviendo el equilibrio ecológico y generando beneficios para las comunidades locales.

5.1. Importancia de la gestión ambiental

Ante los crecientes desafíos climáticos, la gestión ambiental de las ANP debe evolucionar hacia modelos que se adapten a las dinámicas actuales y promuevan la sostenibilidad a largo plazo. Estos nuevos enfoques deben integrar elementos esenciales como la colaboración entre diversos actores, la innovación tecnológica y la participación activa de comunidades locales, indígenas y rurales, reconociendo la importancia de su rol en la conservación.

En este marco, la gestión adaptativa emerge como un pilar que permite ajustar las estrategias de manejo en función de los cambios en los ecosistemas y las condiciones socioeconómicas de los pueblos ancestrales. Este enfoque se basa en el monitoreo constante mediante sistemas tecnológicos que proporcionan datos en tiempo real, que permitan evaluar la efectividad de las medidas de conservación y protección de las ANP.

Otro modelo central es la cogestión, que implica compartir responsabilidades entre el gobierno, las comunidades locales —andinas, nativas e indígenas—, ONGs y otros actores relevantes. Este sistema fomenta la corresponsabilidad mediante acuerdos claros que definen roles y responsabilidades, asegurando que todas las partes involucradas tengan voz y voto en la toma de decisiones.

El enfoque basado en ecosistemas dinámicos propone una visión holística que reconoce la interconexión entre los ecosistemas y sus servicios. Este modelo promueve la conservación de la biodiversidad al valorar los servicios ecosistémicos —como el suministro de agua, la regulación del clima y la polinización— no solo por sus beneficios directos, sino también por su importancia intrínseca para el equilibrio ambiental, ya que, estos permiten mantener el sistema bioético.

El ecoturismo sostenible, por su parte, se presenta como una herramienta efectiva para integrar la conservación con el desarrollo económico. Al fomentar actividades turísticas responsables, se generan beneficios equitativos para las comunidades locales, lo que permite fortalecer su vínculo con el entorno natural y financiar iniciativas de conservación. Paralelamente, el turismo puede utilizarse como una herramienta educativa para la toma de conciencia al compartir la importancia de la biodiversidad de cada ANP a los visitantes.

La incorporación de tecnología avanzada ha demostrado ser un recurso invaluable para la gestión ambiental. Herramientas como drones y sistemas de información geográfica permiten un monitoreo más preciso y eficiente, mientras que el acceso transparente a datos fortalece la participación de la sociedad civil y de instituciones educativas en la protección de las ANP. En este sentido, la gobernanza inclusiva desempeña un papel fundamental, ya que, al involucrar actores de diferentes niveles de gobierno, instituciones académicas, colegios profesionales y la sociedad civil asegura que todas las voces sean escuchadas, lo que permite promover decisiones equitativas y fortalecer la cooperación intersectorial.

Sin embargo, la gestión de las ANP no está exenta de desafíos. La necesidad de equilibrar la conservación ambiental con el desarrollo económico puede generar tensiones, particularmente en el acceso y uso de recursos naturales limitados. Frente a estos conflictos, es importante contar con financiamiento adecuado, capacidades técnicas fortalecidas y estrategias que integren la sostenibilidad en ambos aspectos.

Cabe destacar que, las ANP de manejo comunitario se han consolidado como un modelo eficaz, donde las comunidades locales asumen un rol activo en la conservación mientras obtienen beneficios directos. Estas iniciativas combinan esfuerzos de conservación con objetivos de desarrollo sostenible, lo que demuestra que la colaboración entre las comunidades y las instituciones puede generar impactos positivos tanto para los ecosistemas como para quienes dependen de ellos.

En conclusión, los nuevos enfoques de gestión ambiental en las ANP buscan integrar la conservación con el desarrollo sostenible, resaltando la importancia de los pueblos indígenas y las comunidades locales en esta labor. Estos modelos representan una respuesta integral a los desafíos ambientales actuales, ya que, promueven la adaptación y anticipación frente a los efectos del cambio climático y garantizan la preservación de los recursos naturales para las generaciones futuras.

5.2. Gobernanza en las ANP

La gobernanza de las ANP representa un componente esencial para garantizar la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de los recursos naturales. Este proceso requiere la interacción articulada entre diversos sectores del Estado —incluyendo los niveles central, regional y local— así como la colaboración de otros actores clave como el poder legislativo, el sistema judicial, ONGs y el sector privado. Su integración en la toma de decisiones no solo fortalece el manejo de las ANP, sino que también asegura un enfoque inclusivo y participativo.

Bajo esta premisa, la Ley General del Ambiente establece en su Artículo III el derecho de toda persona, individual o colectiva, a participar en la gestión ambiental. Este principio promueve no solo el respeto a los derechos fundamentales, sino también la integración de conocimientos ancestrales en las estrategias de conservación. Involucrar a la sociedad en la gestión de las ANP fomenta un sentido de corresponsabilidad y enriquece la implementación de soluciones adaptadas a las realidades locales. Asimismo, la ley destaca la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas como elementos fundamentales para una gobernanza efectiva, asegurando estructuras claras y accesibles sobre cómo se toman las decisiones.

Es imperativo que el marco jurídico y regulatorio sea claro, actualizado y consistente con los objetivos de conservación. Este marco, en esencia, debe definir los límites de las ANP, regular las actividades permitidas y establecer mecanismos para proteger los derechos de todas las partes interesadas, incluyendo a las comunidades locales que dependen directamente de estos ecosistemas.

A nivel regional, la gobernanza se enfoca en abordar los desafíos específicos que enfrenta cada ecosistema y las comunidades asociadas. Los gobiernos regionales tienen un rol fundamental en el diseño e implementación de programas que respondan a las problemáticas ambientales propias de sus territorios.

En el ámbito local, la gobernanza adquiere una dimensión aún más particular, ya que es aquí donde la participación comunitaria y las características específicas del territorio tienen un impacto directo en la gestión de las ANP. La formación de comités de gestión local, integrados por representantes de las comunidades, autoridades locales y expertos en conservación, es clave para garantizar que las decisiones reflejen las necesidades y prioridades locales. Este enfoque

participativo fortalece el sentido de pertenencia y compromiso de las comunidades hacia la conservación de los recursos naturales.

En síntesis, la gobernanza de las ANP requiere un enfoque multinivel e inclusivo, que combine marcos legales sólidos, mecanismos de transparencia y participación activa de todos los actores relevantes. Solo a través de esta articulación integral será posible asegurar una gestión efectiva y sostenible de las ANP, que logre promover tanto la conservación de la biodiversidad como el bienestar de las comunidades que dependen de estos ecosistemas.

CONCLUSIONES

Esta investigación ha revelado hallazgos importantes para entender la importancia y los desafíos que enfrentan las ANP en el país. En primer lugar, se destaca que estas áreas son esenciales para la preservación de la biodiversidad y el mantenimiento del equilibrio ecológico. A través de diferentes categorías de ANP, como parques nacionales, reservas nacionales y santuarios históricos, se protegen diversos ecosistemas y especies. No obstante, estas áreas enfrentan amenazas considerables, como la deforestación, el cambio climático, la minería ilegal y la expansión agrícola, que comprometen tanto su integridad como su sostenibilidad a largo plazo.

Uno de los hallazgos más relevantes de la investigación es la urgente necesidad de reforzar el marco legal y las estrategias de gestión de las ANP, además de asegurar su aplicación efectiva en el terreno. La colaboración activa entre el gobierno, las comunidades locales y las organizaciones internacionales se destaca como un factor clave para lograr una gestión sostenible y equitativa de estos espacios. En este sentido, es imperativo que todas las partes involucradas trabajen en conjunto para abordar las múltiples presiones que enfrentan las ANP.

La importancia de las ANP va más allá de la conservación de la biodiversidad. Estas áreas, además, desempeñan un papel fundamental en la provisión de servicios ecosistémicos esenciales, tales como la regulación del clima y el suministro de agua. Además, las ANP representan una fuente de bienestar para las comunidades locales, al promover el ecoturismo y generar oportunidades de empleo sostenible. La protección de estos espacios es también una herramienta clave para mitigar los efectos del cambio climático, ya que, los ecosistemas naturales, como los bosques y las áreas de humedales, actúan como sumideros de carbono, por lo que contribuyen a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

RECOMENDACIONES

Se sugiere adoptar una postura crítica frente a los cotos de caza, que, aunque destinados a la caza regulada, a menudo enfrentan problemas de sobreexplotación y una gestión deficiente. Estas cuestiones pueden resultar en la disminución de las poblaciones de fauna silvestre y en la alteración de los ecosistemas locales. En lugar de fomentar la caza, sería más beneficioso promover la conservación activa y el manejo sostenible de la fauna. Para ello, los esfuerzos deberían centrarse en la protección de los hábitats naturales y en el monitoreo constante de las especies, a fin de garantizar su supervivencia a largo plazo.

Por otro lado, es fundamental aprender de las mejores prácticas internacionales y adaptar esas estrategias al contexto peruano para lograr una gestión más eficiente y sostenible de nuestras ANP. En países como Costa Rica, por ejemplo, la gestión de las ANP se realiza con un enfoque integral en la conservación, destacándose la creación de corredores biológicos que facilitan el libre movimiento de especies. Además, se implementan políticas de manejo sostenible que involucran activamente a las comunidades locales. De forma complementaria, en Estados Unidos, las áreas protegidas tienen como objetivo principal la conservación del hábitat natural de especies clave, como el águila calva y el bisonte, al mismo tiempo que sirven de áreas de descanso para aves migratorias.

Al adaptar estas lecciones al contexto peruano, se podría lograr un modelo de gestión que no solo conserve la biodiversidad, sino que también promueva el desarrollo sostenible y la participación comunitaria, fortaleciendo así la protección de nuestros valiosos ecosistemas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACTo. (s.f.). *Refugio Nacional de Vida Silvestre Dr. Archie Carr*. Acto.
<https://www.acto.go.cr/refugio-de-vida-silvestre-archie-carr/>
- Andean Amazon Project. (2020, 17 de enero). *MAAP #115: Fronteras de la Minería Ilegal, Parte I: Amazonía Peruana*. Obtenido de MAAP:
<https://www.maaprogram.org/es/fronteras-mineria-peru/>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (s.f.). *Ley N.º 17.288, Ley sobre Monumentos Nacionales*. 1970: Congreso Nacional de Chile.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28892>
- Bio ANP. (2021, 23 de noviembre). *Conociendo nuestras Áreas Naturales Protegidas*. Obtenido de Biodiversidad ANP: <https://biodiversidadanp.sernanp.gob.pe/areas-naturales-protegidas/>
- Campanera, M. (2017). De lagos propios a Patrimonio de la Nación. Disputas por el espacio acuático en la Reserva Nacional Pacaya Samiria. *Revista de Antropología Social*, 26(2), 281-306. <https://www.redalyc.org/pdf/838/83853471005.pdf>
- CONAF. (2022). *Parques de Chile*. Corporación Nacional Forestal.
<https://www.conaf.cl/parques-nacionales/parques-de-chile/#:~:text=Se%20define%20como%20Parque%20Nacional,puestas%20bajo%20la%20vigilancia%20oficial%E2%80%9D>
- Congreso de la República. (1997, 17 de junio). *Ley N.º 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas*. Obtenido de Sinia: <https://sinia.minam.gob.pe/normas/ley-areas-naturales-protegidas>
- Congreso de la República. (2011). *Ley N.º 29785, Ley del derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas u originarios*. Congreso de la República.
<https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/3560661-29785>

- Congreso de la República. (2011). *Ley N.º 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre*. Congreso de la República. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/3579-29763>
- Congreso de la República. (2017). *Ley N.º 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental*. Congreso de la República. <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/3570-27446>
- Congreso de la República. (2017). *Ley N.º 28611, Ley General del Ambiente*. Congreso de la República. <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/3569-28611>
- Congreso de la República. (18 de abril de 2018). *Ley N.º 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático*. *El Peruano*, págs. 3-8. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1638161-1>
- Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 160 de 1994: Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino*. Diario Oficial No. 41.479. <http://www.secretariasenado.gov.com>
- Congreso Nacional de Bolivia. (1996, 18 de octubre). *Ley N.º 1715, Servicio Nacional De Reforma Agraria*. Obtenido de Congreso Nacional de Bolivia: https://www.inra.gob.bo/wp-content/uploads/2023/08/LEY_1715.pdf
- Cooperación Suiza. (2017). *Bosques y vegetación protectores en Ecuador. Presentación país: Ecuador*. Cooperación Suiza. https://www.cooperacionsuiza.pe/wp-content/uploads/2019/10/3.-ECUADOR_CARLOS_PONCE_PRESENTACION_PAIS-comprimido.pdf
- Cruz, T. y Gamboa, S. (2022). *Índices de vegetación espectral y cadena de markov para evaluar la pérdida de cobertura forestal en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana, en el período 2002 – 2021* [tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Repositorio UPN. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/32011/Cruz%20Cespedes%2C%20Tiffany%20Valeria%20-%20Gamboa%20Alvarez%2C%20Solange%20Margot.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Hall, C. (2023). *15 hermosos refugios de vida silvestre en EE.UU.* AARP. [https://www.aarp.org/espanol/turismo/nacional/info-2021/fotos-refugios-de-vida-silvestre.html#:~:text=Refugio%20nacional%20de%20vida%20silvestre%20Rocky%20Mountain%20Arsenal%20\(Colorado\),permiten%20mascotas%20en%20el%20refugio](https://www.aarp.org/espanol/turismo/nacional/info-2021/fotos-refugios-de-vida-silvestre.html#:~:text=Refugio%20nacional%20de%20vida%20silvestre%20Rocky%20Mountain%20Arsenal%20(Colorado),permiten%20mascotas%20en%20el%20refugio)
- Herrera, L. (2021). *Deforestación, cultivo de coca y dragas cerca al Parque Nacional Yaguas.* La Región. <https://diariolaregion.com/deforestacion-cultivo-de-coca-y-dragas-cerca-al-parque-nacional-yaguas/>
- MINAGRI. (2017, 31 de julio). *Declaración de bosque de protección.* Obtenido de Ministerio de Agricultura de Chile: <https://minagri.gob.cl/servicios/declaracion-de-bosque-de-proteccion/>
- MINAM. (2009). *Decreto Supremo N.º 016 2009 MINAM.* Ministerio del Ambiente. <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/317421-016-2009-minam>
- MINAM. (2016). *El Perú y el cambio climático: Tercera comunicación nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.* Ministerio del Ambiente. <https://sinia.minam.gob.pe/documentos/tercera-comunicacion-nacional-peru-convencion-marco-las-naciones>
- MINAM. (2017). *¿Por qué nuestra biodiversidad es importante para el desarrollo sostenible de nuestro país?* Ministerio del Ambiente. <https://www.minam.gob.pe/diadiversidad/celebraciones-de-anos-anteriores/dia-nacional-de-la-diversidad-biologica-2015/por-que-nuestra-biodiversidad-es-importante-para-el-desarrollo-sostenible-de-nuestro-pais/>
- MINAM. (2017). *Decreto Legislativo N.º 1079.* Ministerio del Ambiente. <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/3622-1079>
- MINAM. (2017). *Ley N.º 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.* Ministerio del Ambiente. <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/3578-26821>
- MINAM. (2019, 26 de septiembre). *Acuerdo de París.* Obtenido de Ministerio del Ambiente: <https://www.gob.pe/institucion/minam/informes-publicaciones/306193-acuerdo-de-paris>

- MINAM. (2022, 17 de octubre). *Áreas naturales protegidas preservan adecuadamente nuestra biodiversidad y contribuyen a la prevención de desastres*. Obtenido de Ministerio del Ambiente: <https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/661424-areas-naturales-protegidas-preservan-adecuadamente-nuestra-biodiversidad-y-contribuyen-a-la-prevencion-de-desastres>
- MINAM. (2023). *Memoria institucional 2023*. Ministerio del Ambiente. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6600255/5737820-memoria-anual-2023.pdf>
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2020, 24 de agosto). *Los Parques Nacionales un símbolo de riqueza natural del Ecuador*. <https://www.ambiente.gob.ec/los-parques-nacionales-un-simbolo-de-riqueza-natural-del-ecuador/#:~:text=La%20categor%C3%ADa%20de%20%E2%80%9Cparque%20nacional,Parque%20Nacional%20Gal%C3%A1pagos%2C%20en%201959>
- MINJUS. (2017). *Constitución Política del Perú*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/05/Constitucion-Politica-del-Peru-marzo-2019_WEB.pdf
- Morales, J., Marx, C. y Serrano, A. (2002). *Información y análisis para el manejo forestal sostenible: Integrando esfuerzos nacionales e internacionales en 13 países tropicales en América Latina*. FAO. <https://openknowledge.fao.org/items/b7f7ee1b-e5dd-4d31-830a-7cf0a316d561>
- National Park Service. (2006). *Federal historic preservation laws: Historic Sites Act*. National Center for Cultural Resources, Department of the Interior. <https://www.nps.gov/subjects/historicpreservation/laws.htm>
- OCDE. (2018). *Evaluaciones del desempeño ambiental: Perú 2017, Análisis de los resultados medioambientales*, ECLAC, Santiago de Chile. OECD/ECLAC.
- ONU. (1992). *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Naciones Unidas. <https://sinia.minam.gob.pe/normas/convenio-diversidad-biologica>
- ONU. (2020). *Día Internacional de la Diversidad Biológica, 22 de mayo*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/observances/biodiversity->

day/convention#:~:text=El%20Convenio%20sobre%20la%20Diversidad,ha%20sido%20ratificado%20por%20196

OSINFOR. (2024, 14 de enero). *Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)*. Obtenido de Gobierno del Perú: <https://www.gob.pe/28145-convencion-sobre-el-comercio-internacional-de-especies-amenazadas-de-fauna-y-flora-silvestres-cites>

Ramsar. (2016). *Introducción a la Convención sobre los Humedales*. Secretaría de la Convención de Ramsar. https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/handbook1_5ed_introductiontoconvention_s_final.pdf

SERNANP. (2001). *Decreto Supremo N.º DS 038/2001-AG, Aprueban el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/419880-ds-038-2001-ag>

SERNANP. (2008). *Decreto Legislativo N.º 1013-Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente y Sernanp*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/4544726>

SERNANP. (2008). *Decreto Supremo N.º 006/2008/MINAM, Reglamento de Organización y Funciones (ROF)*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/1925802-006-2008-minam>

SERNANP. (2008). *Decreto Supremo N.º DS 008/2008-MINAM*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/419879-ds-008-2008-minam>

SERNANP. (2014). *Resolución de Presidencia N.º RP 253-2014-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/424244-rp-253-2014-sernanp>

SERNANP. (2014). *Resolución de Presidencia N.º RP 254-2014-SERNANP*. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/424239-rp-254-2014-sernanp>. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/424239-rp-254-2014-sernanp>

- SERNANP. (2015). *Resolución de Presidencia N.º RP 014-2015-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/424150-rp-014-2015-sernanp>
- SERNANP. (2015). *Resolución de Presidencia N.º RP 032-2015-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/424140-rp-032-2015-sernanp>
- SERNANP. (2016, 16 de junio). Aprueban el Plan Maestro del Santuario Nacional Cordillera de Colán para el periodo 2016-2020. *El Peruano*, págs. 589665-589666. Obtenido de El Peruano: https://busquedas.elperuano.pe/api/media/http://172.20.0.101/file/DIX-BtBVqoj8OxF7F6IwLW/*/1392421-3.pdf/PDF
- SERNANP. (2016). *Resolución de Presidencia N.º RP 048-2016-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/423800-rp-048-2016-sernanp>
- SERNANP. (2016). *Resolución de Presidencia N.º RP 169-2016-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/423697-rp-169-2016-sernanp>
- SERNANP. (2017). *Resolución de Presidencia N.º RP 031-2017-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/423475-rp-031-2017-sernanp>
- SERNANP. (2017). *Resolución de Presidencia N.º RP 032-2017-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/423477-rp-032-2017-sernanp>
- SERNANP. (2017). *Resolución de Presidencia N.º RP 064-2017-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/423433-rp-064-2017-sernanp>
- SERNANP. (2017). *Resolución de Presidencia N.º RP 130-2017-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/423384-rp-130-2017-sernanp>

- SERNANP. (2018, 8 de noviembre). Aprueban actualización del Plan Maestro del Santuario Nacional de Huayllay, periodo 2018 - 2022. *El Peruano*, págs. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1709144-1>.
- SERNANP. (2019, 1 de enero). *Bosque de Protección Aledaño a la Bocatoma del Canal Nuevo Imperial*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1833954-bosque-de-proteccion-aledano-a-la-bocatoma-del-canal-nuevo-imperial>
- SERNANP. (2019, 1 de enero). *Bosque de Protección Alto Mayo*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1834052-bosque-de-proteccion-alto-mayo>
- SERNANP. (2019, 1 de enero). *Bosque de Protección Pagaibamba*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1834073-bosque-de-proteccion-pagaibamba>
- SERNANP. (2019, 1 de enero). *Bosque de Protección Pui Pui*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1920608-bosque-de-proteccion-pui-pui>
- SERNANP. (2019, 1 de enero). *Bosque de Protección Puquio Santa Rosa*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1920620-bosque-de-proteccion-puquio-santa-rosa>
- SERNANP. (2019, 1 de enero). *Bosque de Protección San Matías San Carlos*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1920605-bosque-de-proteccion-san-matias-san-carlos>
- SERNANP. (2019, 1 de enero). *Bosques de Protección*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/colecciones/2935-bosques-de-proteccion>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Coto de Caza El Angolo*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1793080-coto-de-caza-el-angolo>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Coto de Caza Sunchubamba*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1793103-coto-de-caza-sunchubamba>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Cotos de Caza*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/colecciones/2929-cotos-de-caza>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Parque Nacional Alto Purús*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1932963-parque-nacional-alto-purus>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Parque Nacional Bahuaja Sonene*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1945998-parque-nacional-bahuaja-sonene>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Parque Nacional Cerros de Amotape*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1948114-parque-nacional-cerros-de-amotape>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Parque Nacional Cordillera Azul*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1948130-parque-nacional-cordillera-azul>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Parque Nacional de Cutervo*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado:

<https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1948145-parque-nacional-de-cutervo>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Parque Nacional del Manu*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1948163-parque-nacional-del-manu>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Parque Nacional del Río Abiseo*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1948366-parque-nacional-del-rio-abiseo>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Parque Nacional Gueppi-Sekime*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1948372-parque-nacional-gueppi-sekime>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Parque Nacional Huascarán*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1949215-parque-nacional-huascarán>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Parque Nacional Ichigkat Muja - Cordillera del Condor*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1949358-parque-nacional-ichigkat-muja-cordillera-del-condor>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Parque Nacional Otishi*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1949371-parque-nacional-otishi>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Parque Nacional Sierra del Divisor*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1949413-parque-nacional-sierra-del-divisor>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Parque Nacional Tingo María*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1949442-parque-nacional-tingo-maria>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Parque Nacional Yaguas*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1949447-parque-nacional-yaguas>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Parque Nacional Yanachaga Chemillén*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1949459-parque-nacional-yanachaga-chemillen>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Parques Nacionales*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/colecciones/3257-parques-nacionales>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1793280-refugio-de-vida-silvestre-bosques-nublados-de-udima>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Refugio de Vida Silvestre Laquipampa*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1833882-refugio-de-vida-silvestre-laquipampa>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1833908-refugio-de-vida-silvestre-los-pantanos-de-villa>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Refugios de Vida Silvestre*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/colecciones/2932-refugios-de-vida-silvestre>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Comunal Airo Pai*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1928781-reserva-comunal-airo-pai>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Comunal Amarakaeri*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1928785-reserva-comunal-amarakaeri>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Comunal Asháninka*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1928797-reserva-comunal-ashaninka>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Comunal Chayu Nain*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1932006-reserva-comunal-chayu-nain>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Comunal El Sira*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1932160-reserva-comunal-el-sira>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Comunal Huimeki*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1932284-reserva-comunal-huimeki>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Comunal Machiguenga*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1932362-reserva-comunal-machiguenga>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Comunal Purús*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado:

<https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1932470-reserva-comunal-purus>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Comunal Tuntanain*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1932483-reserva-comunal-tuntanain>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Comunal Yanesha*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1932638-reserva-comunal-yanessa>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Nacional Allpahuayo Mishana*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1718815-reserva-nacional-allpahuayo-mishana>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Nacional de Calipuy*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1718847-reserva-nacional-de-calipuy>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Nacional de Junín*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1718889-reserva-nacional-de-junin>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Nacional de Lachay*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1718927-reserva-nacional-de-lachay>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Nacional de Paracas*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1718991-reserva-nacional-de-paracas>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1719015-reserva-nacional-de-salinas-y-aguada-blanca>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Nacional de Tumbes*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1719053-reserva-nacional-de-tumbes>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Nacional del Titicaca*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1749491-reserva-nacional-del-titicaca>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Nacional Illescas*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1945785-reserva-nacional-illescas>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Nacional Matsés*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1749540-reserva-nacional-matses>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Nacional Pacaya Samiria*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1749588-reserva-nacional-pacaya-samiria>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Nacional Pampa Galeras Barbara D'Achille*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1749618-reserva-nacional-pampa-galeras-barbara-d-achille>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Nacional Pucacuro*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado:

<https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1749650-reserva-nacional-pucacuro>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Nacional San Fernando*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1749675-reserva-nacional-san-fernando>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1793027-reserva-nacional-sistema-de-islas-islotes-y-puntas-guaneras>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Nacional Tambopata*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1793047-reserva-nacional-tambopata>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1833915-reserva-paisajistica-nor-yauyos-cochas>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reserva Paisajística Subcuenca del Cotahuasi*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1833940-reserva-paisajistica-subcuenca-del-cotahuasi>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Reservas Paisajísticas*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/colecciones/2934-reservas-paisajistica>

SERNANP. (2019). *Resolución de Presidencia N.º 079-2019-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/422806-079-2019-sernanp>

SERNANP. (2019). *Resolución de Presidencia N.º 087-2019-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
<https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/422799-087-2019-sernanp>

SERNANP. (2019). *Resolución de Presidencia N.º RP 336-2018-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
<https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/422891-rp-336-2018-sernanp>

SERNANP. (2019). *Resolución de Presidencia N.º RP 338-2018-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
<https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/422869-rp-338-2018-sernanp>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Santuario Histórico Bosque de Pómac*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado:
<https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1793196-santuario-historico-bosque-de-pomac>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Santuario Histórico de Chacamarca*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado:
<https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1793215-santuario-historico-de-chacamarca>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado:
<https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1793229-santuario-historico-de-la-pampa-de-ayacucho>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Santuario Histórico de Machupicchu*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado:
<https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1793255-santuario-historico-de-machupicchu>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Santuario Nacional Cordillera de Colán*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado:
<https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1921321-santuario-nacional-cordillera-de-colan>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Santuario Nacional de Ampay*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1928581-santuario-nacional-de-ampay>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Santuario Nacional de Calipuy*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1928602-santuario-nacional-de-calipuy>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Santuario Nacional de Huayllay*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1928682-santuario-nacional-de-huayllay>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Santuario Nacional Lagunas de Mejía*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1928696-santuario-nacional-lagunas-de-mejia>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1928742-santuario-nacional-los-manglares-de-tumbes>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Santuario Nacional Megantoni*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1928755-santuario-nacional-megantoni>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Santuario Nacional Pampa Hermosa*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1928764-santuario-nacional-pampa-hermosa>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Santuario Nacional Tabaconas Namballe*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado:

<https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1928771-santuario-nacional-tabaconas-namballe>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Santuarios Históricos*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/colecciones/2931-santuarios-historicos>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Santuarios Nacionales*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/colecciones/3218-santuarios-nacionales>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Zona Reservada Ancón*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1932980-zona-reservada-ancon>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Zona Reservada Bosques de Zárate*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1945687-zona-reservada-bosques-de-zarate>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Zona Reservada Chancaybaños*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1945701-zona-reservada-chancaybanos>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Zona Reservada Cordillera Huayhuash*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1945732-zona-reservada-cordillera-huayhuash>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Zona Reservada Reserva Paisajística Cerro Khapia*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1945806-zona-reservada-reserva-paisajistica-cerro-khapia>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Zona Reservada Río Nieva*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado:

<https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1945868-zona-reservada-rio-nieva>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Zona Reservada Santiago Comaina*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1945895-zona-reservada-santiago-comaina>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Zona Reservada Sierra del Divisor*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1945932-zona-reservada-sierra-del-divisor>

SERNANP. (2019, 1 de enero). *Zonas Reservadas*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/colecciones/3258-zonas-reservadas>

SERNANP. (2020). *Resolución de Presidencia N.º 144-2020-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

SERNANP. (2020). *Resolución Directoral N.º RD 13/2020-SERNANP-DDE*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/1456710-rd-13-2020-sernanp-dde>

SERNANP. (2021, 5 de junio). *Reserva Nacional Dorsal de Nasca*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1952627-reserva-nacional-dorsal-de-nasca>

SERNANP. (2021, 5 de junio). *Reservas Nacionales*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/colecciones/2525-reservas-nacionales>

SERNANP. (2021). *Resolución de Presidencia N.º 085-2021-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/1848206-085-2021-sernanp>

- SERNANP. (2022, 4 de agosto). Aprueban Plan Maestro del Santuario Nacional Pampa Hermosa, periodo 2022-2027. *El Peruano*, págs. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2091714-1>.
- SERNANP. (2022). *Resolución de Presidencia N.º 011-2022-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/2669188-011-2022-sernanp>
- SERNANP. (2022). *Resolución de Presidencia N.º 012-2022-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/2669215-012-2022-sernanp>
- SERNANP. (2022, 20 de enero). *Resolución de Presidencia N.º 024-2022-SERNANP*. Obtenido de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/2712432-024-2022-sernanp>
- SERNANP. (2022). *Resolución de Presidencia N.º 027-2022-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/2712445-027-2022-sernanp>
- SERNANP. (2022). *Resolución de Presidencia N.º 264-2022-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/3658897-264-2022-sernanp>
- SERNANP. (2022). *Resolución de Presidencia N.º 332-2022-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/3818369-332-2022-sernanp>
- SERNANP. (2023, 19 de febrero). Aprueban el Plan Maestro del Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes, periodo 2023-2027. *El Peruano*, págs. 26-27. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2152952-1>
- SERNANP. (2023, 4 de enero). Aprueban el Plan Maestro del Santuario Nacional Tabaconas - Namballe, periodo 2023-2027. *El Peruano*, págs. 38-39. doi:<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2139913-1>

SERNANP. (2023). *Resolución de Presidencia N.º 043-2023-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/3869794-043-2023-sernanp>

SERNANP. (2023). *Resolución de Presidencia N.º 069-2023-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/3938835-069-2023->

SERNANP. (2023). *Resolución de Presidencia N.º 266-2023-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/4819699-266-2023-sernanp>

SERNANP. (2023). *Resolución de Presidencia N.º 269-2023-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/4839794-269-2023-sernanp>

SERNANP. (2023). *Resolución Directoral N.º 007/2023-SERNANP-DDE*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/4111137-007-2023-sernanp-dde>

SERNANP. (2023). *Resolución Directoral N.º 023/2023-SERNANP-DDE*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/4751631-023-2023-sernanp-dde>

SERNANP. (2024). *Plan Maestro Parque Nacional Güeppi-Sekime 2024-2028*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/archivos/public/docs/Plan%20Maestro%20PN%20Gueppi-Sekime.pdf>

SERNANP. (2024). *Resolución de Presidencia N.º 004-2024-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/5000915-004-2024-sernanp>

SERNANP. (2024). *Resolución de Presidencia N.º 040-2024-SERNANP*. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/normas-legales/5313081-040-2024-sernanp>

- SINAC. (2023). *Preguntas frecuentes*. Obtenido de Sistema Nacional de Áreas de Conservación Costa Rica:
<https://www.sinac.go.cr/ES/Paginas/PreguntasFrecuentes.aspx#:~:text=es%20una%20zona%20geogr%C3%A1fica%20delimitada,humedales%20y%20porciones%20de%20mar>
- SINANPE. (2024). *Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, Campañas y eventos*. SINANP. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/campa%C3%B1as/4340-sistema-nacional-de-areas-naturales-protegidas-por-el-estado>
- SNASPE. (2023). *Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado*. Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.
<https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-96613.html>
- UNESCO. (2012). *Vulnerabilidad de la Reserva de Biósfera del Manu frente al cambio climático: resumen del análisis de vulnerabilidad por cambio climático y evaluación de riesgos*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000225960>
- USIL. (2022). *Negocios sostenibles asociados a Áreas Naturales Protegidas*. Universidad San Ignacio de Loyola: <https://blogs.usil.edu.pe/sostenibilidad/negocios-sostenibles-asociados-a-areas-naturales-protegidas>
- Zavaleta, E. (s.f.). *Las Áreas Naturales Protegidas de CALIPUY y su importancia en el desarrollo regional y nacional*. SERNANP.
https://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/sial-sialtrujillo/archivos/public/docs/anp_calipuy.pdf

ISBN: 978-9942-696-05-2

